

**INFORME FINAL CONVENIOS
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE CULTURA**

1. INFORMACIÓN GENERAL		
PROYECTO : VIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNIC ROOTS		
CONVENIO No.: 018 ✓ 2013 ✓	AÑO:	VALOR: \$ 140.000.000
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN Ó ENTIDAD QUE EJECUTÓ EL PROYECTO : FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO		
CLASE DE ORGANIZACIÓN Ó ENTIDAD: PÚBLICA: PRIVADA: X		

1. INFORME DE GESTION DEL PROYECTO

El festival VIII Ethnic Roots, conto en su VIII versión con grupos y compañías de teatro al nivel local, nacional e internacional. La selección de los grupos, se llevó a cabo a través de una convocatoria que se divulgó a través de la página web y los contactos de las diferentes compañías de teatro a nivel nacional, local e internacional.

Con relación al tema de recursos, la propuesta financiera del proyecto se presentó a distintas instituciones e instancias tales como; la Gobernación Departamental, Iberescena, empresa privada a nivel local y nacional. Una vez contando con el apoyo de las entidades se dio previa selección de las compañías de títeres y teatro, se elaboró una programación, se contrató y capacitó al grupo logístico quienes prestaron sus servicios con la fundación durante el período del Ethnic Roots.

Como logros a resaltar, en esta versión del teatro, se contó con grupos de Argentina, México, Ecuador, Chile, Venezuela y Cuba a nivel internacional. A nivel nacional hubo representaciones de diferentes departamentos de Colombia y de la etnia afro y raizal de los Isias.

2. LANZAMIENTO DEL VIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO "ETHNIC ROOTS"

El 13 de Septiembre en la plazoleta Creole Roots de la secretaria Departamental de turismo se realizó el lanzamiento del VIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNIC ROOTS, con la participación de México como país invitado, y su puesta en escena lupita, a nivel local, el grupo musical creole New Generation, dirigido por Leodan Grinard, cerro el evento. En este evento asistieron un promedio de cien invitados entre prensa, artistas, patrocinadores y organizadores del "Ethnic Roots. Las palabras de lanzamiento oficial estuvieron a cargo de la Doctora Aury



Guerrero Bowie, quien reconoció el trabajo que viene desarrollando desde hace 16 años la fundación y los logros de esta a nivel Nacional e Internacional, por Ministerio de Cultura, Iberescena etc.

En dicho evento se lanzó el video clip promocional del festival dándole reconocimiento a los teatreros y artistas de las Islas y bailarines quienes están participando en el 2013 en dicho evento. Durante el evento se plasmó la profesionalización y la calidad de los montajes que estarían presentados e en el festival.

3. TALLERES PRE-PRODUCCION DEL ESPECTACULO DE APERTURA E INAGURAL POR "CECREA"

Los talleres de pre-producción y producción del espectáculo de apertura e inauguración, estuvo a cargo de ASOCIACION CECREA DE BARRANQUILLA. Estos lideraron talleres que giraron alrededor del lema "el Mar es nuestra tierra" mostrando a manera teatral y colectiva, la actualidad problemática del archipiélago y del fallo de la haya, una vez finalizado el trabajo dramático, artístico y escénico con las herramientas que se le daba a los artista, se logró la construcción dramática y lirica de "Sueño de una noche de Verano" dirigida por Bruno castillo de México.

En esta obra se logra la fusión y adaptación escénica de la obra "sueño de una noche de verano" con escenas que recrean la actual situación que pasa el Archipiélago por el reciente fallo que emitió la corte internacional de justicia (la haya). En esta obra se quería entablar un diálogo creativo entre lo meta-teatral y la reflexión histórica a partir de la obra enrique v, para lograr una profunda recepción por parte del público isleño.

4. TALLERES DE ESPECTACULO DE APERTURA EN HERRAMIENTOS DE DISEÑO DE VESTUARIO CONFECCIONES Y ELEMENTOS ESCENOGRAFICO POR " LA LOCA COMPAÑÍA"

Durante 25 días se trabajó paralelamente con los artistas, director, directora del Ethnic Roots Festival y diseñadores en crear un diseño diferente, aportando el reciclaje, y creando elementos vistoso y coloridos con el mar de los siete colores, sin salirnos del contexto caribe, trabajo que se realizó de la mano del director que quería plasmar y proyectar a la comunidad del archipiélago, artistas invitados y turistas visitantes.

Los colores seleccionados como base del vestuario de la obra de apertura fueron el azul y el verde, estos metafóricamente simbolizaban la frontera azul olvidada de Colombia, para que quedara en la retentiva de los



espectadores ese día, conjugándolos con luces y efectos especiales, palmeras, conchas, hojas secas de pan de frutas de uvitas de mar que formaban las vichas de las bailarinas y la sirena.

A demás con los personajes que se disputaban el mar, como Nicaragua y san Andrés, se jugó con el blanco de la pureza y el azul y verde marino como los marinos, el elemento de la mecedora que se utiliza en escena es retomando un poco a la cultura sanandresana y la importancia que tiene ese elemento en los hogares del archipiélago. Se reciclo durante 20 días y se diseñó y realizaron los 50 vestuarios para los artistas que participaron en los espectáculos inesperados por todos.

5. ESPECTACULO DE APERTURA E INAGURAL

El espectáculo de apertura se realizó en las playas de Sprat Bigth al lado de la cooperativa de lancheros donde asistieron más de 2.000 espectadores que presenciaron el espectáculo "Sueño de una noche de Verano" integrado por más de 70 artistas en escena entre bailarines grupo Añalay, teatros Trasatlantic Theater Company y Recescena además la participación especial de Canele Caribe, técnicos y personal logístico. Durante un mes y medio de trabajo todos los días la fusión artística se dedicó a arduos trabajos en la arena, mar y espacios cerrados.

6. PRESENTACIONES EN SALA

a- TEATRO MADRE ANGELES

En el teatro madre ángeles se llevaron a cabo las obra para los jóvenes y adultos, escenario de teatro de sala durante 2 días se presentaron 8 funciones donde los estudiantes de las diferentes instituciones educativas donde asistieron más de 2.000 estudiantes; se presenciaron espectáculos de grupos nacionales e internacionales de teatro como:

1. Telón de palo de Carrikena
2. Cecrea de Barranquilla
3. Teatro el brujo de Ecuador

b- TRASATLANTIC CONCERT (SALA CONCERTADA CON EL MINISTERIO DE CULTURA)

En la sala concertada por el ministerio de Cultura situada en loma Barrack se llevaron a cabo 10 funciones para los niños del sector y diferentes instituciones educativas de las islas, las obras presentadas fueron;



- 1- Gatos y fantasmas de Bogotá
- 2- Arriba los Uh'manos de Argentina
- 3- Pepa de mamoncillo de Bogotá.

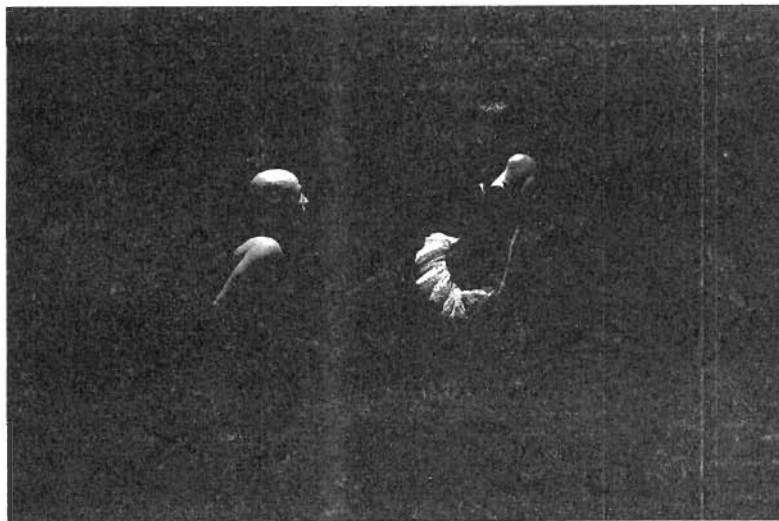
Adicional a esto, se realizaron talleres a cargo de la ASOCIACION CECREA, ESTHER CELIS, Y TRASATLANTIC THEATER CO.

c- TABERNA MELONKIS

Buscando un sitio para adecuar una presentación del grupo de México para adultos, se adecuo la taberna Melón Kiss del Hotel Cotton Cay donde asistieron más de cien (100) personas a presenciar el espectáculo de teatro erótico a cargo del grupo de teatro ciruela de México.

La danza o teatro erótica; es un espectáculo para público joven y adulto donde los amantes encontrarán caminos alternativos y sugerencias para hacer de su vida sexual un campo de exploración, de investigación y de juego, en donde todo está permitido, pues se encuentran acogidos en el regazo de la ficción del Teatro.

Los cuerpos en acción serán el terreno en donde más elocuentemente se lean los matices que la relación pueda asumir, en ellos descubriremos las verdades que muchas veces se esconden tras las palabras y el silencio. También el espacio de intimidad que se crea cuando el otro no nos ve, se volverá el ámbito perfecto para la confesión y el ritual personal, de los cuales seremos testigos, así como de la necesidad de comprensión de los propios mecanismos perversos para relacionarse que heredamos de nuestros padres y serán exhibidos ante nosotros como un divertido número de cabaret.





d- POLICIA NACIONAL

En la sede de la policía nacional se presentó el domingo 29 de septiembre para los niños de los diferentes programas de la institución de infancia de los clubes pre juveniles y juveniles de la policía y para el personal en general. Todo este personal, disfrutaron durante toda una mañana del espectáculo me lleva el diablo. Esta es una divertida historia en la que el diablo se encuentra acorralado por los malos comentarios de algunos habitantes de puerto chisme, motivo por el cual pierde toda credibilidad, ya a nadie asusta, hasta el niño más inocente se burla de él y lo chuza con su tridente, así pues el diablo decide visitar al psicoanalista y recuperar su reputación en una campaña sin igual. (1)

7. TEATRO CALLEJERO

a. ELSY BAR

En la comunidad raizal en Elsy bar el día sábado 28 de septiembre a las 7:00 pm de la noche, creando un intercambio cultural de etnias raizal y afrocolombiana de Tumaco, se llevó a cabo la presentación de la fundación Tumaco y nuestra narradora oral Lolia Pomare. (1)

b. PLAZOLETA CORAL PALACE:

El día viernes 28 de septiembre se realizó en la plazoleta del Coral Palace los espectáculos de espacios abiertos donde los invitados, comunidad, turista e invitados especiales y artistas disfrutaron de una amena noche con grupos de talla internacional y nacional de teatro en sus diferentes modalidades, teatro de zancos, danza teatro, teatro para niños y mucho más. Entre el grupo q se presentaron: (1)

- 1- Totolicho teatro de (Tolima)
- 2- Ciane de (Venezuela)
- 3- Esperanza de los remedios de (Bogotá)
- 4- Fundación Tumac (de San Andrés de Tumaco)

c. PATWAY AV. PROVIDENCIA ESPECTACULO DE TEATRO CALLEJERO Y CIERRE DEL FESTIVAL

Como cierre del festival internacional de teatro el día 29 de septiembre se proyectaron funciones de teatro callejero con el especial del grupo de Bogotá, esperanza de los remedios quien le dio el toque a una obra



clásica como cierre del evento, además el público residente de las de 1.000 personas disfrutaron viendo a:

- 1- Esperanza de los remedios de Bogotá
- 2- Lolía Pomare de San Andrés islas
- 3- Ciane de Venezuela
- 4- Totolicho teatro

8. FORO DEL VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNIC ROOTS

En el marco del VIII Festival Internacional de teatro "Ethnic Roots", se desarrolló esta actividad de carácter académico, que tuvo por objeto compartir experiencias sobre montajes realizados con el propósito de preservar hechos o situaciones históricas significativas para el grupo étnico al que pertenece, para analizar de esta forma la relación existente entre el teatro y la memoria histórica.

Tradicionalmente las costumbres e historia se transmitía de generación en generación a través de narraciones orales que permitían mantener al pueblo cohesionado en un sinnúmero de eventos y acontecimientos que mostraban la permanencia en el tiempo del mismo. Actualmente en la globalización, y por la invasión de medios masivos de televisión, esta tradición solo se conserva en muy pocas comunidades. A pesar de lo anterior, y con la relevancia que ha tenido el teatro en todos los tiempos, se han popularizado los montajes costumbristas que dan cuenta sobre la forma de ser de un pueblo o de acontecimientos históricos del mismo. De esta forma, el teatro de una u otra forma ha contribuido a mantener viva la tradición.

Por lo anterior, se invitaron a dos directores nacionales, compañía Totolincho y Tumac, acompañados de la ponente internacional Kenia Dorta, coordinadora académica de la Casa del Caribe, nos compartieron su experiencia personal en esta temática, a través de la reflexión en torno a las siguientes tres preguntas fundamentales:

1. ¿Qué montaje ha conocido o realizado que dé cuenta de un proceso histórico vivenciado por su comunidad?
2. ¿Cuáles considera son los principales retos a los que se enfrenta un montaje de este tipo?
3. ¿Contribuir a la memoria histórica de los pueblos, se debería considerar como uno de los principios de la práctica teatral?



4. ¿Cómo describiría la experiencia de mostrar el performance en la comunidad sujeta del montaje, se logran los resultados esperados?

2.2 (Si aplica) Relacionar las organizaciones ó entidades, artistas ó agrupaciones que participaron durante la realización del proyecto, indicando la dirección, fax, teléfono y correo electrónico de cada una de ellas:

Organización ó Entidad, artista o agrupación participante	Municipio de origen	Dirección, Teléfono, Fax, correo electrónico
Gobernación Departamental de San Andrés I.	San Andrés islas	AV. Newball-5124390
Ministerio de cultura	Bogotá	Bogota-3424100
Iberescena	España	España
Universidad Nacional de Colombia	San Andrés islas	Av. San Luis- 5133390
Compañía de teatro Loca Compañía	Armenia	Armenia - 3158142253
Corporación Cecrea	Barranquilla	Barranquilla- 3164525333
Fundación Tumac	Tumaco	Tumaco - 3167448743

2.3 Relacionar los elementos visuales de difusión, promoción e información del proyecto en los cuales se le haya dado créditos a la Gobernación Departamental.

1. video clip
2. promoción radial (caracol Radio)
3. periodicos (Archipiélago press)
5. revista welcome
6. welcome on line
7. afiches
8. volantes
9. pendones promocionales en diferentes espacios de presentación

2.4 Describa de qué manera se realizó la socialización y presentación del proyecto apoyado a la comunidad.

Se realizó, promoción en diferentes instituciones educativas contándole el contenido de los diferentes pabellones que se llevarían a cabo e invitando a los estudiantes de preescolar, primaria y bachillerato a participar, en la comunidad por medio de las iglesias, empresas públicas y privada.



2.5 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA:

2.5.1. BENEFICIARIOS Y SUS CARACTERÍSTICAS:

Entre las personas beneficiadas del presente proyecto se pueden contabilizar:

Artistas participantes: Más de 150 artistas en escenas, que incluyeron artistas del orden internacional, nacional y local. De estos un aproximado 35 eran raizales.

Personal logístico: 22 personas totales de personal logístico, que incluyeron camarógrafos, transporte, personal de apoyo, coordinadores técnicos, guías, asistentes administrativos y coordinación en general.

Talleristas: Cinco talleristas que lideraron seis talleres, en las siguientes temáticas; logística, dramaturgia, vestuario, títeres, entre otras temáticas.

Público asistente: Un aproximado de 12. 000 Personas, entre las que se contabilizan los 8.000 niños asistentes al pabellón de títeres, 300 jóvenes en las funciones de madre Ángel, un aproximado de 200 persona de la comunidad raizal del sector del Barrack de la sala concertada y otros 150 de la comunidad de Eisy Bar, y un promedio de 3.000 personas de público general en las distintas presentaciones del sunrise, la policía y teatro callejero.

2.5.2. GENERACIÓN DE EMPLEOS: De los beneficiarios señalados en el Item anterior, es decir el 2.6.1 indique a continuación el número de empleos que se generaron con el proyecto. **Recuerde que la información y/o cifras que se suministre a continuación será verificada con respecto al proyecto presentado, formulado y aprobado:**

Empleo Directo: Se refiere a las personas vinculadas permanentemente, por tiempo completo, y por las cuales el empleador cumple con los aportes parafiscales y las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.		
Empleo Indirecto: Personas vinculadas de forma temporal, contratadas para entregar un producto final o un servicio específico ó que desarrollen labores de apoyo ó logística.		
Generación de Empleos	Cuántos	Fuentes que permitan verificar esta información (Registros, libros, estadísticas, controles, contratos)
Empleos Directos		
Empleos Indirectos		100
Total		100



2.6. APOYOS, PATROCINIOS Ó COFINANCIACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES O ENTIDADES (DIFERENTES A LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL): Describa las actividades con otras organizaciones, instituciones ó entidades para lograr el desarrollo del proyecto, relaciónelas e indique qué clase de apoyo ó patrocinio entregaron (en dinero, en especie).

Nombre organización o entidad	Descripción de la actividad	Clase de apoyo	Valor
GOBERNACION DEPARTAMENTAL	CULTURAL	ECONOMICO	\$ 140.000.000
MINISTERIO DE CULTURA	CULTURAL	ECONOMICO	\$ 38.000.000
IBERESCENA	CULTURAL	ECONOMICO	\$ 21.600.000
TOTAL			\$ 197.600.000



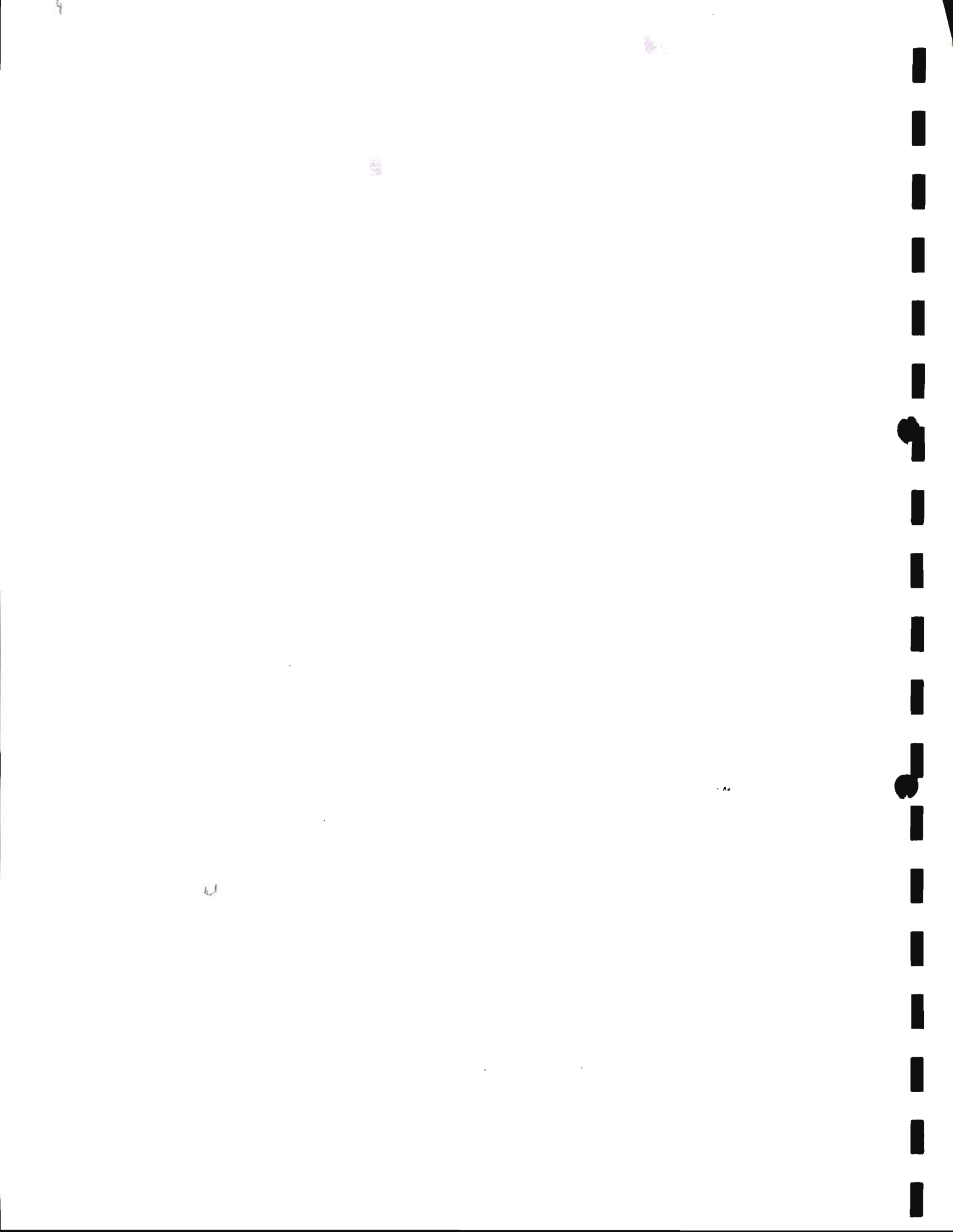
2.5.3. NIVELES DE VULNERABILIDAD: De los beneficiarios señalados en el ítem 2.6.1, indique a continuación el número de personas que se beneficiaron y hacen parte de la población en niveles de vulnerabilidad. **Recuerde que la información y/o cifras que se suministre a continuación será verificada con respecto al proyecto presentado, formulado y aprobado:**

2.5.4. GRUPOS POBLACIONALES: Su proyecto benefició directamente a algún Pueblo Indígena, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y Pueblo Rom:

SI NO

Si su respuesta es **SI**, señale con una **X** en la siguiente tabla a cuál grupo poblacional benefició, el número de personas beneficiadas y la fuente de información que respalde los datos suministrados:

GRUPO ÉTNICO BENEFICIADO	Personas de ese Grupo Étnico beneficiadas		Fuente de Información de los datos suministrados
	Género	Cantidad	
Comunidades Negras Afrocolombianas	X		FOTOS- VIDEOS
Pueblos ROM (Gitanos)			
Raizal (Archipiélago de San Andrés)	X		FOTOS-VIDEOS
Grupo Indígena: _____Cuál?			



3. INFORME DE ACTIVIDADES CON CARGO A LOS RECURSOS APROBADOS A LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL

Fecha de Inicio del convenio de apoyo:	Fecha de Finalización del convenio de apoyo:	Valor total del Convenio de apoyo:			
ACTIVIDAD <i>(Las actividades registradas en esta columna deben estar dentro del término de ejecución del convenio y coincidir con las formuladas en el numeral de "cronograma de actividades" del proyecto presentado y aprobado por el Programa</i>	BIENES O SERVICIOS	BENEFICIARIO	FECHA	VALOR	SOPORTE QUE SE ADJUNTA
TIQUETES ESTADIA Y ALIMENTACION DE GRUPOS Y ARTISTAS	COMPRA TIQUETES	VIAJES PORTOFINO	04-09-2013	12'626.500	FACTURA NO
TIQUETES ESTADIA Y ALIMENTACION DE GRUPOS Y ARTISTAS	COMPRA TIQUETES	VIAJES PORTOFINO	27-08-2013	1'180.500	FACTURA NO
TIQUETES ESTADIA Y ALIMENTACION DE GRUPOS Y ARTISTAS	COMPRA TIQUETES	VIAJES PORTOFINO	04-09-2013	3'664.800	FACTURA NO
TIQUETES ESTADIA Y ALIMENTACION DE GRUPOS Y ARTISTAS	COMPRA TIQUETES	ISLATUR	23-09-2013	7'429.300	FACTURA NO



TIQUETES ESTADIA Y ALIMENTACION DE GRUPOS Y ARTISTAS	ESTADIA Y ALIMENTACION ARTISTAS	HOTEL FREE PORT	18-10-2013	5'115.000	FACTURA No
TIQUETES ESTADIA Y ALIMENTACION DE GRUPOS Y ARTISTAS	ESTADIA ARTISTAS	POSADA BLUE LIZARD	25-09-2013	480.000	FACTURA No
TIQUETES ESTADIA Y ALIMENTACION DE GRUPOS Y ARTISTAS	ESTADIA ARTISTAS	POSADA GLADYS PLACE	25-09-2013	300.000	FACTURA No
TIQUETES ESTADIA Y ALIMENTACION DE GRUPOS Y ARTISTAS	ALIMENTACION ARTISTAS	RESTAURANTE DELICIOUS FOOD	21-09-2013	1'920.000	CUENTA DE COBRO-RUT-CEDULA Y CAMARA DE COMERCIO No
TIQUETES ESTADIA Y ALIMENTACION DE GRUPOS Y ARTISTAS	ESTADIA ARTISTA	ESTADIA	LECCESE	300.000	FACTURA No
INSUMOS LOGISTICOS	ELEMENTOS Y MATERIALES ARTISTICOS, EXTRACTURAS DE TITERES PARA EL MONTAJE DEL PABELLON DE NIÑOS, ESPECTACULO DE APERTURA Y CIERRE	LA LOCA COMPAÑÍA DE ARMENIA	30 -08 AL 30-09 /2013	30'000.000	CUENTA DE COBRO-RUT-CEDULA-ORDEN DE SERVICIO-INFORME No
HONORARIOS GRUPOS Y CACHE	TALLERISTAS Y CONFERENCISTAS FORO DE TEATRO" COORDINADORA-UNIVERSIDAD NACIONAL"	SILVIA TORRES	28-09-2013	3'000.000	CUENTA DE COBRO-CEDULA-RUT-INFORME-ORDEN DE SERVICIO No
DEZPLASAMIENTO	TRANSPORTE TERRESTRE- ELEMENTOS ESCENOGRAFICOS ARTISTAS-AEROPUERTO HOTEL AEROPUERTO DE - TRANSPORTE GRUPO LOGISTICA DURANTE EL FESTIVAL, TRANSPORTES ELEMENTOS ARTISTICOS Y ESCENOGRAFICOS, CARPAS, SILLAS PARA ENSAYOS Y MONTAJES	GREAD ALDER BISCAINO	228-08-2013	2'187.900	CUENTA DE COBRO-CEDULA-RUT-INFORME-ORDEN DE SERVICIO No



DESPLAZAMIENTO	MEMORIAS DE TALLERES, EVENTOS, FORO, ESPECTACULOS ESPACIOS ABIERTOS Y CERRADOS FOTOS-VIDEO	CARLOS CUBILLOS	5- 30 -2013	3'000.000	FACTURA
FORMACION ACTORAL	TALLERES DE LOGISTICA-TALLER DE PUESTA EN ESCENA-ELEMENTOS ESCENOGRAFICO PARA ESPECTACULO DE APERTURA Y EVENTO CLAUSURA	ASOCIACION CECREA	28 -08 AL 30-09/2013	10.000.000	CUENTA DE COBRO-CEDULA-RUT-INFORME-ORDEN DE SERVICIO
CONCIERTO MUSICAL	PRESENTACION GRUPO TIPICO	REPRESENTACIONES CREOLE	13 - 09/2013	600.000	FACTURA 0553
CONCIERTO MUSICAL	PRESENTACION GRUPO FOLKLORICO	HAROLD HERNANDO POLO PINEDA	10 AL 25-09-2013	2.000.000	FACTURA NO. 00
PRESENTACIONES	PRESENTACION ESPECTACULO DED APERTURA	AFALAV-LUZ AIDA VILLANUEVA	10 AL 25-09 -2913	3.000.000	CUENTA DE COBRO-CEDULA-RUT-INFORME-ORDEN DE SERVICIO
PROMOCION	DIVULGACION Y MATERIAL POP	ZONA TURISTICA ARCHIPIELAGO AL DIA	09-09-2013	2'000.000	FACTURA 2378
PROMOCION	DIVULGACION Y MATERIAL POP	IMPACTO TV.	OCTUBRE 2013	800.000	FACTURA 0334 FACTURA 0335
PROMOCION	DIVULGACION Y MATERIAL POP	CARACOL S.A	02-09-2013	800.000	FACTURA 128188
PROMOCION	DIVULGACION Y MATERIAL POP	WELCOME PUBLICIDAD	20-09-2013	2'000.000	FACTURA 5461
RECREACION Y CULTURA	ANIMACION Y PRESENTACION PRESENTACIONES	ALEXIS NEWBALL	25 - 30/2013	5'000.000	CUENTA DE COBRO-RUT-CEDULA-ORDEN SERVICIO
PROMOCION	DIVULGACION MATERIAL POP	PROMOCIONES PUBLICITARIO	30 -09-2013	2'000.000	FACTURA 00565



DESPLAZAMIENTO	MEMORIAS DE TALLERES, EVENTOS, FORO, ESPECTACULOS ESPACIOS ABIERTOS Y CERRADOS FOTOS-VIDEO	CARLOS CUBILLOS	5- 30 -2013	3'000.000	FACTURA No 1
FORMACION ACTORAL	TALLERES DE LOGISTICA-TALLER DE PUESTA EN ESCENA-ELEMENTOS ESCENOGRAFICO PARA ESPECTACULO DE APERTURA Y EVENTO CLAUSURA	ASOCIACION CECREA	28 -08 AL 30-09/2013	10.000.000	CUENTA DE COBRO- CEDULA-RUT- INFORME- ORDEN DE SERVICIO No 2
CONCIERTO MUSICAL	PRESENTACION GRUPO TIPICO	REPRESENTACIONES CREOLE	13 - 09/2013	600.000	FACTURA 0553 ✓
CONCIERTO MUSICAL	PRESENTACION GRUPO FOLKLORICO	HAROLD HERNANDO POLO PINEDA	10 AL 25- 09-2013	2.000.000	FACTURA NO. 00
PRESENTACIONES	PRESENTACION ESPECTACULO DED APERTURA	AFALAV-LUZ AIDA VILLANUEVA	10 AL 25- 09 -2913	3.000.000	CUENTA DE COBRO- CEDULA-RUT- INFORME- ORDEN DE SERVICIO
PROMOCION	DIVULGACION Y MATERIAL POP	ZONA TURISTICA ARCHIPIELAGO AL DIA	09-09-2013	2'000.000	FACTURA 2378 ✓
PROMOCION	DIVULGACION Y MATERIAL POP	IMPACTO TV.	0CTUBRE 2013	800.000	FACTURA 0334 ✓ FACTURA 0335 ✓
PROMOCION	DIVULGACION Y MATERIAL POP	CARACOL S.A	02-09-2013	800.000	FACTURA 128188 ✓
PROMOCION	DIVULGACION Y MATERIAL POP	WELCOME PUBLICIDAD	20-09-2013	2'000.000	FACTURA 5461 ✓
RECREACION Y CULTURA	ANIMACION Y PRESENTACION PRESENTACIONES	ALEXIS NEWBALL	25 - 30/2013	5'000.000	CUENTA DE COBRO-RUT- CEDULA- ORDEN SERVICIO No 3
PROMOCION	DIVULGACION MATERIAL POP	PROMOCIONES PUBLICITARIO	30 -09- 2013	2'000.000	FACTURA 00565 ✓



PRESENTACIONES	FUNCIONES PARA NIÑOS-PABELLON DE NIÑOS- TRASATLANTIC CONCERT	CAROLINA		<u>20'000.000</u>	CUENTA DE COBRO-RUT- CEDULA- ORDEN SERVICIO
LOGISTICA	ESPACIOS,ALQUILER,EQUIPOS,ESCENARIOS,LUCES,SONID O,PERSONAL TECNICO	GHL HOTELES	26-09-2013	<u>500.000</u>	FACTURA P144832
LOGISTICA	ALQUILER DE LUCES Y SONIDO PARA LA PRE Y PRODUCCION DEL ESPECTACULO DE APERTURA FESTIVAL, SONIDO Y LUCES MOVILES PARA EL TEATRO MADRE ANGELES SEDE LA FUNDACION TRASATLANTICO Y TEATRO DE CALLE	MUSIC BOX	15-11-2013	<u>18'400.000</u>	FACTURA 14808
LOGISTICA	ESPACIOS,ALQUILER,EQUIPOS,ESCENARIOS,LUCES,SONID O,PERSONAL TECNICO	DECORACIONES BANQUETES LUCIA	23-09-2013	1'696.000	FACTURAS 5692 -5721
TOTAL (\$):				140.000.000	



...

Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
 Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9
 Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
 Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
 E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE
 DE EGRESO

0002

Pagado a:	<i>Viajes Portofino limitada</i>		Fecha	Día <i>25</i>	Mes <i>09</i>	Año <i>2013</i>
La Suma de:	<i>Doce millones Seiscientos Veintiseis mil quinientos 75</i>		Valor \$	<i>12.626.500</i>		
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR				
	<i>Compra tiquetes factura # 89193-89398 y 89573</i>	<i>12.626.500</i>				
Cheque No. <i>Efectivo</i>			Firma y Sello del Beneficiario TURISMO TOTAL GERENTE Av. La Playa No. 1-120 Tel. 512 7773 San Andrés Islas, Colombia			
Banco:						
Debítase a:						
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	<i>[Signature]</i> C.C. o NIT. <i>51.763-962</i>		

Lit. Acaribe Libros Ltda. Tel. 5124657



VENES PORTOFINO LIMITADA

VENTAS REGIMEN COMUN

Señor(es) Av. La Playa No. 1 - 101
Código Postal 9512777
Tel: 927000044
Ciudad SAN ANDRES ISLAS



Señor(es)
FUNDACION TRASATLANTICO
C/ LOMA BARRACHO
Código NIT 827000113
Ciudad SAN ANDRES IS

FACTURA DE VENTA No 09193
FECHA DE EMISION 11/03/2013
FECHA DE VENCIMIENTO 10/03/2013
VENDEDOR: VENES PORTOFINO LIMITADA
TIPO DE VENTA: EQUIPO CAREZA PROTECTOR

DESCRIPCION	VALOR I. CREDITO	VALOR TOTAL
-------------	------------------	-------------

Ingresos Para Terceros - AVIANCA S.A. NIT 890100578 C/ 141 1177-999206 PEIBOGADZBOGPEI Pa: MARTHA SALAZAR Tasa Aseguradora Medica	21.600	21.600
---	--------	--------

Ingresos Propios Tarifa Administrativa MARTHA 1177-999206	40.000	40.000
---	--------	--------

Ingresos Para Terceros - AVIANCA S.A. NIT 890100578 C/ 134 1177-999207 PEIBOGADZBOGPEI Pa: HERMINIA SALAZAR Tasa Aseguradora Medica	21.600	21.600
---	--------	--------

Ingresos Propios Tarifa Administrativa HERMINIA 1177-999207	40.000	40.000
---	--------	--------

Ingresos Propios TEE PORTOFINO	40.000	40.000
-----------------------------------	--------	--------

TOTAL FACTURA 123.200

ASA 1990 123.200 TOTAL CREDITO 123.200
SALDO A PAGAR 123.200

Observaciones: Crédito Aprobado

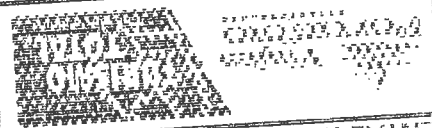
Esta factura se genera de acuerdo a los datos suministrados por el cliente. El cliente es responsable de la exactitud de los datos. El vendedor no se responsabiliza por errores de información. Efectuar Retenciones Ingresos y Pagos Para Terceros de acuerdo a la ley. El cliente debe declarar los impuestos en el momento de emitir la factura. El cliente debe declarar los impuestos menores de 5.000 en el momento de emitir la factura. El cliente debe declarar los impuestos cuando la responsabilidad esta en el cliente.

VENES PORTOFINO LIMITADA
C/ LOMA BARRACHO
Código NIT 827000113
Ciudad SAN ANDRES ISLAS

Fecha Ingreso Sello del comprador

VENES PORTOFINO LIMITADA
C/ LOMA BARRACHO
Código NIT 827000113
Ciudad SAN ANDRES ISLAS





FACTURA DE VENTA No 89398	FECHA DE EXPEDICION 14/09/2013	FECHA DE VENCIMIENTO 28/09/2013	VENDEDOR CLIENTES CORPORATIVOS	TUQUETADOR EQUIVEL CABEZA ARCHBOLD
Señor (es) FUNDACION TRASATLANTICO Dir. LOMA BARRACK CC 6 NIT 827000413 Ciudad: SAN ANDRES ISLAS				
NIT - 8270000444 Telefono: 578-612773 Dirección: Av. La Playa No. 1 - 120 Ciudad: SAN ANDRES ISLAS				

Ingresos Para Terceros COMPANIA PANAMENA DE AVIACION S.A. NIT: 8800253382
 CM 230 4178-100362 BOGADZBOG Pax:MIRIAM MRS ENRIQUEZ
 Tasa Aeroportuaria Nacional

Ingresos Para Terceros COMPANIA PANAMENA DE AVIACION S.A. NIT: 8800253382
 CM 230 4178-100353 BOGADZBOG Pax:HECTOR MR LOBO
 Tasa Aeroportuaria Nacional

Ingresos Propios
 Tarifa Administrativa HECTOR
 4178*100353

Ingresos Para Terceros LAN AIRLINES NIT: 8300191898
 LAN 045 4178-100348 BOGADZ Pax:YINT MR ARIAS
 Tasa Aeroportuaria Nacional

Ingresos Para Terceros COMPANIA PANAMENA DE AVIACION S.A. NIT: 8800253382
 CM 230 4178-100349 ADZBOG Pax:YINT MR ARIAS
 Tasa Aeroportuaria Nacional

Ingresos Para Terceros LAN AIRLINES NIT: 8300191898
 LAN 045 4178-100350 BOGADZ Pax:CAROLINA MRS GARCIA
 Tasa Aeroportuaria Nacional

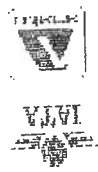
Ingresos Para Terceros COMPANIA PANAMENA DE AVIACION S.A. NIT: 8800253382
 CM 230 4178-100351 ADZBOG Pax:CAROLINA MRS GARCIA
 Tasa Aeroportuaria Nacional

Ingresos Propios
 Tarifa Administrativa CAROLINA
 45,000.00

PASAN... 2,006,600.00

Exenta de IVA Segun Decreto Ley 625 de 1974 Art. 13 Num. 22. Esta Factura se Asimila En Todos Sus Efectos A La Letra de Cambio Segun Articulo 774 del Código De Comercio. Resolución DIAN 270000014165 de 2013.02.13 Numeración Habilitada de 85040 al 100000 Factura Por Computador. No Efectuar Retenciones Ingresos Recibidos Para Terceros. Después de 15 dias generara Intereses 2% mensual

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas. La agencia se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.



Firma y sello del Emisor

Recibida y Aceptada

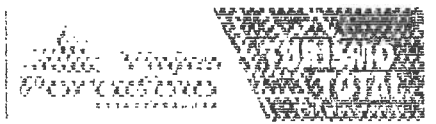
Fecha, firma y sello del comprador
 VIAJES PORTOFINO LIMITADA NIT: 8270000444
 Factura elaborada e impresa por computador en

Software: Integra Travel Management - Proveedor: Amadeus It Group s.a.s NIT: 800.159.527-5





Dirección: Av. La Playa No. 1 - 120
 Teléfono: 578-5127773
 NIT: 8270000444
 Ciudad: SAN ANDRES ISLAS



Señor (es)
FUNDACION TRASATLANTICO
 Dir. LOMA BARRACK
 CC ó NIT 827000413 Tel. 3144834187
 Ciudad: SAN ANDRES IS

FACTURA DE VENTA No 89398
 FECHA DE EXPEDICION 14/09/2013
 FECHA DE VENCIMIENTO 29/09/2013
 VENDEDOR CLIENTES CORPORATIVOS.
 TIQUETEADOR EQUIVEL CABEZA ARCHBOLD

DESCRIPCION	VALOR T. CREDITO	VALOR TOTAL
	VIENEN...	2,006,600.00
4178*100350-351		
Ingresos Propios		
Tarifa Administrativa YINT		45,000.00
4178*100348-348		
Ingresos Para Terceros COMPANIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A. Nit: 8600253382		
CM 230 4178-100347 BOGADZBOG Pax:ENRIQUE MR CROHARE		472,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		25,400.00
Ingresos Propios		
Tarifa Administrativa ENRIQUE		45,000.00
4178*100347		
Ingresos Para Terceros COMPANIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A. Nit: 8600253382		
CM 230 4178-100346 BOGADZBOG Pax:LAURA MRS MACLAUGHLIN		472,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		25,400.00
Ingresos Propios		
Tarifa Administrativa LAURA		45,000.00
4178*100346		
Ingresos Para Terceros COMPANIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A. Nit: 8600253382		
CM 230 4178-100344 BOGADZBOG Pax:YADIRA MRS FERRER		372,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		25,400.00
Ingresos Propios		
Tarifa Administrativa YADIRA		45,000.00
4178*100344		
Ingresos Para Terceros LAN AIRLINES Nit: 8300191898		
LAN 045 4178-100340 BOGADZ Pax:JULIAN MR ARBELAEZ		282,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		12,500.00
Ingresos Para Terceros COMPANIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A. Nit: 8600253382		

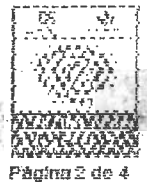
PASAN... 4,134,300.00

Exenta de IVA Segun Decreto Ley 826 de 1974 Art. 13 Num. 22 * Esta Factura Se Admilla En Todos Sus Efectos A La Letra de Cambio Segun Artículo 774 del Código De Comercio * Resolución DIAN 270000014165 de 2013/02/13 Numeracion Habilitada de 85040 al 100000 Factura Por Computador * No Efectuar Retenciones - Ingresos Recibidos Para Terceros *Desueta de 15 dias generara Intereses 2% mensual En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 879 de 2001, VIAJES PORTOFINO LIMITADA advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el pais son sancionados Penal y Administrativamente conforme a las leyes vigentes. La agencia se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.



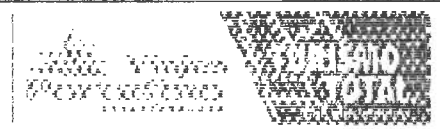
[Handwritten Signature]
 Firma y sello del Emisor

[Handwritten Signature]
 Recibida y Aceptada
 Fecha, firma y sello del comprador





Dirección: Av. La Playa No. 1-120
 Teléfono: 578-5127773
 NIT: 827000444
 Ciudad: SAN ANDRES ISLAS

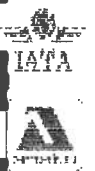


Señor (es)
FUNDACION TRASATLANTICO
 Dir. LOMA BARRACK
 CC ó NIT 827000413 Tel. 3144834197
 Ciudad: SAN ANDRES IS

FACTURA DE VENTA No 89398
 FECHA DE EXPEDICION 14/09/2013
 FECHA DE VENCIMIENTO 29/09/2013
 VENDEDOR CLIENTES CORPORATIVOS.
 TIQUETEADOR EQUIVEL CABEZA ARCHBOLD

DESCRIPCION	VALOR T. CREDITO	VALOR TOTAL
	VIENEN...	3,853,300.00
CM 230 4178-100341 ADZBOG Pax:JULIAN MR ARBELAEZ		281,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		12,900.00
Ingresos Para Terceros LAN AIRLINES Nit: 8300191898		
LAN 045 4178-100342 BOGADZ Pax:MIGUEL ANGEL MR PASOS		262,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		12,500.00
Ingresos Para Terceros COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A. Nit: 8600253382		
CM 230 4178-100343 ADZBOG Pax:MIGUEL ANGEL MR PASOS		281,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		12,900.00
Ingresos Propios		
Tarifa Administrativa MIGUEL ANGEL		45,000.00
4178*100342-43		
Ingresos Propios		
Tarifa Administrativa JULIAN		45,000.00
4178*100340-41		
Ingresos Para Terceros COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A. Nit: 8600253382		
CM 230 4178-100345 BAQADZBAQ Pax:ANIBAL MR TOBON		402,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		25,800.00
Ingresos Propios		
Tarifa Administrativa ANIBAL		45,000.00
4178*100345		
Ingresos Para Terceros COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A. Nit: 8600253382		
CM 230 4178-100339 HAVPTYADZPTYHAV Pax:KENIA MRS DORTA		1,015,300.00
Tarifa US 529.00 Tasa Aeroportuaria Internacional		63,400.00
Otros Impuestos Internacionales		4,800.00
Ingresos Propios		
Tarifa Administrativa KENIA		53,800.00
	PASAN...	6,415,500.00

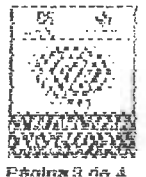
Exenta de IVA Segun Decreto Ley 625 de 1974 Art. 13 Num. 22 ^ Esta Factura Se Asimila En Todos Sus Efectos A La Letra de Cambio Segun Artículo 774 delCodigo De Comercio ^ Resolucion CIAN 270000014165 de 2013/02/13 Numeracion Habilitada de 85040 al 100000 Factura Por Computador ^ No Efectuar Retenciones - Ingresos Recibidos Para Terceros ^Despues de 15 dias generara Intereses 2% mensual En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 579 de 2001, VIAJES PORTOFINO LIMITADA advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente conforme a las leyes vigentes. La agencia se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.



Firma y sello del Emisor

Factura elaborada e impresa por computador en VIAJES PORTOFINO LIMITADA Nit: 8270000444
 Software: Integra Travel Management - Proveedor: Amadeus It Group s.a.s Nit: 800.159.527-5

Recibida y Aceptada
 Fecha, firma y sello del comprador

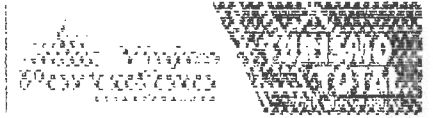




VIAJES PORTOFINO LIMITADA

VENTAS REGIMEN COMUN

Dirección: Av. La Playa No. 1 - 120
 Teléfono: 578-5127773
 NIT: 8270000444
 Ciudad: SAN ANDRES ISLAS



Señor (es)
 FUNDACION TRASATLANTICO
 Dir. LOMA BARRACK
 CC 6 NIT 827000413 Tel. 3144834197
 Ciudad: SAN ANDRES IS

FACTURA DE VENTA No 89398
 FECHA DE EXPEDICION 14/09/2013
 FECHA DE VENCIMIENTO 29/09/2013
 VENDEDOR CLIENTES CORPORATIVOS.
 TIQUETEADOR EQUVEL CABEZA ARCHBOLD

DESCRIPCION	VALOR T. CREDITO	VALOR TOTAL
	VIENEN...	6,415,500.00

4178*100339

Ingresos Propios		
FEE PORTOFINO V PORTOFINO		125,000.00
FEE		

CON SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS

TOTAL FACTURA: 6,540,500.00

ASA: 1,919.54	TOTAL CREDITO	0.00
	SALDO A PAGAR	6,540,500.00

Observación: CREDITO

centa de IVA Segun Decreto Ley 825 de 1974 Art. 13 Num. 22 * Esta Factura Se Asimila En Todos Sus Efectos A La Letra de Cambio Segun Artículo 4 del Código De Comercio * Resolución DIAN 270000014165 de 2013/02/13 Numeración Habilitada de 85040 al 100000 Factura Por Computador * No Efectuar Retenciones - Ingresos Recibidos Para Terceros * Despues de 15 dias generara intereses 2% mensual
 En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, VIAJES PORTOFINO LIMITADA advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual en menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente conforme a las leyes vigentes. La agencia se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 13 de enero de 2002 y sus posteriores reformas

Firma y sello del Emisor

Recibida y Aceptada

Fecha, firma y sello del comprador

Factura elaborada e impresa por computador en VIAJES PORTOFINO LIMITADA Nit. 8270000444
 Software: Integra Travel Management - Proveedor: Amadeus It Group s.a.s Nit: 800.159.527-5





Dirección: Av. La Playa No. 1 - 120
 Telefono: 578-5127773
 NIT: 8270000444
 Ciudad: SAN ANDRES ISLAS



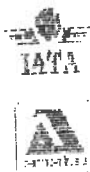
Señor (es)
 FUNDACION TRASATLANTICO
 Dir. LOMA BARRACK
 CC ó NIT: 827000413 Tel. 3144834187
 Ciudad: SAN ANDRES IS

FACTURA DE VENTA No 89573
 FECHA DE EXPEDICION 25/09/2013
 FECHA DE VENCIMIENTO 10/10/2013
 VENDEDOR CLIENTES CORPORATIVOS.
 TIQUETEADOR EQUIVEL CABEZA ARCHBOLD

DESCRIPCION	VALOR T. CREDITO	VALOR TOTAL
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005776 AV 134 4178-234548 ADZBOG Pax: JULIBETH MRS ORTIZ		182,500.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		12,900.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa ORTIZ 4178*234545		25,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005776 AV 134 4178-234544 BOGADZ Pax: RICARDO MR CARVAJALINO		588,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		12,500.00
Ingresos Para Terceros COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A. Nit: 8800253382 CM 230 4178-234545 ADZMDEBOG Pax: RICARDO MR CARVAJALINO		184,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		12,900.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005776 AV 134 4178-234546 BOGADZ Pax: VILMA MRS CASTILLO		588,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		12,500.00
Ingresos Para Terceros COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A. Nit: 8800253382 CM 230 4178-234547 ADZMDEBOG Pax: VILMA MRS CASTILLO		184,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		12,900.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa RICARDO 4178*234544-45		45,000.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa VILMA 4178*234546-47		45,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005776 AV 134 4178-234540 BOGADZ Pax: MARIANA MRS CARVAJALINO		588,000.00

PASAN... 2,393,200.00

Exenta de IVA Segun Decreto Ley 825 de 1974 Art. 13 Num. 22 * Esta Factura Se Asimila En Todos Sus Efectos A La Letra de Cambio Segun Artículo 774 del Código De Comercio * Resolución DIAN 270000014185 de 2013/02/13 Numeracion Habilitada de 85040 al 100000 Factura Por Computador * No Efectuar Retenciones - Ingresos Recibidos Para Terceros * Despues de 15 dias generara Intereses 2% mensual
 En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, VIAJES PORTOFINO LIMITADA advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente conforme a las leyes vigentes. La agencia se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.



Firma y sello del Emisor

[Handwritten Signature]

Recibida y Aceptada
 Fecha, firma y sello del comprador

Factura elaborada e impresa por computador en VIAJES PORTOFINO LIMITADA Nit: 8270000444
 Software: Integra Travel Management - Proveedor: Amadeus It Group s.a.s Nit: 800.159.527-5





Dirección: Av. La Playa No. 1 - 120
 Teléfono: 578-5127773
 NIT: 8270000444
 Ciudad: SAN ANDRES ISLAS



Señor (es)
FUNDACION TRASATLANTICO
 Dir. LOMA BARRACK
 CC ó NIT: 827000413 Tel. 3144834197
 Ciudad: SAN ANDRES IS

FACTURA DE VENTA No 89573
 FECHA DE EXPEDICION 25/09/2013
 FECHA DE VENCIMIENTO 10/10/2013
 VENDEDOR CLIENTES CORPORATIVOS.
 TIQUETEADOR EQUIVEL CABEZA ARCHBOLD

DESCRIPCION	VALOR T. CREDITO	VALOR TOTAL
	VIENEN...	2,393,200.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		12,500.00
Ingresos Para Terceros COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A. Nit: 8600253382		164,000.00
CM 230 4178-234541 ADZMDEBOG Pax:MARIANA MRS CARVAJALINO		12,900.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005778		568,000.00
AV 134 4178-234542 BOGADZ Pax:LEONILDE MRS CELIS		12,500.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		
Ingresos Para Terceros COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A. Nit: 8600253382		164,000.00
CM 230 4178-234543 ADZMDEBOG Pax:LEONILDE MRS CELIS		12,900.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		
Ingresos Propios		45,000.00
Tarifa Administrativa LEONILDE		
4178*234542-43		
Ingresos Propios		45,000.00
Tarifa Administrativa MARIANA		
4178*234540-41		
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005778		331,000.00
AV 134 4178-234538 BOGADZ Pax:RONAL MR RAMIREZ		12,500.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		
Ingresos Para Terceros COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A. Nit: 8600253382		164,000.00
CM 230 4178-234539 ADZMDEBOG Pax:RONAL MR RAMIREZ		12,900.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		
Ingresos Propios		45,000.00
Tarifa Administrativa RONAL		
4178*234538-39		
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005778		

PASAN... 4,563,400.00

Exenta de IVA Segun Decreto Ley 525 de 1974 Art. 13 Num. 22 * Esta Factura Se Asimila En Todos Sus Efectos A La Letra de Cambio Segun Artículo 774 del Código De Comercio * Resolución DIAN 270000014165 de 2013/02/13 Numeración Habilitada de 85040 al 100000 Factura Por Computador * No Efectuar Retenciones - Ingresos Recibidos Para Terceros * Después de 15 días generara Intereses 2% mensual
 En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 18 Ley 679 de 2001, VIAJES PORTOFINO LIMITADA advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente conforme a las leyes vigentes. La agencia se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.



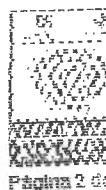
Firma y sello del Emisor

[Handwritten Signature]

Recibida y Aceptada

Fecha, firma y sello del comprador

Factura elaborada e impresa por computador en VIAJES PORTOFINO LIMITADA Nit: 8270000444
 Software: Integra Travel Management - Proveedor: Amadeus It Group s.a.s Nit: 800.159.527-5





Dirección: Av. La Playa No. 1 - 120
 Teléfono: 578-5127773
 NIT: 8270000444
 Ciudad: SAN ANDRES ISLAS



Señor (es)
 FUNDACION TRASATLANTICO
 Dir. LOMA BARRACK
 CC ó NIT 827000413 Tel. 3144834197
 Ciudad: SAN ANDRES IS

FACTURA DE VENTA No 89573
 FECHA DE EXPEDICION 25/09/2013
 FECHA DE VENCIMIENTO 10/10/2013
 VENDEDOR CLIENTES CORPORATIVOS.
 TIQUETEADOR EQUIVEL CABEZA ARCHBOLD

DESCRIPCION	VALOR T. CREDITO	VALOR TOTAL
	VIENEN...	3,995,400.00
AV 134 4178-234536 BOGADZ Pax:DIEGO MR NARANJO		588,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		12,500.00
Ingresos Para Terceros COMPANIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A. Nit: 8600253382		
CM 230 4178-234537 ADZMDEBOG Pax:DIEGO MR NARANJO		164,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		12,900.00
Ingresos Propios		
Tarifa Administrativa DIEGO		45,000.00
4178*234536-37		
Ingresos Propios		
FEE PORTOFINO V PORTOFINO		77,000.00
FEE		

SON CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS

TOTAL FACTURA: 4,874,800.00

TASA: 1,888.14

TOTAL CREDITO 0.00
 SALDO A PAGAR 4,874,800.00

Observación: CREDITO

Exenta de IVA Segun Decreto Ley 825 de 1974 Art. 13 Num. 22 * Esta Factura Se Asimila En Todos Sus Efectos A La Letra de Cambio Segun Artículo 774 del Código De Comercio * Resolución DIAN 270000014165 de 2013/02/13 Numeración Habilitada de 85040 al 100000 Factura Por Computador * No Efectuar Retenciones - Ingresos Recibidos Para Terceros *Despues de 15 dias generara Intereses 2% mensual
 En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, VIAJES PORTOFINO LIMITADA advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente conforme a las leyes vigentes. La agencia se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.

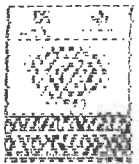


Firma y sello del Emisor

Recibida y Aceptada

Fecha, firma y sello del comprador

Factura elaborada e impresa por computador en VIAJES PORTOFINO LIMITADA Nit: 8270000444
 Software: Integra Travel Management - Proveedor: Amadeus It Group s.a.s Nit: 800.159.527-5





Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
 Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9
 Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
 Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
 E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE DE EGRESO
 0003

Pagado a: <i>Viajes Portofino limitada</i>		Fecha	Día <i>27</i>	Mes <i>09</i>	Año <i>2013</i>
La Suma de: <i>Un millón Ciento Ochenta mil quinientos peso más</i>		Valor \$ <i>1.180.000</i>			
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR			
	<i>Compra fiquites factura # 89028-89322-88311</i>	<i>1.180.000</i>			
Cheque No. <i>Efectivo</i>		Firma y Sello del Beneficiario			
Banco:		<p>GERENTE Av. La Playa No. 1-120 Tel. 512 7773 San Andrés Islas, Colombia <i>[Signature]</i> C.C. o NIT. <i>51.167.962</i></p>			
Debitese a:					
PREPARADO <i>[Signature]</i>	REVISADO <i>[Signature]</i>	APROBADO	CONTABILIZADO		

Lit. Acaribe Libros Ltda. Tel. 5124657



Dirección: Av. La Playa No. 1 - 120

Teléfono: 578-5127773

NIT: 8270000444

Ciudad: SAN ANDRES ISLAS



Señor (es)
FUNDACION TRASATLANTICO

Dir. LOMA BARRACK

CC ó NIT 827000413

Tel. 3144834197

Ciudad: SAN ANDRES IS

FACTURA DE VENTA No 89028

FECHA DE EXPEDICION 27/08/2013

FECHA DE VENCIMIENTO 11/09/2013

VENDEDOR CLIENTES CORPORATIVOS.

TIQUETEADOR EQUIMEL CABEZA ARCHBOLD

DESCRIPCION	VALOR I. CREDITO	VALOR TOTAL
Ingresos Para Terceros COMPANIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A. Nit: 8600253382 CM 230 4177-884476 BOGADZ Pax: JULIETH ORTIZ		106,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		12,500.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa JULIETH 4177*884476		25,000.00
Ingresos Propios EE PORTOFINO		11,000.00

SON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS

TOTAL FACTURA:

154,500.00

TASA: 1,923.00

TOTAL CREDITO 0.00
SALDO A PAGAR

154,500.00

Observación: CASH

Exenta de IVA Segun Decreto Ley 825 de 1974 Art. 13 Num. 22 * Esta Factura Se Asimila En Todos Sus Efectos A La Letra de Cambio Segun Artículo 74 delCodigo De Comercio * Resolucion DIAN 270000014165 de 2013/02/13 Numeracion Habilitada de 85040 al 100000 Factura Por Computador * No Efectuar Retenciones - Ingresos Recibidos Para Terceros *Despues de 15 dias generara Intereses 2% mensual
En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 579 de 2001 , VIAJES PORTOFINO LIMITADA advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente conforme a las leyes vigentes. La agencia se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.

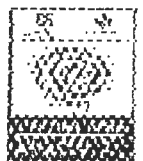


Firma y sello del Emisor

Factura elaborada e impresa por computador en VIAJES PORTOFINO LIMITADA Nit: 8270000444
Software: Integra Travel Management - Proveedor: Amadeus It Group s.a.s Nit: 800.159.527-5

Recibida y Aceptada

Fecha, firma y sello del comprador





Dirección: Av. La Playa No. 1 - 120
 Teléfono: 578-6127773
 NIT: 8270000444
 Ciudad: SAN ANDRES ISLAS



Señor (es)
FUNDACION TRASATLANTICO
 Dir. LOMA BARRACK
 CC & NIT: 827000413 Tel. 3144894197
 Ciudad: SAN ANDRES IS

FACTURA DE VENTA No 89322
 FECHA DE EXPEDICION 10/09/2013
 FECHA DE VENCIMIENTO 25/09/2013
 VENDEDOR CLIENTES CORPORATIVOS.
 TIQUETEADOR EQUIVEL CABEZA ARCHBOLD

DESCRIPCION	VALOR T. CREDITO	VALOR TOTAL
Ingresos Para Terceros COMPANIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A. Nit: 8600253382 CM 230 4178-065436 BOGADZBOG Fax:ANGIE ACUNA		557,600.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		25,400.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa ANGIE 4178*065436		45,000.00
Ingresos Propios TSE PORTOFINO		11,000.00

CON SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS

TOTAL FACTURA: 639,000.00

TASA: 1,946.00 TOTAL CREDITO 0.00
 SALDO A PAGAR 639,000.00

Observación: CASH

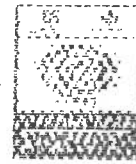
Exenta de IVA Segun Decreto Ley 825 de 1974 Art. 13 Num. 22 * Esta Factura Se Asimila En Todos Sus Efectos A La Letra de Cambio Segun Artículo 74 del Código De Comercio * Resolución DIAN 170000014165 de 2013/02/13 Numeracion Habilitada de 85040 al 100000 Factura Por Computador * No Efectuar Retenciones - Ingresos Recibidos Para Terceros * Despues de 15 dias generara Intereses 2% mensual
 En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 15 Ley 679 de 2001, VIAJES PORTOFINO LIMITADA advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente conforme a las leyes vigentes. La agencia se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.



Firma y sello del Emisor

Factura elaborada e Impresa por computador en VIAJES PORTOFINO LIMITADA Nit: 8270000444
 Software: Integra Travel Management - Proveedor: Amadeus It Group s.a.s Nit: 800.159.527-5

Recibida y Aceptada
 Fecha, firma y sello del comprador





Dirección: Av. La Playa No. 1 - 120
 Teléfono: 578-5127773
 Nit: 8270000444
 Ciudad: SAN ANDRES ISLAS



Señor(es)
FUNDACION TRASATLANTICO
 Dir. LOMA BARRACK
 CC ó NIT 827000413 Tel. 3144834187
 Ciudad: SAN ANDRES IS

FACTURA DE VENTA No 88345
FECHA DE EXPEDICION 22/07/2013
FECHA DE VENCIMIENTO 06/08/2013
VENDEDOR CLIENTES CORPORATIVOS.
TIQUETEADOR EQUVEL CABEZA ARCHBOLD

DESCRIPCION	VALOR T. CREDITO	VALOR TOTAL
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005776 AV 134 2810-200583 BOGADZBOG Pax:ESTHER CELIS Doc.Rev. 3290447710 Valor: 416300.0000		
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005776 AV 134 4740-997802 BOGADZBOG Pax:ESTHER CELIS Doc.Rev. 2610200563 Valor: 416300.0000		237,100.00 ✓
Ingresos Propios Reservado de TKT Nacionales Generalidad		19,900.00 ✓
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005776 AV 134 2810-200596 BOGADZBOG Pax:ESTHER celis		100,000.00 ✓
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005776 AV 134 2810-200811 BOGADZBOG Pax:ESTHER CELIS		30,000.00 ✓

SON TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS

TOTAL FACTURA: 387,000.00

TASA: 1,884.00 TOTAL CREDITO 0.00
 SALDO A PAGAR 387,000.00

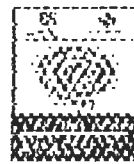
Observación: CASH

Exenta de IVA Segun Decreto Ley 825 de 1974 Art. 13 Num. 22 ^ Esta Factura Se Asimila En Todos Sus Efectos A La Letra de Cambio Segun Artículo 774 del Código De Comercio ^ Resolución DIAN 77000014165 de 2013/02/13 Numeracion Habilitada de 85040 al 100000 Factura Por Computador ^ No Emitir Retenciones - Ingresos Recibidos Para Terceros ^Despues de 15 dias generara intereses 2% mensual
 El desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, VIAJES PORTOFINO LIMITADA, advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente conforme a las leyes vigentes. La agencia se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.

Firma y sello del Emisor

Recibida y Aceptada
 Fecha, firma y sello del comprador

Factura elaborada e impresa por computador en VIAJES PORTOFINO LIMITADA Nit: 8270000444
 Software: Integra Travel Management - Proveedor: Amadeus It Group s.a.s Nit: 800.159.527.5





Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
 Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9
 Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
 Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
 E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE DE EGRESO

0004

Pagado a: <i>Viajes Portofino limitada</i>		Fecha	Día <i>04</i>	Mes <i>09</i>	Año <i>2013</i>
La Suma de: <i>tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos</i>		Valor \$ <i>3.664.800</i>			
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR			
	<i>Compra tickets fructum f. 89189</i>	<i>\$ 3.664.800</i>			
Cheque No. <i>Efectivo</i>		Firma y Sello del Beneficiario			
Banco:					
Debitese a:					
PREPARADO <i>[Signature]</i>	REVISADO <i>[Signature]</i>	APROBADO	CONTABILIZADO		
		<i>[Signature]</i> C.C. o NIT. <i>51-767-762</i>			

Lit. Acaribe Libros Ltda. Tel. 5124657



Dirección: Av. La Playa No. 1 - 120
 Teléfono: 578-5127773
 NIT: 8270000444
 Ciudad: SAN ANDRES ISLAS



Señor (es)
FUNDACION TRASATLANTICO
 Dir. LOMA BARRACK
 CC ó NIT 827000413 Tel. 3144834197
 Ciudad: SAN ANDRES IS

FACTURA DE VENTA No 89189
FECHA DE EXPEDICION 04/09/2013
FECHA DE VENCIMIENTO 19/09/2013
VENDEDOR CLIENTES CORPORATIVOS.
TIQUETEADOR EQUIMEL CABEZA ARCHBOLD

DESCRIPCION	VALOR T. CREDITO	VALOR TOTAL
Ingresos Para Terceros COMPANIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A. Nit: 8600253382 CM 230 4177-989399 BAQADZBAQ Pax:VERBINA MILLER		277,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		25,600.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa VERBINA 4177*989399		45,000.00
Ingresos Para Terceros COMPANIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A. Nit: 8600253382 CM 230 4177-999200 BAQADZBAQ Pax:ANA PIZANO		402,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		25,600.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa ANA 4177*999200		45,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8801005776 AV 134 4177-999201 BGABOGADZBOGBGA Pax:LIVIDEY RINCON		510,400.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		25,600.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa LUIVEY 4177*999201		45,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8801005776 AV 134 4177-999202 BGABOGADZBOGBGA Pax:MARLENE VARGAS		510,400.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		25,600.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa MARLENE 4177*999202		45,000.00
Ingresos Para Terceros COMPANIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A. Nit: 8600253382 CM 230 4177-999203 BOGADZBOG Pax:DIEGO NARANJO		395,000.00

PASAN... 2,377,200.00 ✓

Exenta de IVA Segun Decreto Ley 825 de 1974 Art. 13 Num. 22 * Esta Factura Se Asimila En Todos Sus Efectos A La Letra de Cambio Segun Artículo 4 delCodigo De Comercio * Resolucion DIAN 270000014165 de 2013/02/13 Numeracion Habilitada de 85040 al 100000 Factura Por Computador * No efectuar Retenciones - Ingresos recibidos Para Terceros *Despues de 15 dias oenerara Intereses 2% mensual
 En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, VIAJES PORTOFINO LIMITADA advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente conforme a las leyes vigentes. La agencia se acoge en su totalidad a la Clausula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.

Firma y sello del Emisor

Recibida y Aceptada

Fecha, firma y sello del comprador

Factura elaborada e Impresa por computador en VIAJES PORTOFINO LIMITADA Nit. 8270000444
 Software: Integra Travel Management - Proveedor: Amadeus It Group s.a.s Nit: 800.159.527-5





VIAJES PORTOFINO LIMITADA

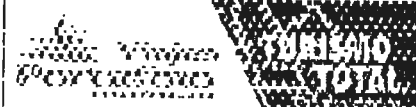
VENTAS REGIMEN COMUN

Dirección: Av. La Playa No. 1 - 120

Teléfono: 578-5127773

NIT: 8270000444

Ciudad: SAN ANDRES ISLAS



Señor (es)

FUNDACION TRASATLANTICO

Dir. LOMA BARRACK

CC ó NIT 827000413

Tel. 3144834197

Ciudad: SAN ANDRES IS

FACTURA DE VENTA No 89189

FECHA DE EXPEDICION 04/09/2013

FECHA DE VENCIMIENTO 19/09/2013

VENDEDOR CLIENTES CORPORATIVOS.

TIQUETEADOR EQUIVEL CABEZA ARCHBOLD

DESCRIPCION	VALOR T. CREDITO	VALOR TOTAL
	VIENEN...	2,377,200.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		25,400.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa DIEGO 4177*999203		45,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005776 AV 134 4177-999204 AXMBOGADZBOGPEI Pax:GLADYS QUINTERO		475,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		25,800.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa GLADYS 4177*999204		45,000.00
Ingresos Para Terceros AVIANCA S.A Nit: 8901005776 AV 134 4177-999205 PEIBOGADZBOGPEI Pax:ROSA ELENA SALAZAR		524,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		25,600.00
Ingresos Propios Tarifa Administrativa ROSA 4177*999205		45,000.00
Ingresos Propios FEE PORTOFINO		77,000.00

ON TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS

TOTAL FACTURA: 3,664,800.00

TASA: 1,946.28

TOTAL CREDITO 0.00

SALDO A PAGAR 3,664,800.00

Observación: DEPOSITO Deposito Aplicado:97293

Exenta de IVA Segun Decreto Ley 825 de 1974 Art. 13 Num. 22 * Esta Factura Se Asimila En Todos Sus Efectos A La Letra de Cambio Segun Artículo 4 del Código De Comercio * Resolución DIAN 270000014165 de 2013/02/13 Numeración Habilitada de 85040 al 100000 Factura Por Computador * No Efectuar Retenciones - Ingresos Recibidos Para Terceros * Despues de 15 dias generara Intereses 2% mensual
En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, VIAJES PORTOFINO LIMITADA advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente conforme a las leyes vigentes. La agencia se adooqe en su totalidad a la usula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.

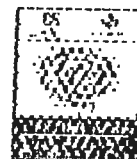
Firma y sello del Emisor

Recibida y Aceptada

Fecha, firma y sello del comprador

Factura elaborada e Impresa por computador en VIAJES PORTOFINO LIMITADA Nit. 8270000444

Software: Integra Travel Management - Proveedor: Amadeus It Group s.a.s Nit: 800.159.527-5





Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9

Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE
DE EGRESO

0005

Pagado a:	Islatur	Fecha	Día 23	Mes 09	Año 2013
La Suma de:	Siete millones Cuatrocientos Veintinueve mil trescientos				Valor \$ 7.429.300 ⁻
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR			
	Compra tickets factura # 99640	\$ 7.429.300 ⁻			
Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario				
Banco:					
Debítese a:					
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	C.C. o NIT	

Lit. Acaribe Libros Ltda. Tel. 5124657



Islatur



ISLATUR L'ALIANXA LTDA.
Nit: 8924001570

Recibo de Caja No: 101015700

Fecha: 5 10 2013

Recibimos de: **TRASATLANTICO FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA** VALOR: **7,429,300.00**
 Documento: 827000413 T.R.M: **1,915.00**
 Dirección: LOMA BARRACK DIAGONAL IGLESIA CLAYMOUNT
 Valor en Letras: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS

Factura:	Valor de la Factura	Valor Abonado	Saldo
99640	7,429,300.00	7,429,300.00	0.0
Totales	7,429,300.00	7,429,300.00	0.0

Observaciones:

Concepto	Valor
- Pago Factura	7,429,300.00

Tipo de Pago	Documento	Valor
Efectivo	Pago en Efectivo	7,429,300.00

(Handwritten signature)
 Islatur L'Alianza
 Nit: 8924001570
 Calle Principal Ed. Transpa
 Tel: 512 5358 Fax: 512 5358
 San Andres Isla

Firma y Sello



ISLATUR L'ALIANXA LTDA.

VENTAS REGIMEN COMUN

Dirección: AV. NEWBALL # 4D - 12 ED. BAHIA FRAGATA Local 1
 Teléfono: (578) 5123358
 NIT: 892.400.157-0
 Ciudad: San Andres Islas



Señor (es)
TRASATLANTICO FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA
 Dir.: LOMA BARRACK DIAGONAL IGLESIA CLAYMOUN
 CC ó NIT: 827000413 Tel. 5132617 5121384
 Ciudad: A. San Andrés

FACTURA DE VENTA N 99640
FECHA DE EXPEDICION 23/09/2013
FECHA DE VENCIMIENTO 23/09/2013
VENDEDOR ISLATUR L'ALIANXA LTDA.
TIQUETEADOR LEDIS GOMEZ

DESCRIPCION	VALOR T.CREDITO	VALOR TOTAL
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382 CM 230 4178-198257 BOGADZBOG Pax:PEGGY MRS BRUZUAL Tasa Aeroportuaria Nacional		608,000.00 25,400.00
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382 CM 230 4178-198258 BOGADZBOG Pax:YEHISSON MR GARCIA Tasa Aeroportuaria Nacional		608,000.00 25,400.00
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382 CM 230 4178-198259 BOGADZBOG Pax:SCARLETT MRS JAIMES Tasa Aeroportuaria Nacional		608,000.00 25,400.00
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382 CM 230 4178-198260 BOGADZBOG Pax:SORAYA MRS ORTA Tasa Aeroportuaria Nacional		608,000.00 25,400.00
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382 CM 230 4178-198261 BOGADZBOG Pax:YACKELIN MR ZERPA Tasa Aeroportuaria Nacional		608,000.00 25,400.00
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382 CM 230 4178-198256 BOGADZMDEBOG Pax:OLIVER JARAMILLO Tasa Aeroportuaria Nacional		583,000.00 25,400.00
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382 CM 230 4178-198255 BOGADZMDEBOG Pax:MARCOS DIAZ VILLANUEVA Tasa Aeroportuaria Nacional		506,000.00 25,400.00
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382 CM 230 4178-198253 BOGADZMDEBOG Pax:JHON DEIRO BRICENO Tasa Aeroportuaria Nacional		608,000.00 25,400.00
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382		
	PASAN...	5,548,200.00

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Cod. del Comercio Arts. 772-774-779 Modificados por la ley 1231 de Julio 17 de 2008.
 *No Efectuar Ninguna Retencion Sobre Ingresos Para Terceros Dec. 0833 Art. 6 Mayo 19/97 y Dec. 399/87.*Efectuar Retencion por Servicios sobre Ingresos Propios *Autorizacion DIAN para Facturar por Computador segunResolucion DIAN 270000014399Fecha 2013/06/05 desde 97549 hasta 105000
 En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 16 Ley 679 de 2001, ISLATUR L'ALIANXA LTDA. advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el país son sancionados Penal y Administrativamente, conforme a las leyes vigentes.
 ISLATUR L'ALIANXA LTDA. con Registro Nacional de Turismo se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el artículo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.

Emisora y Revisada
Firma y sello del Emisor
 (Logo and signature area)

Recibida y Aceptada
Fecha, firma y sello del comprador



ISLATUR L'ALIANXA LTDA.

VENTAS REGIMEN COMUN

Dirección: AV. NEWBALL # 4D - 12 ED. BAHIA FRAGATA Local 1
 Teléfono: (578) 5123358
 NIT: 892.400.157-0
 Ciudad: San Andres Islas



Señor (es)
TRASATLANTICO FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA
 Dir.: LOMA BARRACK DIAGONAL IGLESIA CLAYMOUN'
 CC ó NIT: 827000413 Tel. 5132617 5121384
 Ciudad: A. San Andrés

FACTURA DE VENTA N 99640
FECHA DE EXPEDICION 23/09/2013
FECHA DE VENCIMIENTO 23/09/2013
VENDEDOR ISLATUR L'ALIANXA LTDA.
TIQUETEADOR LEDIS GOMEZ

DESCRIPCION	VALOR T.CREDITO	VALOR TOTAL
	VIENEN...	4,940,200.00
CM 230 4178-198254 BOGADZMDEBOG Pax:KATHISLEY COLINA		608,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		25,400.00
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382		
CM 230 4178-198252 BOGADZBOG Pax:ANGIE MARIA ACUNA		583,900.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		25,400.00
Ingresos Para Terceros COPA -COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S Nit: 8600253382		
CM 230 4178-198251 BOGADZBOG Pax:MARIANA GARCES CELIS		506,000.00
Tasa Aeroportuaria Nacional		25,400.00
Ingresos Propios		
Fee Administrativo		715,000.00

SON SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS

TOTAL FACTURA: 7,429,300.00

TASA: 1,889.00

TOTAL CREDITO 0.00

SALDO A PAGAR 7,429,300.00

Observación:

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Cod. del Comercio Arts. 772-774-779 Modificados por la ley 1231 de Julio 17 de 2008.
 *No Efectuar Ninguna Retencion Sobre Ingresos Para Terceros Dec. 0833 Art. 6 Mayo 19/97 y Dec. 399/87.*Efectuar Retencion por Servicios sobre Ingresos Propios *Autorizacion DIAN para Facturar por Computador segunResolucion DIAN 270000014399Fecha 2013/06/05 desde 97549 hasta 105000 En desarrollo de lo dispuesto en el Articulo 16 Ley 679 de 2001, ISLATUR L'ALIANXA LTDA. advierte al Turista que la Explotación y el Abuso Sexual con menores de edad en el pais son sancionados Penal y Administrativamente, conforme a las leyes vigentes.
 ISLATUR L'ALIANXA LTDA. con Registro Nacional de Turismo se acoge en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el articulo 3 del decreto 053 del 18 de enero de 2002 y sus posteriores reformas.

Emitida y Revisada
Firma y sello del Emisor

Recibida y Aceptada
Fecha, firma y sello del comprador





Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
 Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9

Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
 Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
 E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org

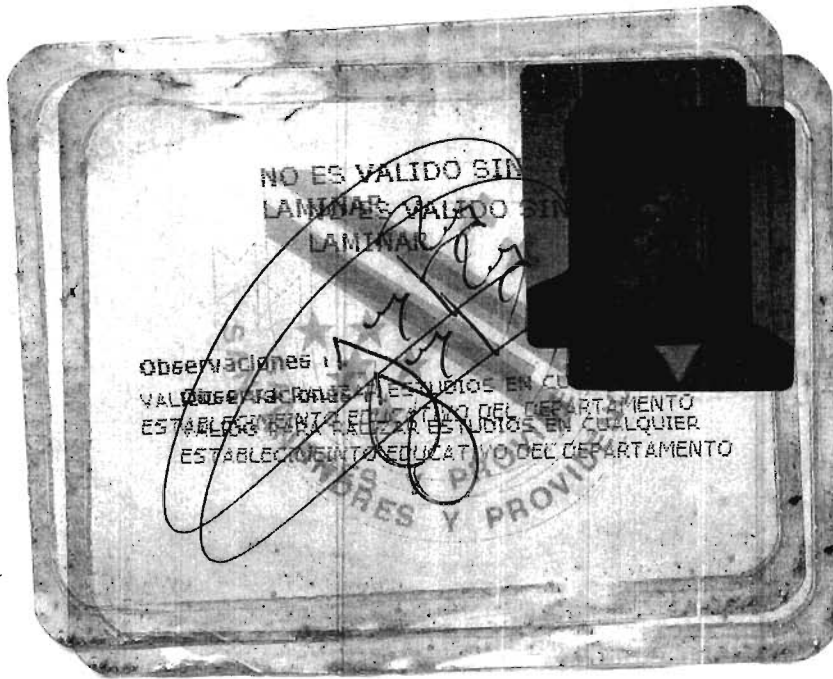


COMPROBANTE
 DE EGRESO

0006

Pagado a: <i>Freeport San Andres S. en P. S.</i>		Fecha	Día <i>30</i>	Mes <i>09</i>	Año <i>2013</i>
La Suma de: <i>Cuatro millones novecientos treinta y cinco mil novecientos setenta y cinco</i>		Valor \$ <i>4.935.975</i>			
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR			
	<i>Estadia y alimentacion Artistas - 3.5% Referencia en la frente</i>	<i>7.111.000</i>			
		<i>- 179.025</i>			
Cheque No. <i>Efectivo</i>		Firma y Sello del Beneficiario			
Banco:					
Debitese a:					
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO		
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>				
		C.C. o NIT. <i>40994132</i>			

Acaribe Libros Ltda. Tel. 5124657





FREEPORT SAN ANDRÉS S EN C.S.

NIT 900.092.420-9

San Andrés isla 18 de octubre del 2013

Señores:

FUNDACION TRASATLANTICO

San Andrés Isla

Cordial saludo,

Al presente, anexo cuenta de cobro con su respectiva factura por alojamiento de Grupo de Teatro

Detalle Estadía:

- 21 Sept. Al 01 de Oct. Yint Acdul Arias (1x2) \$ 1.100.000*
- 22 al 25 Sept. Rosa Elena Salazar (1x3).....\$ 495.000*
- 25 al 30 Sept. Totolincho – Telon de Palo (4x3)..... \$ 3.300.000*
- 30 de Sept. Al 02 de Oct. Anibal Tobòn B. (1x2)..... \$ 220.000*

A la sumatoria, arroja valor total a pagar de \$ 5.115.000

Att. Diana Figueroa
Jefe Reservas





FREE PORT SAN ANDRES S. EN .C.S
 NIT 900.092.420-9 IVA EXCLUIDO

AV.LAS AMERICAS No 2A-101 TELS:(8) 5131212 FAX 5125606

Pedido 000000006893	FACTURA DE VENTA No 000000012328
	Fecha: 18/10/2013 Vence: 18/10/2013
NIT: 827.000.413-	CLIENTE: FUNDACION TRASATLANTICO
Observación: GRUPO TEATRO CICLOS DEL 21 SEPT AL 02 OCT	
NOMBRE DE PAX: ARIAS YINT ACDUL + 18 PAX	HAB: 401 CREDITO

Codigo	Producto	Cant.	precio	Total
PHT	VALOR PLAN HABITACION TRIPLE	11	465.000	5.115.000

TI	Impuesto Excluido	Base	valor
		5.115.000	0

TOTAL VENTA 5.115.000
 TOTAL DESCUENTOS
 SUBTOTAL
 IMPUESTOS
 AJUSTE AL PESO
TOTAL 5.115.000

RESOLUCION DIAN No 270000013564 DE 2012/05/04
 HABILITADAS DESDE 10035 HASTA 15000

SON: CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS MCT///


 FIRMA
 HOTEL SAN ANDRES ISLA





FREE PORT SAN ANDRES S.C.S.

NIT: 900.092.420-9

San Andrés Isla, 18 de Octubre 2013

FUNDACION TRASATLANTICO

DEBE A:

FREEPORT HOTEL

NIT: 900.092.420-9

LA SUMA DE: \$ 5.115.000

ALOJAMIENTO EN ACOMODACION MULTIPLES A
NOMBRE DEL(A) SEÑOR(A). ARIAS YINT ACDUL + 18
PAX DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE 2013.
INCLUYE DESAYUNO Y CENA. FACTURA No. 12328

SON: CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS
MCT/////

Tarifa Autorizada: \$ 55.000 por pax por noche.

Nota: Favor realizar el pago y reportarlo al correo
freeporthotel@yahoo.com o al fax 512 5606

Cuenta de ahorros de Bancolombia No 53017209677 a nombre de
Free Port San Andrés S. en C.S

Atentamente,
Diana Figueroa
Jefe Reservas

Av. De las Américas No 2 A – 101 Pbx: (098) 513 1212 – Fax: (098) 512 5606
E-mail: freeport@col1.telecom.com.co



Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
 Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9
 Lirma Barrack diagonal Iglesia Claymount
 Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
 E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



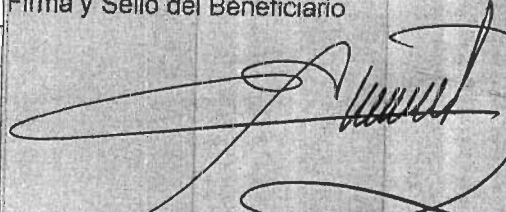
COMPROBANTE DE EGRESO
 0007

Pagado a: *Lizard House Posada Nativa* Fecha Día *25* Mes *09* Año *2013*.

La Suma de: *Cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos pesos m.c.* Valor \$ *463.200*

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	<i>Estudio Artista</i>	<i>480.000</i>
	<i>- 3.5% Retención en la fuente</i>	<i>16.800</i>

Cheque No. _____
 Banco: _____
 Débitese a: _____

Firma y Sello del Beneficiario

 C.C. & NIT. *CC 241.950 SAU*

PREPARADO *[Signature]* REVISADO *[Signature]* APROBADO _____ CONTABILIZADO _____

Lit. Acaribe Libros Ltda. Tel. 5124657



LIZARD HOUSE POSADA NATIVA

Ernesto Vélez Rodríguez
NIT. 15.241.950-0

Tel: 512 5563 - Av. 20 de Julio #15-189
San Andrés Isla, Col.

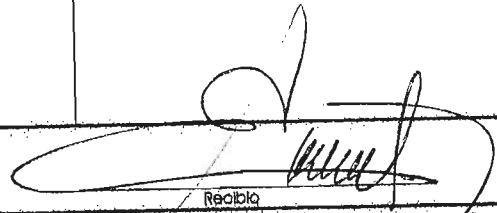
FACTURA DE VENTA

Día	Mes	Año
25	09	2013

No. 0085

Nombre: Fundación Traslanta Teléfono:

CANT.	CONCEPTO	V. UNIT.	VR. TOTAL
2	Noches habitación Yellow Lizard	60.00	120.00
3	Noches apto Blue lizard	120.00	360.00
TOTAL \$			480.00


Recibo

Res. de DIAN No. 270000012892 - 2011/08/19 Numeración Autorizada 0001 - 1000

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Artículo 774 del Cód. De Comercio.
No cancelado oportunamente se cobrarán intereses de mora.

PROCESADORA DE DISEÑO Y PUBLICIDAD NIT. 80.992.542-4 Tel. 512.0857



Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
 Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9
 Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
 Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
 E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE
 DE EGRESO

0008

Pagado a: <i>Rosada Gladys Place</i>		Fecha	Día <i>28</i>	Mes <i>09</i>	Año <i>2013</i>
La Suma de: <i>Doscientos ochenta y nueve mil quinientos pes</i>		Valor \$ <i>289.500-</i>			
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR			
	<i>Estadia Artistas</i>	<i>300.000-</i>			
	<i>-3,5% retencion en la fuente</i>	<i>10.500-</i>			
Cheque No.		Firma y Sello del Beneficiario <i>[Signature]</i> C.C. o NIT. <i>15244966</i>			
Banco:					
Débitese a:					
PREPARADO <i>[Signature]</i>	REVISADO <i>[Signature]</i>	APROBADO	CONTABILIZADO		

Lit. Acaribe Libros Ltda. Tel. 5124657



POSADA GLADYS PLACE

Gladys Yolanda Bolaños Smith
NIT. 39.151.427 - 0

Avenida Colon Posada Gladys Place Tel: 512 1229 - 315 744 2470
316 761 8480 Email: gladys.smith@hotmail.es
www.gladysplace-posada.com * San Andrés Isla

Día	Mes	Año
25	09	13

FACTURA DE VENTA
REGIMEN SIMPLIFICADO N° 0059

Señor(es): Fundación Tras Atlántico

Dirección: Loma Bazarck Tel: 513 2612

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de Alojamiento del <u>24</u> al <u>25</u> de <u>Septiembre</u> de 2013	<u>\$ 50.000 x 6</u>	<u>\$ 300.000</u>
		<u>\$ 300.000</u>

ASTRIA ELENA SALGADO MESINO - GRAFICAS SEBASTIAN NIT.: 40.989.282-0 Tel. 5121184



Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
 Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9
 Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
 Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
 E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE
 DE EGRESO

0009

Pagado a: *Restaurante Delicados food* Fecha Día *30* Mes *09* Año *2013*

La Suma de: *Un millón Ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos* Valor \$ *1.852.800*

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	<i>Alimentación de artistas</i>	<i>\$ 1.920.000</i>
	<i>- 3.5% retenciones en la fuente.</i>	<i>67.200 =</i>

Cheque No.
 Banco:
 Debitese a:

Firma y Sello del Beneficiario
Yackeline Mayud
 C.C. o NIT. *45736352*

PREPARADO *[Signature]* REVISADO *[Signature]* APROBADO CONTABILIZADO

Lit. Acaribe Libros Ltda. Tel. 5124657



CUENTA DE COBRO

FUNDACION TRASATLANTICO

DEBE A:

RESTAURANTE DELICIOUS FOOD

LA SUMA DE:

UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/D (\$1.920.000)

Por concepto de:

2 ALMUERSOS-----21 SEPTIEMBRE DE 2013

5 ALMUERZOS-----23 SEPTIEMBRE DE 2013

6 ALMUERZOS----- 24 SEPTIEMBRE DE 2013

16 ALMUERZOS-----25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

53 ALMUERZOS-----26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

53 ALMUERZOS-----27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

33 ALMUERZOS-----28 DE SEPTIEMBRE DE 2013

33 ALMUERZOS -----29 DE SEPTIEMBRE DE 2013

30 ALMUERZOS-----30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

56 EMPAQUES

TOTAL: 231 ALMUERZOS

Atentamente, *Jackeline Mayud*

JACKELINE MAYUD CARAZO

CC457563BZ






Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14223081122



(415)7707212489984(8020) 000001422308112 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4 5 7 5 6 3 5 2 - 6

6. DV 6

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico 2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3

26. Número de identificación: 4 5 7 5 6 3 5 2 1

27. Fecha expedición: 1 9 9 3 1 1 2 6

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Bolívar

30. Ciudad/Municipio: Cartagena

31. Primer apellido: MAYUD

32. Segundo apellido: CARAZO

33. Primer nombre: YAKELINE

34. Otros nombres: 0 0 1

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA

39. Departamento: San Andrés

40. Ciudad/Municipio: San Andrés

41. Dirección: BRR SARIE BAY

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 3 1 5 2 1 9 8 1 7 4

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código:	
5 6 1 1	2 0 1 3 0 1 1 0	5 6 2 1	2 0 1 3 0 1 1 0	1 2		

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
2	0																	

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma

56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 3 0 1 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LISSY HEIDY HERNANDEZ CABEZA
985. Cargo: FUNCIONARIO C.C. DE SAN ANDRÉS, ISLAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 45756352

MAYUD CARAZO
APELLIDOS

YAKELINE
NOMBRES

Yakeline Mayud Carazo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1971

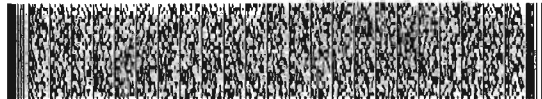
CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-NOV-1993 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Beatriz Mengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALBA BEATRIZ MENGIFO LOPEZ



A-5800100-70112814-F-0045756352-20030221

0009403052M 01 142742740



Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura

Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9

Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount

Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949

E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE DE EGRESO
0010

Pagado a: <i>Lecece y cia S. en c. S.</i>		Fecha	Día <i>30</i>	Mes <i>09</i>	Año <i>2013.</i>
La Suma de: <i>Doscientos ochenta y nueve mil quinientos por</i>		Valor \$ <i>289.500-</i>			
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR			
	<i>Estadía Artistas</i>	<i>300.000-</i>			
	<i>-3,5% Retención en la fuente</i>	<i>10.500-</i>			
Cheque No. <i>Efectivo</i>		Firma y Sello del Beneficiario <i>[Signature]</i> C.C. o NIT. <i>827000413</i>			
Banco:					
Débitese a:					
PREPARADO <i>[Signature]</i>	REVISADO <i>[Signature]</i>	APROBADO	CONTABILIZADO		

Lit. Acaribe Libros Ltda. Tel. 5124657

7



Trasatlántico
Fundación de Teatro y Cultura
Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9
 Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
 Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
 E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE DE EGRESO
 0011

gls

Pagado a:	<i>Corporación de teatro de muñecos</i>			Fecha	Día	Mes	Año
La Suma de:	<i>Treinta millones de pesos más.</i>					Valor \$	<i>30.000.000</i>
CÓDIGO	CONCEPTO						VALOR
	<i>Elementos y materiales artísticos, Extracta- nos de fibras para el montaje del pabellón de mán, Espectáculo de apertura y cierre</i>						<i>30.000.000</i>
Cheque No.	<i>Fecha</i>			Firma y Sello del Beneficiario			
Banco:				CORPORACIÓN TEATRO DE MUÑECOS LA LOCA COMPAÑIA NIT. 800.175.210-3 <i>Glodya Cuitero</i> C.C. o NIT. 24478262			
Debitese a:							
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO				
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>						

Lil. Acarobe Libros Ltda. Tel. 9124657



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre **FUNDACIÓN DE TEATRO Y CULTURA TRASATLÁNTICO**, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de San Andrés isla, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **MARILYN BISCAINO MILLER**, identificado con CC 40.985.674 de San Andrés y por otra parte **COORPORACION TEATRO DE MUÑECOS LOCA COMPAÑIA** con Nit **800.175.210-3** de armenia, en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. **El CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, Herramientas personal a su servicio, prestará los servicios de **MONTAJE Y MATERIALES ARTISTICOS PARA LA ADECUACION DEL ESPACIO DEL MUNDO DE LOS TITERES EN EL PABELLON INFANTIL Y MONTAJE Y PUESTA EN ESCENA DEL ESPECTACULO DE APERTURA**, del VIII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots 2013

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá hasta que finalice el periodo del VIII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots 2013, que va desde 15 de Agosto al 30 de septiembre de 2013.

Tercero. Servicios. - **El CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por concepto de honorarios la suma de TREINTA MILLONES DE PESO \$ 30.000.000 Por el total de los servicios prestados.

Cuarta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Quinta. Obligaciones del CONTRATISTA y forma de pago. Son obligaciones del **CONTRATISTA**: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Ayudar a realizar informe a presentarse para los apoyantes del festival. 3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el **CONTRATANTE**. 4. Permitir que el **CONTRATANTE** o un delegado haga visitas en el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Pagar seguridad social como establece la Ley. Caso contrario, el **CONTRATANTE**



Podrá retener honorarios hasta que el **CONTRATISTA** demuestre el cumplimiento de esta obligación y su forma de pago será por hecho cumplido.

Sexta. Obligaciones del **CONTRATANTE**. Son obligaciones del **CONTRATANTE**: 1. Cancelar los honorarios fijados al **CONTRATISTA**, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el **CONTRATISTA** para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. - Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Octava. Clausula compromisoria. - Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetara a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en San Andrés Islas a 05 de agosto del 2013.



MARILYN BISCAINO M.
El contratante
Representante Legal



C. LOCA COMPAÑIA
GLADY QUINTERO ISAZA
El contratista
cc. 24488262







FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1949

ARMENIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.48

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

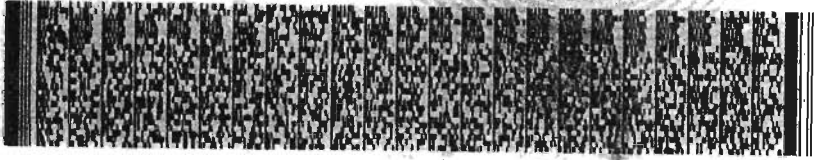
SEXO

25-AGO-1972 ARMENIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2602000-00250661-F-0024478262-20100819

0023471538A 1

30504931

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24.478.262

QUINTERO ISAZA

APELLIDOS

GLADYS

NOMBRES

REPUBLICA DE
COLOMBIA



Gladys Quintero Isaza

FIRMA

REPUBLICA DE





La Loca Compañía

Colombia

INFORME

MATERIALES Y ESTRUCTURAS ARTÍSTICAS PARA EL PABELLON DE TITERES

LUGAR: CENTRO DE EVENTOS ORANGE HILL

DIAS 23-24-25-26-27-28 DE SEPTIEMBRE DE 2013

El maravilloso mundo de los títeres es un evento lúdico pedagógico que pretende difundir el milenario arte del teatro de muñecos basado en una exposición de Títeres, afiches, fotos y documentos que el grupo LA LOCA COMPAÑÍA, ha recopilado en los distintos festivales y giras internacionales que ha realizado en sus más de 25 años continuos de quehacer artístico

Títeres provenientes de distintos pueblos del mundo, algunos antiguos, que permiten abordar la historia y otros modernos que visualizan las nuevas tendencias, ayudaran a los espectadores a tener una visión más amplia de esta manifestación artística.

Se realiza un recorrido guiado por ocho módulos, cada uno representa una técnica distinta de manejo de títere. Los espectadores presenciaron pequeñas historias en la variedad de técnicas con sus respectivos teatrinos, escenografías, utilerías y muñeco.

La exposición que es de carácter interactiva, invita a los visitantes a que pasen de espectadores, a animadores protagónicos de representaciones que se logran a través de dinámicas de improvisación dirigidas.

La jornada finaliza con el taller TITIRITIEMOS. Donde cada participante confecciona su propio muñeco con material reciclable.

El día 23 de Septiembre se inicia el montaje de la exposición de títeres en el CENTRO DE EVENTOS ORANGE HILL en cual fue sede del Pabellón de Títeres del Festival ETHNIC ROOTS, dicho montaje se expuso en dos carpas de 4x 4 y una carpa con capacidad para 500 personas en la cual se realizaron los espectáculos programados durante la semana

Cra 19 n° 11N-33 La Abadía bloque 8 apto 103 Tel: (6)7310861

Cel: 315-8142253. 3158142262

E-mail: locacompania@hotmail.com . <http://teatrodemunecoslalocacompania.blogspot.com>





Las Locas Compañías

Colombia

Los días 24,25,26 y 27 se realizó la exposición el mundo de los títeres el cual costa de un recorrido por las diferentes técnicas e historia de los títeres

El día 24 de Septiembre a las 8:30 Am se Inicia la programación del Pabellón con el recorrido de los niños por la exposición interactiva con las diferentes técnicas las cuales son: Marionetas, títeres de Marote, Guiñol, Mesa, Varilla, pértiga o bastón, titiridedos y de sombras entre otras.

Técnica de Sombras: se cuenta que con esta técnica se inició los títeres en el mundo, se presentan las sombras en un teatrino de 70 centímetros y se les enseña a los niños hacer figuras con sus manos.

Técnica de Titiridedos: costa de un teatrino de 90 centímetros y títeres tejidos se cuenta historia de caperucita roja entre otros cuentos infantiles

Técnica de Mesa: títeres hechos en espuma con los personajes del cuento el gato con Botas, esta técnica se trabaja sobre un área plana.

Técnica de Guante o Guiñol: Esta técnica es la más conocida se trabaja en un teatrino de un metro con 20 centímetros de alto, los títeres van arriba, se narra la historia de aventura

Técnica de varilla: esta técnica cuenta con diversos títeres los cuales se les explica a los niños como se manipulan y crean historias entre ellos.

Técnica de Marionetas: títeres manejados por hilos donde se encuentran marionetas históricas de diferentes países, en este módulo interactúan y juegan.

Este recorrido tuvo una duración de 15 minutos por grupo de 50 niños en cada carpa, después que los niños interactuaban con los títeres y experimentaban las técnicas y contaban historias pasaban a ver los espectáculos que estaba programados para cada día

Cra 19 n° 11N-33 La Abadia bloque 8 apto 103 Tel: (6)7310861

Cel: 315-8142253. 3158142262

E-mail: locacompania@hotmail.com . <http://teatrodemunecosialocacompania.blogspot.com>

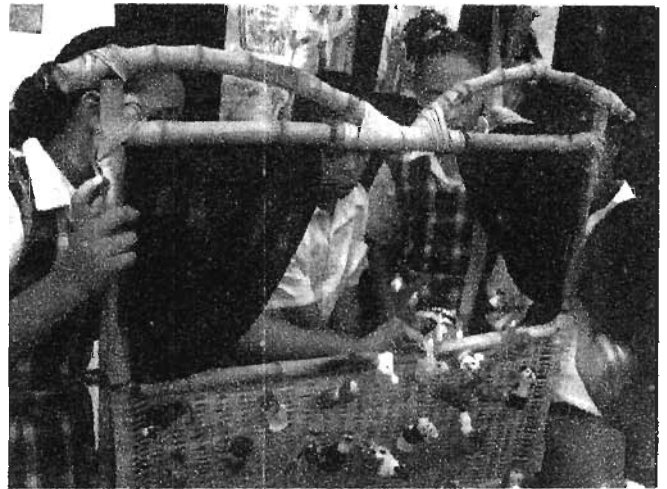




Las Locas Compañías

Colombia

FOTOS



TITIRIDEDOS

Cra 19 n° 11N-33 La Abadía bloque 8 apto 103 Tel: (6)7310861

Cel: 315-8142253. 3158142262

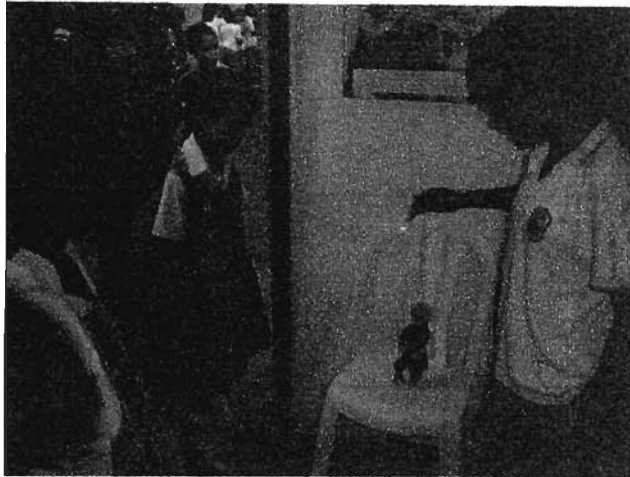
E-mail: locacompania@hotmail.com . <http://teatrodemunecoslalocacompania.blogspot.com>





**La Loca
Compañía**

Colombia



MARIONETAS



TITERES MAROTE



TÍTERES DE BASTÓN

Cra 19 n° 11N-33 La Abadia bloque 8 apto 103 Tel: (6)7310861

Cel: 315-8142253. 3158142262

E-mail: locacompania@hotmail.com . <http://teatrodemunecoslalocacompania.blogspot.com>

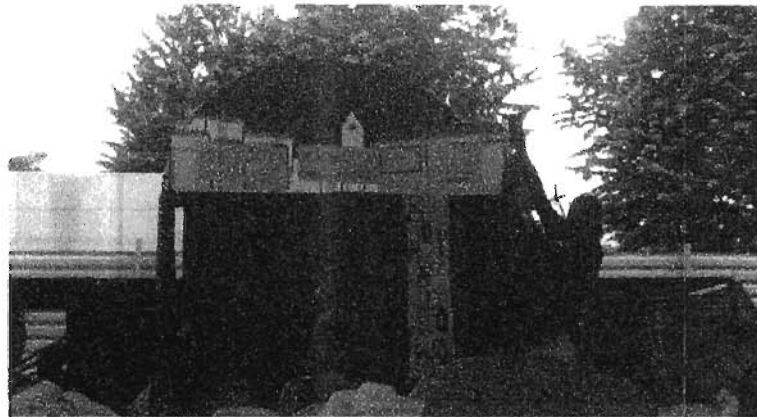
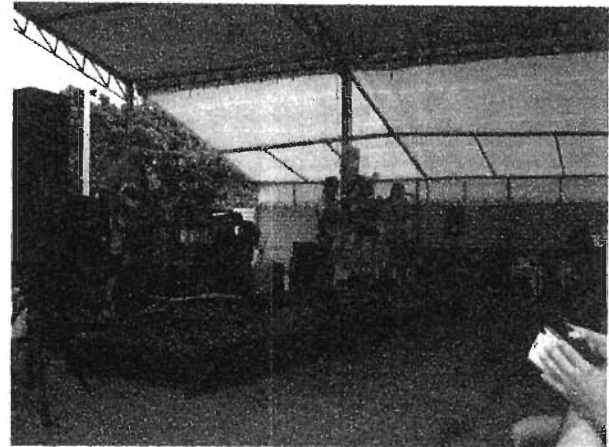
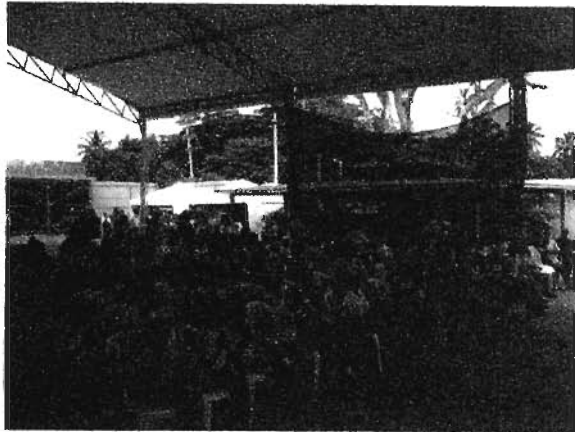




La Loca
Compañía

Colombia

PABELLON INFANTIL – PRESENTACIONES



CORPORACION TEATRO DE MUÑECOS LA LOCA COMPAÑÍA

Gladys Quintero I

GLADYS QUINTERO ISAZA
Representante Lega

Cra 19 n° 11N-33 La Abadía bloque 8 apto 103 Tel: (6)7310861

Cel: 315-8142253. 3158142262

E-mail: locacompania@hotmail.com . <http://teatrodemunecoslalocacompania.blogspot.com>





La Loca
COMPañÍA

San Andrés Isla Septiembre 30 de 2013

FUNDACION TRASATLANTICO
NIT: 827000413-9

DEBE A:

CORPORACION TEATRO DE MUÑECOS LA LOCA COMPAÑÍA
NIT: 800.175.210-3

Y/O
GLADYS QUINTERO ISAZA

LA SUMA DE: \$15.000.000 (Quince millones de pesos m/cte.)

POR CONCEPTO DE: MONTAJE Y MATERIALES ARTISTICOS PARA LA ADECUACION DEL ESPACIO DEL MUNDO DE LOS TITERES EN EL PABELLON INFANTIL, DEL VIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNIC ROOTS 2013.

CORPORACION TEATRO DE MUÑECOS LA LOCA COMPAÑÍA
NIT: 800.175.210-3

GLADYS QUINTERO ISAZA

GLADYS QUINTERO ISAZA
CC. 24.478.262
Representante legal

Cra 19 n° 11N-33 La Abadía bloque 8 apto 103 Tel: (6)7310861 Cel: 315-8142253. 3158142262
E-mail: locacompania@hotmail.com . <http://teatrodemunecoslalocacompania.blogspot.com>





La Loca
Compañía

INFORME

PUESTA EN ESCENA ESPECTACULO DE APERTURA DEL VIII ETHNIC ROOTS FESTIVAL

CORPORACION DE MUÑECOS LOCA COMPAÑÍA DE ARMENIA
VALOR \$ 15'000.000

El primer paso fue identificar a los colaboradores escénicos de la isla, es decir a los intérpretes, los actores y los bailarines. Para lo cual se asistió a un ensayo general de la Inauguración de los Juegos Nacionales de Mar y Playa que se estaba llevando a cabo en San Andrés. Ahí pudo haber un primer encuentro entre los integrantes de Fundación de Teatro Trasatlántico, organizadora del festival y a la Academia de Formación en Danza y Música, AFALAV, que se encontraban ahí reunidos en una participación escénica para mostrar a Colombia un poco de los cuentos populares que forman parte de la identidad isleña.

Jóvenes entusiastas de distintas edades, entregados a su trabajo y a la exploración de las Artes Escénicas. Una grata sorpresa que nos hizo sentir seguros en cuanto el reto que estábamos por emprender. El primer encuentro con las fisonomías que darán vida a los personajes. En ese colectivo empezamos a buscar a Hermia, a Lisandro, a Oberón, a Titania y a Bottom. Observando a los chicos, descifrando sus códigos, sus actitudes, también sus resistencias y desinterés en algunos casos. Primer encuentro, por ende, subjetivo.

Asistimos a conocer las instalaciones de la Fundación de Cultura Trasatlántico, las cuales nos sorprendieron, pues cuentan con una sala de Teatro en desarrollo, con gradas, luces, y colocando un sistema de aire acondicionado para la comodidad del público; uno de los proyectos de la Gestora Cultural Marilyn Biscaíno Miller. Que, por cierto, también cuenta con una bodega con producción y vestuario.

Se llevó a cabo una revisión del material ya existente para poder reutilizarlo. Aparecieron unas faldas de color azul como el mar, aparecieron unos vestidos sugerentes para Elena y Hermia, colores tierra y mar, en fin. Hicimos una primera selección de lo que seguro nos serviría; se apartó y se hizo una lista. Pero lo más trascendental que sucedió este primer día dedicado al vestuario; solucionando "a priori" uno de los desafíos teatrales más difíciles para su resolución escénica propuestos por Shakespeare. "La cabeza del burro". En otra área para guardar utilería, había en un rincón un burro de hule espuma,

Cra 19 n° 11N-33 La Abadía bloque 8 apto 103 Tel: (6)7310861 Cel: 315-8142253. 3158142262
E-mail: locacompania@hotmail.com . <http://teatrodemunecosalocacompania.blogspot.com>





La Loca Compañía

perfectamente caracterizado y con una pícara expresión. Un vestuario utilizado para los desfiles de navidad, generalmente usado por dos personas, que en ese

momento se convertía en Bottom hechizado por Puck, tal como lo imaginó Shakespeare.

Esa misma semana llevamos a cabo el primer encuentro dedicado enteramente al espectáculo de inauguración del festival. En las instalaciones de la Secretaría de Turismo, en una plazoleta frente a lo que ahora es "San Andresito" (venta de artesanías) Lugar de ensayos de AFALAV dirigido por Luz Aída Villanueva Mancilla Y la compañía teatral Trasatlantic theater company. Ambos colectivos, tanto Trasatlántico como AFALAV conformados por jóvenes isleños. Ahí conocimos a: Ahislyn, Leonardo, Lina, Leandro, Kevin, Angie, Orlando, Bridgite, Angela, Cristian, Tamara, Sandra, Enrique, Leonel, Luis, Richard, Katrin, Taisha, Luzaida, Temis, Wilma, Yoseidí, Angilady, Ines, Yamboldt y Kashana. Aprovechamos ese día en que estaban la mayoría para hacer una lectura del texto.

El interés de los jóvenes se mantuvo hasta el final de la lectura, incluso en algunos momentos hubo reacciones, algunas risas y comentarios entre ellos. Shakespeare seguro conoce su oficio. Se confirmó que podía despertar el interés de las personas de San Andrés.

Al final de la lectura se preguntó quienes se interesaban por interpretar algún personaje. Se hizo registro de todo; también de sus intereses y sus edades. Comienza el proceso de selección de personajes, el cual debía ser lo más inmediato para dar tiempo a los intérpretes de memorizar.

Y de esta manera se dio comienzo a la selección de personajes y elementos escenográfico y puesta en escena, se ensayaba todos los dos días en el mar, en la plazoleta y en la arena. Resultado exitoso que resulto en la apertura del festival.

CORPORACION TEATRO DE MUÑECOS LA LOCA COMPAÑÍA
NIT: 800.175.210-3

Glady Quintero I

GLADYS QUINTERO ISAZA
CC.24.478.262

Cra 19 n° 11N-33 La Abadia bloque 8 apto 103 Tel: (6)7310861 Cel: 315-8142253. 3158142262
E-mail: locacompania@hotmail.com . <http://teatrodemunecoslalocacompania.blogspot.com>





La loca
COMPañÍA

San Andrés Isla Septiembre 25 de 2013

FUNDACION TRASATLANTICO
NIT: 827000413-9

DEBE A:

CORPORACION TEATRO DE MUÑECOS LA LOCA COMPAÑÍA
NIT: 800.175.210-3

Y/O
GLADYS QUINTERO ISAZA

LA SUMA DE: \$15.000.000 (Quince millones de pesos m/cte.)

POR CONCEPTO DE: MONTAJE Y PUESTA EN ESCENA DEL ESPECTACULO
DE APERTURA, DEL VIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNIC
ROOTS 2013

CORPORACION TEATRO DE MUÑECOS LA LOCA COMPAÑÍA
NIT: 800.175.210-3

GLADYS QUINTERO ISAZA
CC. 24.478.262
Representante legal

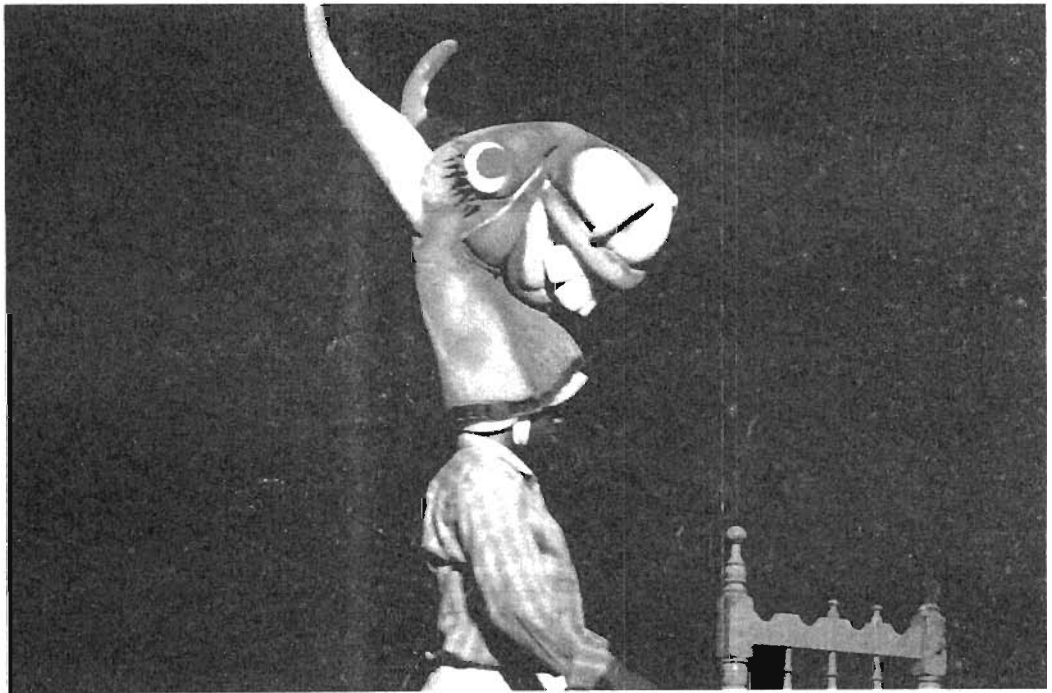
Cra 19 n° 11N-33 La Abadía bloque 8 apto 103 Tel: (6)7310861 Cel: 315-8142253. 3158142262
E-mail: locacompania@hotmail.com . <http://teatrodemunecoslalocacompania.blogspot.com>



REGISTRO FOTOGRAFICO
VIII FESTIVAL ETHNIC ROOTS
TALLER PUESTA EN ESCENA, ELEMENTOS ESCENOGRAFICOS Y VESTUARIO











Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura

Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9

Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949

E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE
DE EGRESO

0012

Pagado a:	<i>Silvia Torres</i>	Fecha	Día <i>30</i>	Mes <i>09</i>	Año <i>2013</i>
La Suma de:	<i>Tres millones de pesos más</i>				Valor \$ <i>3.000.000-</i>
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR			
	<i>Talleres y Conferencistas - foro de teatro Académico</i>	<i>3.000.000-</i>			
	<i>- 6% retención en la fuente</i>	<i>180.000-</i>			
Cheque No.	<i>Efectivo</i>		Firma y Sello del Beneficiario		
Banco:					
Debitese a:					
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO		
			C.C. o NIT. <i>40712161</i>		

Lit. Acaribe Libros Ltda. Tel. 5124657



Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura

Personería Jurídica 339 NIT 827.000.413-



3.000.000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre **FUNDACIÓN DE TEATRO Y CULTURA TRASATLÁNTICO**, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de San Andrés isla, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **MARILYN BISCAINO MILLER**, identificado con CC 40.985.674 de San Andrés y por otra parte **SILVIA TORRES** con CC.40.992.161 de San Andrés Isla, en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. **El CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, Herramientas personal a su servicio, prestará los servicios como coordinadora de conferencias, talleristas, artistas en el foro académico " la memoria históricas de los pueblos en el teatro" en el VIII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots 2013

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá hasta que finalice el periodo del VIII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots 2013, que va desde 15 de Agosto al 25 de septiembre de 2013.

Tercero. Servicios. - **El CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por concepto de honorarios la suma de TRES MILLONES DE PESOS Por el total de los servicios prestados.

Cuarta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Quinta. Obligaciones del CONTRATISTA y forma de pago. Son obligaciones del **CONTRATISTA**: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Ayudar a realizar informe a presentarse para los apoyantes del festival. 3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el **CONTRATANTE**. 4. Permitir que el **CONTRATANTE** o un delegado haga visitas en el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Pagar seguridad social como establece la Ley. Caso contrario, el **CONTRATANTE**

Loma Barrack Diagonal Iglesia Claymount

Tel.5132617 - 5121384 Celular 317 371 1949- Telefax 5132617- 5121384

E-mail: funtecultura@hotmail.com— www.trasatlantico.org

San Andrés, Isla, Colombia



Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura

Personería Jurídica 339 NIT 827.000.413-



podrá retener honorarios hasta que el **CONTRATISTA** demuestre el cumplimiento de esta obligación y su forma de pago será por hecho cumplido.

Sexta. Obligaciones del **CONTRATANTE**. Son obligaciones del **CONTRATANTE**: 1. Cancelar los honorarios fijados al **CONTRATISTA**, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el **CONTRATISTA** para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Octava. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetara a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en San Andrés Islas a 15 de agosto el 2013.


MARILYN BISCAINO M.
El contratante
Representante Legal


SILVIA TORRES
El contratista

Loma Barrack Diagonal Iglesia Claymount

Tel.5132617 - 5121384 Celular 317 371 1949- Telefax 5132617- 5121384

E-mail: funtecultura@hotmail.com— www.trasatlantico.org

San Andrés, Isla, Colombia



Espacio reservado para la DIAN


 2. Concepto Actualización

 4. Número de formulario **14227704402**


(415)7707212489984(8020) 000001422770440 2

 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **4 0 9 9 2 1 6 1 - 9**
 6. DV **9** 12. Dirección seccional
 Impuestos y Aduanas de San Andrés

 14. Buzón electrónico
IDENTIFICACION

 24. Tipo de contribuyente: **Persona natural o sucesión ilíquida**
 25. Tipo de documento: **Cédula de ciudadanía**
 26. Número de identificación: **4 0 9 9 2 1 6 1**
 27. Fecha expedición: **1 9 9 9 0 7 0 2**

 Lugar de expedición 28. País: **COLOMBIA**
 29. Departamento: **San Andrés**
 30. Ciudad/Municipio: **San Andrés**

 31. Primer apellido: **TORRES**
 32. Segundo apellido:
 33. Primer nombre: **SILVIA**
 34. Otros nombres: **ELENA**

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

 38. País: **COLOMBIA**
 39. Departamento: **San Andrés**
 40. Ciudad/Municipio: **San Andrés**

 41. Dirección
BRR SARIE BAY CALLE 4

 42. Correo electrónico: **set20002@hotmail.com**
 43. Apartado aéreo:
 44. Teléfono 1: **3 0 1 5 2 0 1 6 0 9**
 45. Teléfono 2: **3 1 6 4 9 5 9 2 0 4**
CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código	
8,5,4,3	2 0 0 5 0 1 0 6	8,6,9,2	2 0 0 4 1 0 2 9	1 2 8,2,9,9,7,2,2,0	2 3 1 1	

Responsabilidades

 53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
2	0																	

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros
Exportadores

 54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

 55. Forma 56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

 59. Anexos: SI NO

 60. No. de Folios:

 61. Fecha:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

 984. Nombre **BRANT MAURICIO FEDERICO**

 985. Cargo: **Analista II**



SILVIA ELENA TORRES
Psicóloga social y asesora de proyectos

CC.: 40.992.161
SARIE BAY, LITTLE CLIFF #5-92
Tel. 3164959204

No.	01
-----	----

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA PARA PERSONAS NATURALES NO COMERCIALES O INSCRITOS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO

Nombre: SILVIA ELENA TORRES No. Identificación: 40.992.161	DIA 30	MES 09	AÑO 2013
	De: San Andrés Islas		

Barrio Sarie Bay
Teléfono: 3164959204

CONCEPTO

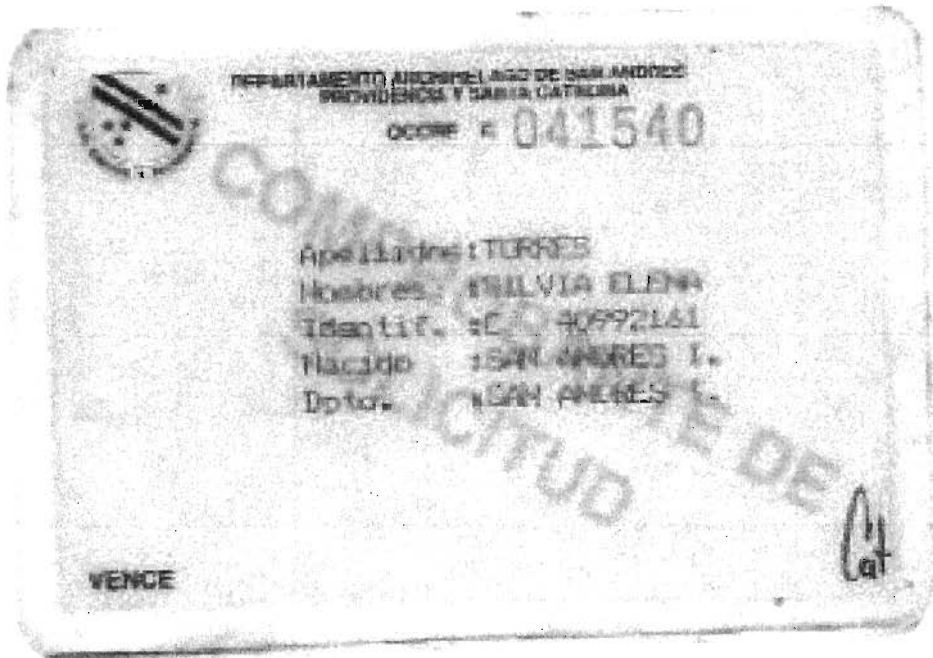
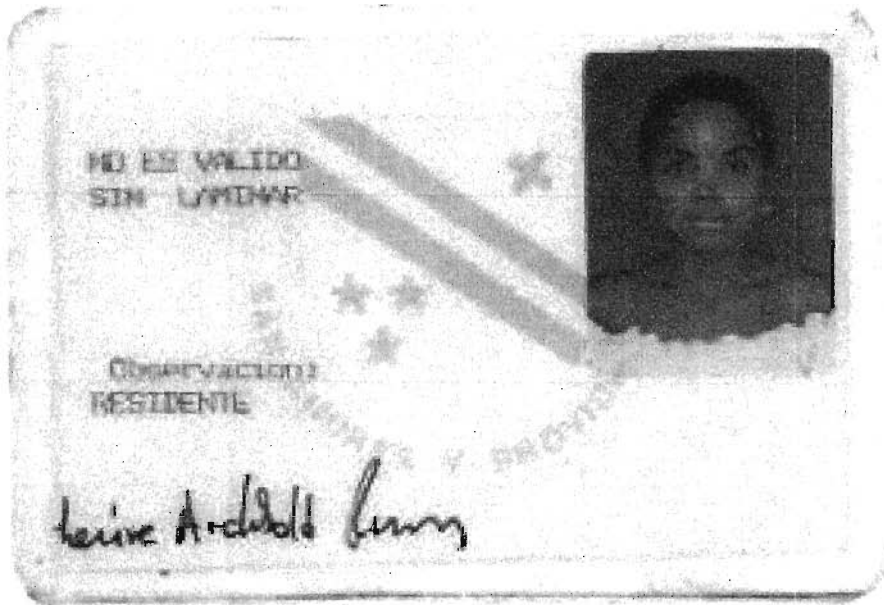
Por concepto pago de servicios de coordinación y organización del foro "El teatro y la memoria Historia de los grupos étnicos" realizado el día 28 de septiembre en el marco del VIII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots.

No Cuenta de ahorros: 40030811733 Bancolombia

SUB TOTAL	3.000.000
RTE FUENTE	
IVA ASUMIDO	
VALOR PAGADO	



RECIBO DE CONFORMIDAD FIRMA: 	DOCUMENTO SOPORTE DE COMPRAVENTA ART 626 -E.T.
C.C. No. 40.992.161 de San Andrés Islas	







REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
 NÚMERO: **40.992.161**
TORRES
SILVIA ELENA



 FECHA DE NACIMIENTO: **18-MAY-1981**
SAN ANDRÉS
 (SAN ANDRÉS)
 ESTADO DE NACIMIENTO:
1.60 **D** **F**
 ESTATURA SEXO EDO
18-JUL-1981 SAN ANDRÉS
 FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

 MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA OFICINA GENERAL DE IDENTIFICACION



INFORME FINAL COORDINACIÓN FORO TEATRO

Realizado por: Silvia Elena Torres



En el marco del festival de teatro “ETNHIC ROOTS”, en cada versión se consolida la propuesta académica, como un espacio de encuentro y dialogo entre los distintos grupos y compañías teatrales que asisten a este encuentro bianual. El presente informe recoge las principales acciones realizadas para la realización de este evento, de la siguiente manera:

1. Selección del tema central del Foro.
2. Gestión del lugar para la realización del evento.
3. Invitación conferencista central internacional
4. Realización de convocatoria
5. Selección de panelistas
6. Realización y cierre de la actividad

SELECCIÓN DEL TEMA CENTRAL DEL FORO

Durante el 2009, en el marco de la conmemoración del día internacional de teatro se conmemoró los cincuenta años de una puesta en escena que recreaba la época



del frente nacional. A partir de esta iniciativa, se comenzó a mirar la forma en que el teatro contribuía a conservar la memoria histórica de los pueblos a través de la escenificación de hechos importantes de los mismos.

En este sentido, adicional a la situación actual de crisis de las Islas, se consideró pertinente seleccionar como tema central "la memoria Histórica de los pueblos en el teatro".

GESTIÓN DEL LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO.

Teniendo en cuenta las múltiples entidades patrocinadoras, se exploró entre ellas, cuales disponían de un salón con capacidad para 100 personas aproximadamente. De las Instituciones patrocinadoras, fue la Universidad Nacional quien contaba con disponibilidad de espacio, por lo que se inició el proceso de gestión para el préstamo de salón.

INVITACIÓN CONFERENCISTA CENTRAL INTERNACIONAL

En este punto, se llevaron a cabo todas las actividades logísticas, académicas y técnicas para garantizar que la invitada internacional, Doctora Kenia Dorta, coordinadora académica de la Casa del Caribe y del Festival Internacional de las Artes Escénicas del Caribe, asistiera al evento.

CONVOCATORIA

Esta convocatoria se llevó a cabo a través de la elaboración de un documento que explicaba el objeto de la convocatoria, los objetivos y las preguntas problematizadoras. Esta convocatoria se circuló vía email con todos los directores de los grupos y compañías que participarían en el festival. Ver anexo convocatoria.

SELECCIÓN DE PANELISTAS

De los directores participantes del VIII festival, se seleccionaron dos directores que se caracterizan por desarrollar teatro étnico, estos fueron el director de la



compañía Totolincho y del grupo Tumac, el primero de estos, desde la visión indígena y el segundo desde lo afrocolombiano. La anterior selección obedeció a que estas propuestas van en concordancia de los objetivos del festival, que es la promoción del teatro étnico.

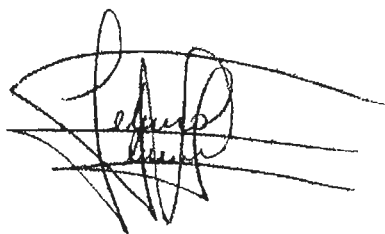
REALIZACIÓN Y CIERRE DE LA ACTIVIDAD

El foro se llevó a cabo el día 28 de septiembre, en un horario comprendido entre las 10 de la mañana y las 12 y 30 del mediodía, hubo una asistencia promedio de 65 personas, entre las que se encontraban los integrantes de las distintas compañías participantes. El foro conto con la intervención central del conferencista cubana Kenia Dorta, quien conto la experiencia del teatro experiencial en Santiago de Cuba, movimiento fuerte que tuvo su auge en los años 70 y 80. El evento continuo con la presentación de las experiencias de grupos indígenas del centro del país y de los grupos afrocolombianos del pacifico colombiano.

Este evento se cerró con la proyección de un documental elaborado en Santiago de Cuba y con un concurrido debate sobre si se debe considerar teatro a los montajes realizados en espacios callejeros.

Se anexa registro fotográfico de la actividad.

Quedo a la espera de tus comentarios,

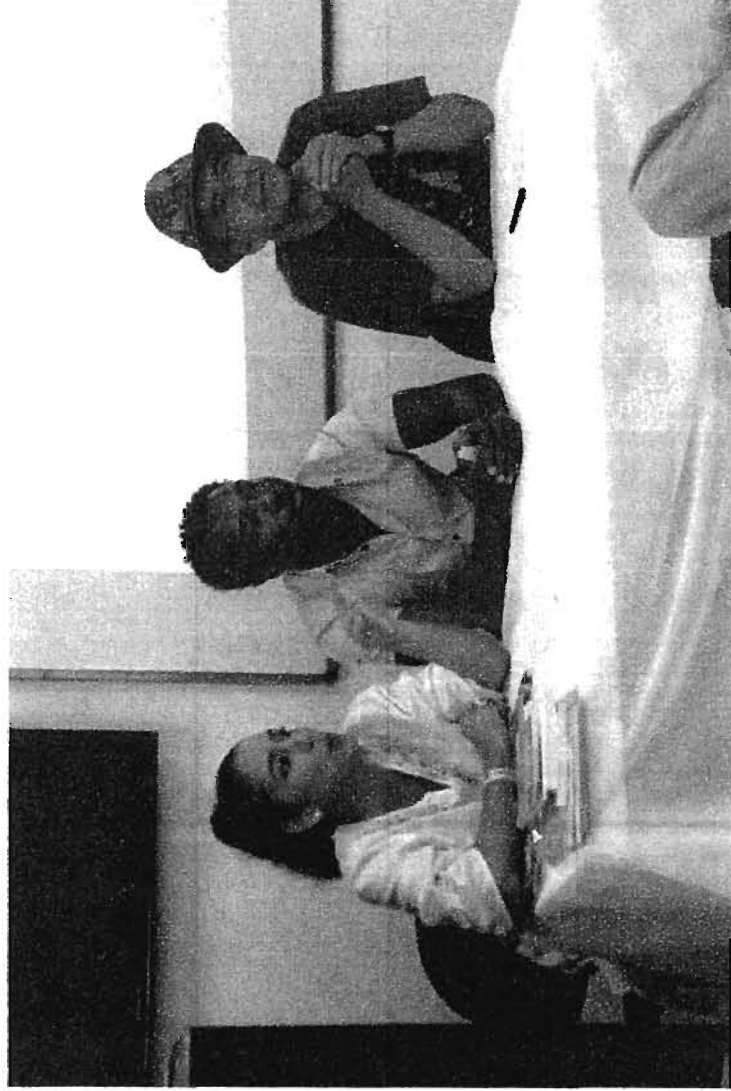


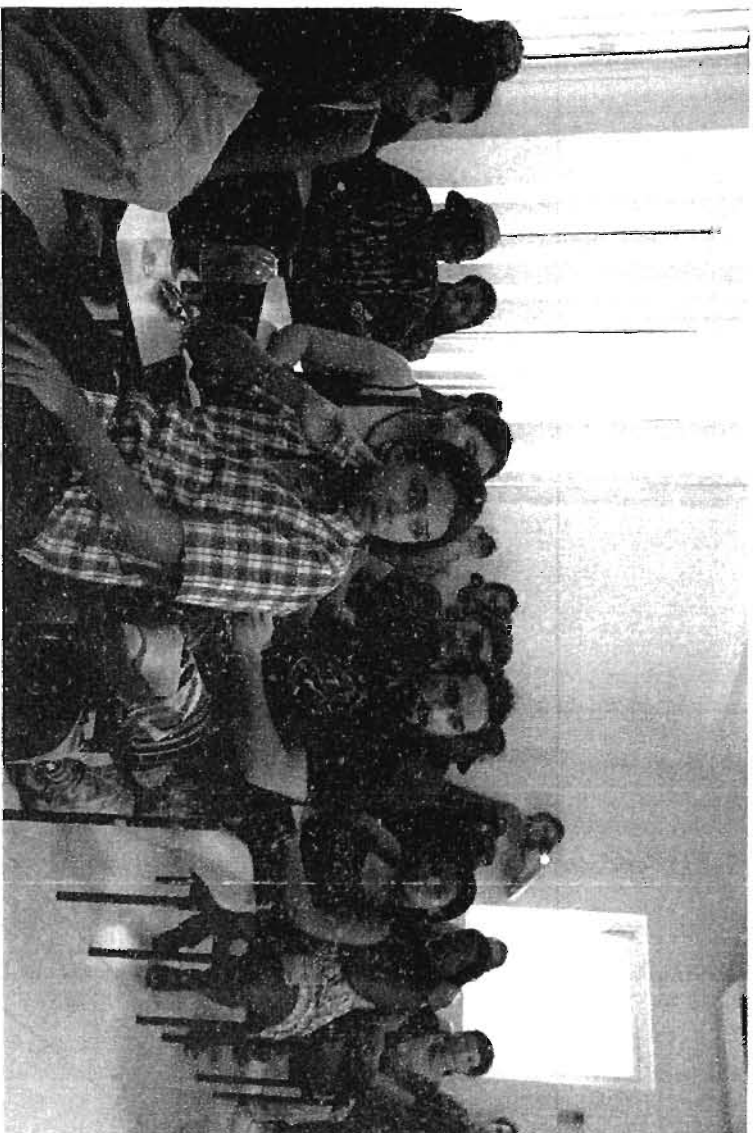
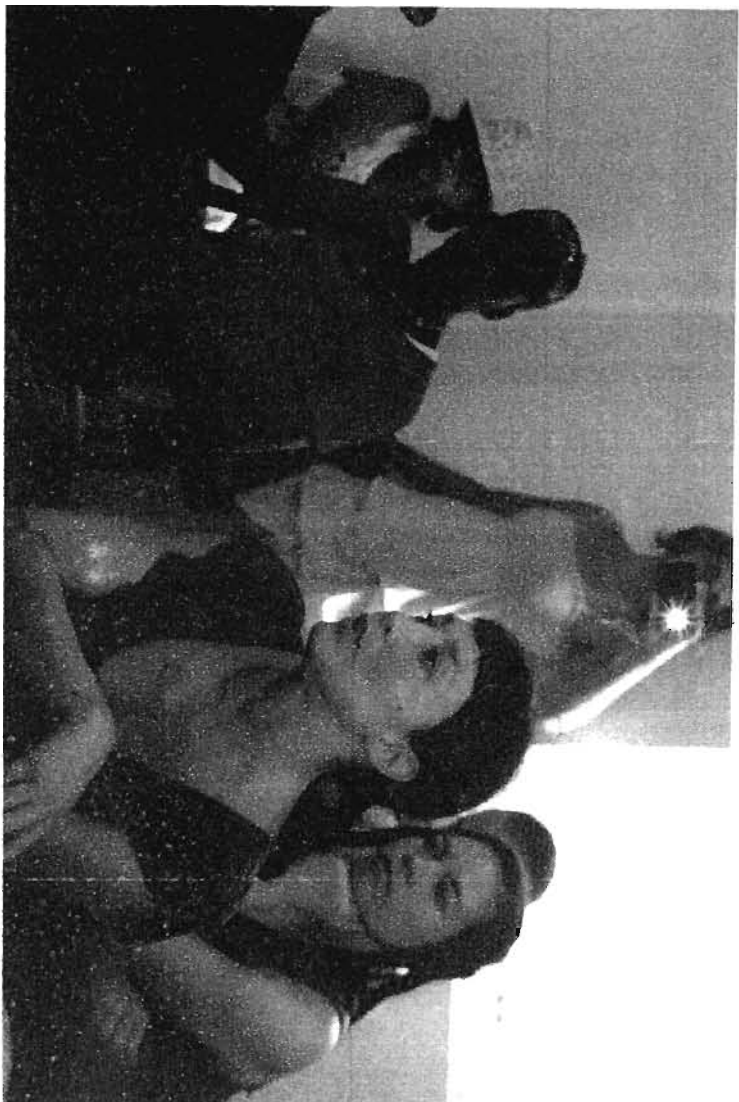
SILVIA ELENA TORRES

Contratista

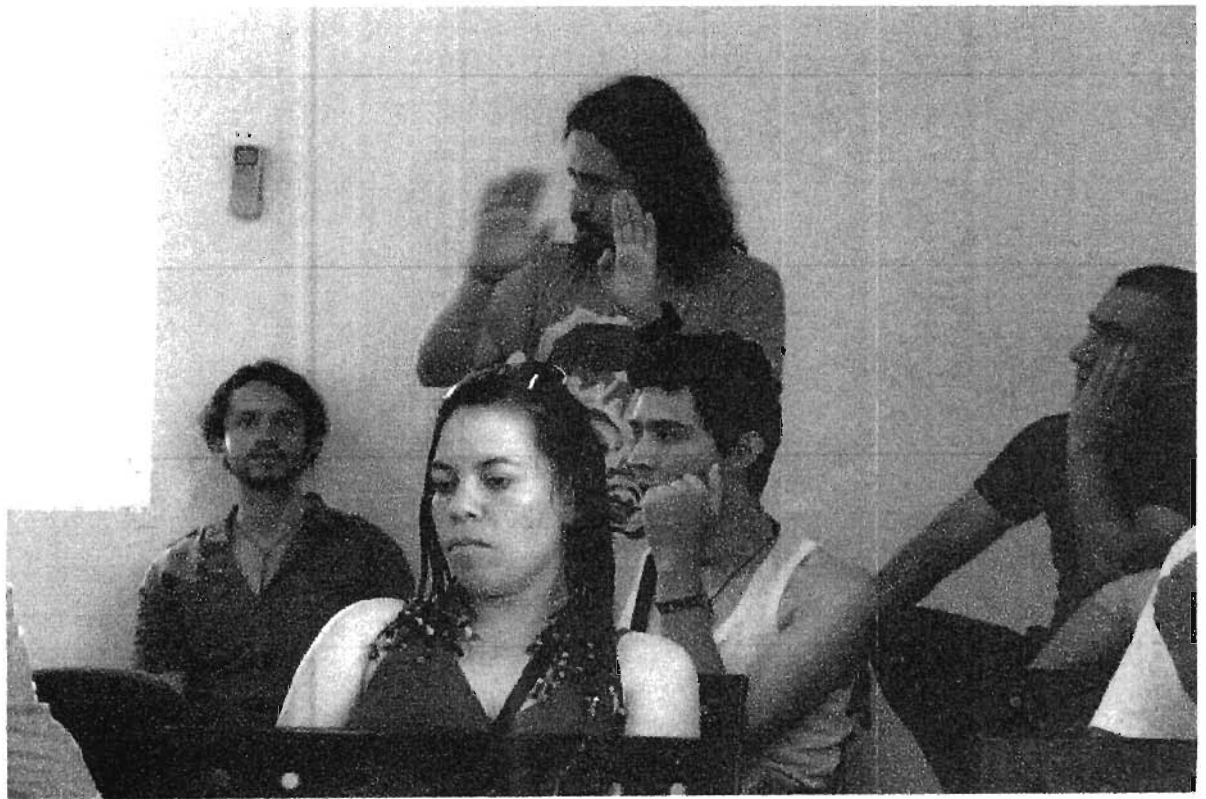


ANEXOS











Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
 Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9

Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
 Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949

E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE
 DE EGRESO

0013

Pagado a: Orcaid Alder Biscaino Fecha Día 30 Mes 09 Año 2013

La Suma de: Dos millones Ciento once mil trescientos Veintidos por mil Valor \$ 2.111.323

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	Transporte terrestre - elementos Escenografía - Co. Artistas - Aeropuerto - Hotel - Apto - 2.5% Retenciones en la fuente	+ 2187.700 76.577

Cheque No. Efectivo
 Banco:
 Débitese a:

Firma y Sello del Beneficiario

 C.C. o NIT. 18.000.338 S.A.L.

PREPARADO [Signature] REVISADO [Signature] APROBADO CONTABILIZADO

Lit. Acaribe Libros Ltda. Tel. 5124657



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre **FUNDACIÓN DE TEATRO Y CULTURA TRASATLÁNTICO**, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de San Andrés isla, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **MARILYN BISCAINO MILLER**, identificado con CC 40.985.674 de San Andrés y por otra parte **GREAD ALDER BISCAINO MILLER** con CC.18'000.338 de San Andrés Isla, en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. **EL CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, Herramientas personal a su servicio, prestará los servicios de transportes para grupo logística, producción y artistas con sus elementos logísticos sillas, carpas, elementos escenográfico y escenografía de los diferentes compañías de teatro, para el VIII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots 2013

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá hasta que finalice el periodo del VIII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots 2013, que va desde 15 de Agosto al 30 de Septiembre de 2013.

Tercero. Servicios. - **EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por concepto de honorarios la suma de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS Por el total de los servicios prestados.

Cuarta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Quinta. Obligaciones del CONTRATISTA y forma de pago. Son obligaciones del **CONTRATISTA**: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Ayudar a realizar informe a presentarse para los apoyantes del festival. 3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el **CONTRATANTE**. 4. Permitir que el **CONTRATANTE** o un delegado haga visitas en el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Pagar seguridad social como establece la Ley. Caso contrario, el **CONTRATANTE**



Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura

Personería Jurídica 339 NIT 827.000.413-



podrá retener honorarios hasta que el **CONTRATISTA** demuestre el cumplimiento de esta obligación y su forma de pago será por hecho cumplido.

Sexta. Obligaciones del **CONTRATANTE**. Son obligaciones del **CONTRATANTE**: 1. Cancelar los honorarios fijados al **CONTRATISTA**, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el **CONTRATISTA** para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. - Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Octava. Cláusula compromisoria. - Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetara a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en San Andrés Islas a 15 de agosto el 2013.


MARILYN BISCAINO M.
El contratante
Representante Legal


GREARD ALDER BISCAINO
El contratista

Loma Barrack Diagonal Iglesia Claymount

Tel.5132617 - 5121384 Celular 317 371 1949 - Telefax 5132617- 5121384

E-mail: funtecultura@hotmail.com - www.trasatlantico.org

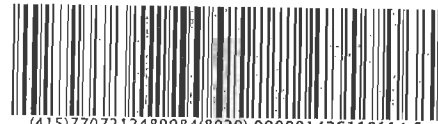
San Andrés, Isla, Colombia



Espacio reservado para la DIAN


 2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14261181146



(415)7707212489984(8020) 000001426118114 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 8 0 0 0 3 3 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

 2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

 1 3

26. Número de identificación:

1 8 0 0 0 3 3 8

27. Fecha expedición:

1 9 8 5 1 1 0 1

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

 1 6 9

29. Departamento:

San Andrés

30. Ciudad/Municipio:

San Andrés

 0 0 1

31. Primer apellido

BISCAINO

32. Segundo apellido

MILLER

33. Primer nombre

GREAD

34. Otros nombres

ALDER

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Signo:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

 1 6 9

39. Departamento:

San Andrés

40. Ciudad/Municipio:

San Andrés

 0 0 1

41. Dirección

LA LOMA CERCA AL CEMENTERIO SEC CLAYMONT

42. Correo electrónico:

CLASIFICACION
Actividad económica
Actividad principal

46. Código:

8 1 2 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 8 0 3 2 6

48. Código:

4 9 2 3

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 0 0 7 0 5

50. Código:

 1 2

Otras actividades
Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades

53. Código:

 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código:

 1

 2

 3

 4

 5

 6

 7

 8

 9

 10

Exportadores

55. Forma:

56. Tipo:

Servicio:

 1 2 3

57. Modo:

58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de folios:

 1

61. Fecha:

 2

 0

 1

 3

 1

 0

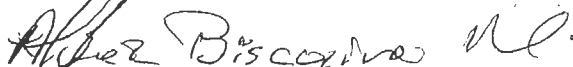
 0

 8

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:



Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

HUDSON-WILLIAMS MYRIAM VIRGINIA

985. Cargo:

Analista II





REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 18000338

BISCAINO MILLER
 APELLIDOS

GREAD ALDER
 NOMBRES

[Signature]
 FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO: 28-AGO-1967
 CARTAGENA (BOLIVAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 O+ M
 ESTATURA G.S. RH SEXO

01-NOV-1985 SAN ANDRES
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN RODRIGUEZ ESCOBAR

A-5606100-32082264 M-2004-000338-20000818 07284-06225A 01 007182316

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
 PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

OCORE

G.C. 18000338
 BISCAINO MILLER
 GREAD ALDER

NACIMIENTO: 28/08/1967
 LUGAR: CARTAGENA, BOLIVAR
 SEXO: M ESTATURA: 1.74
 GS RH: O+ EXPEDIDA: 09/11/2004

DIRECTOR OCORE



FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA

DEBE A:

GREAD ALDER BISCAINO

CC. 18.000.338

Por concepto de: TRANSPORTE TERRESTRE- ELEMENTOS ESCENOGRAFICOS ARTISTAS- AEREOPUERTO HOTEL AEREOPUERTOCON SUS ELEMENTOS LOGISTICOS - TRANSPORTE GRUPO LOGISTICA DURANTE EL FESTIVAL, TRANSPORTES ELEMENTOS ARTISTICOS Y ESCENOGRAFICOS, CARPAS, SILLAS PARA ENSAYOS Y MONTAJES, DICHAS ACTIVIDADES SE REALIZARON DEL 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN SAN ANDRES ISLAS.

DICHO TRANSPORTE POR UN VALOR DE DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS

SON \$ 2'187.900


GREAD ALDER BISCAINO

CC. 18.000.338



Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9

Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE
DE EGRESO

0014

Pagado a: *Telemor Televisión S.U* Fecha Día *30* Mes *09* Año *2013*

La Suma de: *tres millones de pesos mcts* Valor \$ *3000.000 -*

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	<i>Memorias de talleres, eventos, foro, Espectáculos, Espacios Abiertos y cerrados foros y Videos.</i>	<i>3000.000 =</i>

Cheque No. _____
Banco: _____
Débitese a: _____

Firma y Sello del Beneficiario

C.C. o NIT. _____

PREPARADO 	REVISADO <i>Simu3</i>	APROBADO	CONTABILIZADO
---------------	--------------------------	----------	---------------

Lit. Acaribe Libros Ltda. Tel. 5124657



TELEMAR TELEVISION .E.U

"no es lo que somos si no lo que podemos hacer"

NIT: 900198763-6

Fecha 30-10-2013

FACTURA 054

Señor(es):

FUNDACION TRANSATLANTICO

Enviado a:

BARRACK HILL

SAN ANDRES ISLAS

Código	Descripción del producto	Precio Unit. Pesos	Subtotal PESOS
GBM28	<p>1- Registro digital (video y fotografía) del VIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNIC ROOTS, realizado entre el 23 al 30 de septiembre 2013. Se realizo la grabación de las memorias de todos las presentaciones,talleresy ensayos que se desarrollaron durante el festival.</p> <p>2- Se realizaron tres spot para cine y televisión en español y creole</p> <p>3- Se se produjo las ayudas audivisuales para la obra de teatro que se presento en la inauguracion</p> <p>4- Como producto final se entrega el total del material recopilado durante la realización de los eventos en DVD las memorias en video las fotografías en CD</p>	3'000.000.00	3.000.000.00

Son la suma de Tres millones de pesos mcte total \$3'000.000.00

Esta factura se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio(Art.774 del C.deC.)
Res. DIAN No 270000011520- 2010/02/16 Num.Aut.011 al 0200

Cl. 19 No 14-81 LA ROCOSA
TEL: 5120150 -3175263264
carcub@hotmail.com
SAN ANDRES ISLAS



Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
 Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9
 Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
 Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
 E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE
DE EGRESO

0015

Pagado a: Asociación CECREAS Fecha 30 Dia 10 Mes 2013 Año

La Suma de: Nueve millones seiscientos mil pesos mdc Valor \$ 9.600.000

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	<u>Talleres de logística - taller de puesta en escena, elementos Escenografía para espectáculo de apertura y evento clausura - 4% retención en la fuente</u>	<u>9.600.000</u>

Cheque No. Efectivo
 Banco:
 Débitese a:

Firma y Sello del Beneficiario
Arribalburu

 NIT 830114053-1
 C.C. o NIT 7457805

PREPARADO <u>PP</u>	REVISADO <u>[Signature]</u>	APROBADO	CONTABILIZADO
------------------------	--------------------------------	----------	---------------



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre **FUNDACIÓN DE TEATRO Y CULTURA TRASATLÁNTICO**, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de San Andrés isla, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **MARILYN BISCAINO MILLER**, identificado con CC. 40'985.674 de San Andrés y por otra parte **ASOCIACION CECREA** con **NIT 830.114.053-1** de San Andrés Isla, en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. **EL CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, Herramientas personal a su servicio, prestará los servicios como **TALLERISTA Y COORDINADOR DE TALLER DE LOGISTICA, EVENTO INAGURAL-DRAMATURGIA DE SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO Y ADAPTACION-Y EVENTO DE CLAUSURA FESTIVAL** del VIII Festival Internacional de Teatro EthnicRoots 2013

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá hasta que finalice el periodo del VIII Festival Internacional de Teatro EthnicRoots 2013, que va desde 15 de Agosto al 30 Septiembre de 2013.

Tercero. Servicios. - **EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por concepto de honorarios la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS Por el total de los servicios prestados.

Cuarta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Quinta. Obligaciones del CONTRATISTA y forma de pago. Son obligaciones del **CONTRATISTA**: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Ayudar a realizar informe a presentarse para los apoyantes del festival. 3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el **CONTRATANTE**. 4. Permitir que el **CONTRATANTE** o un delegado haga visitas en el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Pagar seguridad social como establece la Ley. Caso contrario, el



Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura

Personería Jurídica 339 NIT 827.000.413-



CONTRATANTE podrá retener honorarios hasta que el **CONTRATISTA** demuestre el cumplimiento de esta obligación y su forma de pago será por hecho cumplido.

Sexta. Obligaciones del **CONTRATANTE**. Son obligaciones del **CONTRATANTE**: 1. Cancelar los honorarios fijados al **CONTRATISTA**, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el **CONTRATISTA** para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. - Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Octava. Cláusula compromisoria. - Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetara a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en San Andrés Islas a 15 de agosto el 2013.

MARILYN BISCAINO M.
El contratante
Representante Legal

ASOCIACION CECREA
ANIBAL TOBON
El contratista

Loma Barrack Diagonal Iglesia Claymount

Tel.5132617- 5121384 Celular 317 371 1949- Telefax 5132617- 5121384

E-mail: funtecultura@hotmail.com—www.trasatlantico.org

San Andrés, Isla, Colombia





ASOCIACIÓN CECREAS. CENTRO DE CULTURA CREATIVA

Registro Cámara de Comercio No. 10734. NIT 830.114.053-1 Tel. 356 2396 E-mail anibaltobon@gmail.com

**La Fundación Trasatlántico
NIT 827.000.413-9**

Debe a la

Asociación Centro de Cultura Creativa **CECREA**, NIT 830.114.053-1, la suma de **Diez millones de pesos (\$ 10.000.000)** por concepto de los Talleres de preparación actoral y logística para jóvenes y adultos vinculados a Trasatlántico, por un valor de **Dos millones (\$ 2.000.000)**.

Costos del evento inaugural del VIII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots, presentado de noche frente al mar, en la isla de San Andrés el 25 de septiembre 2013, por un valor de **Cinco millones (\$ 5.000.000)**.

Costos del evento de la Clausura del Festival, con la participación de todos los grupos invitados, presentación de un espectáculo musical y agasajo de despedida, por un valor de **Tres millones (\$ 3.000.000)**.

Nota: Se adjunta informe de las actividades.

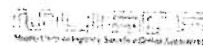
Barranquilla, 15 de octubre 2013.

**Aníbal Tobón Bermúdez
Presidente CECREAS
Representante legal
CC 7.457.805**





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14236628072



(415)7707212489984(8020) 000001423662807 2

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 1 4 0 5 3 - 1	6. DV 1	12. Dirección seccional impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico
--	------------	--	-----------------------

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica	25. Tipo de documento: 1	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
CENTRO DE CULTURA CREATIVA CECREA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:
CECREAS

UBICACION

38. País: COLOMBIA	39. Departamento: Atlántico	40. Ciudad/Municipio: Barranquilla
-----------------------	--------------------------------	---------------------------------------

41. Dirección
CL 87 42 G 35

42. Correo electrónico: alobon@etb.net.co	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1: 3 5 7 9 9 6 3	45. Teléfono 2: 3 7 8 2 1 6 1
--	--------------------	----------------------------------	----------------------------------

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código: 9 4 9 9	47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 3 0 9 1 0	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1 2	51. Código:
					52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
4	7	8	1	4	1	8											

- 04- Impto. renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención timbre nacional
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes y/o servic

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma:	56. Tipo:	Servicio:	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC:			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 8 61. Fecha: 2 0 1 3 0 4 0 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Antalobon

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MENESES ESCORCIA DIANA MARIA
985. Cargo: Analista V





***** Pag. 2
CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA
17*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
CENTRO DE CULTURA CREATIVA CECREA.-----
NIT: 830.114.053-1.

CLASE:

JUNTA DIRECTIVA

- 1. Tobon Bermudez Anibal
- 2. Campo Ferrer Rafael
- 3. Ferrer Moreno Yadira

Presidente
Principal
Principal

C E R T I F I C A

Que según Acta del 02 de Junio de 1999 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Bogota, de la entidad: CENTRO DE CULTURA CREATIVA CECREA cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 28 de Nov/bre de 2003 bajo el No. 10,734 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente Tobon Bermudez Anibal	CC.*****7,457,805

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

La Entidad antes mencionada está sometida a la inspección, vigilancia y control de la autoridad competente; en consecuencia, se obliga a cumplir las normas que rigen esta clase de entidades.

Escritura No. 19792061 de 06 de Noviembre de 2013



OBJETO: La Asociación tendra como objetivo: 1.- Promover, desarrollo y difundir los aspectos culturales en general, sobre todo aquellos que tengan que ver con la niñez y la juventud. 2.- Contribuir dinámicamente a erradicar el analfabetismo, incrementar el amor y el hábito de la lectura, sobre todo en la juventud de los sectores menos favorecidos económicamente de la sociedad. 3.- Propiciar el intercambio con instituciones de carácter similar sean locales, regionales, nacionales o internacionales; presentar proyectos, firmar convenios y contratos, recibir donaciones de instituciones públicas o privadas, para realizar actividades relacionadas con los objetivos de la asociación. 4.- Apoyar la recuperación y rescate de espacios físicos para ponerlos al servicio de la cultura, especialmente los destinados al servicio de la población infantil, en cualquier lugar de la región o el país. 5.- Prestar decidido apoyo a otras instituciones que tengan objetivos similares en las áreas en que la Asociación se desarrolle. 6.- Generar y ejecutar políticas y proyectos de autofinanciamiento, orientados a un desarrollo autónomo y sostenido de la Asociación. La Asociación tendrá como objetivos específicos: 1.- Crear en la localidad de salgar un lugar dedicado a los niños del sector siete de abril, que carece del mas mínimo espacio dedicado a la población infantil. 2.- Iniciar un trabajo de sensibilización de los adultos con relación a la situación de los niños del sector. 3.- Formar una biblioteca infantil, que genere actividades culturales dirigidas a los mas pequeños. 4.- Proporcionar apoyo en tareas escolares y actividades recreativas de tiempo libre. Además de organizar grupos para el rescate de tradiciones y memoria de salgar. 5.- Dictar talleres de formación para adultos que desean trabajar con niños. 6.- Generar un movimiento que abarque temas como ecología, con énfasis y en la protección y aprovechamiento de los recursos marinos, derechos de los niños y las mujeres.

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: Son atribuciones del Presidente entre otras: Ejercer la dirección de la Asociación; representar a la Asociación en actos públicos y privados; autorizar y firmar la correspondencia, los contratos, acuerdos, convenios y similares de la Asociación, previa aprobación en Junta Directiva; abrir, movilizar o cancelar cuentas bancarias, previa aprobación de la Junta Directiva. Son atribuciones del Director General entre otras: Ejercer la dirección administrativa de la Asociación; suplir las ausencias del Presidente en actos públicos o privados.

C E R T I F I C A

Que según Acta del 02 de Junio de 1999 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Bogotá, de la entidad: CENTRO DE CULTURA CREATIVA CECREA cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 28 de Nov/bre de 2003 bajo el No. 10,734 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

C U E R P O S D I R E C T I V O S

***** C O N F I N U A *****





***** Pag. 1
CAMARA DE COMERCIO
DE BARRANQUILLA
17*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
CENTRO DE CULTURA CREATIVA CECREA.-----
NIT: 830.114.053-1.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995.

C E R T I F I C A

Que según Acta del 02 de Junio de 1999 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Bogota de la entidad: CENTRO DE CULTURA CREATIVA CECREA inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 28 de Nov/bre de 2003 bajo el No. 10,734 del libro respectivo, fue constituida(o) el (la)-----
ASOCIACION denominada CENTRO DE CULTURA CREATIVA CECREA -----

C E R T I F I C A

Que según Acta del 10 de Sep/bre de 2003 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Salgar, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 28 de Nov/bre de 2003 bajo el No. 10,735 del libro respectivo, la entidad antes mencionada-----
cambio de domicilio de la ciudad de Bogota a Barranquilla.-----

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con el(los) documento(s) arriba citado(s), la entidad se rige por las siguientes disposiciones:
DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
CENTRO DE CULTURA CREATIVA CECREA.-----
SIGLA: CECREAS.
DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.
NIT No: 830.114.053-1.

C E R T I F I C A

Direccion para notificaciones judiciales:
CL 87 No 42 G - 35.
De la ciudad de Barranquilla.
Email notificaciones judiciales: yferrer@telopia.com
Telefono: NO REPORTADO

C E R T I F I C A

DURACION: El término de duración de la entidad se fijó hasta el 02 de Junio de 2019.

C E R T I F I C A

***** C O N T I N U A *****



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO
7457805

APELLIDOS
TOBON BERMUDEZ

NOMBRES
ANIBAL



FIRMA

Anibal Tobon

FECHA DE NACIMIENTO

10-SEP-1947

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81

ESTATURA

A+

G. S. RH

M

SEXO

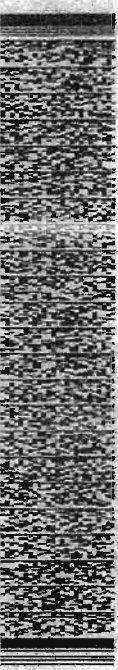
05-ENE-1972 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REQUISITO PARA NACIONALIDAD
NUNCA DADO DE BARRAN



INDICE DERECHO



A-1500117420030378-M-A-0107457805-2007-0417

10038003004 02 093159345





ASOCIACIÓN CECREA. CENTRO DE CULTURA CREATIVA

Registro Cámara de Comercio No. 10734. NIT 830.114.053-1 Tel 3782161 Email anibaltobon@gmail.com

INFORME VIII FESTIVAL ETHNIC ROOTS

La Asociación CECREA realizó entre el 28 DE Agosto hasta el 30 de Septiembre de 2013, para la Fundación Trasatlántico en San Andrés Islas.

EVENTO INAGURAL O ESPECTACULO DE APERTURA TALLER (DRAMATURGIA) VALOR \$ 5'000.000

Un taller de dramaturgia. Taller de preparación para el montaje de la inauguración del VIII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots. Dichos taller se basaron en Iniciación sobre la adaptación de la obra sobre la versión libre de Sueño de una Noche de Verano de W. Shakespeare.

El presente proyecto encuentra sustento en la cordial invitación por parte del Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots 2013, que se lleva a cabo en las Islas de San Andrés y Providencia (Colombia) cada dos años. La participación consiste en la dirección del espectáculo de inauguración para dicho festival. Concretamente en la isla de San Andrés. Y el escenario para tal efecto, son los propios parajes que la isla posee. Principalmente a orillas de la playa. Ésta es la escenografía establecida *a priori* para dicha búsqueda escénica. La directora del festival: Marilyn Biscaino, sugiere como temática para el espectáculo una reconciliación teatral, una voz poética de esperanza que vaya "más allá de La Haya".

"La Corte Internacional de Justicia (CIJ) concedió 531 Km. para Nicaragua desde su costa y 65 Km. para Colombia, además estableció que ambos países tienen derecho a 12 millas náuticas de territorio, sin embargo, durante la lectura de sentencia en el conflicto limítrofe entre ambos países, la soberanía de siete cayos del archipiélago de San Andrés en el Mar Caribe fueron concedidos a Colombia." (Semana 19 de noviembre 2012 /Web)

Un conflicto entre Nicaragua y Colombia de aproximadamente 200 años de antigüedad que finalmente ha encontrado una solución. Ha sido un logro tanto para Colombia como para los habitantes de la isla de San Andrés; que siempre han externado su deseo por pertenecer a Colombia. Aún así, la celebración se ve opacada por la considerable pérdida de su preciado mar caribe y de su explotación. El ánimo de los isleños es incierto. Una espléndida oportunidad de reflexionar, de sublimar artísticamente esa situación, y esa sensación, por medio del Teatro.



JUSTIFICACION

La selección de la obra de William Shakespeare "Sueño de una noche de verano" para llevar a través de ella este importante y muy complejo tema al escenario se debe principalmente al vínculo que ha tenido la isla, a lo largo de la historia, con Inglaterra. Desde el inicio de su historia, puritanos ingleses empezaron a asentarse en San Andrés de ahí la profunda cultura religiosa. Posteriormente fue puerto estratégico para la continua actividad pirata que se daba en el caribe, apoyada por la corona inglesa para balancear un poco el poder económico que el imperio español tenía por la explotación del continente americano. Inglaterra no resulta tan lejana para la historia de San Andrés. Y ambas son islas.

Pero el principal motivo de esta elección es la riqueza teatral que está latente en los textos shakesperianos, así como la profundidad y pertinencia de sus personajes. Al revisar las obras para seleccionar una, me encontré con dos diferentes rutas por las cuales podía avanzar. Por un lado darle al tema un tratamiento histórico en el que a través de la revisión de los hechos del pasado se pueda establecer una correspondencia con el presente. Y por el otro, tomar una ruta totalmente distinta y apelar mucho más a la poesía y a la espectacularidad, es decir, darle al publico una obra para pensar menos y disfrutar más. Tomando en cuenta un factor importante que es la creación de una estética con referencias a lo que es propio de la vida isleña, con una profunda relación con el mar, que les susurre al oído y se vuelva un espejo teatral donde puedan mirarse

Buscando tales paralelismos se me apareció "Sueño de una noche de verano", plagada de seres fantásticos y con una magia reconfortante y cubierta por un manto amoroso. Un bosque encantado en donde los amantes encuentran cobijo para sus cortejos. El bosque y sus criaturas mágicas, un contexto que bien podría sustituirse por el de un mar y sus correspondientes criaturas fantásticas. Siempre resultan seductores los personajes de la obra de Shakespeare, por el misterio, la magia y las posibilidades teatrales que en ellos se encierran. De tal manera cubriría la parte de espectáculo, de entretenimiento, que bien merece el público isleño.

Al trasladar el bosque al mar, los signos se transforman en otros completamente distintos y esto da como resultado otra estética acorde al contexto en el que se representará. Sin embargo, la situación y los personajes permanecen en esencia, aunque con otras tonalidades. En cuanto al tiempo, que también menciona Marowitz en la cita, es otro factor a considerar para esta adaptación. La época de la que se habla es ésta, la del público asistente que vive en este momento. Que puede desde esta realidad asomarse a la historia del teatro a través de una propuesta escénica que le habla desde ese pasado. Ludwik Margules aconseja al adaptador de algún texto isabelino a otro contexto, y pide tomar en cuenta:



En este sentido, me he referido ya a la primera adaptación que aportará un nuevo entendimiento en cuanto a la estética de "Sueño de una noche de verano", pero aún falta detenerse en qué se va a decir a través de la obra; sobre todo en relación al tema del conflicto territorial. La obra original nos ofrece una serie de uniones eróticas por un lado y por otro situaciones en las que hay una disputa por el objeto del deseo. Todas estas dualidades pueden servir como ejemplos simbólicos de la propia situación actual de la isla. En vez de ver el conflicto desde una perspectiva bélica lo veremos cómo una serie de desentendidos amorosos. Una confusión y finalmente resolución de quien se queda con quien.

El ambiente de fiesta del matrimonio ahuyentará al fantasma de la guerra. Y tal reconciliación será tanto en lo terrenal como en lo feérico, como nos cuenta la mitología griega, las batallas que se dan en la tierra en realidad se están librando en el cielo, en este caso específico los dioses están en el mar. Así la unión y la reconciliación serán el final feliz después de la confusión y las diferencias. Y todo sucede en una noche a merced de las deidades marítimas. Hasta aquí la fantasía.

La idea de una participación en la dramaturgia con una visión contemporánea por la posibilidad que abre la meta-teatralidad, suena demasiado atractiva. Sobre todo si lo que se desea es entablar un puente histórico que nos hable de una experiencia pasada. Hombres del pasado que les hablan a los del presente, proyectándose hacia el futuro. Al inicio de esta investigación considere también como posibilidad de montaje la obra "Enrique V" del mismo autor. Por supuesto los lazos se encuentran en la disputa territorial. Inglaterra reclamando tierras en Francia por un supuesto derecho consanguíneo. Efectivamente hay muchas similitudes y significados que se pueden enlazar, pero en definitiva, la vida y el espíritu de "Sueño de una noche de verano" me transportaba directo a la isla. Sin embargo seguí investigando a Enrique V a través de las obras precedentes "Enrique IV 1era y 2da parte" en donde apareció un personaje que no me había esperado encontrar: Sir John Falstaff.

Un dialogo entablado por esta interesante y tan disímil pareja. Como un casual encuentro en el inframundo en donde se pueden hablar desde la misma posición, a la misma altura. Un rey y un pirata. Dos posibles visiones alegóricas acerca del futuro y del rumbo que se quiere tomar ahora que hay que emprender un nuevo viaje e izar las velas hacia nuevos rumbos. Dos posibles caminos que desde la trinchera del teatro se les presentan a los habitantes de la isla. Un conquistador y un borracho. La grandeza y la pereza. La inteligencia y el ingenio. La puerta meta-teatral me invita a reflexionar en escena y entablar un dialogo directo con el público.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

PROPUESTA DE ADAPTACION DE "SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO"

Es importante comenzar por considerar las condiciones de la presentación, antes de dar un paso en falso, o hacer especulaciones que no se verán satisfechas por cuestiones técnicas y sobretodo, por no haber tomado en cuenta al público al que va dirigido este montaje. En primera instancia se trata de una propuesta que debe ser flexible para presentarse en espacios alternativos. Con parajes extraordinarios en belleza como escenario. Pero así mismo con especificaciones técnicas muy específicas. Estando al aire libre la idea que los actores se expresen de viva voz resulta una utopía. El tema de micrófonos para los actores y el tiempo para llevar a cabo el proyecto, hace que la idea de montar la obra en su totalidad en cuanto a texto se refiere, sea digna de considerar. Tendrá que haber una edición en el texto original, y más allá, una selección meticulosa de las escenas esenciales para contar la historia. De tal suerte que nos encontramos frente a un espectáculo de tipo performance inspirado en la obra de Shakespeare. Sí, una puesta en escena que se valdrá de todos los recursos posibles en cuanto a lenguajes artísticos. Los personajes y las situaciones deben condensarse para extraer su acción central, y así representarla. De manera que, para poder establecer los vínculos con la realidad actual habrá que hacer un tratamiento simbólico sobretodo de los personajes.

Esa noche de verano previa a la boda entre Teseo e Hipólita es la que desata todo el desarrollo de la obra. Ésta celebración será la que cierre el espectáculo: el matrimonio consumado y compartido. De modo que si tomamos en cuenta la actual situación de la isla, si hay algo que celebrar, es que finalmente las islas y los cayos pertenecen a Colombia, como era el deseo manifiesto de los isleños. Esto es un logro digno de celebrar. De manera que Teseo será Colombia e Hipólita será la isla de San Andrés que finalmente están consumando su matrimonio. Así debe haber detalles en la construcción del personaje tanto en actuación como en vestuario que nos haga visualizar este simbolismo.

Los rivales Lisandro y Demetrio serán personificados como capitanes de flota, pueden ser indumentarias actuales usadas por los marinos. Lisandro pertenece a la flota de Nicaragua, Demetrio comanda la flota colombiana. Egeo bien podría formar parte de la Corte Internacional de Justicia. Y siguiendo con este razonamiento, Hermia es el territorio marítimo en disputa y Helena es la tierra perteneciente a las islas también disputadas. Este planteamiento de personajes simbólicos, hará que las situaciones propias del conflicto de la obra, cobren nuevos significados que deben ser hasta cierto punto claros para el público, sin necesariamente caer en lo ilustrativo, sino con buen gusto y sutileza artística.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

El mundo feérico, los seres fantásticos permanecen con su condición, no simbolizan si no las fuerzas naturales tanto de la isla como del mar que las rodea. De manera que ahora en vez de tomar su poder y su apariencia del bosque, lo harán de toda la magia natural que existe en las islas y sus alrededores marinos. Las fuerzas naturales con las que día con día convivimos y reconocemos su grandeza y su magia. Así Oberon puede ser el mar y Titania la brisa o el viento. También cabe la posibilidad de dar cuerpo al sol y a la luna, el día y la noche, la fauna marina. En fin, una serie de asociaciones que enriquezcan la construcción del personaje tanto en lo actoral como en la concepción estética. Corresponde a una investigación profunda directamente con los agentes que darán vida a esta propuesta, aportando así la necesaria parte complementaria en cuanto a la mitología y la cosmovisión propia de la isla. De modo que las viejas historias que se cuentan por las abuelas, las anécdotas de los marineros y los cuentos de piratas, se vean plasmados en estos mágicos personajes que encuentran sus propios orígenes en las supersticiones y cuentos populares de la Inglaterra del siglo XIV. *“Titania es un nombre alternativo de Diana en Ovidio, mientras que Oberon proviene de los relatos legendarios celtas, y Puck o Robin Goodfellow*

La condición de Puck y el sequito que atiende a Bottom en su “sueño” tiene otros matices. Puck convive en la isla y se comunica con los seres marinos, se traslada, nada y vuela, pero también puede andar tranquilamente por la isla, trepar a los árboles y espiar a los hombres. En realidad la esencia de Puck queda intacta, solo que ahora se le brinda una playa y el mar para que extienda sus correrías. Aun así deberá pasar por el proceso de apropiación de la isla en cuanto a fábulas y leyendas isleñas que puedan vincularse con este personaje. Pero ¿qué cultura no posee en su imaginario colectivo un ser travieso y tremendo como Puck?

En cuanto a Flor de guisante, Telaraña, Mariposa y Grano de mostaza, no tendrán que arrancar sus raíces de la tierra, ya que son una extraordinaria oportunidad para personificar la flora y fauna características de la isla. De ésta manera en el diseño del vestuario y la producción se aprovechan de manera creativa los recursos propios de la isla.

En cuanto a Bottom y la compañía de Quincio; ellos personifican a los propios personajes de la isla, esos que se ven a diario en las calles y en las playas. Aunque Bottom debe ser, como su nombre lo indica, el fondo. La base de la pirámide social, el de abajo. Esto abre la posibilidad para hacer un recorrido, por medio de estos personajes, por las distintas etnias que hay en la isla, pues algo que la caracteriza es esa pluriculturalidad en la que personas de distintas partes del mundo conviven diariamente, y lo han hecho así por muchos años. (raizal, afro, rastafari, pañaman, continental) De igual modo sucede con los principales oficios, los tradicionales quizás algunos en extinción, pueden dar actividad a estos artesanos empeñados a hacer una obra de teatro para presentar en la boda

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1

**TALLER DE LOGÍSTICA DE EVENTOS EN GENERAL Y EN PARTICULAR QUE
SERÍA EL EVENTO INAUGURAL Y EVENTO DE CLAUSURA.
COSTO TALLER \$ 2.000.000**

Igualmente se hizo un foro-taller de Evaluación de los resultados de los eventos, donde se tomaron nota de los éxitos conseguidos y las pocas falencias detectadas: Tanto en la capacidad de los actores en el proceso como el funcionamiento logístico que todo evento requiere: propaganda, disposiciones técnicas (luces, sonido), escenografía y vestuario, ubicación y seguridad del público hasta agua y otros elementos que redundan en beneficio del espectáculo.

La logística y la obra teatral funcionaron adecuadamente, salvo algunos pequeños problemas de sonido por causa de la brisa, cuestión a corregir en próximos eventos frente al mar que se programen. La responsabilidad compartida por actores, actrices, técnicos y personal de apoyo y logística estuvo a la altura de las metas trazadas lo que garantizó el éxito del evento.

En los Talleres, que se hicieron en la sede de Trasatlántico en La Loma Barack, los asistentes participaron activamente en cada una de las sesiones, tanto en su sentido práctico como en el lado teórico de la didáctica y la creación. Se evidenció también la necesidad de que el teatro isleño, o raizal, cuente con herramientas materiales y teóricas que les permitan evolucionar hacia la creación de piezas propias de su naturaleza, por lo que se recomienda un proceso en este sentido.

**EVENTO DE CLAUSURA
POR UN VALOR DE \$ 3.000.000**

Esta actividad se llevó a cabo el domingo 29 de septiembre en horas de la noche, en (PATHWAY AV. PROVIDENCIA). Participaron los grupos invitados, tanto locales como nacionales e internacionales, más los grupos de organización y apoyo, y personas de la isla en calidad de invitadas.

El evento se llevó a cabo bajo el lema "El Mar es nuestra Tierra" mostrando, de manera musical, oral y teatral, la actual problemática del archipiélago luego del fallo del Tribunal de La Haya, que despojó a Colombia, y por ende a San Andrés Islas, de una porción de su mar territorial.

Primero se hizo un reconocimiento público a la labor cultural de Marilyn Biscaíno, fundadora, directora y alma del Festival Ethnic Roots, por parte de varios de los grupos. Luego fue el turno de una explicación sobre la necesidad de defender no solo el territorio raizal sino sobre todo su cultura, afectada de diversas maneras durante muchos años.



Después varios grupo musicales alternaron, mientras los grupo socializaban sus experiencias entre ellos. Aspecto que sirve tanto para los grupos nacionales, pero sobre todo para los isleños, que pueden sacar provecho de las experiencias mostradas durante el Festival. Al final del evento los grupo invitados manifestaron su complacencia por la organización y los alcances de Ethnic Roots.

RECOMENDACIONES

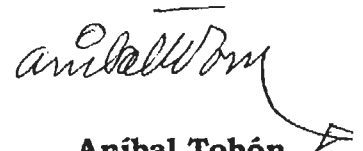
1.- Se recomienda hacer más frecuentes talleres de actuación, logística, seguridad y organización de eventos teatrales, donde los se actualicen sus conocimientos y se estimulen en el área creativa.

2.- Optimizar el uso del sonido en eventos al aire libre a la orilla de la playa, tratando de darle la mejor forma posible a cada evento.

3.- Utilizar el trabajo teatral existente para crear conciencia de pertenencia, actitud ecológica y defensa de los derechos fronterizos no sólo entre los raizales, sino entre los residentes continentales y la turística población flotante que acude a las Islas de San Andrés y Providencia.

4.- Mantener la vigencia del Festival, no únicamente por motivos de pertenencia territorial, sino también por la sensibilización cultural que su presencia genera entre propios y extraños, para bien del arte y la creación.

Barranquilla 15 de octubre de 2013.



Aníbal Tobón
CC 7.457.805

Tallerista, Dramaturgo y organizador de eventos.
Director CECREA



del popular diario *Bild*.

La autora se encontraba el pasado fin de semana camino a Suiza para asistir a una lectura literaria el domingo.

De pronto se sintió mal e interrumpió el viaje, para ingresar en un hospital de Mülheim (sur de Alemania) con sospechas de inflamación esto-

ha escrito la mayor parte de su producción literaria, que está traducida a más de 50 lenguas. *Efe*

ELHERALDO.CO

Escriba sus comentarios a: cultura@elheraldo.co

Herta Müller, autora de 'El rey se inclina y mata'.

LADRÓN DENUNCIARÁ A MUSEO POR NO PROTEGER BIEN LAS OBRAS

Robó obras por cerca de 136 millones de dólares.

BUCAREST. La defensa de uno de los acusados de robar siete valiosos cuadros del Kunsthall de Róterdam en 2012 anunció que denunciará al museo porque las medidas de seguridad no eran suficientes, en lo que su defensa argumenta es un atenuante del delito.

“Se ha demostrado una clara negligencia respecto a la seguridad del perímetro del museo y, sobre todo, de las obras de arte expuestas”, Catalin Dancu, abogado de Radu Dogaru, cabecilla del robo. Recalcó que esta acusación parte de un informe elaborado por la Policía holandesa que revela deficiencias en el sistema de seguridad del museo. Preciso que no existían sensores cerca de las obras de arte y “ni siquiera un cristal de protección para evitar que fueran manoseadas o que se tirara tinta sobre ellas”. *Efe*

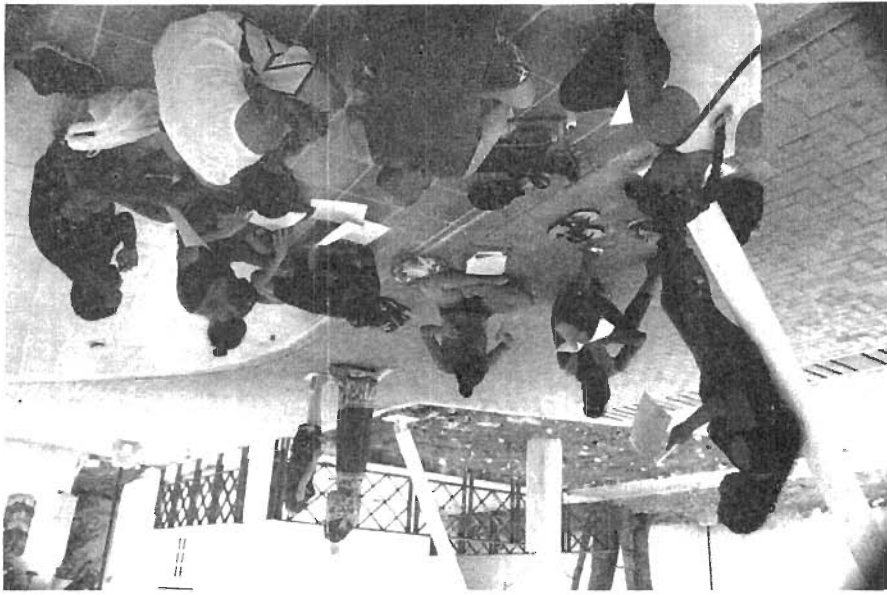
El arte es un juego de mente

ARCHIVO PARTICULAR



En el VII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots, en San Andrés y Providencia, el actor Aníbal Tobón y la Asociación Cerebra presentaron la obra *Mo Yan: el arte es un juego de mente*, basada en el discurso del Nobel de Literatura 2012. La pieza, para niños y jóvenes, presentó al escritor chino en su entorno, de la niñez a la etapa adulta, en un juego surrealista y tuvo cruce de caminos de tipo unipersonal con narrativa oral, *performance* y teatro. Igualmente se hicieron talleres para los actores raizales conjuntamente con la Fundación Trasatlántico.





REGISTRO FOTOGRAFICO
VIII FESTIVAL ETHNIC ROOTS
EVENTO INAUGURAL O ESPECTACULO DE APERTURA TALLER
(DRAMATURGIA)
VALOR \$ 5.000.000

ASOCIACIÓN CECREA. CENTRO DE CULTURA CREATIVA
 Registro Cámara de Comercio No. 10734. NIT 830.114.053-1 Tel 3782161 Email anibaltobon@gmail.com





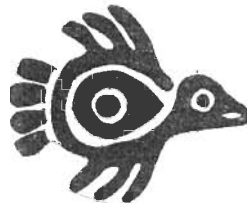


ASOCIACIÓN CECREA. CENTRO DE CULTURA CREATIVA

Registro Cámara de Comercio No. 10734. NIT 830.114.053-1 Tel 3782161 Email anibaltobon@gmail.com







ASOCIACIÓN CECREA. CENTRO DE CULTURA CREATIVA

Registro Cámara de Comercio No. 10734. NIT 830.114.053-1 Tel 3782161 Email anibaltobon@gmail.com

**REGISTRO FOTOGRAFICO
VIII FESTIVAL ETHNIC ROOTS**

**TALLER DE LOGÍSTICA DE EVENTOS EN GENERAL Y EN PARTICULAR QUE
SERÍA EL EVENTO INAUGURAL Y EVENTO DE CLAUSURA.**

COSTO TALLER \$ 2.000.000





Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
 Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9
 Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
 Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
 E-mail: funteocultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE
 DE EGRESO

0016

Pagado a:		Representaciones Geole / Leodan Guerra		Fecha	Día	Mes	Año
La Suma de:		Seiscientos mil pesos mlt.			30	09	2013
CÓDIGO	CONCEPTO		VALOR				
	Servicio Presentacion grupo tipico		600.000				
Cheque No. Efectivo				Firma y Sello del Beneficiario			
Banco:							
Debitese a:							
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	C.C. o NIT.			
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>						

Lit. Acaribe Libros Ltda. Tel. 5124657



REPRESENTACIONES CREOLE

LEODAN GRENARD ARCHBOLD - NIT. 18.002.538 - 5

B. Obrero Calle 17 No. 3-68 Local 4 - Tels. 318 3892318
312 4810803 - 315 5199306 - San Andrés Isla - Col.

F E C H A		
DIA	MES	AÑO

Factura de

Nº 0553

Venta

Señor(es) Fundación Tercer Atlántico Nit. _____

Dirección _____ Tel. _____

Cantidad	DESCRIPCION	Vr. Unit,	Vr. TOTAL
Va.	por presentaciones del grupo de música Tipoca		
	Así		
Ser.	12/13 presentación musical de músicos del festival de teatro	1600.000	600.000
Ser.	Suscripciones del grupo		
	<i>[Signature]</i>		

Res. DIAN No. 270000014164 Fecha: 2013/02/13
Autorizado del 0501 hasta 1000
Tipografía Garriga-Britton - Nit. 15243351 - 4

TOTAL \$ 600.000

Esta Factura se asimila en sus efectos legales a una letra de Cambio Art. 174 del Código Comercio

Favor Girar Cheque a Nombre de Leodan Grenard

[Handwritten mark]



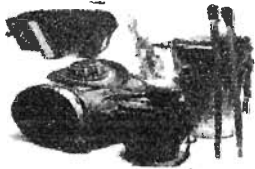


Harold Hernando Polo Pineda

NIT. 73.141.057-1

Tel.: (8) 512 9793 - Cel.: 315 552 7872
 E-mail: haroldtambora@hotmail.com
 Barrio Natania al lado de la Iglesia
 San Andrés, Isla / Colombia

Amenizamos toda clase de
**Eventos Musicales con
 Vallenato, Papayera
 y Orquesta Tropical**



Señor(es) Francois Trastantua

NIT. 027-000-413-9

TEL / CEL.: 313 2612

Fecha Factura	Vencimiento	Condiciones de Pago
30 09 2013 Día Mes Año		

FACTURA DE VENTA N° 0007

Cantidad	Descripción del Bien o Servicio	Valor Unitario	TOTAL
1	Composiciones y montaje musical para el espectáculo de Apertura del <u>III Ethno Roots Festival</u>	\$2'000.000	2'000.000



HAROLD POLO P.
 CANELÉ-CARIRE
 NIT. 73.141.057-1

NORMA E. TORRES R. - Tipografía San Andrés NIT. 22.761.168-3 Tel. 8128844

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, según Art. 774 del código de comercio.

TOTAL \$ 2'000.000

ACERTADA

[Handwritten Signature]

Firma y Sello C. C. o NIT.



Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9
Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE
DE EGRESO

0019

Pagado a: <i>Suz Aida Milonewer</i>		Fecha	Día <i>30</i>	Mes <i>09</i>	Año <i>2013</i>
La Suma de: <i>Dos millones ochocientos veinte mil pesos más</i>		Valor \$ <i>2.820.000-</i>			
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR			
	<i>Presentación Espectáculo de apertura</i>	<i>3.000.000-</i>			
	<i>-6% retenciones en la fuente</i>	<i>180.000-</i>			
Cheque No. <i>Efectivo</i>		Firma y Sello del Beneficiario			
Banco:		 <i>Suz Aida Milonewer</i> 40944351 <i>Suz</i>			
Débitese a:					
PREPARADO <i>[Signature]</i>	REVISADO <i>[Signature]</i>	APROBADO	CONTABILIZADO	C.C. o NIT. <i>40944351 Suz</i>	

Lit. Acaribe Libros Ltda. Tel. 5124657



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre **FUNDACIÓN DE TEATRO Y CULTURA TRASATLÁNTICO**, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de San Andrés isla, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **MARILYN BISCAINO MILLER**, identificado con CC 40.985.674 de San Andrés y por otra parte **LUZ AIDA VILLANUEVA** con CC. 40'994.351 de San Andrés Isla, en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. **El CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, Herramientas personal a su servicio, prestará los servicios como participación de la academia AFALAV, en el espectáculo de apertura del evento del VIII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots 2013

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá hasta que finalice el periodo del VIII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots 2013, que va desde 15 de Agosto al 25 Septiembre de 2013.

Tercero. Servicios. - **El CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por concepto de honorarios la suma de TRES MILLONES DE PESOS Por el total de los servicios prestados.

Cuarta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Quinta. Obligaciones del CONTRATISTA y forma de pago. Son obligaciones del **CONTRATISTA**: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Ayudar a realizar informe a presentarse para los apoyantes del festival. 3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el **CONTRATANTE**. 4. Permitir que el **CONTRATANTE** o un delegado haga visitas en el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Pagar seguridad social como establece la Ley. Caso contrario, el **CONTRATANTE** podrá retener honorarios hasta que el **CONTRATISTA** demuestre el cumplimiento de esta obligación y su forma de pago será por hecho cumplido.

Loma Barrack Diagonal Iglesia Claymount
Tel.5132617 - 5121384 Celular 317 371 1949- Telefax 5132617- 5121384
E-mail: funtecultura@hotmail.com— www.trasatlantico.org
San Andrés, Isla, Colombia



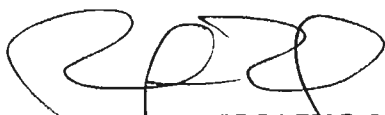
Sexta. Obligaciones del **CONTRATANTE**. Son obligaciones del **CONTRATANTE**: 1. Cancelar los honorarios fijados al **CONTRATISTA**, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el **CONTRATISTA** para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. – Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Octava. Cláusula compromisoria. – Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetara a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en San Andrés Islas a 15 de agosto el 2013.



MARILYN BISCAINO M.
El contratante
Representante Legal



LUZ AIDA VILLANUEVA
El contratista





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14110391522



(415)7707212489984(8020) 000001411039152 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4 0 9 9 4 3 5 1 - 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla 14. Buzón electrónico (2)

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 26. Número de identificación: 4 0 9 9 4 3 5 1 27. Fecha expedición: 2 0 0 3 1 1 2 0

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País: 1 6 9 29. Departamento: San Andrés 30. Ciudad/Municipio: San Andrés 0 0 1

31. Primer apellido VILLANUEVA 32. Segundo apellido MANCILLA 33. Primer nombre LUZ 34. Otros nombres AIDA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Atlántico 40. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 8 0 0 1

41. Dirección CR 2 45 D 55

42. Correo electrónico: 43. Apartado aéreo 44. Teléfono 1: 3 2 4 0 7 1 5 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal: 46. Código: 7 4 9 9 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 0 8 0 4 Actividad secundaria: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad: Otras actividades: 50. Código: 1 2 51. Código: 52. Número establecimientos:

Responsabilidades

53. Código: 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC 59. Servicio 1 2 3

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 0 9 0 8 0 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Luz Aida Villanueva
UNOCURSAI SAI

983. Nombre: MENDEZ LOREZ FABIAN ENRIQUE

984. Cargo: Gestor I




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.994.351**

VILLANUEVA MANCILLA
APELLIDOS

LUZ AIDA
NOMBRES





P-5690100-70124898-F-004094351-20040324 03027 04084P 03 132225446



REGISTRADOR NACIONAL
ALBERCA 859101077

INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 16-NOV-1985
LUGAR DE NACIMIENTO CIENAGA (MAGDALENA)
ESTATURA 1.61
G S RH O+
SEXO F
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 20-NOV-2003 SAN ANDRES





Octubre 25 del 2013

LA FUNDACION TRASATLANTICO

DEBE A

LUZ AIDA VILLANUEVA Identificada con cedula de ciudadanía N° 40.994.351 de San Andrés Islas, la suma TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) por concepto de participación de la Academia de Formación en Artes AFALAV en el espectáculo de Apertura del VIII Festival Internacional de teatro Ethnic Roots "Sueño de una noche de verano" que se realizó el 25 de septiembre en las playas de spratt Bight.



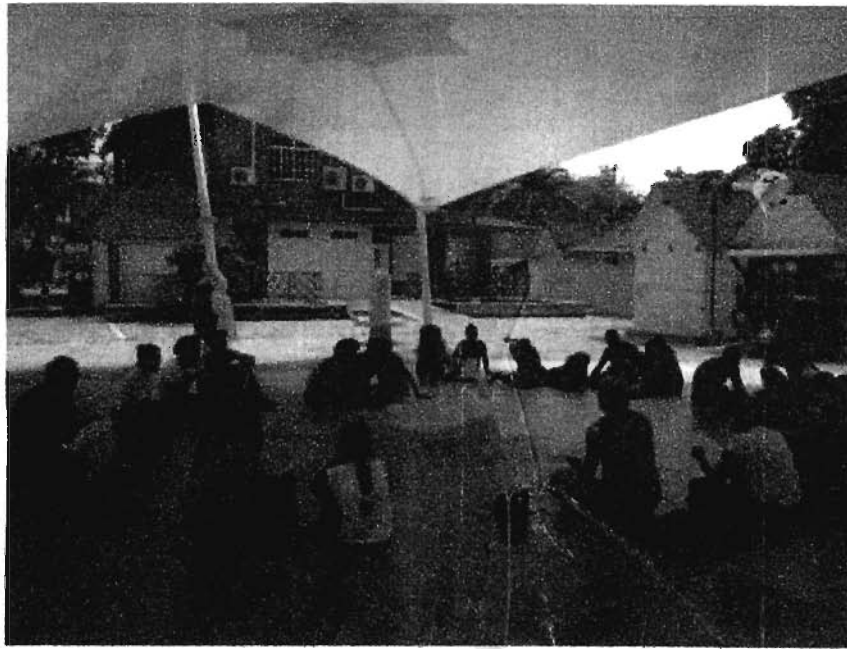
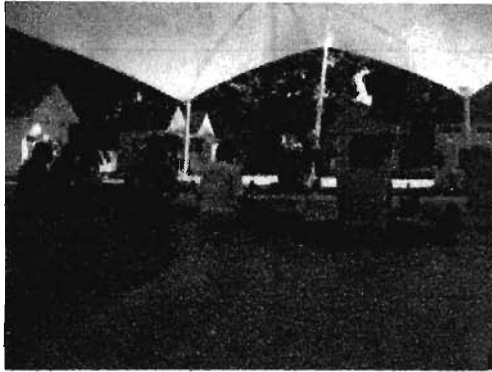
LUZ AIDA VILLANUEVA MANCILLA

CC. #40994351 SAI



**INFORME DE INAUGURACION DE FESTIVAL DE TEATRO
OBRA SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO**

El taller de teatro previo al festival internacional de teatro para su inauguración en las playas de Spratt Bay realizado el 25 de Septiembre del 2013 "Sueño de una noche de verano" fue montado en un mes realizado por un trabajo constante con la Academia de Formación en Artes Luz Aida Villanueva **AFALAV** y la fundación **TRASATLANTICO**.





Se inició con un reconocimiento del elenco y un diagnóstico analítico de las fortalezas y oportunidades en los diferentes personajes de la obra de teatro, teniendo en cuenta que son todos muy jóvenes y estudiantes el reconocimiento arrojó muy bonitos resultados y unos ensayos muy productivos.





Los ensayos desarrollaron en los espacios de la puesta en escena con los objetos escenográficos como palmas, el tocador de Titania (Diosa de las hadas), sillas de madera que tenían enredaderas del fondo del mar... La playa y el mar fueron nuestros principales espacios de ensayos y entrenamiento y fue una experiencia inexplicable por razón de la interacción con estos elementos que pocas veces aprovechamos los artistas para el desarrollo de nuestro trabajo.



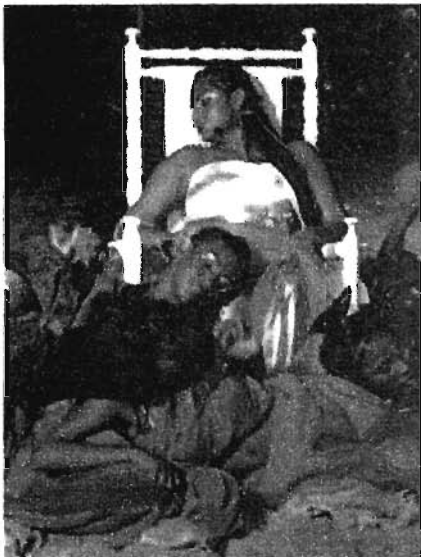
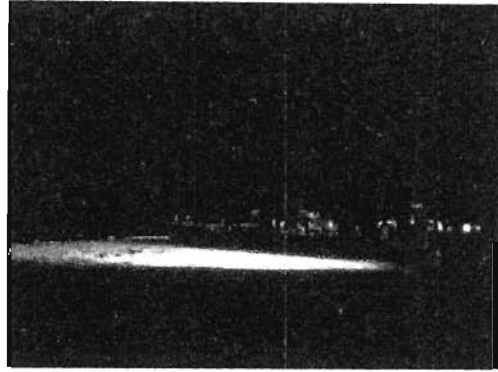


El vestuario fue una realización manual y artesanal de la artista Mabel Petroff quien utilizó material biodegradable del mar y la playa como hojas, caracoles, palmas entre otros que conformaron un gran esquema de vestuario para el elenco principal, secundario y terciario.





Finalmente se realizan los últimos ensayos con luces y música en las playas y mar de spratt bay y la gran inauguración de la obra que fue todo un éxito.





Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura

Personería Jurídica 339 NIT 827.000.413-9



NOMBRE Y APELLIDO	CC.TI. IDENTIDAD	TELEFONOS	FIRMA
Leandro Villanueva Narulla	T.I. 97090511223	3162450958	[Signature]
LEONEL ZUÑIGA C.	cc. 1.123.626.030		[Signature]
Lina Angarín Muñoz	T. 196011314837	310603476	[Signature]
Angelo Herrera Horeca	c.c. 1123.630.675	5131020	[Signature]
Juan Rodríguez J.	T 196011017000	316666791	[Signature]
Famora Berdein		314092402	[Signature]
Gambell T. Bernard V.	cc. 1.123.628.095		[Signature]
BEIDY Orellano E.		3216203447	
Kevin montes de sea		3182422441	
Anislyn Quizon		3122846932	[Signature]
ANGIE LEIDY ORTIZ G.	1.123.631316	3164092402	[Signature]
INES CANCIO		3157705548	[Signature]
ALYADYS Guzman	96022314626	3153684187	[Signature]
Leidis Allin Aguilar	97100914593	3103914698	[Signature]
Leonardo Vilb. Casar	96101509025	3164989262	[Signature]
Enrique Carreño Jim	96011403066	3186091752	[Signature]
Luis Mendoba			
Josseidy Escobar	1.123.632.271	3154106499	
Julibeth ORTIZ	1.123.633.237	5131397	
TAYSHA Newball	1.123.630.813	3152861948	
Kashara Antonio	1.123.631.693	3185211114	
WILLMA Guzman	96030913610	3156842101	
Richard Caicedo B.			
CRISTIAN SOSA	98051970985		
CRISTIAN RAMOS			
Katherine hand			

Loma Barrack Diagonal Iglesia Claymount
 Tel. 5132617 - 5121384 Celular 317 371 1949 - Telefax 5132617- 5121384
 E-mail: funtecultura@hotmail.com — www.trasatlantico.org
 San Andrés, Isla, Colombia



Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
 Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9
 Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
 Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
 E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE
 DE EGRESO

0020

Pagado a:	Edgar Villarreal Sabalza		Fecha	Día	Mes	Año
La Suma de:	Dos millones de pesos octo			20	09	2013
						Valor \$ 2.000.000-
CÓDIGO	CONCEPTO		VALOR			
	Divulgación y material POP		\$ 2.000.000-			
Cheque No. Efectivo			Firma y Sello del Beneficiario			
Banco:			 Jeremy Almanza C.C. o NIT. 7723624377			
Debitese a:						
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO			

Lit. Acanthe Libros Ltda. Tel. 5124657



Edgar Villarreal Sabalza

NIT. 73126689 - 1

RESOLUCIÓN No. 270000014229 FECHA 2013/03/14
Habilitada 2050 al 5000

Centro Comercial New Point Plaza LC 229-214
Tel: 512 4452- 5129643
2 San Andres Isla

ZONA
turística

Archipiélago al Día

Abriendo
La Tarde
Su espacio amable de las tardes

Radio - Prensa - Publicidad

FACTURADO A:

FACTURA DE VENTA:

Nº 2378

Fundación tou Sant lantico
Nit: 827.000413.9

FECHA DE FACTURACION

09/09/2013

FECHA DE VENCIMIENTO

CANTIDAD

SERVICIO

VALOR UNITARIO

VALOR

Por concepto de cubrimiento
del festival.

2.000.000

TRIA ELENA SALGADO MESINO - GRAFICAS SEBASTIAN NIT.: 40.989.282-0 Tel. 5121184

TOTAL A PAGAR:

2.000.000

Seimy Almanza

Firma y Sella Responsable

La presente factura se asimila en sus efectos
a una letra de cambio.
(Art. 774 del código de comercio)

Cochifra 40993611

Firma y sello recibido



151

Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9
Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE
DE EGRESO

0021

Pagado a: *Impacto TV / Diego Parra* Fecha Día *30* Mes *09* Año *2013*

La Suma de: *Ochocientos mil pesos más* Valor \$ *800.000-*

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	<i>Divulgación y material pop</i>	<i>\$ 800.000-</i>

Cheque No. *Efectivo*
Barico:
Debitese a:

Firma y Sello del Beneficiario
Diego Parra
19.372.770
C.C. o NIT.

PREPARADO *[Signature]* REVISADO *[Signature]* APROBADO CONTABILIZADO

Lit. Acaribe Libros Ltda. Tel. 5124857





Filmacion Eventos Sociales Comerciales T.V. Y Cine
 Videos Institucionales - Fotografia
 ESTUDIOS: Sarie Bay Kra. 18 No. 6-32
 Tel: 512 2807 Cel: 315 770 0800
 E.mail: impactotvsai@gmail.com.co
 San Andrés Islas Colombia.

FACTURA DE VENTA
 No. 0334

Fecha: octubre / 2013 RÉGIMEN SIMPLIFICADO
 Señor (es): [Handwritten Name] Nit: _____
 Dirección: _____ Tel: _____

Concepto	Valor
Filmaciones de video de video en la operacion del Festival turistico Root	\$400.000
Son: _____	

Esta factura cambiaria de compra y venta se asimila para todos sus efectos legales a una letra de cambio segun Art. 774 del C. De Comercio.

Firma: _____ Recibí: _____

Imp. John Maury (Henry Lopez P.) Nit: 19.140.996-2 513 1977 - 300 554 2868 San Andrés Islas.





RUT. 19.372.770

Filmación Eventos Sociales Comerciales T.V. Y Cine
Videos Institucionales - Fotografía
ESTUDIOS: Sarie Bay Kra. 18 No. 6-32
Tel: 512 2807 Cel: 315 770 0800
E.mail: impactotvsai@gmail.com.co
San Andrés Islas Colombia.

FACTURA DE VENTA
No. 0335

Fecha: octubre/2013 RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Señor (es): Festival Puerto F.R. Nit. _____
Dirección: _____ Tel: _____

Concepto	Valor
<p>(1) Producción y proyección de documental del "Festival Puerto F.R." por mes octubre por \$400.000.</p>	
Son:	

Esta factura cambiaria de compra y venta se asimila para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 del C. De Comercio.

Firma: _____ Recibí: _____

Imp. John Maurv (Henry López P) Nit. 19.140.995-2 513 1977 - 300 554 2868 San Andrés Islas.



Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9

Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949

E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE
DE EGRESO

0022

Pagado a:	<i>Caracol S.A</i>	Fecha	Día <i>30</i>	Mes <i>09</i>	Año <i>2013</i>
La Suma de:	<i>Ochocientos mil pesos más</i>			Valor \$	<i>800.000</i>
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR			
	<i>Divulgación y material pop</i>	<i>800.000</i>			
Cheque No.	<i>Efectivo</i>	Firma y Sello del Beneficiario			
Banco:					
Debitese a:					
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	C.C. o NIT.	
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>				

Lit. Acaribe Libros Ltda. Tel. 5124657





CARACOL S.A.
NIT 860.014.923-4

CERTIFICACION DE PAGO EN CAJA

CIUDAD <i>San Andrés</i>		FECHA Año Mes Día <i>2013 09 02</i>			\$ <i>800.000 =</i>	No. <i>128188</i>
RECIBIDO DE: <i>Fundacion Teatro y Cultura Transatlantica</i> C.C./NIT:						
LA SUMA DE: <i>Ochocientos mil pesos en l =</i>						
POR CONCEPTO DE: <i>Pago Orden de Publicidad.</i>						
<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	• CHEQUE No.		• BANCO		FECHA Año Mes Día	
<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA	• No. CTA.					

IMPRESO POR CARACOL RADIO S.A. W. 860.014.923-4 TEL. 0212 411 1111

- CLIENTE -

[Signature]
FIRMA AUTORIZADA



Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
 Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9
 Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
 Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
 E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE
 DE EGRESO

0023

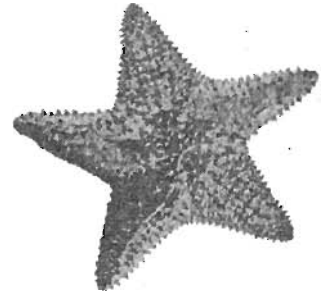
Pagado a: <i>Welcome Publicidad</i>		Fecha	Día <i>30</i>	Mes <i>09</i>	Año <i>2013</i>
a Suma de: <i>Dos millones de pesos más</i>				Valor \$ <i>2.000.000-</i>	
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR			
	<i>Divulgación y material pop</i>	<i>\$ 2.000.000-</i>			
Cheque No. <i>Fecha</i>		Firma y Sello del Beneficiario			
Banco:					
Debítese a:					
PREPARADO <i>[Signature]</i>	REVISADO <i>[Signature]</i>	APROBADO	CONTABILIZADO		
		FIRMA: <i>DIANA TRUJILLO</i> C.C. o NIT. <i>627.000.016-2</i>			

Lit. Acaribe Libros Ltda. Tel. 5124657



WELCOME PUBLICIDAD

Nit 627.000.016-2



EDUARDO LUNAZZI

Centro Comercial New Point L-207

Telefax: 512 7981 - San Andrés, Isla. Colombia

direccion@welcomesanandres.com

Factura de venta

5461

Señor(es): FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLÁNTICO Fecha: 20/09/2013

Dirección: _____ Teléfono: _____

Ciudad: San Andrés Nit: _____ Término: CONTADO

Nº Avisos	Descripción	Valor
	Colocación de un banner superior en el News Letter de El Isleño.com durante 15 días mas información y publicación de boletines. Publicacion de dos publrreportajes en el periódico impreso El Isleño en sus ediciones 37 y 38. Ref: VIII Festival Internacional de teatro Ethnic Roots	\$ 2.000.000

avor girar los cheques a nombre de Eduardo Lunazzi.

Total	\$ 2.000.000
--------------	---------------------

Firma y sello del comprador

Res. 270000012732 Fecha 2011/06/17
Numeración Autorizada del 5001 al 6000
La presente factura es asimilada en sus efectos a una letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio)

Lit. Acaribe Libros Ltda. Nit. 800.029.886-7 Tel(s). 5125739 - 5124657

Welcome Publicidad



Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
 Parsonería Jurídica 339 - NIT. 827000413 - 9
 Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
 Teléfono: 513 2617 - Celular: 317 371 1949
 E-mail: funtecultura@hotmail.com - www.trasatlantico.org



COMPROBANTE DE EGRESO
 0024

Pagado a: *Alexis Newbeat* Fecha Día *30* Mes *09* Año *2013*

La Suma de: *Cuatro millones Setecientos mil Pesos más* Valor \$ *4.700.000,00*

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	<i>Animación y presentaciones</i>	<i>4.000.000,00</i>
	<i>- Gt. Retención en la fuente</i>	<i>700.000,00</i>

Cheque No. *7420*
 Banco:
 De/case a:

Firma y Sello del Beneficiario

 C.C. NIT. 19'008.070 5 5 1

PREPARADO *[Signature]* REVISADO *[Signature]* APROBADO CONTABILIZADO

L.A. Acariba Libros Ltda. Tel. 5124957

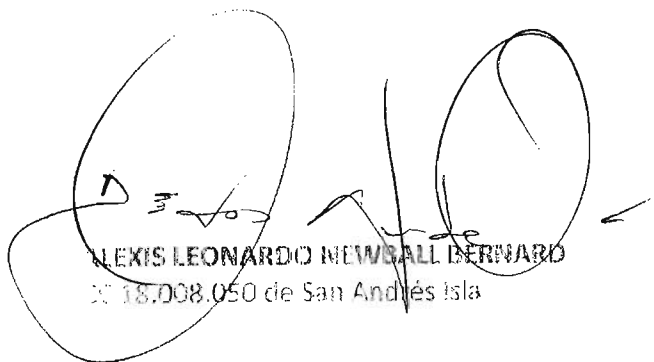


San Andrés Isla, 30 de Septiembre de 2013

FUNDACION TRASATLANTICO

Debe a

Al señor ALEXIS LEONARDO NEWBALL BERNARD con CC 18.008.050 de San Andrés Isla, la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00), por concepto de servicios prestados como presentador del VIII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots 2013.



ALEXIS LEONARDO NEWBALL BERNARD
CC 18.008.050 de San Andrés Isla



5000000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre **FUNDACIÓN DE TEATRO Y CULTURA TRASATLÁNTICO**, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de San Andrés isla, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **MARILYN BISCAINO MILLER**, identificado con CC 40.985.674 de San Andrés y por otra parte **ALEXIS LEONARDO NEWBALL BERNARD** con CC.18.008.050 de San Andrés Isla, en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. **EL CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, Herramientas personal a su servicio, prestará los servicios de presentador del VIII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots 2013

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá hasta que finalice el periodo del VIII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots 2013, que va desde el 25 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2013.

Tercero. Servicios. - **EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por concepto de honorarios la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) Por el total de los servicios prestados.

Cuarta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Quinta. Obligaciones del **CONTRATISTA** y forma de pago. Son obligaciones del **CONTRATISTA**: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Ayudar a realizar informe a presentarse para los apoyantes del festival. 3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el **CONTRATANTE**. 4. Permitir que el **CONTRATANTE** o un delegado haga visitas en el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Pagar seguridad social como establece la Ley. Caso contrario, el **CONTRATANTE** podrá retener honorarios hasta que el **CONTRATISTA** demuestre el cumplimiento de esta obligación y su forma de pago será por hecho cumplido.



Sexta. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del **CONTRATANTE:** 1. Cancelar los honorarios fijados al **CONTRATISTA**, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el **CONTRATISTA** para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. - Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Octava. Cláusula compromisoria. - Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en San Andrés Islas a los 25 días del mes de septiembre del 2013.

MARILYN BISCAINO N.
El contratante
Representante Legal

ALEXIS NEWBALL
El contratista





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14145909648



(415)7707212489984(8020) 000001414590964 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 8 0 0 8 0 5 0 - 0
6. DV 0
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés
14. Buzón electrónico 2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento: 2 Cédula de ciudadanía
26. Número de identificación: 1 8 0 0 8 0 5 0
27. Fecha expedición: 1 9 9 6 0 4 1 8
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: 1 6 9 San Andrés
30. Ciudad/Municipio: 8 8 San Andrés
31. Primer apellido: NEWBALL
32. Segundo apellido: BERNARD
33. Primer nombre: ALEXIS
34. Otros nombres: LEONARDO
35. Razón social:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: 1 6 9 San Andrés
40. Ciudad/Municipio: 8 8 San Andrés
41. Dirección: BRR ROCK HOLLÉ TIENDA LISTEL

42. Correo electrónico:
43. Apartado aéreo:
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	52. Número establecimientos
9 2 1 4	2 0 0 9 0 4 0 1			1 2	
				51. Código:	

Responsabilidades

53. Código: 2 0

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Exportadores

55. Forma 56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X
60. No. de Folios: 0
61. Fecha 2 0 1 1 0 3 1 8

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

984. Nombre RODRIGUEZ MEZA EVERLIDE
985. Cargo: Facilitador II




REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18008050

NEWBALL BERNARD
 APELLIDOS

ALEXIS LEONARDO
 NOMBRES

Alexis Newball
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1977
 (SAN ANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO
 18-ABR-1996 SAN ANDRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

1.71 ESTATURA
 O+ G.S. RH
 M SEXO

Ivan Duque Escobar
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



A-5600100-70098373-M-0018008050-20020129 04303 02029A 01 119424734



Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
 Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9
 Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
 Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
 E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE DE EGRESO
 0025

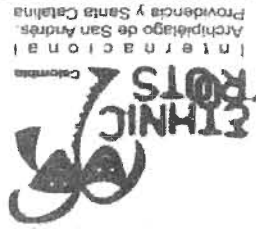
Pagado a:	<i>Promoción Publicitaria / Vint Acdul Am</i>			Fecha	Día	Mes	Año
La Suma de:	<i>Dois millones de pesos más</i>				<i>30</i>	<i>09</i>	<i>2013</i>
CÓDIGO	CONCEPTO			VALOR			
	<i>Dotación material Pap</i>			<i>\$ 2.000.000</i>			
Cheque No.	<i>Efectivo</i>			Firma y Sello del Beneficiario 			
Banco:							
Debitese a:							
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	C.C. o NIT.			

Lit. Acaribe Libros Ltda. Tel. 5124657





COMPROBANTE DE EGRESO 0026



Trasatlántico
Fundación de Teatro y Cultura
Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9
Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org

INTERNACIONAL
Archipiélago de San Andrés
Providencia y Santa Catalina

Pagado a: *Carolina García Freix* Fecha: Día *30* Mes *09* Año *2013*

La Suma de: *Dieciséis millones ochocientos mil pesos más o menos* Valor \$ *18.800.000*

CÓDIGO CONCEPTO VALOR

funciones para niños - Juebon de mano
Tratamiento - concert
- 6% Retención en la fuente
20.000.000
1.200.000

Cheque No. *5678*
Banco
Debitese a:

Firma y Sello del Beneficiario
Carolina García Freix
C.C. o NIT *50196480*

PREPARADO REVISADO APROBADO CONTABILIZADO

Lt. Acaribe Libros Ltda. Tel: 5124657



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre **FUNDACIÓN DE TEATRO Y CULTURA TRASATLÁNTICO**, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de San Andrés isla, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por **MARILYN BISCAINO MILLER**, identificado con CC 40.985.674 de San Andrés y por otra parte **CAROLINA GARCIA ARCILA** con cedula 52.196.480 de Bogotá, en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de que trata este contrato:

Primera. Objeto. **El CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, Herramientas personal a su servicio, prestará los servicios con Diez presentaciones de la obra de teatro infantil "Agata y Marcel en busca del corazón de los sueños en el "VIII Festival Internacional de Teatro EthnicRoots 2013

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá hasta que finalice el periodo del VIII Festival Internacional de Teatro EthnicRoots 2013, que va desde 24 al 30 Septiembre de 2013.

Tercero. Servicios. - **El CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por concepto de honorarios la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS Por el total de los servicios prestados.

Cuarta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA**, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato.

Quinta. Obligaciones del CONTRATISTA y forma de pago. Son obligaciones del **CONTRATISTA**: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Ayudar a realizar informe a presentarse para los apoyantes del festival. 3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el **CONTRATANTE**. 4. Permitir que el **CONTRATANTE** o un delegado haga visitas en el sitio que esté desarrollando la labor contratada. 5. Pagar seguridad social como establece la Ley. Caso contrario, el **CONTRATANTE** podrá retener honorarios hasta que el **CONTRATISTA** demuestre el cumplimiento de esta obligación y su forma de pago será por hecho cumplido.

Loma Barrack Diagonal Iglesia Claymount

Tel.5132617- 5121384 Celular 317 371 1949- Telefax 5132617- 5121384

E-mail: funtecultura@hotmail.com—www.trasatlantico.org

San Andrés, Isla, Colombia



Sexta. Obligaciones del **CONTRATANTE**. Son obligaciones del **CONTRATANTE**: 1. Cancelar los honorarios fijados al **CONTRATISTA**, según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que solicite el **CONTRATISTA** para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. - Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio.

Octava. Cláusula compromisoria. - Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetara a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes

Este Contrato de Prestación de Servicios se firma en dos ejemplares para las partes en San Andrés Islas a 15 de agosto el 2013.



MARILYN BISCAINO M.
El contratante
Representante Legal



CAROLINA GARCÍA A.
El contratista



Cuenta de cobro No. : FTC001

Ciudad y Fecha : 1 de octubre de 2013

FUNDACIÓN DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO

Nit. 827.000.413-9

Debe a

Carolina García Arcila

CC.52196480

La suma de veinte millones de pesos m/te (\$20.000.000) por concepto de 10 presentaciones de la obra de teatro infantil "Agata y Marcel en busca del corazón de los sueños", funciones presentadas en el marco del VIII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots

Se firma en Bogotá, a el primer (1) días del mes de octubre de 2013,

CAROLINA GARCÍA A.

Carolina Garcia Arcila

CC: 52196480

Móviles: 300 2702447

Teléfono: 7018505

Dirección: Cra 57 # 188 – 80 C133

Bogotá - Colombia



Aceptada:

FUNDACIÓN DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO

1000

1000

1000

III/Identificación de contribuyente (RUC) <div style="text-align: center;">  </div>	3/ID de contribuyente: 2 4 Bduvbrj bdf olef lpgdjp 5/ID de contribuyente: 252: 782: 185 <div style="text-align: center;">  <p>(415)7707212489984(8020) 000001419671907 4</p> </div>
--	---

6/ID de contribuyente (RUC): 6 3 2 : 7 5 9 1	7/IEW: 3	23/ID de contribuyente (RUC): 4 3	25/ID de contribuyente (RUC): 4 3
---	-----------------	--	--

E.FOUG.DBD.PO			
35/ID de contribuyente (RUC): 3	36/ID de contribuyente (RUC): 2 4	37/ID de contribuyente (RUC): 6 3 2 : 7 5 9 1	38/ID de contribuyente (RUC): 2 : : 5 1 3 1 8
M/h de contribuyente (RUC): 2 7 : CphpuKE/D/		41/ID de contribuyente (RUC): 2 2 : CphpuKE/D/ 1 1 2	

42/ID de contribuyente (RUC): HBSD.B	43/ID de contribuyente (RUC): BSD.JB	44/ID de contribuyente (RUC): DBSP.MOB	45/ID de contribuyente (RUC): DBSP.MOB
---	---	---	---

47/ID de contribuyente (RUC): VC.DBD.PO	48/ID de contribuyente (RUC): VC.DBD.PO
--	--

49/ID de contribuyente (RUC): 2 7 : CphpuKE/D/	51/ID de contribuyente (RUC): 2 2 : CphpuKE/D/ 1 1 2
---	---

52/ID de contribuyente (RUC): DS168112991191IDB11244	53/ID de contribuyente (RUC): dbspjebA qznifit: pndj: pofit: /dpn: /dp	54/ID de contribuyente (RUC): 8 1 2 9 6 1 6	55/ID de contribuyente (RUC): 4 1 1 3 8 1 3 5 5 8
---	---	--	--

D.M.B.F.G.D.B.D.P.O			
57/ID de contribuyente (RUC): 9 7 : : 3	58/ID de contribuyente (RUC): 2 : : : 2 1 1 2	59/ID de contribuyente (RUC): 2 3	60/ID de contribuyente (RUC): 62/ID de contribuyente (RUC): 2 3

64/ID de contribuyente (RUC): 3 1	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>:</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td> </tr> <tr> <td>3</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	2	3	4	5	6	7	8	9	:	21	22	23	24	25	26	27	28	29	3	1																
2	3	4	5	6	7	8	9	:	21	22	23	24	25	26	27	28	29																				
3	1																																				

31. ID de contribuyente (RUC): 31	32. ID de contribuyente (RUC): 31
--	--

Vt vbaqjt /bevbof spt	Fyqpsbepsf t																																								
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>65/ID de contribuyente (RUC):</td> <td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>:</td><td>21</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	65/ID de contribuyente (RUC):	2	3	4	5	6	7	8	9	:	21												<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>66/ID de contribuyente (RUC):</td> <td>67/ID de contribuyente (RUC):</td> <td>Servicio</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>68/ID de contribuyente (RUC):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>69/ID de contribuyente (RUC):</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	66/ID de contribuyente (RUC):	67/ID de contribuyente (RUC):	Servicio	2	3	4			68/ID de contribuyente (RUC):						69/ID de contribuyente (RUC):			
65/ID de contribuyente (RUC):	2	3	4	5	6	7	8	9	:	21																															
66/ID de contribuyente (RUC):	67/ID de contribuyente (RUC):	Servicio	2	3	4																																				
		68/ID de contribuyente (RUC):																																							
		69/ID de contribuyente (RUC):																																							

6/ID de contribuyente (RUC): OP Y	71/ID de contribuyente (RUC): 1	72/ID de contribuyente (RUC): 3 1 2 3 2 3 2 :
--	--	--

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 16 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004. Gsn bief rñ pñ:bod:	Tjotqf svjdpjef lita lvt sgdbdpof t lrvf lrbIE.BO lsf bñjñ / Gsn bñbvpsq{ beb: : 95/ID de contribuyente (RUC): NPSFOP!SPES.HVF[IGMP.SIBMCB! : 96/ID de contribuyente (RUC): Hf t upslJ
--	--







INDICE DE PUEBLO

FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1975

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

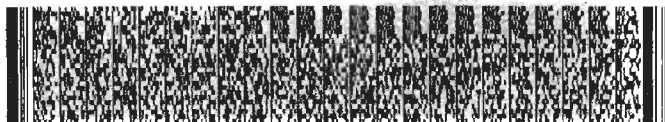
1.58
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

07-FEB-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00002841-F-0052196480-20080329

0000074769A 1

6180011260

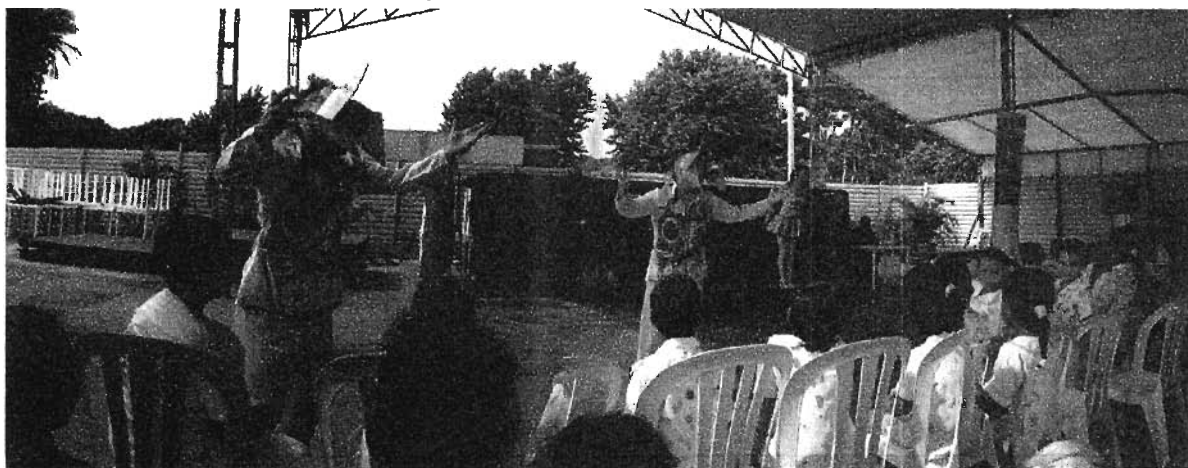


VIII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots 2013

Informe de resultados

Del Grupo de teatro

Gatos y Fantasmas Teatro infantil



Información General

Numero de Presentaciones

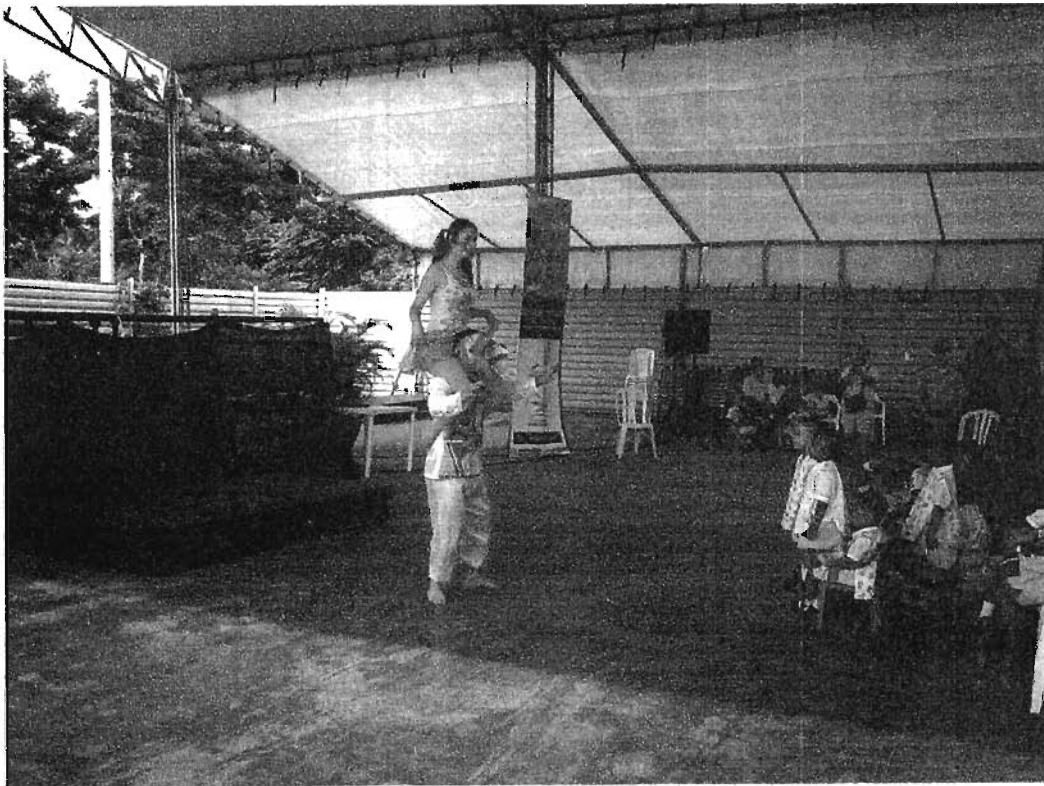
Se realizaron un total de 10 presentaciones en el marco del festival, distribuidas así: 8 funciones en el Pabellón de títeres y 2 Funciones en Trasantlantic Concert , sala concertada con el Ministerio de cultura en la sede de la fundación Trasantlántico.

Numero de asistentes

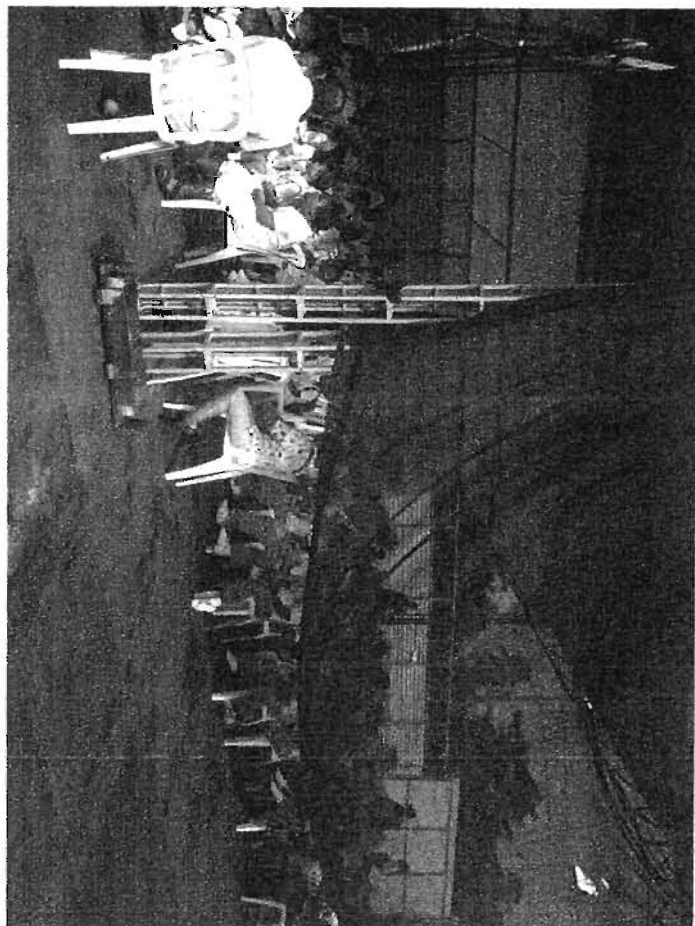
Este cálculo se basa en butaquería disponible, dándonos un promedio de 2.400 asistentes, distribuidos así: Un promedio de 1.200 asistentes, 300 por función en las funciones del pabellón de títeres y 600 asistentes, 60 por función en la sala concertada.



Registro Visual













Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
 Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9
 Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
 Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
 E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE
 DE EGRESO

0027

Pagado a:		Hoteles 127 Avenida S. A.		Fecha	Día	Mes	Año
La Suma de:		Quinientos mil pesos más.			30	09	2013
CÓDIGO	CONCEPTO			Valor \$ 100.000			
	Almuerzo Espacios, Escenarios, Luces, Sondo.			+ 100.000			
Cheque No. Efectivo				Firma y Sello del Beneficiario			
Banco:				GHL SURRISE			
Debitese a:				Loreto Morales Reyes			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	C.C. o NIT. 40.941.03			

Lit. Acaribe Libros Ltda. Tel. 5124657



Hoteles 127 Avenida S.A.

Nit. 830.005.905-4

Somos excluidos de IVA según Artículo 423 E.T
 Registro Nacional de Turismo No. 21980
 Actividad Económica: 5511

Autorretenedores según resolución No 006067 del 01/06/2011



HOTEL SUNRISE

FACTURA DE VENTA

No. P 144832

Autorización Facturas No. P101000 - P150000
 Resolución DIAN No. 320001001426 de 01/04/2013
 Facturación por Computador

Fecha Factura: 2013.09.26

Fecha Vencimiento: 2013.10.26

Hora: 10:48:43

Nombre: TRASATLANTICO FUNDACION DE TEATRO Y CULT		C.C / Nit: NT 827000413		Folio: 111995		Habitación:		Noches: 0	
Dirección: SAN LUIS BAY ANTIGUO SEDE MENOR INFRACTO		Ciudad: SAN ANDRES		Fecha Llegada: 2013.09.26		Fecha Salida: 2013.09.26		Caja: 81	
Huésped: TRASATLANTICO FUNDACION DE TEATRO Y CULT		Compañía: TRASATLANTICO FUNDACION DE TEATRO Y CULT		Teléfono: 33223		Número de Personas Adultos: 1 Niños: 0			

Concepto	Tiquete	Valor	Iva	SERVICIO	Total	Abonos	Saldo
Fecha 2013.09.26							
6BANQUETES Y EVENTOS	005389	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00		100,000.00
44ALQUILER SALON		400,000.00	0.00	0.00	400,000.00		500,000.00
1000Efectivo [\$. 500000.00]		0.00	0.00	0.00			500,000.00
Sub Totales		500,000.00				-500,000.00	0.00

Resumen Cargos			Resumen Impuestos		
6 BANQUETES Y EVENTOS	100,000.00		Total Cargos No Gravados		500,000.00
44 ALQUILER SALON	400,000.00		Total Cargos Gravados		0.00
1000 PAGOS	-500,000.00		Total Cargos Gravados 0.00%:		0.00
			Total Iva 0.00%:		0.00
			Total Iva		0.00
			Total Abonos Y Pagos		500,000.00
			Total Cxc		0.00
			Total Retención		0.00
			Total		0.00

Favor consignar en: Cta de Ahorro No. 5301-0861843 de BANCOLOMBIA a nombre de: Hoteles 127 Avenida S.A.	Total Cargos 500,000.00	Total: 500,000.00	Total Abonos: -500,000.00	Saldo: 0.00
---	-----------------------------------	-----------------------------	-------------------------------------	-----------------------

TRASPASO A PARTICULARES		Forma de Pago	
Nombre:	Firma	Efectivo	
Entiendo que mi responsabilidad por esta cuenta sigue vigente y me hago personalmente responsable en el caso que la persona, compañía o asociación indicada dejase de pagar parcial o totalmente la suma a cancelar aquí especificada			
C.C.			
Esta factura se asimilará en sus efectos a la letra de cambio, según el artículo 774 Y 779 del código de comercio. Esta factura causará intereses de mora a la tasa vigente transcurridos 30 días a partir de la fecha de su expedición. ARTICULO 12 DE LA LEY 446 DE 1998.		HOTEL SUNRISE BEACH AVENIDA NEWBALL No. 4 - 169 PBX: (8) 512 39 77 Fax: (8) 512 53 99 email: reservas@sunrisehotel.com SAN ANDRES ISLAS - COLOMBIA	
		OFICINA RESERVAS BOGOTA Calle 123 No. 7 - 07 Oficina 102 Calle Fortaleza Real Tels:(1) 637 44 00 Fax: (1) 637 84 35 email: reservasbog.sunrise@ghlhoteles.com COLOMBIA	

Ambas - Global



Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
 Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9
 Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
 Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
 E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE DE EGRESO
 0054

Pagado a: *The Klusc Box / Cineo Bello* Fecha Día *30* Mes *09* Año *2013*.

La Suma de: *Diecisiete millones setecientos cincuenta mil pesos* Valor \$ *17.756.000*.

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	<i>Alquiler de Luces Sonido Fees preproducción Producción del Ethnic Root Festival Teatro Maestre Angeles, Sede Funda. con trasatlantico, Sonido y luces floviles</i>	<i>\$ 18.400.000 =</i>
	<i>- 3.5% Retención</i>	<i>- 644.000 =</i>

Cheque No. *Efectivo*

Banco: *Efectivo*

Debítese a:

Firma y Sello del Beneficiario

 C.C. o NIT. *8005143*

PREPARADO	REVISADO <i>Amur</i>	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------	-------------------------	----------	---------------

Lit. Acambre Libros Ltda. Tel. 5124657





The Music Box

BELLO OSORIO JAIRO ALBERTO - NIT. 18.005.193 - 1
Distribuidor Exclusivo Geminis Record
AV. DUARTE BLUM No. 3 - 19 TEL. 5124118

- Audiopipe
- Gemini
- Kenwood
- Aiwa
- Nippon
- Sony

FECHA		
DIA	MES	AÑO
15	11	2013

FACTURA DE VENTA OP N° 14808

Señor(es): Fundacion TRANSATLANTICO

Dirección: _____ Tel. _____

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unit.	VALOR
	Alquiler de Luces sonido		
	PARA Preproduccion y Produccion		
	de FESTIVAL de TEAM		
	ETHIO ROOTS (ANUNCIADO		
	del festival		
	TEAM Madre Andel		
	sonido y Luces nostros		

ASTRIA ELENA SALGADO MESINO - GRAFICAS SEBASTIAN NIT. 40 989 282-0 Tel. 5121164

RES. No. 270000013179 - FECHA: 2011/12/21
Numeración Habilitada del 12275 AL 20000

TOTAL \$ 18 400.000



Trasatlántico

Fundación de Teatro y Cultura
 Personería Jurídica 339 • NIT. 827000413 - 9

Loma Barrack diagonal Iglesia Claymount
 Teléfono: 513 2617 • Celular: 317 371 1949
 E-mail: funtecultura@hotmail.com • www.trasatlantico.org



COMPROBANTE
 DE EGRESO

0029

Pagado a: *Decoraciones y Banquetes Luces* Fecha Día *30* Mes *09* Año *2013*

a Suma de: *Un millón seiscientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos* Valor \$ *1.636.640 =*

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
	<i>Alquiler Sillas, mantelitos</i>	<i>1.696.000 =</i>
	<i>3,5% Retención en la fuente</i>	<i>59.360 =</i>

Cheque No. *Efectivo*

Banco:

Debítese a:

Firma y Sello del Beneficiario

[Signature]
39.152.365

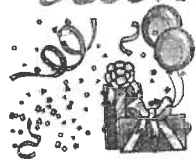
PREPARADO <i>[Signature]</i>	REVISADO <i>[Signature]</i>	APROBADO	CONTABILIZADO
---------------------------------	--------------------------------	----------	---------------

C.C. o NIT.

Libros Ltda. Tel. 5124657



DECORACIONES Y BANQUETES
LUCIA
LUCIA MARIA BOWIE BENT
C.C. 39.152.365 - 7



Factura De Venta

Nº 5692

Marilyn

Alquilamos Sillas - Mesas - Manteles -Hielera

Av. 20 de Julio - Telefax: 512 1754
 Cel: 316 491 0624 - San Andrés Isla, Col.

REGIMEN SIMPLIFICADO

Cliente: *Fundacion transatlantico* Fecha: *Sep 25*

Dirección: _____ Fecha de Entrega: _____

Barrio: _____ Fecha de Devolución: *26-SEP*

Teléfono: _____ Clase de Evento _____

CANTIDAD	ARTICULO	Vr. Unlt.	TOTAL
<i>50</i>	<i>Sillas Blancas</i>	<i>1000</i>	<i>50.000</i>
<i>10</i>	<i>Mesa</i>	<i>1500</i>	<i>15.000</i>
<i>10</i>	<i>Manteles Azules.</i>	<i>2000</i>	<i>20.000</i>
	<i>Forros y Lazos para Sillas</i>		
<i>2</i>	<i>Mesa, Mantel, Buffet</i>	<i>8000</i>	<i>16.000</i>
	<i>Samovales</i>		
	<i>Vajilla</i>		
	<i>Depósito</i>		
	<i>Transporte Ida</i> <input type="checkbox"/> <i>y Vuelta</i> <input type="checkbox"/>		

He recibido de BANQUETES LUCIA los Artículos aquí descritos y me comprometo a entregarlos en igual estado o cancelar su costo en caso de pérdida o rotura. El alquiler se cobrará cada 24 Horas y deberá entregarlo al día siguiente hasta la 1:00 p.m. Esta factura se asimila a la Letra de cambio para efectos jurídicos, según el artículo 774 del Código de Comercio.

Revisado	TOTAL ALQUILADO	<i>101.000</i>
	ABONO	
	SALDO	
	TOTAL CANCELADO	

Cliente _____
 C.C. No. _____
 De _____

[Signature]
 Firma y Sello

TIPOSIAS - GARRIE BRITTON NIT. 15.243.654-1 CEL.: 316.88.16972

DECORACIONES Y BANQUETES
LUCIA
LUCIA MARIA BOWIE BENT
C.C. 39.152.365 - 7

**Factura
De Venta**

Nº 5721

Alquilamos Sillas - Mesas - Manteles -Hielera
Av. 20 de Julio - Telefax: 512 1754
Cel: 316 491 0624 - San Andrés Isla, Col.

REGIMEN SIMPLIFICADO

Cliente: Fundacion trasatlantico Fecha: 23-Sep.

Dirección: _____ Fecha de Entrega: _____

Barrio: _____ Fecha de Dovelución: _____

Teléfono: _____ Clase de Evento _____

CANTIDAD	ARTICULO	Vr. Unit.	TOTAL
350	Sillas Blancas X 5 dias	800	1.400.000-
10	Mesa X 5 dias	1500	75.000-
	Manteles		
	Forros y Lazos para Sillas		
	Mesa, Mantel, Buffet		
	Samovales		
	Vajilla		
150.	Sillas sep 28.		120.000-
3	Sillas sep 29.		24.000-
	Depósito		
	Transporte Ida <input type="checkbox"/> y Vuelta <input type="checkbox"/>		

He recibido de BANQUETES LUCIA los Artículos aquí descritos y me comprometo a entregarlos en igual estado o cancelar su costo en caso de pérdida o rotura. El alquiler se cobrará cada 24 Horas y deberá entregarlo al día siguiente hasta la 1:00 p.m. Esta factura se asimila a la Letra de cambio para efectos jurídicos, según el artículo 774 del Código de Comercio.

Revisado	TOTAL ALQUILADO	1595.000-
	ABONO	
	SALDO	
	TOTAL CANCELADO	

Cliente _____
 C.C. No. _____
 De _____

[Firma]
 Firma y Sello

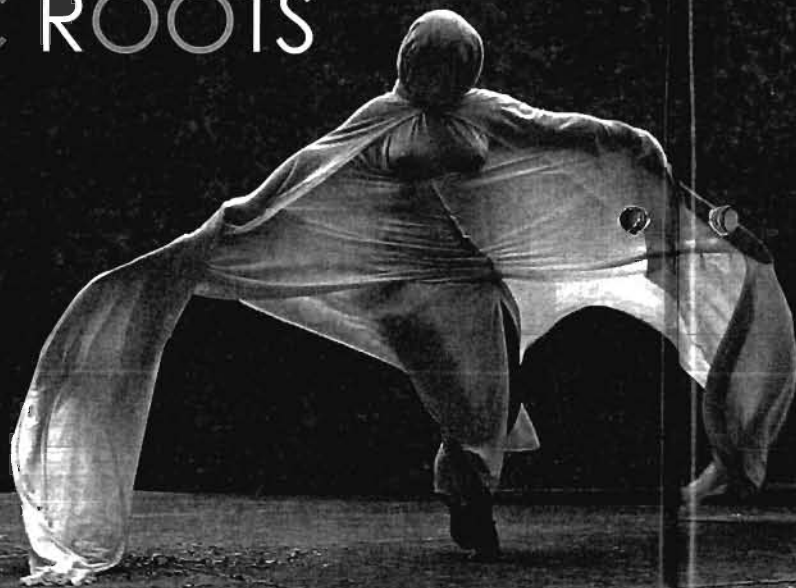
TIPOSILAS - GARRIE BRITTON NIT. 15.243.654-4 CEL. 316 88 6972



W Portada.

Se aproxima la séptima versión del Festival de Teatro de San Andrés.

Se abre el telón de ETHNIC ROOTS



Obra Sumaria - Grupo Jayeechi

Con la organización de la Fundación de Teatro y Cultura Trasatlántico, del 23 al 30 de septiembre de 2013, se llevará a cabo en el predio del lago la VIII edición del Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots, bajo la dirección de la actriz sanandresana Marilyn Biscarra Miller, conocida figura en la promoción artística e impulsora de este encuentro de las artes escénicas desde su primera versión, hace más de 16 años.

Cerca de 50 funciones conforman la programación del FIT Ethnic Roots 2013, que en esta ocasión cuenta con el apoyo de la Gobernación Departamental, el Ministerio de Cultura y el Fondo de Ayudas para las Artes Escénicas Iberoamericanas (Iberescena); además con la colaboración de instituciones y entidades privadas como la Universidad Nacional de Colombia, la Alcaldía de Providencia, Dinora

Limitada y un grupo de empresas privadas asentadas en las islas.

ESCENARIOS Y PROGRAMACIÓN

Capítulo aparte merece Trash Busters, la empresa de aseo de San Andrés, y su gerente Patricia Archbold Bowie, madrina del FIT desde su primera versión, quien como persona y empresaria brinda un apoyo incansable al festival.

El Teatro Madre Ángeles, la Sala Trasatlántico, el Centro Cultural Orange Hill, la Universidad Nacional, el Centro Comercial New Point, la Plazoleta del Coral Palace, la Policía Nacional, en la isla de San Andrés; y la plazoleta Aury y la Casa de la Cultura en Providencia,

son los escenarios que servirán para vivir la magia del teatro.

La programación nacional cuenta con La Loca Compañía de Armenia; Gatos & Fantasmas, Canto Cuentos, Teatro Tierra, La Pepa del Mamoncillo y Esperanza de los Remedios de Bogotá; Jayeechi de La Guajira; Cecrea de Barranquilla; Telón de Palo de Cartagena;



11-024

W Portada.



Argentina - Chile. - Arriba Las Hu! Manos



Argentina - Chile. - Arriba Las Hu! Manos



Argentina - Chile. - Arriba Las Hu! Manos



Obra Anancy y sus amigos.
Grupo Trasatlantic Theater Co.



Armenia - Loca Compañía



Barranquilla - Cecrea

Totolincho de Ibagué; Tumac de Tumaco; Teatro Telvia Reid de Providencia; y Lolia Pomare, Recsenia y Trasatlantic Theater Co. de San Andrés.

Los artistas internacionales que complementan la programación FIT 2013 vienen desde México, Ecuador, Argentina, Chile y Venezuela.

Además se contará con la presencia de Kenia Dorta Armaignac, investigadora especializada en Historia del Arte en la Universidad de Oriente de Santiago de Cuba, miembro de la Asociación de Estudios del Caribe, subdirectora de investigaciones y miembro del Consejo Científico de la Casa del Caribe.

El Festival Internacional Ethnic Roots 2013 subirá el telón el lunes 23 de septiembre a las 8:30 de la noche en la playa de Sprat Bight, con un espectáculo especial a cargo del director mexicano Bruno Castillo Díaz, con la participación de la actriz ecuatoriana Mabel Petroff Montesinos.



Ecuador
Me lleva el viento



Bogotá - La Pepa del Mamoncillo



Armenia - Loca Compañía



Cuba - Kenia Dorta



Bogotá - Esperanza de los Remedios



San Andrés - Lolia Pomare



Bogotá - Esther Celis



Cartagena - Telón de Palo



PROGRAMACIÓN VIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNIC ROOTS

Hora	Lugar	Martes 24	Miércoles 25	Jueves 26	Viernes 27	Sábado 28	Domingo 29
08:30 a.m.	PABELLÓN DE TÍTERES C. de Eventos Orange Hill Round Point Orange Hill - Vía a San Luis	Argentina - Chile Arriba las Hui Manos - Un botón en mi cabeza	Armenia Loca Compañía - Defendiendo el bosque: la casa	Colombia - Chile Las Patonas - El sapito que comía princesas	San Andrés, Isla Recseno - Anancy / Bellane - Canto Cuentos		
10:30 a.m.		Argentina - Chile Arriba las Hui Manos - Un botón en mi cabeza	Armenia Loca Compañía - Defendiendo el bosque: la casa	Colombia - Chile Las Patonas - El sapito que comía princesas	San Andrés, Isla Recseno - Anancy / Bellane - Canto Cuentos		
03:00 p.m.		Bogotá Gatos y Fantasmas - Ágata y Marcel en busca del corazón de los sueños	Colombia - Chile Las Patonas - El sapito que comía princesas	San Andrés, Isla Trasatlantic Theater Co. - Anancy Story / Bellane - Canto Cuentos	Bogotá La Pepa del Manzanillo - Me lleva el diablo		
05:00 p.m.		Bogotá Gatos y Fantasmas - Ágata y Marcel en busca del corazón de los sueños	Colombia - Chile Las Patonas - El sapito que comía princesas	San Andrés, Isla Trasatlantic Theater Co. - Anancy Story / Bellane - Canto Cuentos	Bogotá La Pepa del Manzanillo - Me lleva el diablo		
07:30 p.m.	SPRAT BIGHT Cooperativa de Lancheros		Inauguración México - Ecuador - Colombia Ciruela Teatro - Teatro Brujo - Afala - Trasatlantic Theater Co. Sueño de una noche de verano - versión libre	Inauguración México - Ecuador - Colombia Ciruela Teatro - Teatro Brujo - Afala - Trasatlantic Theater Co. Sueño de una noche de verano - versión libre			
09:00 a.m.	TRASATLANTIC CONCERT Sala Concertada con el MinCultura		San Andrés, Isla Trasatlantic Theater Co. - Anancy Story	Providencia, Isla Telvia Reid - Mi bello mar			
04:00 p.m.	LOMA BARRACK					Bogotá Esther Ceís - Una llamada para Prandello	
08:30 a.m.	MADRE ÁNGELES frente a la iglesia de la Sagrada Familia			Etnia Wayúu Jayechi - Sumawra	Ecuador Teatro Brujo - La noche del diablo		
10:30 a.m.				Etnia Wayúu Jayechi - Sumawra	Ecuador Teatro Brujo - La noche del diablo		
02:30 p.m.				Cartagena Telón de Palo - Margarita para los cerdos	Cecreco - Mo Yan y el arte es un juego de mente		
05:00 p.m.				Cartagena Telón de Palo - Margarita para los cerdos	Providencia, Isla T Alcaidía Providencia - Mi bello mar		
09:00 a.m.	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS					Sanlago de Cuba Ponente Kenia Dorla - Casa del Caribe La memoria Histórica de los pueblos en el teatro	
04:00 p.m.	TEATRO CALLEJERO				CORAL PALACE San Andrés Lolita Pomare - Narración oral	PATH WAY PROVIDENCIA San Andrés Lolita Pomare - Narración oral	
07:00 p.m.				Bogotá Esperanza de los Remedios - La rebelión de los escOMBROS	Bogotá Teatro Tierra - El caballo o		
08:00 p.m.				Ibague Totóñicho - Canciones para niños y abuelos	Ibague Totóñicho - Canciones para niños y abuelos		
09:00 p.m.				San Andrés de Tumaco Tumac - La cueva del sapo	San Andrés de Tumaco Tumac - La cueva del sapo		
08:30 p.m.	BONGO'S			México Ciruela Teatro - Ars Erólita			
10:00 p.m.	POLICIA NACIONAL						Bogotá Teatro Tierra - El caballo o
08:00 p.m.	CREOLE CULTURE						Encuentro de artistas
10:00 a.m.	PROVIDENCIA		Providencia, Isla T Alcaidía Providencia - Mi bello mar				
03:00 p.m.	Casa de la Cultura Santa Isabel		Argentina - Chile Arriba las Hui Manos - Un botón en mi cabeza			Armenia Loca Compañía - Defendiendo el bosque: la casa	
06:00 p.m.	Plazolela Aury			Bogotá Esperanza de los Remedios - La rebelión de los escOMBROS	Baranquilla Cecreco - Mo Yan y el arte es un juego de mente		



Bogotá - Teatro Tierra



Cartagena - Telón de Palo



Chile - Colombia. - Las Patonas



Bogotá - La Pepa del Mamoncillo



Bogotá - Teatro Tierra



Ecuador - Me lleva el diablo

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

VIII Festival Internacional DE TEATRO

ETHNIC ROOTS

PABELLÓN DE TÍTERES
SPRATT BIGTH
TRASATLANTIC CONCERT
MADRE ÁNGELES
UNIVERSIDAD NACIONAL
BONGO'S
POLICIA NACIONAL
CREOLE CULTURE

Malabares • Narración

Teatro • Malabares

Títeres • Teatro

Narración Oral • Malabares

25 al 30
de Septiembre
San Andrés,
Providencia
y Santa Catalina,
Islas

México y Ecuador unidos para la
Gran Apertura
con el maestro Bruno Castillo Díaz
y la actriz Mabel Petroff Montesinos
Playas de SPRATT BIGTH
25 de septiembre 7:30 pm



IBERESCENA



MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS



Alcaldía de Providencia
y Santa Catalina Islas



COMUNICADO DE PRENSA

FIT - N° 002

LANZAMIENTO DEL VIII ETHNIC ROOTS FESTIVAL

El pasado lunes, a las 8:30 de la noche, en la Plazoleta de la Cultura Creole, anexa a las instalaciones de la Secretaría de Cultura Departamental, se realizó el lanzamiento oficial de la VIII versión del Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots.

El acto, que contó con la presencia de la señora Gobernadora del Departamento, congregó un selecto grupo de amigos del teatro y de la cultura que disfrutaron de actores maquillados aplicando la técnica del bodypainting, pintura sobre el cuerpo. Además, Teatro Brujo (México - Ecuador) presentó un *sketch* homenaje a las heroínas de las historietas, espectáculo que hizo recordar a todos los asistentes los tiempos del cine mudo, tanto por el trabajo actoral, como por el sonido al estilo *Big Band* integrado a la obra.

Finalmente, la doctora Guerrero Bowie, gobernadora del departamento, dio por instalada la VIII versión del Ethnic Roots Festival que en esta oportunidad contará con más de 80 actores de Colombia, Cuba, Argentina, Venezuela, Chile, Ecuador y México.

San Andrés, isla, 18 de septiembre de 2013

VIII FESTIVAL INTERNACIONAL
DE TEATRO
25 al 30 septiembre
San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas



IBERESCENA



PROSPERIDAD
PARA TODOS



4

47

4

Doce proyectos colombianos, ganadores de Iberescena

Varios festivales, tres coproducciones y varias residencias artísticas, entre los premiados de esta convocatoria iberoamericana. Recibirán 263 millones de pesos.

Doce proyectos teatrales y de danza colombianos resultaron ganadores de la convocatoria iberoamericana Iberescena.

Recibirán en total 263 millones de pesos para desarrollar sus obras, festivales o hacer residencias artísticas en otros países. Iberescena es el fondo iberoamericano para las artes escénicas y entrega incentivos a las propuestas de Colombia, Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, México, Perú, República Dominicana y Uruguay. Busca apoyar la circulación de obras, los festivales y la integración cultural.

Entre los ganadores de Colombia está el Encuentro Iberoamericano de Circo y Artes de la Calle, presentado por Redlat Colombia, Festival Internacional de Manizales y Ministerio de Cultura. También tendrá ayuda el VIII Festival Internacional de Teatro Eth-

nic Roots, en San Andrés y Providencia, una propuesta de la Fundación de Teatro y Cultura Transatlántico; el Festival de Mujeres en Escena por la Paz y Encuentro Internacional de Mujeres de Tea-

tro, de la Corporación Colombiana de Teatro, que dirige Patricia Ariza.

También habrá incentivos para las dos fases del XII Festival Internacional de Títeres 'Cali un sueño con títeres' y

XVI Feria de los Títeres 'Por una ciudad más tierna al alcance de los niños, las niñas y sus familias', de la Asociación Pequeño Teatro de Muñecos de la capital del Valle. El Teatro La Libélula Dorada también resultó ganador para el XI Festival Internacional de Títeres Manuelucho, así como el 16° Festival Internacional de Mimos y Clowns Míma-me, de la Corporación Artística La Polilla de Medellín.

Iberescena también promueve las coproducciones. En ese sentido, los ganadores fueron *La tempestad*, de La Gata Cirko, en asocio con Chile. Casa Ensamble, para su proyecto teatral que se llamó inicialmente *Una casa tomada parte II*, en coproducción con España. Y el colectivo El cuerpo habla, de Angela María Chaverra, para su propuesta *De-capita*.

Tres jóvenes tendrán la oportunidad de hacer residencias artísticas en distintos países: Tatiana Cárdenas se va a Argentina con la propuesta *Manual de instrucciones para matar a un hijo recién nacido*; igual que Orlando Cajamarca, con el proyecto *Argentina siglo XIX: la dramaturgia de la coralidad en el teatro comunitario*; y César Castaño a España, con el proyecto *De las fosas comunes al común de las fosas*.



La Libélula Dorada fue uno de los ganadores y obtendrá apoyo para el XI Festival Internacional de Títeres Manuelucho (foto). Archivo / EL TIEMPO

Iberescena
es el fondo
iberoamericano
para las artes
escénicas.



Se aproxima la séptima versión del Festival de Teatro de San Andrés

The seventh San Andres Theatre Festival is coming up

Ethnic Roots... Ethnic Roots... y se abre el telón the curtain rises

Con la organización de la Fundación de Teatro y Cultura Transatlántico, del 23 al 30 de septiembre de 2013, se llevará a cabo en el archipiélago la VIII edición del Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots, bajo la dirección de la actriz sanandresana Marilyn Biscaino Miller, conocida figura en la promoción artística e impulsora de este encuentro de las artes escénicas desde su primera versión, hace más de 16 años.

Organized by the Transatlantic Theatre and Culture Foundation, the VII International Ethnic Roots Theatre Festival will be held from 23 to 30 September 2013, directed by Marilyn Biscaino Miller, a well-known actress from the island and tireless promoter of this event since its beginning more than 16 years ago.

(Redacción)

Cerca de 50 funciones conforman la programación del FIT Ethnic Roots 2013, que en esta ocasión cuenta con el apoyo de la Gobernación Departamental, el Ministerio de Cultura y el Fondo de Ayudas para las Artes Escénicas Iberoamericanas (Iberescena); además con la colaboración de instituciones y entidades privadas como la Universidad Nacional de Colombia, la Alcaldía de Providencia, Dinora Limitada y un grupo de empresas privadas asentadas en las islas.

Capítulo aparte merece Trash Busters, la empresa de aseo de San Andrés, y su gerente Patricia Archbold Bowie, madrina del FIT desde su primera versión, quien como persona y empresaria brinda un apoyo incansable al festival.

Escenarios y programación

El teatro Madre Ángeles, la Sala Transatlántico, el Centro Cultural Orange Hill, la Universidad Nacional, el Centro Comercial New Point, la Plazuela del Coral Palace, la Policía Nacional, en la isla de San Andrés; y la plazuela Aury y la Casa de la Cultura en Providencia, son los escenarios que servirán para vivir la magia del teatro.

La programación nacional cuenta con La Loca Compañía de Armenia; Gatos & Fantasma, Canto Cuentos, Teatro Tierra, La Pepa del Mamoncillo y Esperanza de los Remedios de Bogotá; Jayeechi de La Guajira; Cecrea de Barranquilla; Telón de Palo de Cartagena; Totolincho de Ibagué; Tumac de Tumaco; Teatro Telvia Reid de Providencia; y Lolia Pomare, Rescena y Transatlantic Theater Co. de San Andrés.

Los artistas internacionales que complementan la programación FIT 2013 vienen desde México, Ecuador, Argentina, Chile y Venezuela.

Además se contará con la presencia de Kenia Dorta Armaignac, investigadora especializada en Historia del Arte en la Universidad de Oriente de Santiago de Cuba, miembro de la Asociación de Estudios del Caribe, subdirectora de investigaciones y miembro del Consejo Científico de la Casa del Caribe.

El Festival Internacional Ethnic Roots 2013 subirá el telón el lunes 23 de septiembre a las 8:30 de la noche en la playa de Sprat Bight, con un espectáculo especial a cargo del director mexicano Bruno Castillo Díaz, con la participación de la actriz ecuatoriana Mabel Petroff Montesinos.



Editor

There are some 50 performances on the Ethnic Roots FIT 2013 program which, on this occasion, has the support of the Departmental Government, the Ministry of Culture, and the Fund for Aid for Iberoamerican Stage Arts; also collaboration from institutions and private enterprise such as Colombia's National University, the Providence Town Hall, Dinora Ltd., and a group of the islands' private companies.

Scenarios and programs

The Madre Angeles Theatre, the Transatlantic Room, Orange Hill Cultural Center, the National University, New Point Plaza, Coral Place Square and the Police Station in San Andrés; and the Aury Square and the Cultural Center in Providencia are the scenarios for this magical event.

The national program includes La Loca Compañía from Armenia; Gatos y Fantasma, Canto Cuentos, Teatro Tierra, La Pepa del Mamoncillo, and Esperanza de los Remedios from Bogotá; Jayeechi from The Guajira; Cecrea from Barranquilla; Telón de Palo from Cartagena; Totolincho from Ibagué; Tumac from Tumaco; Telvia Reid's Theatre from Providencia; Lolia Pomare, Rescena, and Transatlantic Theatre Company from San Andrés.

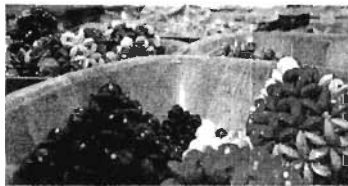
Kenia Dorta Armaignac, a researcher specialized in the History of Art at the Santiago de Cuba's Western University, and a member of the Association of Caribbean Studies, sub-director of investigations and member of the Casa Caribe's Scientific Council, will also be present.

The curtain will rise on Monday 23rd September at 8.30 pm on the Sprat Bight beach, with a special show directed by Mexican Bruno Castillo Díaz, with the participation Ecuadorian actress Mabel Petroff Montesinos.



Centro Artesanal del Caribe

Lo mejor en souvenirs y artesanías de San Andrés



#1 Av. 20 de Julio 3-82, San Andres Isla, Colombia Telefax: 57(8) 5128267 - #2 Av. Costa Rica Bajos edificio Pronta
email: info@centroartesanaldelcaribe.com - www.centroartesanaldelcaribe.com





Festival Internacional de Teatro "Ethnic Roots, vuelve con todas sus expresiones y facetas"

El teatro como homenaje originalmente a Dionisos, es esa representación del caos y la oscuridad. Hoy es sin duda, la visión de las formas de la vida y su expresión en todas sus facetas de luz y oscuridad. Lanzamiento del evento será el 16 de septiembre en la Vitrina Turística, a partir de las 7:00 p.m con la presentación del Grupo de teatro El Brujo de Ecuador y Estatuas Vivientes de Trasatlantic Theater Company.

Para fortuna de estas islas, Septiembre y Octubre, se convierten en el fragmento de tiempo dedicado al escenario del Festival Internacional de Teatro "Ethnic Roots", con destacadísima participación de grupos de artistas teatrales y la más variada gama de intérpretes y recreacionistas. Todos de alguna manera tenemos algo de diónisacos en el desarrollo de la psique. Por lo que este tipo de espacios dan apertura cultural y entretenimiento a nuestra población. A continuación presentamos algunos de los grupos que se presentarán aquí en San Andrés, según lo planeado y orientado por sus organizadores.

Participantes:
Grupo Arriba Las HulManos: de Argentina - Chile. Desde Argentina y Chile "Un botón en mi cabeza" es la primer obra de títeres del grupo titinerante "Arriba las Hulmanos", conformado por Laura Mac Laughlin y Enrique Crohare, que se encuentra en este momento recorriendo Latinoamérica, gira que incluye el Festival Internacional de Teatro FIT Ethnic Roots. La obra tiene como temática principal la valoración de la identidad y el respeto por la diferencia.

Diego Naranjo: es un artista residente en la ciudad de Bogotá. Sus experiencias artísticas



comienzan desde muy pequeño inspirado por estrellas del balón de los años 90s, como "El Pibe" Valderrama, "El Tino" Asprilla, entre otros, realizando maquetas en plastilina e innumerables dibujos y pinturas con temas futbolísticos. Comienza a participar en salones y exposiciones desde los 18 años, ganando premios y menciones en reconocimiento del tratamiento que hace con el dibujo, la figura humana y las temáticas que trabaja

Grupo: Esperanza de los remedios, obra La redención de los Escombros, Colombia - Bogotá: Es una farsa que cuenta lo sucedido a un soldado que viene de la guerra de vuelta a casa, para disfrutar de un permiso. En el camino, es tentado por el diablo para que le venda su alma -simbolizada aquí por un violín- a cambio del poder especial de adivinar el porvenir, un poder mediante el que se hace inmensamente rico. Este trato con el diablo ha producido en él una transformación tan profunda que cuando por fin llega a casa, nadie le reconoce, empezando desde ese momento a echar de menos las cosas que le había procurado hasta ahora la verdadera felicidad.

Grupo: Esther Celis, obra: Una llamada para Pirandello, Colombia - Bogotá. Actriz, directora y docente con estudios en actuación, y formación especializada en teatro físico, cuerpo, movimiento, danza y mimo corporal. En su experiencia profesional ha realizado trabajos como actriz, bailarina, entrenadora de actores, asistente de dirección, gestora cultural y directora escénica de más de 25 obras con instituciones estatales y privadas. Ganadora en varias ocasiones de la Becas Nacionales del Instituto Distrital de Cultura y Turismo en Creación individual. Actualmente es docente del área de cuerpo y de actuación en la Academia Charlot.

Grupo: Gatos y Fantasmas, obra: Ágata y Marcel en busca del corazón de los sueños, Colombia - Bogotá

Es una obra de teatro infantil, llevada de la mano de Narandro un mágico personaje del bosque. Narandro nos cuenta ente cantos y pases mágicos la aventura de Ágata una niña discapacitada, quien se encuentra un noche con Marcel, un antiguo muñeco de la fábrica de juguetes de su padre. Esta nueva y poco convencional amistad es el inicio de un tobogán

de aventuras.

La Pepa del Mamoncillo, obra: Me lleva el diablo, Colombia - Bogotá: una divertida historia de la que no se salva ni el diablo. La pepa del mamoncillo es un colectivo de actores, títeres y artistas en general que, desde 1997, crea historias diferentes, mundos maravillosos donde la creatividad y el profesionalismo son el más grande recurso, unidos por la pasión que brinda el oficio aportan y fomentan cultura en esta sociedad. Desde su creación el grupo se ha vinculado a diferentes procesos culturales dentro y fuera de la ciudad de Bogotá. Ha sido invitado a compartir su trabajo y experiencias artísticas en Chile, Argentina y Cuba. El año pasado fue elegido para participar en Ciudad Teatro en el pabellón familiar con la obra Edipo - Un Cómic Policiaco, dentro del marco del festival Iberoamericano de Teatro 2012.

Grupo: Teatro Tierra, obra, La historia de un caballito que era bien bonito, Colombia - Bogotá. El teatro tierra ha realizado una versión de un hermoso texto del poeta venezolano Aquiles Nazoa, titulado La historia de un caballo que era bien bonito. El cuento tiene aire fantástico y mezcla coloridos personajes con situaciones llenas de ternura, humor y poesía. Aquiles Nazoa es un escritor que sabe leer el corazón de una manera profunda y sencilla. En el Teatro Tierra nos pusimos a jugar con el tema, a probar con el lenguaje desprevenido de la infancia, a trabajar escénicamente con el texto del poeta, para convertir el relato literario en propuesta teatral. Del cuento original nos gustó que es una historia alegre que transmite el aprecio por la naturaleza humana y el respeto por la condi-



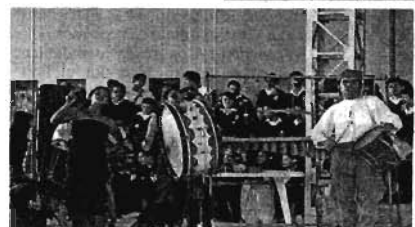
ción animal.

Grupo: Telón de Palo, obra: Margaritas para los cerdos, Colombia - Cartagena de Indias. "Margaritas Para Los Cerdos" del dramaturgo venezolano Domingo Palma, emprenden un nuevo reto para el arte escénico en su propuesta contemporánea con el planteamiento espacial. Es la historia de cuatro mujeres en una oficina, que representan el amor, la envidia, la codicia y la fantasía, de una sociedad y su pensamiento; que da como resultado lo intercambiable del ser humano. Siempre seremos los mismos.

Grupo: Las Patonas, obra, El sapito que comía princesas, Chile - Colombia, actores Marlene Cecilia Vargas - Luviday Rincón Santos. Basada en un cuento del escritor santandereano Triunfo Arciniegas. En el reino de los suspiros todas las princesas suspiran por un encantador príncipe muy vanidoso. El príncipe es hechizado y convertido en sapo. Sufre mucho por el cambio, pero empieza a hacer de las suyas. Cree que para

volver a ser príncipe solo necesita del beso de una hermosa princesa.

Ponente: Kenia Dorta Armagnac, ponencia: La memoria Histórica de los pueblos en el teatro, Cuba. Licenciada en Historia del Arte en la Universidad de Oriente (1994) Santiago de Cuba, Cuba. Es Investigadora Agregada de la Casa del Caribe y Profesora Auxiliar de la Universidad de Oriente. Actualmente se desempeña como subdirectora de investigaciones de esta institución. Ha participado en los siguientes libros colectivos: Santiago de Cuba entre la modernidad y el turismo.(ensayo, Alemania, 1997); Santiago de Cuba. La ciudad revisitada (ensayo, Cuba, 2011); Trescientos años de historiografía santiaguera (historia, Cuba, 2002) Es miembro del consejo científico de la Casa del Caribe y del consejo editorial de la revista Del Caribe.





Festival Internacional de Teatro Ethnics Roots

Arrancó organización de la IX versión

Dr. Alberto Guerra García.-
Cada año, y al final de la jornada, siempre producen indicadores de crecimiento positivo para el Festival Internacional de Teatro Ethnics Roots. Canta alegría y creatividad, que talentos, y multiplicidad de expresiones e imaginación puestas en acción y obsequiadas al público cuanto compromiso solo con el arte, sino con la cultura de esta región del país que tanto lo necesita, y poco a poco como grandes proyectos consolida cada vez más. Felicitaciones a la gran creativa Marilyn Biscaino Miller, estas escribiendo discretamente

en el presente y para la posteridad el antecedente teatral de esta, tu patria. El Ethnics Roots Festival, realizado en la Isla de San Andrés, del 25 al 30 de septiembre, contó con un nutrido número de teatreros nacionales e internacionales, logrando nuevamente una gran acogida entre propios y visitantes. Los participantes, arribados de diferentes regiones de Colombia y de México, Chile, Ecuador, Venezuela y Cuba; dieron vida a la imaginación en los diferentes escenarios que la Fundación Trasatlántico utilizó en esta la octava versión del Festival Internacional.

Se destaca el énfasis que se dio a la programación infantil, con el pabellón de títeres instalado en el Centro de Eventos Orange Hill. La directora del Festival, la actriz Marilyn Biscaino Miller, al cierre del evento indicó que desde hace dos meses la Fundación viene trabajando para la realización de la novena versión, a celebrarse en el 2015. El Ethnics Roots, es un evento concertado con el Ministerio de Cultura, apoyado por la Gobernación del Departamento Archipiélago, Iberescena de España y un pequeño grupo de Empresas privadas asentadas en la Isla.





Festival Internacional de Teatro:

Gozando el festival

La interpretación artística es una réplica exacta del gran teatro de la vida, en una fusión de las artes, música, danza, multimedia, y las tablas; todo condimentado con la creatividad individual y colectiva del artista y los grupos de teatro invitados especiales. No nos ha quedado otra alternativa, sino disfrutarlo a plenitud.

Por Alberto Guerra García.

El escenario.
"Al y viento, Dios de fuerza y de la vida, de lo inmortal, no ha muerto, seguirá triunfante por siempre"- La vida que presente en cada escena de éste teatro que su doble giro de 360 grados en sí mismo, y alrededor del sol, también eternidad. Unos maravillosos de nuestra arena coralina, la bella fuente de agua natural de nuestro mar, la luna verde, y el viento alado. ¡Qué bello escenario!

Estreno inaugural.
Spratt Bight, Cooperativa de lancheros, no podía ser otro el escenario de la gran inauguración. Uno de simbolismo y autenticidad isleña. En la primera representación "Sueño de una noche de verano", dos amantes riñen por una misma mujer... Dos países se disputan un mismo territorio... Hasta las fuerzas de la naturaleza están en conflicto. Surgen interrogantes de incertidumbre - ¿Qué pasará? - ¿Cuál será el destino de nuestra amada isla y su mar? - El tiempo inexorable tiene preguntas. Es la geopolítica.

Países invitados
Es el microcosmos de éste San Andrés del alma, con su realidad que interactúa con el lenguaje del

arte local, nacional y del mundo, con su creadora a la cabeza Marilyn Vizcaino Miller. Y, tenía que ser una mujer, a quien natura encomendó la multiplicación del relevo generacional en idéntico papel a través del arte Dionisiaco. Países como México, Venezuela, Ecuador, Cuba, Argentina, Chile, y lógicamente nuestra patria Colombia, se han venido expresando a través del arte de las tablas en cinco días de festival con teatro callejero, títeres, sala, y al aire libre, que se fusionan entre sí. A esto, sumamos las etnias de nuestro país, entre ellas, la etnia afro de Tumaco, la etnia indígena del centro del país, los artistas anfitriones raizales.

Los niños y las artes.
Los niños son los maestros para compartir las artes y la lúdica: "Este año el Centro de Eventos "Orange Hill", disfruta del espectáculo de los títeres, permitiendo que los niños disfruten, se integren, y aprendan



a conocer las diferentes clases y modalidades de títeres, cómo hacerlos y utilizarlos, cómo se pueden crear personajes a través de éste mundo pintoresco de los títeres, y luego la gran oportunidad de disfrutar de una gran función"- Dijo Marilyn Vizcaino Miller creadora y directora del

Festival. Así ha sido, a nuestro modo de ver, el lanzamiento del VIII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots, que se viene proyectando exitoso y que se extiende hasta el 30 de Septiembre, en cada escenario isleño escogido para tal fin, con el apoyo de los gobiernos local y nacional, el empresariado y nuestro público que se maravilla en cada interpretación artística en réplica exacta del gran teatro de la vida, en una fusión de las artes, música, danza, multimedia, y las tablas; todo condimentado con la creatividad individual



marginales, al hospital, al centro penitenciario, a los centros de educación especial, y a cada uno de los sectores o comunidades vulnerables. Igualmente ha beneficiado a la comunidad rural de San Andrés y Providencia, islas, con los talleres y conferencias que se realizan conexas al Festival. Esta gran labor de arte, cultura, y entretenimiento, es reconocida por la gran nación Colombiana que ubica al Festival entre los 10 primeros eventos del país.

y colectiva del artista y los grupos de teatro invitados especiales. No nos ha quedado otra alternativa, sino disfrutarlo a plenitud.

La misión social.
Este evento de todos nosotros los que aquí vivimos, tiene alma, tiene fibra, propende por la dignidad, tiene humanidad. También, y desde sus comienzos el Festival, ha tenido presente y ha hecho presencia en sectores raizales del área rural de las islas. Así mismo ha llevado sus espectáculos a zonas





Lanzamiento del VIII Ethnic Roots Festival



Pasado lunes, a las 8:30 de la noche, en la Plazoleta de la Cultura de San Andrés, anexa a las instalaciones de la Secretaría de Cultura Departamental, se realizó el lanzamiento oficial de la VIII versión del Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots.

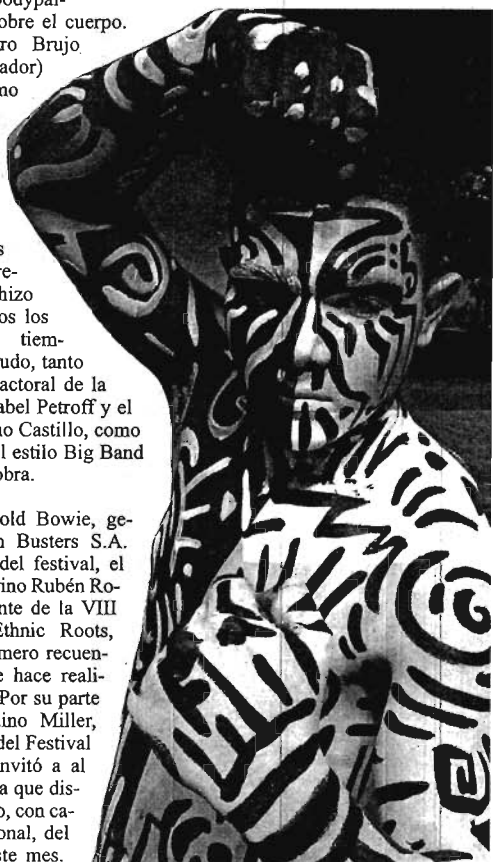


El acto, que contó con la presencia de la señora Gobernadora del Departamento, congregó un selecto grupo de amigos del teatro y de la cultura que disfrutaron del espectáculo con actores maquillados aplicando

técnica del bodypainting, pintura sobre el cuerpo. Además, Teatro Brujo (México - Ecuador) presentó, como rebocas de lo que se hizo en el Festival, un sketch homenaje a las heroínas de los cómics, representación que hizo recordar a todos los asistentes los tiempos del cine mudo, tanto por el trabajo actoral de la ecuatoriana Mabel Petroff y el mexicano Bruno Castillo, como por el sonido al estilo Big Band integrado a la obra.

Patricia Archbold Bowie, gerente de Trash Busters S.A., madrina del festival, el abogado argentino Rubén Rosental, Presidente de la VIII versión del Ethnic Roots, hicieron un somero recuento de cómo se hace realidad un sueño. Por su parte Marilyn Biscaino Miller, alma y nervio del Festival agradeció en invitó a la comunidad para que disfruten del teatro, con calidad internacional, del 25 al 30 de este mes.

Finalmente, la doctora Guerrero Bowie, gobernadora del departamento, dio por instalada la VIII versión del Ethnic Roots Festival que en esta oportunidad contará con más de 80 actores de Colombia, Cuba, Argentina, Venezuela, Chile, Ecuador y México.

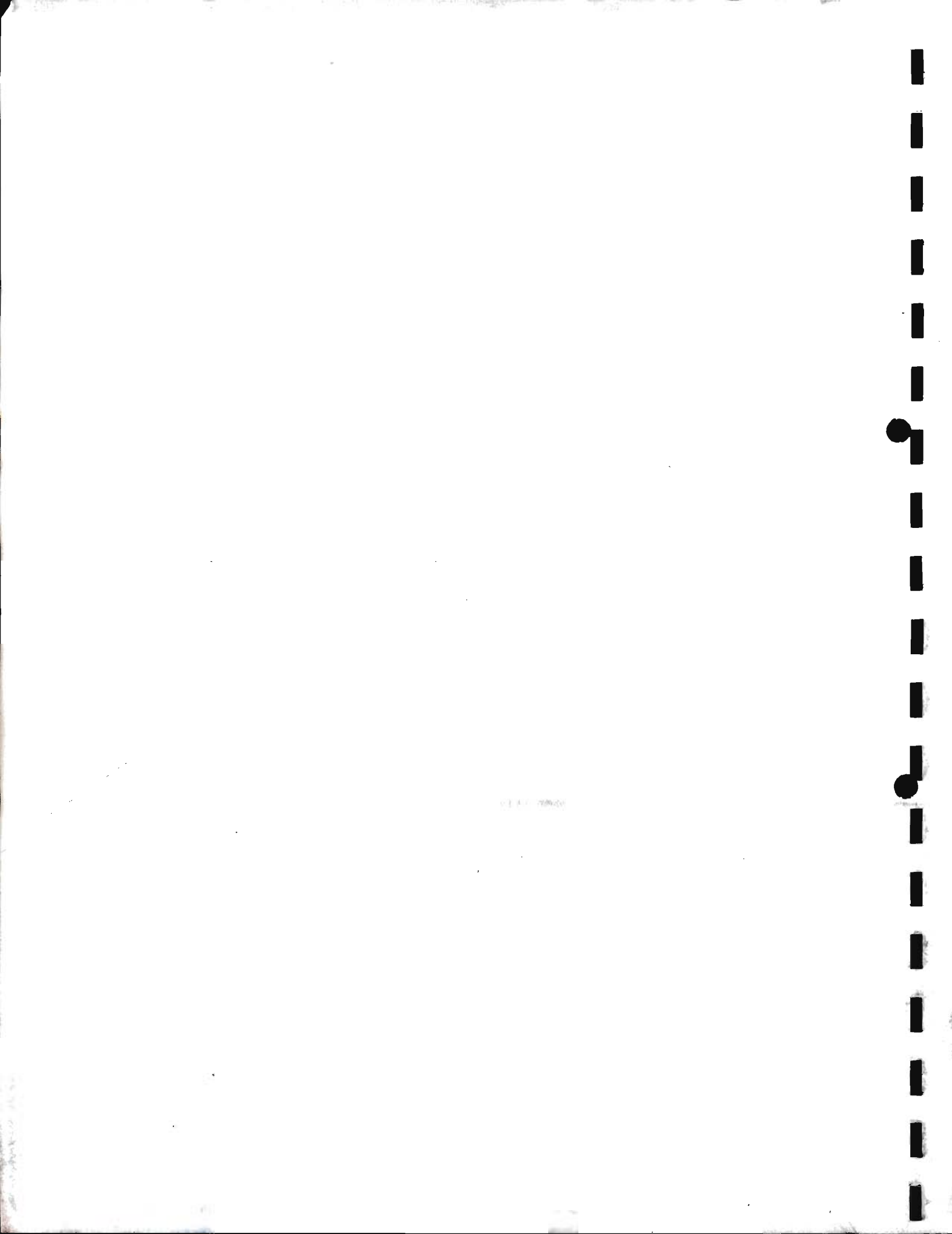


ETHNIC ROOTS

VIII Festival Internacional DE TEATRO

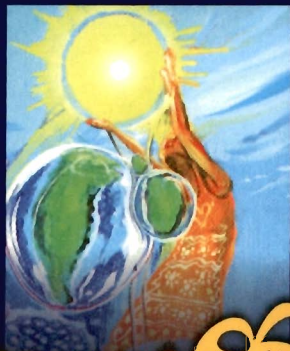
25 al 30 septiembre

San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas



INVITACIÓN ESPECIAL

GRAN APERTURA



ETHNIC
ROOTS



VIII Festival Internacional DE TEATRO

Sueño de una noche de verano

Con el maestro Bruno Castillo Díaz
y la actriz Mabel Petroff Montesinos
Playas de **SPRATT BIGTH**
Cooperativa de Lancheros
25 de septiembre 7:30 pm

Señora
Elizabeth Jay
Sena



¿Qué ha hecho la Fundación?

Durante estos 15 años la Fundación de Teatro y Cultura **Trasatlántico** ha venido elaborando, desarrollando y liderando en el Archipiélago proyectos socio-culturales, entre los que se destacan:

- Encuentro Departamental de Teatro
- Festival Internacional de Teatro "Ethnic Roots".
- Temporadas navideñas "All together On Christmas"
- Programa Clubes Prejuveniles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Presentaciones y talleres en escuelas, colegios y Casas de la Cultura en el área de teatro y literatura.
- Intercambio artístico a nivel local, nacional e internacional.
- Monólogo Combak – Combak.
- Proyecto raizal.
- Escuela de Formación Teatral.
- Beca IVLP del gobierno de los Estados Unidos de América.
- Presentaciones y talleres en escuelas, colegios y casas de la cultura, en las áreas de teatro y literatura.
- Proyecto Cultura al Parque y Espacios No Convencionales.

Festival Internacional de TEATRO y AUDIOVISUALES



Desde 1999

el Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots ha sido un evento que busca resaltar, apoyar y difundir las raíces étnicas y las diversas características culturales del arte teatral con énfasis en los países del caribe.

El Festival que se lleva a cabo cada dos años en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ha contado siempre con la presencia de grupos internacionales que le han comunicado no solo prestancia y calidad, sino que lo convierten en un hecho cultural integrador con nuestras fronteras caribeñas.

La presencia de lo étnico en el Festival pone de manifiesto la asombrosa diversidad cultural de los pueblos antillanos, caribeños y de otras culturas muy alejadas del Caribe, y la importancia de la raizalidad en la frontera azul de nuestra patria, un confín cultural muy alejado de la Colombia continental.

El próximo FIT
"Ethnic Roots"


se realizará del 25 al 30 de septiembre
de 2013.

Nuestra Función Social

La Fundación hace presencia en la comunidad con los proyectos y los programas que tiene establecidos con el propósito de propiciar el mejoramiento en su calidad de vida a través del fortalecimiento de las costumbres ancestrales, la tradición oral y el sentido de pertenencia individual y colectiva de los isleños. Igualmente, estimula a las comunidades establecidas en las Islas para que se apropien y enaltezcan la identidad cultural del Archipiélago.

SERVICIOS QUE OFRECEMOS

- Dirección, montaje y coordinación de obras teatrales.
- Presentaciones de obras teatrales – en todas las diversas modalidades.
- Coordinación de eventos sociales y culturales dirigidos a la comunidad en general.
- Formación actoral dirigida a la comunidad (niños, jóvenes y adultos).
- Producción literaria.
- Creación de actividades extracurriculares dirigidas a grupos de la comunidad (niños, jóvenes y adultos).
- Talleres educativos, ambientales y artísticos.
- Formación de Formadores – para líderes en el área de teatro.
- Capacitación en los derechos y deberes dirigidos a niños y jóvenes, fortaleciendo su formación integral.
- Capacitación en logística de eventos.
- Formación de grupos artísticos locales, nacionales e internacionales.
- Promoción de grupos artísticos locales.



La Fundación de Teatro y Cultura Trasatlántico es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja desde 1997 por el rescate, la preservación y la difusión de la cultura raizal del archipiélago colombiano de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La Fundación, desarrolla actividades y proyectos artísticos, lúdicos y educativos en diversas áreas y para diferentes grupos de edades y genero.

Trasatlántico, para el desarrollo de los programas y proyectos realiza convenios con entidades municipales, departamentales, nacionales e internacionales al igual que con empresas privadas y ONG's. Acuerdos que le han servido para cimentar la imagen de cumplimiento, seriedad y responsabilidad que ante dichos entes y la comunidad sanandresana, ostenta con orgullo.



www.trasatlantico.org
funtecultura@hotmail.com

Teléfonos :
(8) 5133096
(8) 5121384
(8) 5132617

Móviles:
317 371 1949
317 371 1959

San Andrés Isla
Colombia

www.trasatlantico.org



Fundación de Teatro y Cultura
TRASATLÁNTICO

San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas

LA FUNDACIÓN TRASATLÁNTICO Y EL FESTIVAL ETHNIC ROOTS

Con una inmensa carpa sin paredes, un tigre fortachón que habla, una araña muy avispada con ancestros africanos, unos mitos chismosos, el legendario pirata Henry Morgan, el ritmo del mar Caribe en las caderas y la tradición popular que se mantiene viva en la memoria colectiva de los mayores que la han conservado desde la madre África, nació el Circo de La Luna Verde, a finales de los años ochentas del siglo pasado.

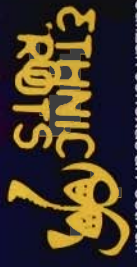
La Carpa contó en sus inicios con la dirección de un director teatral llegado a la Isla desde Bogotá. En bajo esa carpa revivió el "Concert", la primera expresión cultural de los raíces de la Isla, quienes se reunían en los patios de sus casas para celebrar veladas artísticas y culturales, tradición que se vio afectada por la llegada de la televisión. Tradición que actualmente se está recuperando, gracias al trabajo con la comunidad que la Fundación Trasatlántico viene realizando en los últimos años.

En el 1995, la talentosa actriz Marilyn Biscaino Miller abandona una promisoriosa carrera de actriz de televisión para regresar a su querida Isla natal, donde se reencuentra con los jóvenes de la Carpa. Luna Verde ha quienes agrupo para dar forma y matricular algunos de los montajes escénicos que rondaban en la cabeza de esta gran artista y extensa gestora cultural del Caribe. Como resultado de estos encuentros, se gestó la creación de la que es la actual Fundación Trasatlántico, fundación precursora del Encuentro Departamental de Teatro y posteriormente, a finales de 1999, del Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots. Actividad cultural bienal que desde entonces se lleva a cabo en las islas mayores del archipiélago cada dos años.

EL FESTIVAL ETHNIC ROOTS Y SU FUNCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y SOCIAL

El Festival propende por la búsqueda de la hermandad cultural, el intercambio de servicios, la circulación de grupos artísticos, el rescate de los valores artísticos tradicionales del archipiélago. La presencia extranjera le permite a los jóvenes artistas insulares adquirir y apropiarse de herramientas y conocimientos que les ayuden a mejorar su calidad artística y creativa engrandeciendo su nivel histórico y, sobre todo, su calidad de vida personal y la del microgrupo social en el que habitan.

Desde sus comienzos el Festival ha tenido presente y ha hecho presencia en sectores raízales del área rural de las Islas. Asimismo ha llevado sus espectáculos a zonas marginales, al hospital, al centro penitenciario, a los centros de Educación Especial y a cada uno de los sectores o comunidades vulnerables. Igualmente ha beneficiado a la comunidad rural de San Andrés y Providencia, Islas, con los talleres y conferencias que se realizan conexas al Festival.



TEATRO CALLEIRO

Día	Oral P...	Path...	Indic...
Vie	San Andrés	Lolia Pomare	Narración oral
Sab	Bogotá	Esperanza de los Remedios	Teatro Tierra - El caballo
Dom	Todolicho	Caricenes para niños y adultos	Caricenes para niños y adultos
Vie	Venezuela	Sueños Trotantes	Sueños Trotantes
Sab	San Andrés de Tumaco	San Andrés de Tumaco	San Andrés de Tumaco
Dom	Tumaco	La cueva del sapo	Tumaco - La cueva del sapo

PROGRAMACIÓN PROVIDENCIA

Providencia, Isla - Colombia	Telvia Reid - Mi bello mar	Miércoles 25
Teatro Alcaidía de Providencia		10am
Argentina - Chile	Arriba las Hui Manos	Un botón en mi cabeza
	Miércoles 25	
Casa de la cultura de Santa Isabel		3pm
Bogotá - Colombia	Esperanza de los Remedios	La rebelión de los escorbros
	Jueves 26	
Plaza Aury		6pm
Armenia - Colombia	Loca Compañía	Defendiendo el bosque: la casa
	Sábado 28	
Barranquilla - Colombia	Cecrea	Mo Yan
	Sábado 28	
		6pm

PROGRAMACIÓN GENERAL

Día	PABELLÓN DE TÍTERES	SPRAT BIGHT	TRASATLANTIC CONCERT	MADRE ÁNGELES	UNIVERSIDAD NACIONAL	BONGO'S	POLICIA NACIONAL	CREOLE CULTURE
Martes 24	Argentina - Chile Arriba las Hui Manos Un botón en mi cabeza 8:30am y 10:30am Bogotá - Colombia Gatos y Fantasmas En busca del corazón de los sueños 3pm y 5pm		Loma Barrack	Frente a la iglesia de La Sagrada familia				
Miércoles 25	Armenia - Colombia Loca Compañía Defendiendo el bosque: la casa 8:30am y 10:30am Colombia / Chile Las Patonas El sapito que comía princesas 3pm y 5pm	Inauguración México / Ecuador/ Colombia Ciruela Teatro - Teatro Brujo - Afala y Trasatlantic Theater Co. Sueño de una noche de verano versión libre 8PM	San Andrés, Isla - Colombia Trasatlantic Theater Co. Anancy Story 9am					
Jueves 26	Colombia - Chile Las Patonas El sapito que comía princesas 8:30am y 10:30am San Andrés, Isla - Colombia RECESCENA. Anancy Story / Beltane - Canto Cuentos 3pm y 5pm San Andrés, Isla - Colombia RECESCENA - Anancy Story / Beltane - Canto Cuentos 8:30am y 10:30am Bogotá - Colombia La Pepa del Marmoncillo Me lleva el diablo 3pm y 5pm		Providencia, Isla - Colombia Telvia Reid - Mi bello mar 9am y 4pm	Etnia Wayúu - Colombia Jayechi - Sumaiwa 8:30am y 10:30am Cartagena - Colombia Telón de Palo Margarita para los cerdos 2:30pm y 5pm Ecuador Teatro Brujo La noche del diablo 8:30am y 10:30am Barranquilla - Colombia Cecrea Mo Yan 2:30pm Providencia, Isla - Colombia Telvia Reid - Mi bello mar 5pm		México Ciruela Teatro Ars Erótika 8:30pm		
Viernes 27								
Sábado 28			Bogotá - Colombia Ester Celis - Una llamada para Pirandello 4pm		Santiago de Cuba Ponente Kenia Dorta - Casa del Caribe" La memoria Historica de los pueblos en el teatro 9am			
Domingo 29							Venezuela CIANE Sueños Trotantes 10pm	

ETHNIC ROOTS



Mexico

Venezuela

Cuba

Colombia

Argentina

Chile



MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS



IBERESCENA



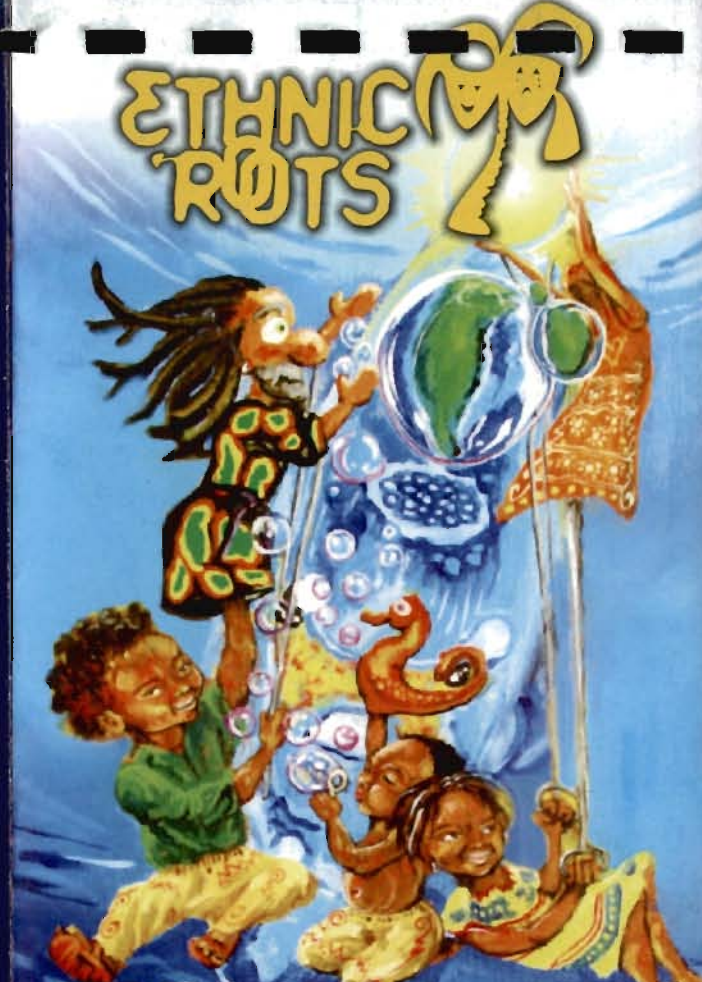
! Con seguridad, seguimos
un mundo mejor !



Fundación de teatro y cultura
TRANSATLÁNTICO
Barack Hill - San Andrés, Isla

APOYAN

- Gobernación
- Alcaldía Municipal de Providencia
- Ministerio de cultura
- Iberescena
- Policía Nacional
- Defensa Civil
- Trash Busters
- Coralina
- Dinora
- Hotel Free Port
- Hotel on Vacation
- Cámara de comercio
- Restaurante Brazas Maru
- Restaurante Mr. Panino
- Almacén chévere
- ILiza de Colombia
- Hotel Portofino
- Nenes Marina
- Jairo bello
- Centro de eventos Orange Hill
- Hoteles onvacation
- Panadería bombonier
- Panadería doña ramona
- Aqua Works
- Panadería susanie
- Distribuidora freskito
- Presto
- Hoteles GHL
- Café café pizza
- Vicariato apostólico
- Sandwich Cubano
- Drogueria Manantial
- Morgan chickens
- Super mercado Gana tiendas
- Nobel house
- Cocoplum bay
- Casa blanca
- Viajes portofino
- Sena



VIII Festival Internacional DE TEATRO

Programación

25 al 30
de septiembre

San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas

VIII Festival Internacional DE TEATRO

ETHNIC ROOTS

Malabares • Narración Oral • Teatro • Circo • Malabares • Teatro • Circo • Títeres • Teatro • Narración Oral

Plazoleta Aury
casa de la cultura santa isabel
Coliseo de Botton House

25 al 30
de Septiembre
San Andrés,
Providencia
y Santa Catalina,
Islas

Mexico y Ecuador unidos para la

Gran Apertura

con el maestro Bruno Castillo Díaz
y la actriz Mabel Petroff Montesinos

Playas de SPRATT BIGHT
25 de septiembre 7:30 pm



IBERESCENA



MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS



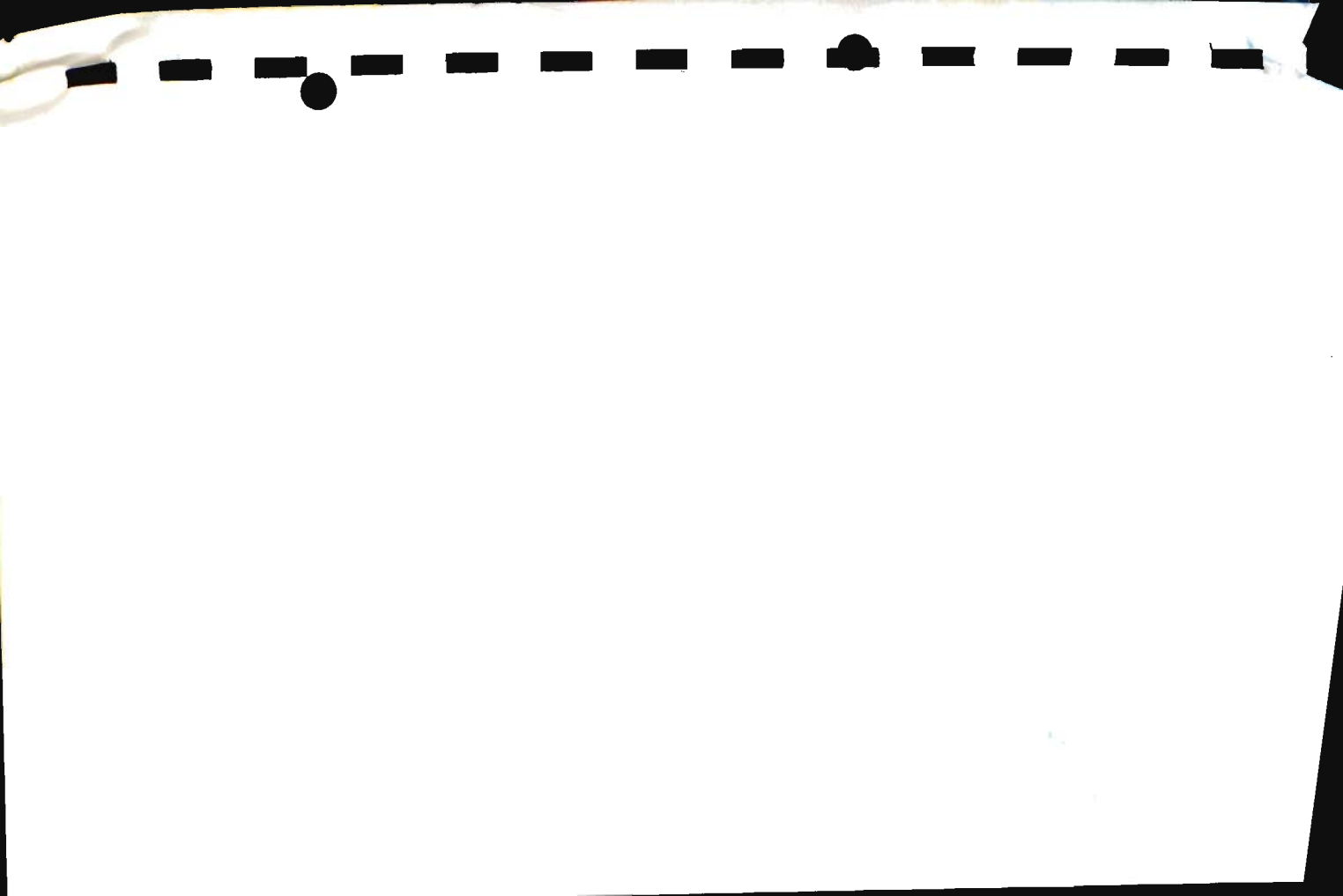
Fundación de teatro y cultura
TRANSATLANTICO
Con seguridad, operamos
en mundo mejor!

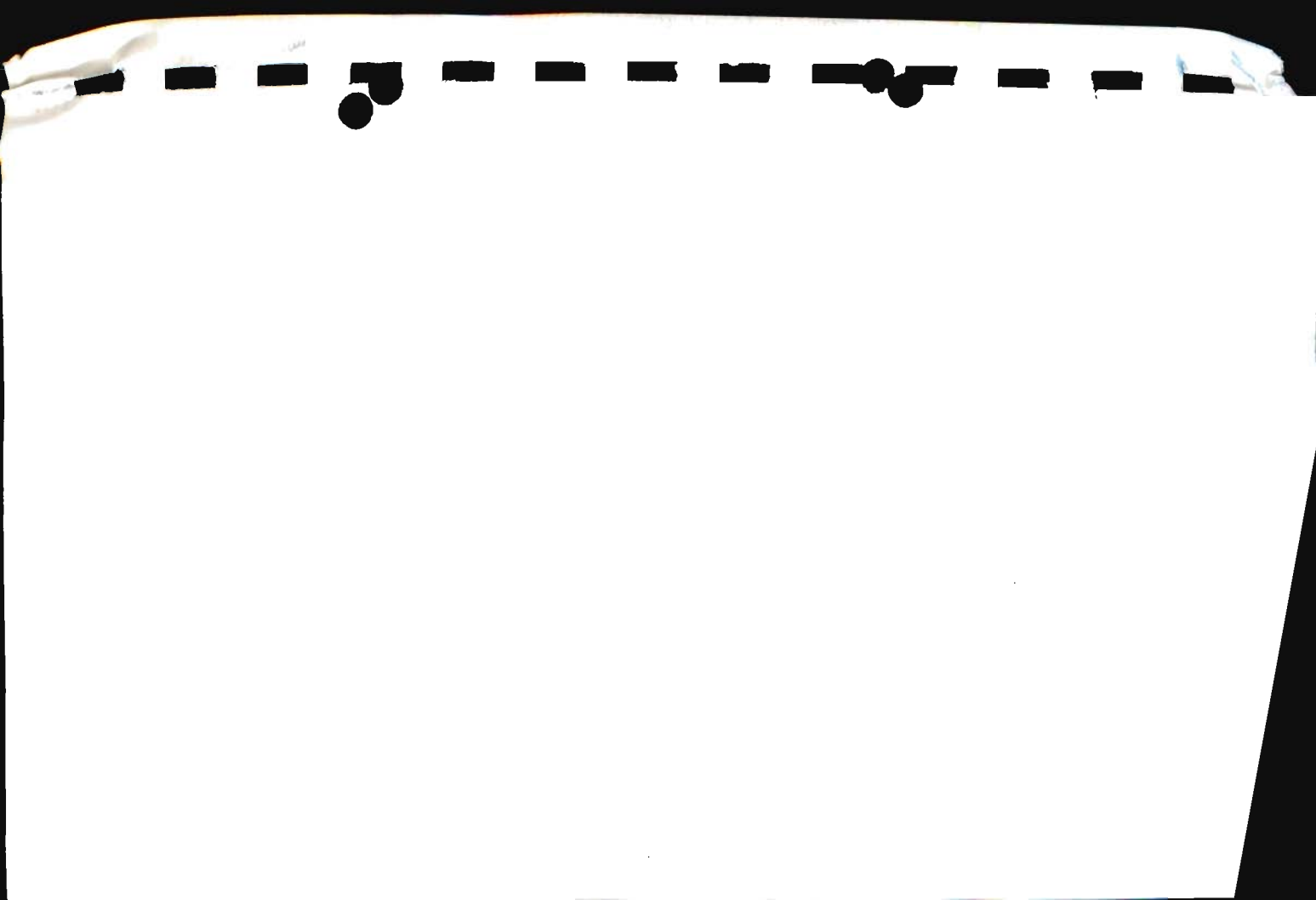


Fundación de teatro y cultura
TRANSATLANTICO



Alcaldía de Providencia





PLANEACION PRECONTRACTUAL No 287

Vigencia: 2013

Fecha de Iniciación: 07 de febrero de 2013

Fecha de Aprobación: 12 de marzo de 2013

1. DECISION DE ADQUIRIR BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

Funcionario Designado: 18004312 GERMAN PACHECO HAWKINS
Cargo del Funcionario: DIRECTOR UNIDAD DE CULTURA
Medio de Designación: VERBAL 07-febrero-2013
Responsable de la Actividad: 18004312 GERMAN PACHECO HAWKINS
Dependencia Contratante: UNIDAD DE CULTURA

2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS**2. 1. Análisis de Conveniencia****2. 1. 1. Definición de la Necesidad**

Dentro del Plan de Desarrollo "Para Tejer un Mundo Más Humano y Seguro 2012-2015", bajo la Unidad Administrativa Especial de Cultura, se encuentra contemplado el Programa Nuestro patrimonio, una riqueza para conservar y compartir y este a su vez cuenta con el Sub Programa Patrimonio Inmaterial, el cual tiene dentro de sus metas la de: A 2015 haber desarrollado tres (3) encuentros anuales que permitan la promoción y difusión de las manifestaciones artísticas tradicionales al interior del Archipiélago y A 2015 haber apoyado la realización de veinte (20) eventos anuales para la circulación de las expresiones artísticas y culturales tradicionales del Departamento; en busca de brindar cobertura a dicho programa y atender la comunidad del Departamento, se requiere la creación de espacios para resaltar y conservar la cultura del Archipiélago y exponer a través de actividades musicales, teatrales y en general artísticas, la riqueza cultural del departamento.

Por el motivo antes mencionado y dando cobertura a varias de las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo por medio de la Unidad Administrativa Especial de Cultura, se hace necesario e indispensable el unificar esfuerzos con una persona privada y sin ánimo de lucro, que ayude a impulsar estas actividades y a su vez brinde formación a los artistas del departamento y exponga la variedad cultural existente a nivel nacional para el disfrute de residentes y turistas; motivo que impulso a la administración a trabajar con la FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO, a través de un convenio de apoyo.

Información Adicional**2. 1. 2. Factores de selección****2. 1. 3. Condiciones del Contrato**

Modalidad de Selección: Contratación Directa -- Contratación Directa

Fundamento jurídico de la modalidad de selección:

A) Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios. B) Que los contratos celebrados con base en el artículo 355 de la Constitución Política, tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Departamental de Desarrollo.

Tipo de Contrato: Contratos InNomimados por la Ley 80
Convenios

Lugar de Ejecución: SAN ANDRES, ISLAS.

Plazo de Ejecución: 6 días

Objeto del Contrato:



La Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la "FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO" Aunarán esfuerzos mediante el presente convenio de apoyo con el fin de fomentar las actividades escénicas en el Archipiélago, formar público para el teatro, unir diversas expresiones culturales alrededor del Festival y reafirmar la soberanía colombiana a través del intercambio cultural con la Colombia continental promoviendo y divulgando las raíces étnicas propias conociendo las de otras etnias, regiones y países; el Festival presenta funciones básicas de teatro y funciones adicionales de otras manifestaciones artísticas, además realiza un foro-debate en el que analiza la coyuntura teatral actual, se llevara a cabo capacitación a 20 actores raizales de las Islas para que participen en la organización, el desfile y lo espectáculo de apertura del "Ethnic Roots y durante el VIII festival Internacional de teatro Ethnic Roots se realizaran 25, espectáculos consistentes en Funciones, conciertos, foros, espectáculos y desfile; actividades a desarrollarse desde el 25 de septiembre de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2013.

2. 1. 4. Inclusión en Planes de la Entidad

Banco de Proyectos

20120880000054

Proyecto " Conservacion y apropiacion del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Archipiélago de San Andrés y Providencia".54

septiembre 08, 2013

2. 1. 5. Analisis y Distribución de Riesgos

Incumplimiento del objeto y las obligaciones a contratar.

Tipo de Amparo

Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo

Equivalente al 100 % del Valor Total del Contrato

Vigencia de 126 días a partir de Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato

Observaciones:

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales o Indemnizaciones

Equivalente al 5 % del Valor Total del Contrato

Vigencia de 126 días a partir de Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato

Observaciones:

Responsabilidad Civil extracontractual

Equivalente al 5 % del Valor Total del Contrato

Vigencia de 126 días a partir de Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato

Observaciones:

Cumplimiento

Equivalente al 10 % del Valor Total del Contrato

Vigencia de 126 días a partir de Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato

Observaciones:

Riesgos que asume la entidad o el contratista

1. 6. Plazos de Ejecución

No.	Plazo	Dias	% de Ejecución	Contado a partir de...	Resultado esperado de la ejecución
0	6	0		Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato	Que se cumpla con el 100% del convenio.

2. 2. Autorizaciones

Documento que faculta al Ordenador del Gasto No. Ordenanza 001 del 21 de enero de 2012

2. 3. Aprobaciones

2. 4. Estudios Técnicos

2. 5. Otros Requerimientos



2. 6. Condiciones Económicas

2. 6. 1. Estudio de Precios

Precio de Referencia de la Obra, Bien o Servicio: \$ 140,000,000.00 No Incluido Iva
Elaborado por la Entidad
Responsable: 18004312 - GERMAN PACHECO HAWKINS
Observaciones:
Justificación del valor estimado del contrato

2. 6. 2. Otros Factores

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$140.000.000,00

2. 6. 3. Descuento por Impuestos, Tasas y otros

2. 6. 4. Forma de Pago

% Ejecucion	Fecha Probable de Pago	% a Pagar	Valor	Tipo de Pago	Condiciones de Pago
50.00	18/03/2013	50.00	70,000,000.00	Anticipo	Certificado de satisfaccion.
50.00	09/04/2013	50.00	70,000,000.00	Total	Certificado de satisfaccion.

2. 7. Disponibilidad Presupuestad

Vigencia CDP 2013 Fecha Expedición marzo 08, 2013
N° Certificado 601

Valor del Certificado \$ 134.500.000,00

Descripción Presupuestal -

Id. Presupuestal Valor Presupuestado Rubro

03 - 3 - 6 1 - 20 \$ 134.500.000,00 Conservación y Apropiación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Arch

Vigencia CDP 2013 Fecha Expedición marzo 11, 2013

N° Certificado 647

Valor del Certificado \$ 5.500.000,00

Descripción Presupuestal -

Id. Presupuestal Valor Presupuestado Rubro

03 - 3 - 6 1 - 12 \$ 5.500.000,00 Conservación y Apropiación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Arch

2. 8. Convocatoria Veedurias Ciudadanas

2. 9. Otras Modalidades de la Contratacion Directa

Aprobó: German Pacheco H.
GERMAN PACHECO HAWKINS
DIRECTOR UNIDAD DE CULTURA

Aprobó: German Pacheco H.
German Pacheco Hawkins



018-13 4

GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

San Andrés islas, marzo de 2013

ANALISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del Plan de Desarrollo "Para Tejer un Mundo Más Humano y Seguro 2012-2015", bajo la Unidad Administrativa Especial de Cultura, se encuentra contemplado el Programa Nuestro patrimonio, una riqueza para conservar y compartir y este a su vez cuenta con el Sub Programa Patrimonio Inmaterial, el cual tiene dentro de sus metas la de: A 2015 haber desarrollado tres (3) encuentros anuales que permitan la promoción y difusión de las manifestaciones artísticas tradicionales al interior del Archipiélago y A 2015 haber apoyado la realización de veinte (20) eventos anuales para la circulación de las expresiones artísticas y culturales tradicionales del Departamento; en busca de brindar cobertura a dicho programa y atender la comunidad del Departamento, se requiere la creación de espacios para resaltar y conservar la cultura del Archipiélago y exponer a través de actividades musicales, teatrales y en general artísticas, la riqueza cultural del departamento.

Por el motivo antes mencionado y dando cobertura a varias de las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo por medio de la Unidad Administrativa Especial de Cultura, se hace necesario e indispensable el unificar esfuerzos con una persona privada y sin ánimo de lucro, que ayude a impulsar estas actividades y a su vez brinde formación a los artistas del departamento y exponga la variedad cultural existente a nivel nacional para el disfrute de residentes y turistas; motivo que impulso a la administración a trabajar con la FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO, a través de un convenio de apoyo.

IDONEIDAD DE LA PERSONA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO

Se requiere de la participación de un recurso humano idóneo y capaz de fortalecer las características culturales del Archipiélago y conservar la riqueza de las tradiciones de la región, brindando sus conocimientos y experiencia desarrollando espacios de formación para los artistas regionales y exposición para la comunidad en general, además de la aplicación ordenada y sistemática de cada uno de los elementos técnicos, estratégicos, artísticos, y cognitivos de la FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO, fundación que ha demostrado cumplir con todos los componentes requeridos para adelantar el desarrollo de promoción de nuestras tradiciones culturales, por medio de la música, danza, religión, arte y formaciones artísticas.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

La Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la "FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO" Aunarán esfuerzos mediante el presente convenio de apoyo con el fin de desarrollar y sacar adelante el





GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

VIII festival Internacional de teatro Ethnic Roots, donde se difunda las distintas expresiones artísticas y culturales del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a desarrollarse desde el 25 de septiembre de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2013.

3. PLAZO

Sera de seis (06) días calendarios.

4. FORMA DE PAGO:

La suma antes señalada será cancelada por el **DEPARTAMENTO** al convenido en la siguiente forma: un cincuenta por ciento (50%) como aporte inicial del convenio y el cincuenta (50%) restante se pagará una vez finalizado el evento previa certificación de recibo a satisfacción de las actividades, por parte del Director de la Unidad de Cultura del Departamento.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto estimado para el presente convenio es de: **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 140.000.000) MCTE**, suma que será tomada del presupuesto asignado por la entidad, para la vigencia fiscal del 2013, con cargo a la Identificación Presupuestal, Inversión: 03-3-61-20 y 03-3-61-12: Concepto: **"CONSERVACION Y APROPIACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA"**.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS:

A) Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios. B) Que los contratos celebrados con base en el artículo 355 de la Constitución Política, tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Departamental de Desarrollo.

7. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

Teniendo en cuenta que la administración mediante el presente convenio está entregando a la **Fundación de Teatro y Cultura Trasatlantico** un valor en aporte de: Ciento Cuarenta Millones de Pesos (**\$ 140.000.000**) mcte, es necesario constituir el cumplimiento de lo allí estipulado y/o devolución del anticipo en caso de no efectuarse en su totalidad. Con el fin de garantizar el cumplimiento del convenio la entidad estima que el convenido deberá constituir las siguientes pólizas:





GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

- ↓ **Cumplimiento:** pago de multas, cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, deberá ser equivalente al (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.
- ↓ **Pagos de Salarios y prestaciones Sociales:** equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y tres (03) años más.
- ↓ **Responsabilidad civil extracontractual:** equivalente al (5%) del monto total del convenio. La que se entenderá vigente por el término del convenio y cuatro (4) meses más.
- ↓ **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor que reciba a título del anticipo, la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y cuatro meses más.


GERMAN PACHECO HAWKINS
Director Unidad de Cultura.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

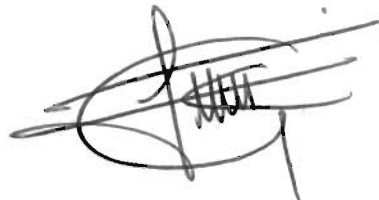
Certificado No. 601
Fecha de Vencimiento 31/12/2013
Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2013 Fecha de Expedición: 08 mar 2013

Objeto CONSERVACION Y APROPIACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL ARCHIPIELAGO

Solicitante: GERMAN PACHECO HAWKINS -DIR. CULTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion 03-3-61-20	Conservación y Apropiación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Archipiélago de San Andrés y Providencia	134.500.000,00
TOTAL CERTIFICADO		134.500.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: JUANG

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Fecha de expedición: 15/11/2013
Lugar: San Carlos de los Ríos

Expediente N.º 1013 (Actas de Sesión) 07/11/2013

COMITÉ ASesorAL DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Fecha	Descripción	Folio
15/11/2013	Acta de Sesión N.º 1013	1
15/11/2013	Acta de Sesión N.º 1013	2

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 647
 Fecha de Vencimiento 31/12/2013
 Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2013 Fecha de Expedición: 11 mar 2013

Objeto	CONSERVACION Y APROPIACION PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INDMATERIAL		
Solicitante:	GERMAN PACHECO HAWKINS -DIR. CULTURA		
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor	
Inversion 03 - 3 - 6 1 - 12	Conservación y Apreciación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Archipiélago de San Andrés y Providencia	5.500.000,00	
TOTAL CERTIFICADO		5.500.000,00	



ELKIN JOSE GRAUROJANO
 Profesional Especializado

Elaboró: JUANG

DA. 100 34824 100
ETKATAVPE, GEORGIA, BOSTON, MA



DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK NO.	DATE
10/1/50
10/2/50
10/3/50
10/4/50
10/5/50
10/6/50
10/7/50
10/8/50
10/9/50
10/10/50
10/11/50
10/12/50
10/13/50
10/14/50
10/15/50
10/16/50
10/17/50
10/18/50
10/19/50
10/20/50
10/21/50
10/22/50
10/23/50
10/24/50
10/25/50
10/26/50
10/27/50
10/28/50
10/29/50
10/30/50
10/31/50

Balance 1/1/50 \$ 100.00

10/31/50 11 100.00
10/31/50 11 100.00

AMERICAN TRUST CO. BOSTON, MASS.
CORPORATION



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflowier

Departamento Administrativo de Planeación

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
PLANEACION**

CERTIFICA

Que el proyecto "CONSERVACIÓN Y APROPIACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA" se encuentra Radicado y Registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental con el **No.2012-088000-0054** con fecha de septiembre 8 de 2012.

Se certifica en San Andrés, Isla, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil trece (2013).

Atentamente,

GUSTAVO HOOKER CORPUS
Director de Planeación

AUGUSTO CESAR VILLARREAL G.
Técnico

Proyectó y Elaboró Cesar Villarreal
Revisó: Gustavo Hooker,
Archivo: Ana Brackman



DE LA CARPA DE LA LUNA VERDE AL ETHNIC ROOTS

Con una inmensa carpa sin puertas ni paredes, un tigre fortachón que habla, una araña muy avispada con ancestros africanos, unos micos chismosos, el legendario pirata Henry Morgan, el ritmo del mar Caribe en las caderas y la tradición popular que se mantiene viva en la memoria colectiva de los mayores que la han conservado desde la madre África, nació el Circo de La Luna Verde, a finales de los años ochentas del siglo pasado.

La Carpa contó en sus inicios con la dirección del escritor, actor y director teatral Juan Carlos Moyano, quien recuerda que: "Al principio fue un lío, porque los raizales (isleños) iban por un lado y los panyas (continentales) por el otro. Tuvimos que realizar los talleres por separado, pero luego, poco a poco, en la Carpa sucedió lo que pasa en la Isla, los raizales y continentales trabajaron unidos por una causa común, el teatro sanandresano.

En 1999, Moyano regresó a la Isla para ser jurado del I Encuentro Departamental de Teatro, su impresión en el acto de premiación fue concluyente para la Fundación e Teatro y Cultura Trasatlántico, entidad organizadora del Encuentro, "Estoy gratamente sorprendido porque me reencontré con jóvenes con los que trabajé en la Carpa hace varios años y todavía están interesados en el teatro, con nostalgia recuerdo el Circo, pero también con orgullo, pues ahí sembramos la semilla que hoy vemos crecer y que refleja el amor por las artes escénicas, el tiempo que estos muchachos han dedicado a la creación, el montaje, los ensayos y las presentaciones ante tanto públicos, es tiempo que se le a quitado a las pandillas juveniles para abonárselo a la cultura y al crecimiento personal de cada uno de estos muchachos".

El Encuentro Departamental de Teatro se cimentó en el año de 1995, cuando la actriz de teatro y televisión Marilyn Biscaino Miller, regresó a la Isla después de estudiar y trabajar en la ciudad de Bogotá. Se encontró con los jóvenes de la Carpa de La Luna Verde juntándose para materializar algunos montajes, esta unión dio como resultado la creación de la Fundación Trasatlántico, de ella



nacieron el Encuentro Departamental de Teatro y posteriormente, a finales de 1999, el Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots. Actividad cultural bienal que desde entonces se lleva a cabo en las islas mayores del archipiélago continuamente.

La juventud insular no es indiferente al quehacer cultural, máxime cuando en tiempos de festival las calles se llenan de público para disfrutar sanamente del espectáculo que brindan zanqueros, mimos, saltimbanquis, acróbatas y volatineros.

El Festival Ethnic Roots es otro componente de la vitrina turística de las islas, que se ha sumado a las playas, el mar y el comercio, es otra faceta del archipiélago, es una cara ilustrativa con matices de acrecentamiento desde la raizalidad con fundamento socio-cultural.

El Festival propende por la búsqueda de la hermandad cultural, el intercambio de servicios, la circulación de grupos artísticos dentro del marco de las políticas del Ministerio de la Cultura, desde el rescate de los valores artísticos culturales tradicionales del archipiélago. Integrando estos logros a su diario vivir. La presencia extranjera le permite a los jóvenes artistas insulares adquirir y apropiarse de herramientas y conocimientos que les ayuden a mejorar su calidad artística y creativa engrandeciendo su nivel histriónico y, sobre todo, su calidad de vida personal y la del microgrupo social en el que habitan.

Desde sus comienzos el Festival ha tenido presente y ha hecho presencia en sectores raizales del área rural de las Islas. Asimismo ha llevado sus espectáculos a zonas marginales, al hospital, al centro penitenciario New Hope, a los centros de Educación Especial y a cada uno de los sectores o comunidades vulnerables. Igualmente ha beneficiado a la comunidad rural de San Andrés y Providencia, Islas, con los talleres y conferencias que se realizan conexas al Festival.



OTRA GENERALIDADES DEL FESTIVAL ETHNIC ROOTS

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina conforma un departamento de Colombia, que se localiza al occidente del Mar Caribe a unos 800 kilómetros al noroeste de la Costa Atlántica del país y a solo 200 kilómetros de la costa oriental de Nicaragua. La Capital del departamento es San Andrés, la isla mayor del archipiélago, de unos 27 kilómetros cuadrados. El departamento, que tiene con un régimen administrativo especial, cuenta con un sólo municipio, el de las islas de Providencia y Santa Catalina.

El departamento, según las cifras del DANE, registró una población total de 70.554 habitantes en el año 2005. Con predominio de los afroamericanos antillanos (56.98%), grupo humano considerado raizal, toda vez que cuenta con características culturales propias y únicas y con su propio dialecto. le siguen en cantidad los mestizos y blancos (42.91%); amerindios o indígenas, gitanos, árabes, chinos y otras con menos del 0.5%.

La economía del Departamento está basada en el turismo y el comercio. La agricultura y la pesca están en el nivel económico de subsistencia, insuficientes para abastecer a las islas. El archipiélago cuenta con el menor índice de analfabetismo del país. Según la Carta Constitucional de Colombia, en el departamento son oficiales el idioma español y la lengua criolla de San Andrés –Creole english.



Nombre del Proyecto:

VIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNIC ROOTS

Municipio donde se realizará el proyecto:

SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Departamento:

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

1. TRAYECTORIA HISTÓRICA DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD PROPONENTE:

La Fundación de Teatro y Cultura Trasatlántico tiene su domicilio en la Isla de San Andrés, departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. La sede se encuentra en el sector raizal denominado Barrack Hill, frente a la Iglesia Claymouth. La Fundación está registrada con el Número de Identificación Tributaria 827.000.413-9, es representada legalmente por Marilyn Leanor Biscaino Millar, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 40.985.674 de San Andrés, Isla. Trasatlántico se constituyó el 28 de enero de 1998 por artistas de la isla de San Andrés. Se registró en la Cámara de Comercio de San Andrés, Isla, con la resolución 339 del mismo año. Antes de enero de 1998 Trasatlántico funcionaba como grupo de teatro, época en la que se realizaron cinco montajes y se presentó en diferentes sitios públicos y privados en la isla de San Andrés. La Fundación realizó en 1999 el Ier Encuentro Departamental de Teatro y en 2000 el II Encuentro, actividades desarrolladas en la isla de San Andrés que contaron con la participación de grupos de las islas de Providencia y Santa Catalina, presentando muestras teatrales de Bogotá y Armenia, cuyos directores y actores, durante su estadía en las islas, dictaron talleres a los jóvenes participantes. Los ganadores de los festivales departamentales participaron en el Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots, en representación del departamento Archipiélago. Desde su conformación como grupo y luego como fundación, Trasatlántico ha venido desarrollando diversas labores culturales, impulsando entre los jóvenes de las Islas la formación teatral y artística con talleristas, presentaciones de grupos sanandresanos en el Festival Internacional del Santa Marta, en Barranquilla y promocionando a nivel local las diferentes manifestaciones artísticas afines en las Islas.

Desde el año 1998, del 16 al 24 de diciembre, realiza la temporada *All Together on Christmas*, en las islas de San Andrés y Providencia.

Asimismo, cada dos años, desde 1999 realiza el Festival Internacional de teatro Ethnic Roots, Festival que presenta obras en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; certámenes por los que han desfilado grupos de México, Ecuador, Venezuela, India, Australia, Argentina, Ecuador, Japón, Honduras, colectivos de Popayán, Cali, Barranquilla, Bogotá, Armenia y cuenteros de Barranquilla, Medellín, Bogotá y San Andrés y Providencia.

Trasatlántico lleva a cabo, al lado de diferentes ONG'S del Archipiélago, actividades en pro de los niños menos favorecidos realizando las jornadas de Aguinaldo Navideño y Cena de Navidad.

La Fundación retribuye a la empresa privada sus aportes con presentaciones y talleres para sus funcionarios y los hijos de estos. Participa en proyectos de educación ambiental en escuelas, colegios, Centro de Educación Especial y grupos comunitarios. Igualmente participa en proyectos de recuperación cultural y conservación de las tradiciones.



Ante las falencias en el campo actoral en el Archipiélago, la Fundación se propuso hacer realidad el proyecto "Escuela de Formación Teatral no Formal" con el propósito de formar actores y agentes activos del teatro. En la Escuela instruye a niños y jóvenes en las artes que intervienen en las puestas en escena. Bajo la dirección de los Talleristas especializados, traídos del continente conocen y practican diferentes disciplinas artísticas

Otro aspecto que preocupa a Trasatlántico son los niños por tal razón, se encarga del programa Clubes Pre juveniles y Juveniles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de promover y crear espacios de convivencia, escenarios de participación deportiva, artístico, cultural y social y por ende intercambiar saberes para proyectarse ante su comunidad, teniendo en cuenta la prevención del consumo drogas, violencia intra y extra familiar, salud sexual y reproductiva, delincuencia juvenil, prostitución y todos aquellos flagelos sociales que se generan a partir de la falta de orientación y empleo del tiempo libre.

2. TRAYECTORIA DEL PROYECTO CULTURAL QUE SE ESTÁ PRESENTANDO A LA CONVOCATORIA 2011 DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN:

El Festival tiene su sede en la Isla de San Andrés, sin embargo cada versión, lleva una muestra nacional e internacional a las Islas de Providencia y Santa Catalina.

I FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNIC ROOTS

Se llevó a cabo del 3 al 7 de Noviembre de 1999, con la participación de siete colectivos de Colombia continental, uno de Venezuela como país invitado y dos grupos isleños seleccionados en el encuentro departamental de teatro, además se contó con la presencia de dos cuenteras.

CECREA de Venezuela, Carpa Mágica de Cundinamarca, Dantea de Bogotá, Acto Latino de Bogotá, Teatro Tierra de Bogotá, Atahualpa de Cartagena, Teatro El Silencio de Bogotá, Trashumante de Bogotá, Sol Frío de San Andrés, Isla, Trasatlántico de San Andrés, Isla, Carolina Rueda cuentera de Bogotá, Lolia Pomare cuentera de San Andrés

En los días previos al festival se dictaron dos talleres: Formación Actoral y Puesta en Escena con una duración de 25 y 14 días respectivamente, finalizando con dos montajes que se presentaron durante el espectáculo de cierre del Festival: La toma del Cañón de Morgan y el Abordaje Pirata al Puerto de la Isla. Espectáculos en los que participaron todos los grupos de teatro del Archipiélago y 35 Infantes de Marina, para un total de 235 actores en escena.

II FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNIC ROOTS

Realizado del 26 al 30 de septiembre del 2001 con la participación de nueve grupos nacionales, cinco internacionales, tres locales y una muestra cultural de la República Popular de China:

El Gentío de Felipe, México; Luna Sol, Ecuador; Blanco y Negro, Argentina; Cuenta Cuentos y Parazancos, de Venezuela; ASAB, Teatro Tierra, Cecrea, Trashumante e Infinito de Bogotá; El Globo y Tashinave de Cali; La Tortuga Triste, Popayán; Factoría de Ilusiones, Barranquilla; Little Star (niños especiales), Teatro Xtremo y Trasatlántico de la isla de San Andrés.



El Festival contó, durante 5 días, con la exposición fotográfica de la *Ópera de Pekín*, en el salón de exposiciones del Banco de la República de San Andrés. Organizó la Noche de Poesía con la presencia del ganador del Premio Nacional de Poesía, el escritor Jota Mario Arbélaez y poetas de las Islas, Cali, Bogotá y Venezuela.

Antes y después del Festival se dictaron talleres de Técnica Vocal (dos semanas), se repitió el taller Comparsa: un hecho teatral (15 días) y el taller Malabares y Espectáculo, dictado por la actriz Clara Ariza y el director Juan Carlos Moyano, que sirvió para montar el desfile de apertura del Festival, el cual se inició en tres puntos diferentes de la Isla uniéndose, al llegar a San Andrés Town, para conformar el gran homenaje a la Big Mama, que representa para los isleños a la abuela, la madre y la naturaleza como un todo de la cultura sanandresana. Para el cierre del Festival se montó el espectáculo: A la Mar, a la Paz montaje realizado por todos los grupos participantes a lo largo de la de Sprat Bight Beach y finalizando con una ceremonia de integración cultural dentro del mar.

III FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNICS ROOTS

Llevado a acabo del 19 al 23 de Noviembre de 2003 denominado "Buscando el Reflejo en el Espejo" fue un encuentro de nuestros gestos y nuestra palabra con los países amigos. Este evento contó con la participación de nuevos grupos Nacionales, cinco (5) Internacionales, Tres (3) Locales y Una (1) Muestra Fotográfica del Teatro en Colombia, auspiciado, por la Universidad del Norte de Barranquilla. Los siguientes fueron sus participantes:

El Gentío de Felipe, México; Luna Sol, Ecuador; Cuenta Cuentos de Panamá y Cuenta Cuentos de Venezuela; Tanhan, India; Teatro Tierra, Infinito y Trashumantes de Bogotá; Cecrea de Venezuela; La Tortuga Triste, Popayán; Factoria de Ilusiones, Barranquilla; Ragtime; Providencia, Isla; Revista Astrolabios, Barranquilla, Trasatlántico, San Andrés, Isla; Dario Moreu, expositor, Cartagena; Salomón Reyes, México; Magdalena Edita Stulgys, Australia y Guillo Ume D'Arjazam de Francia.

IV FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNICS ROOTS

Se realizó del 28 de septiembre al 1º de octubre de 2005, empero las actividades propias se iniciaron 30 días antes con la llegada del grupo El Gentío de Felipe de la ciudad de México, D.F. para preparar la

puesta en escena de "La Tempestad" de Shakespeare espectáculo de apertura que tuvo como escenario natural Rocky Cay, en el sector de Cocoplum Beach, al cual asistieron más de 4.000 personas entre turistas, residentes y nativos.

Posteriormente, el 29 de septiembre en la Isla de Providencia se efectuó otro espectáculo de apertura para las islas de Providencia y Santa Catalina, acto realizado en las playas de aguadulce con la asistencia de más de 500 personas. Entre el 29 de Septiembre y el 01 de Octubre se desarrollaron funciones en diferentes espacios cerrados y abiertos con la asistencia de cerca de 27.000 espectadores, entre residentes y población flotante. Los colectivos participantes fueron:

Recrea de Barranquilla; El Gentío de Felipe de México; Ciane de Venezuela; Corporación de Teatro y Títeres Asociados, Grupos Asab 1 y 2; de Bogotá, Teatro Popular de Tunja; El Fénix Producciones de México; Teatro Experimental de Fontibón; Grupo Ragtime de Providencia; Acto Teatro de Cali; Revista Oral "Palabra en el Arte" de Barranquilla y los cuenteros Lolia Pomare de San Andrés, Isla; Fabián Garzón de Bogotá y Jairo Gonzáles de Bogotá.



Otras actividades alternas realizadas por la Fundación Trasatlántico durante el Festival fueron los foros "La actuación en el teatro, el cine y la televisión" moderado por la actriz Vicky Hernández y "El teatro y las grandes industrias culturales" moderado por el Director Alejandro Chacón de Argentina.

Además, Carolina Vivas de Bogotá presentó la ponencia "Procesos de creación"; Eduardo Marcelos Bacón de Barranquilla "Mi experiencia como crítico teatral" y Ruslan Torres Leyva de Cuba "Psicodrama y teatro de calle".

También se realizaron conciertos musicales con los grupos Life Saiyors y Holly Conquerors de San Andrés Isla; Jimmy Archbold de Providencia y Juan Posada de Bogotá.

V FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNICS ROOTS

Se realizó en el mes de septiembre de 2007. Se utilizaron espacios convencionales y no convencionales. Es esta versión sirvió para inaugurar la sede de la Fundación en el sector de San Luis, lugar utilizado como Pabellón de los Niños, para presentar las obras de títeres principalmente.

La apertura se llevó a cabo en la vía peatonal Path Way Sprat Bight, con un montaje de estatuas vivientes, simultáneamente en la sede se presentó la obra Henrietta, de Trasatlantic Theater Company.

Los grupos participantes en esta versión fueron:

Testadura de Ecuador, Ciane y Cecrea de Venezuela, Monikongo de Barranquilla, La Loca Compañía de Armenia, Trasatlantic Teather Company de San Andrés, Revista Oral (Palabra en el Arte) de Barranquilla, Teatro el Silencio de Bogotá, Teatro Popular de Bogotá, Teatro Tierra de Bogotá, Teatro Popular de Tunja, Corporación Jayechi de la Guajira. Se efectuó el foro "El Teatro y sus periferias" en la sede del Instituto de Formación Técnica profesional, además se realizó dentro del marco del Festival el lanzamiento del libro "Los Hijos del Paisaje" y un taller de Origami.

VI FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNICS ROOTS

Se llevo a cabo del 25 al 30 d septiembre de 2009. El desfile inaugural del Festival se denominó Encuentro de Razas finalizando con el espectáculo de apertura en la playa de Sprat Bigh "Los Peces también beben agua" montaje realizado por el Gentío de Felipe de México. En esta versión se repitió el Pabellón de los Niños bajo la temática El Mundo de los Titeres, coordinado por La Loca Compañía de Armenia con la participación de Maria Basso del Brasil, Los Quintana de Argentina. Durante el Festival se efectuó el encuentro de razas Cotton And Drums, evento que tuvo su sede en el islote Haynes Cay; y el taller de maquillaje con el director Diego Naranjo.

Los grupos participantes fueron:

Teatro A Cuesta de Cuba, Las Tablas de Medellín, Cairos de Cartagena, Donate Producciones de Puerto Rico, Cali Teatro de Cali, Teatro Popular de Tunja, Los Pro Rom, etnia gitana; Jayechi, etnia Wayúu; Circolino, Kmimo Teatro y Lunitario de Bogotá, Monikongo y Cecrea de Barranquilla, Lolia Pomare de San Andrés,



3. COMPONENTES DEL PROYECTO:

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Uno de los aspectos más importantes de la realización del Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots es que éste muestra a los isleños, que en su mayoría nunca han viajado al continente, otras culturas y expresiones artísticas; igualmente, brinda la oportunidad de exponer al público y a las delegaciones asistentes la cultura propia, la cultura raizal única en Colombia, que se presenta en otra lengua, con mezclas totalmente diferentes a las que se ven en las salas y calles colombianas, toda vez que la mixtura de la cultura africana, inglesa, española, holandesa, irlandesa con aportes chinos, españoles, alemanes, italianos y colombianos de Antioquia, Valle del Cauca, Costa Atlántica y sabana cundí-boyacense principalmente, no se da en ningún otro lugar y por lo tanto tiene un valor cultural incalculable.

El teatro en las Islas, desde incluso la época de la esclavitud, ha estado presente, sea como manifestación artística o como actividad burlesca realizada por los esclavos para ridiculizar y burlarse de los amos blancos europeos. Luego, en las veladas familiares los *concert* se asentaron como parte de las tradiciones culturales isleñas. En la década de los 80's el teatro, como expresión artística tuvo una etapa brillante, toda vez que el Intendente de las Islas, el Brujo e Atraparte, Simón González, brindó a las manifestaciones culturales su máximo apoyo. Una vez retirado de la actividad política, sus detractores prácticamente dejaron al garete toda actividad cultural. En la segunda mitad de la década de los 90's, a final de siglo XX, la Fundación Trasatlántico retomó, a título personal, el quehacer teatral en San Andrés, llegando posteriormente a las hermanas islas de Providencia y Santa Catalina. Seis versiones del Festival Internacional de teatro Ethnic Roots, no sólo sirvieron para recuperar la actividad cultural teatral sino para ponerla a la cabeza de la práctica artística isleña. Trasatlántico forma público alrededor de su actividad y con ello oxigena la convivencia entre raizales y continentales. Igualmente se convirtió en el equilibrio juvenil en medio de la desenfrenada vida turística y las ganas de mostrarse y de hacer algo para rescatar las tradiciones culturales autóctonas entreteniéndolo a un público pluridiverso, llegando a formar parte de la industria turística local contribuyendo al desarrollo económico local y familiar.

Ahora bien, realizar un evento de la magnitud del Ethnic Roots en una isla oceánica pequeña, alejada de la patria no es tarea fácil, máxime si para poder realizarlo se debe recurrir a la financiación privada o a los aportes de las empresas privadas, situaciones que, en el primero de los casos, ha llegado incluso a poner en riesgo el patrimonio familiar a la hora de tener que responder por empréstitos ante la demora del giro de aportes o cancelación post festival de los mismos.



4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Festival es un encuentro de grupos de teatro y de teatreros de Colombia y del área del Caribe. A éste llegan invitados especiales que vienen a mostrar sus obras, con énfasis en las raíces étnicas. Es de carácter bienal y en cada versión los grupos locales hacen un recuento de los últimos años de trabajo teatral en la isla. Para enriquecer la experiencia se traen también cuenteros, zanqueros, danza, música y literatura. El Festival dura cuatro días, en los que los isleños habituados al flujo turístico y a construir el espectáculo para los foráneos, se convierten en espectadores de una muestra cultural gratuita y de gran calidad artística y étnica.

El Ethnic Roots es gestionado y organizado por la Fundación de Teatro y Cultura Trasatlántico, organización fundadora del evento y bajo la cual ha estado, desde sus inicios, toda la responsabilidad logística, cultural, temática, de programación. Esto quiere decir que la Fundación cuenta con la experiencia y responsabilidad para llevar a cabo un proyecto de tal envergadura.

El Festival presenta funciones básicas de teatro y funciones adicionales de otras manifestaciones artísticas, además realiza un foro-debate en el que analiza la coyuntura teatral actual.

Dadas la limitación de recursos y la mediana trayectoria del Festival algunos grupos asistentes lo hacen de manera voluntaria, costeándose parte del viaje y de su estadía, generalmente estos grupos no abarcan el tema étnico, presentan clásicos, humor, circo y otras manifestaciones teatrales que sólo se ven en las islas durante el Festival.

La VI versión, realizada en el 2009, se denominó "Encuentro de Razas". Versión que contó con participación de seis etnias menores colombianas: rom, palenque, afrodescendiente; wayúu, indígena y raizal y una muestra de la etnia Garifuna de Honduras, además se aprovechó para realizar un conversatorio de etnias colombianas en la isla menor de haynes cay.

Previo a la semana del Festival la Fundación involucra a cerca de 50 personas entre conductores, carpinteros, electricistas, cocineros, modistas, luminotécnicos, personal encargado del sonido, publicitas, trabajos varios, personal de oficina, mensajeros, etc. Adicionalmente unas 80 personas laboran durante la semana del festival como guías y acompañantes de los teatreros visitantes.

5. OBJETIVO:

El Festival pretende básicamente fomentar las actividades escénicas en el Archipiélago, formar público para el teatro, unir diversas expresiones culturales alrededor del Festival y reafirmar la soberanía colombiana a través del intercambio cultural con la Colombia continental promoviendo y divulgando las raíces étnicas propias conociendo las de otras etnias, regiones y países.



6 .CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA:

6.1. BENEFICIARIOS Y SUS CARACTERÍSTICAS:

La cantidad de personas que se benefician del proyecto Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots, se clasifica así:

Público al que se dirige el proyecto: 85.000 habitantes de las tres islas mayores del Archipiélago colombiano de San Andrés, providencia y Santa Catalina.

Asitentes: 45.000

Artistas: 60

Talleristas: 6

Logística: 40

Empleos: 81

Estratos sociales: 1 al 6

6.2. GENERACIÓN DE EMPLEOS:

Empleo Directo: Se refiere a las personas vinculadas permanentemente, por tiempo completo, y por las cuales el empleador cumple con los aportes parafiscales y las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.

Empleo Indirecto: Personas vinculadas de forma temporal, contratadas para entregar un producto final o un servicio específico ó que desarrollen labores de apoyo ó logística.

Generación de Empleos	Cuántos	Fuentes que permitan verificar esta información (Registros, libros, estadísticas, controles, contratos)
Empleos Directos	10	Cuentas de Cobro y Certificados de egresos
Empleos Indirectos	80	Planillas de registro
Total	91	



7. DEMOCRATIZAR ACCESOS:

El Fundación, con el propósito de fomentar la cultura y la formación de público para las artes presenta en cada Festival funciones en espacios no convencionales, las cuales que son gratuitas.

Para los estudiantes de escuelas, colegios y centros de formación profesional hay descuentos especiales en el precio de la boletería.

Los discapacitados, los niños especiales, el ancianato, hospital, cárcel departamental, niños de los estratos 1 y 2 atendidos por el ICBF, el personal de las Fuerzas Armadas y la Policía reciben boletas gratis para las funciones de sala.

El público infantil tiene derecho al 50% de descuento para las obras de sala y títeres.

7.1 GRUPOS ÉTNICOS:

SI X NO

GRUPO ÉTNICO BENEFICIADO		Personas de ese Grupo Étnico beneficiadas		Fuente de Información de los datos suministrados
		Género	Cantidad	
Comunidades Negras Afrocolombianas	X	Femenino	50	Planilla de registro
		Masculino	30	Inscripciones
Pueblos Rom (Gitanos)	X	Femenino	20	Planilla de registro
		Masculino	10	Inscripciones
Raizal (Archipiélago de San Andrés)	X	Femenino	40	Planilla de registro
		Masculino	30	Inscripciones
Grupo Indígena: <u> X </u> Cuál? Wayúu		Femenino	8	Planilla de registro
		Masculino	2	Inscripciones



7.2. METAS:

Proceso ó acción (verbo en infinitivo)	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del objeto
Capacitar	20	Actores raizales	Desfile, espectáculos apertura y cierre

La meta sería: Capacitar a 20 actores raizales de las Islas para que participen en la organización, el desfile y lo espectáculo de apertura del "Ethnic Roots"

Proceso ó acción (verbo en infinitivo)	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del objeto
Realizar	25	Funciones, concierto, foros, espectáculos, desfile,	Obras artísticas, teatrales, musicales, eventos académicos

La meta sería: Realizar 25 espectáculos durante el VIII Festival Internacional de teatro Ethnic Roots



VII FESTIVAL "ETHNIC ROOTS"

El proyecto se llevo a cabo a través de convocatoria por medio de la web www.trasatlántico.org. Por medio de internet, redes de visitantes, redes de teatro, embajadas y secretarias de cultura y salas concertadas en los diferentes departamentos. Entre todos en la convocatoria clasificaron 3 grupos locales, 5 internacionales y 11 grupos nacionales.

En el mes de marzo se socializo y se presento el proyecto del festival ante el consejo de cultura departamental de San Andrés Islas, en el mes de julio con los maestro de lengua de español se presento el proyecto con actividades a desarrollar con alumnos y colegios de la islas. Se creo una Junta directiva de MIEMBROS HONORIFICOS DEL FESTIVAL, encabezada por empresarios y gremios hoteleros de la isla. En el mes de Agosto participamos en el encuentro afro que se realizo en la ciudad de Cali con un Stand del FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNIC ROOTS, promocionándolo durante 4 días apoyado por el programa de CONCERTACION NACIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA.

Durante el VII festival Ethnic Roots se llevaron a cabo las siguientes actividades.

1. **Creación del pabellón infantil** (donde los niños entraban y tenían 3 actividades en una
 - A. entraban al pabellón de títeres y le hacían una historia alrededor del mundo de los títeres
 - B. titiritemos (entraban y les enseñaban hacer títeres
 - C. El teatro (veían una función)
2. Funciones de teatro para la población juvenil(auditorio madre ángel)
3. Funciones de teatro para la población adulta(auditorio madre Ángel e INFOTEP)
4. Funciones de teatro callejero (Pathway Peatonal, Coral Palace, Plazoleta coliseo de San Luis)
5. Foro académico (INFOTEP)
6. Mural de sensibilización a la comunidad sobre derechos y deberes de los niños, niñas, y adolescente.
7. Desfile artístico **ROOTS OUR CULTURE CARNAVAL** de apertura al festival por tradición.



Describir los logros y resultados obtenidos con la ejecución del proyecto:

1. Se creo intercambio cultural entre Tumaco y San Andrés Islas
2. Se logro llevar a mesa del foro académico a exponentes del teatro colombiano y las etnias (indígena y raizal).
3. Se logro reunir 3 etnias en el VII versión (afro colombiana-Raizal-Indigena)
4. Se logro un intercambio cultural con la con la embajada república dominicana entre San Andrés y dicho país.
5. Durante los 5 días se realizo un mural de sensibilización de derechos y deberes, diferentes stand alusivo al derecho a la lúdica de empresas de las islas.
6. Pabellón de títeres para la población infantil. De la isla. Solo para niños en las Instalaciones del ICBF.
7. Se involucro a casi el 70% de la comunidad de las islas al Festival.
8. Se logro la conformación de un equipo de trabajo externo como la JUNTA DIRECTIVA DE MIEMBROS HONORIFICOS DEL FESTIVAL.
9. Reconocimiento del festival ante entes oficiales de la islas como Comando Especifico de San Andrés y Providencia, La Policía Nacional, Instituto colombiano de Bienestar
10. Logro respaldo del Gremio Hotelero para el festival.(buenos Hoteles de la Isla.
11. Articulación de programas con la Fundación Henrietta y Ethnic Roots Durante las proyecciones de documentales y películas afro- colombianas en Audiovisuales.



3.9. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO:

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO (únicamente año 2013)			FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: (únicamente año 2011)		
DIA: 25	MES: 09	AÑO: 2013	DIA: 30	MES: 09	AÑO: 2013

Actividades: Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, deben formularse actividades para cada una de las metas formuladas . Cada actividad debe ser concreta, medible o cuantificable.	Sub actividades: Son el medio a través del cual se concreta el logro de las actividades. Por esto, deben formularse sub-actividades para cada una de las actividades formuladas .	Presupuesto		Fechas de Realización, únicamente año 2011		
		Fuentes (Origen de los recursos – en pesos)		DIA	MES	AÑO
		Recursos Propios de la organización proponente	Recursos que aportaría La Unidad Dptal de Cultura			
Gestión y socialización	Presentación a entidades, gremios, comunidad, instituciones públicas, embajadas y departamentos de Colombia	1.000.000		01 30	01 07	2013 2013
Tiquetería aérea, estadía y alimentación	Invitados: Grupos, artistas, talleristas, conferencistas, expositores, periodistas		30.000.000	20 30	06 09	2013 2013
Insumos logísticos	Materiales artísticos, estructuras para los montajes del desfile y los espectáculos de apertura y cierre	3.000.000	30.000.000	20	07	2013
Honorario y caché	Grupos, artistas, talleristas, conferencistas, expositores.	2.000.000	3.000.000	25 30	09 09	2013 2013



Desplazamientos	Transporte terrestre y marítimo	1.000.000		10.000.000	25	09	2013
					30	09	2013
Formación actoral	Talleres, montaje desfile inaugural y espectáculos de apertura y cierre	1.000.000		10.000.000	20	08	2013
					30	09	2013
Concierto musical	Artistas raizales y nativos	500.000		5.000.000	28	09	2013
Recreación y cultura	Artistas invitados	1.000.000		5.000.000	27	09	2013
Presentaciones	Funciones niños, jóvenes y adultos y espacios no convencionales	500.000		20.000.000	26	09	2013
					29	09	2013
Foro y exposiciones	Conversatorio, foro y montaje de exposiciones				26	09	2013
					29	09	2013
Promoción	Divulgación, POP, publicidad, souvenirs	500.000		2.000.000	01	06	2013
					30	09	2013
logística	Espacios, alquiler equipos, alquiler escenarios, luces, sonido, personal técnico	1.500.000		25.000.000	01	09	2013
Dirección y Administración	Personal, oficina, mensajera, sistemas, comunicaciones	5.000.000					
Sub total de cada fuente:		\$ 17.000.000		\$ 140.000.000			

FECHA DE REALIZACIÓN DEL FESTIVAL			
INICIO		FINALIZACIÓN	
DIA:	MES:	DIA:	MES:
25	Septiembre de 2013	30	Septiembre de 2013



A. Número proyectado de personas beneficiadas:
Culturalmente: 45.000

B. Número proyectado de asistentes al evento: Señale la cantidad de público que se espera que asista a la totalidad de actividades ó funciones programadas :

45.000 (entre San Andrés, Providencia y Santa Catalina)

La información con respecto a las siguientes variables, debe diligenciarse **únicamente** cuando el evento se realiza en un espacio ó escenario cerrado:

Nombre del Escenario ó lugar donde se va a realizar el evento	Número de cupos disponibles ó aforo del escenario (1)	Número de Funciones ó presentaciones que se van a realizar (2)	Número Total de cupos ó aforo (1) * (2)
Sala Trasatlantic Concert	50	12	600
Sede Trasatlántico	300	8	2400
Sala Cosafa	500	3	1500
Sala Luís Amigo	200	3	600
Auditorio sol caribe	200	2	400
Casa Cultura Providencia	80	2	160
Auditorio Juvenil	150	2	300
Espacios no convencionales, Desfile, Concierto, Exposiciones y Espectáculos de apertura y cierre		10	39040
TOTAL			45.000



VIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNIC ROOTS

Para la realización el el VIII festival Internacional de teatro Ethnic Roots, la *Fundacion de Teatro y Cultura Trasatlantico*, realizara un aporte como contrapartida para la suscripción del Convenio con la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y santa Catalina de DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 17.000.000), como aporte para la cancelación parcial por concepto de Gestión y socialización, Tiquetería aérea, estadía y alimentación, Insumos logísticos, desplazamientos, Formación actoral, Concierto musical, Recreación y cultura, Dirección y Administración, Foro y exposiciones, Promoción, logística y presentaciones.

Agradecemos su colaboración con el desarrollo cultural y artístico del Departamento Archipiélago.



MARILYN LEONOR BISCAINO MILLER

Representante Legal

Fundación de Teatro y Cultura Trasatlantico





RUT 79904057-7
Régimen Simplificado
No responsables de IVA
Actividad 7430 ICA 0,96%

miércoles, 13 de marzo de 2013

REF.: Cotización

Señores:
Fundación de Teatro y Cultura Trasatlántico
Atn Sra Marilyn Biscaino
Directora

Ponemos a su disposición los siguientes productos, esperamos satisfagan a plenitud sus necesidades.

Producto	Descripción	Valor U	Cantidad	Valor Total
Material POP	Merchandising inicial para divulgación de festival de Teatro de San Andres, según requerimientos solicitados.	\$2.000.000	1	\$2.000.000

Condiciones Comerciales:

Ver políticas completas en: <http://promocionalesypublicitarios.com/politicas/>

- Realizar orden de pedido a nombre de Yin Abdul Arias.
- Adelanto 50% y saldo contra entrega productos sin marca, 100% productos con marca.
- Entrega 5 días Hábiles después de aprobados los artes.
- Entregar los logos o artes en archivo digital en cualquiera de estas extensiones de programa: .AI, .CDR
- Dispone de 5 días después de recibido el pedido para hacer alguna reclamación correspondiente a nuestro servicio o producto, después de pasado este tiempo, se dará por entendido que el cliente está en total satisfacción.

Cordialmente

Yin Abdul Arias
Gerente de Ventas

Bolígrafos | Paraguas | Confecciones | Mugs | Llaveros | Agendas

Cra 57 # 188 – 80 C 133 • Teléfono: (571) 7 01 85 05 • Celular: (57) 300 3624862
mail: ventas@promocionalesypublicitarios.com • web: promocionalesypublicitarios.com • Bogotá – Colombia





29
Régimen Simplificado
No responsables de IVA
miércoles, 13 de marzo de 2013

REF.: Cotización

Señores:

Fundación de Teatro y Cultura Trasatlántico

Sra Marilyn Biscaino

Directora

Ponemos a su disposición nuestro espectáculo, para
Participación en festival internacional de teatro de San Andrés.

Actividad	Valor Total
10 Presentaciones de espectáculo escénico, de obra "Agata y Marcel en busca del corazón de los sueños". Espectáculo escénico dirigido a toda la familia, con una fuerte carga en valores, inclusión social y sensibilización de la discapacidad. Efectos de última generación, e integración de varias disciplinas artísticas.	\$20.000.000

Cordialmente

CAROLINA GARCÍA A.

Carolina García Arcila

Directora

Bogotá – Colombia
Teléfono: (57) 3214722086
www.gatosyfantomas.com



PROYECTO FESTIVAL ETHNIC ROOTS



ASOCIACIÓN CECREA. CENTRO DE CULTURA CREATIVA

Registro Cámara de Comercio 10734. NIT 830.114.053-1 Tel 3782161 Email atobon@etb.net.co

COTIZACIÓN

La Asociación CECREA ofrece a la Fundación Trasatlántico la realización de cinco talleres preparatorios, y la realización de dos eventos para la inauguración y clausura del VIII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots, a realizarse entre el 25 al 30 de septiembre en San Andrés Islas, por un valor de Diez millones de pesos (\$ 10.000.000)

Los talleres y eventos girarán en torno al lema “El Mar es nuestra Tierra” mostrando, de manera teatral y colectiva, la actual problemática del archipiélago luego del fallo del Tribunal de La Haya, que despojó a Colombia de una porción de su mar territorial.

PRESUPUESTO:

Costo de los Talleres.....	\$ 2.000.000
Costo del evento inaugural.....	\$ 5.000.000
Costo del evento de clausura.....	\$ 3.000.000
SUMA TOTAL.....	\$ 10.000.000

Nota: Se adjunta currículum teatral del proponente.

Anibal Tobón
 Anibal Tobón
 CC 7.457.805
 Director CECREA



Aníbal Tobón CURRÍCULO TEATRAL

1970 – 71. Dirige, en Barranquilla, Colombia, el grupo **Teatro Estudio de la Universidad del Atlántico** (TEUA). Participación en el Festival de Teatro Universitario en Cúcuta, con su obra original “El Rito y la salvación” (primera pieza teatral de carácter antropológico y primer desnudo integral en escena en el teatro nacional). También se representó su pieza “Habría que hacer algo”, en buses urbanos, municipales y en el tren La Dorada-Ciénaga, por parte del TEUA, y “La que no tiene nombre”.

1971. Con el pintor Benedicto Arenas y el periodista Orlando Linero, crean **La Caleta**, primer Café-concert en Barranquilla. Inicios de su trabajo con títeres y el montaje de “El Rey se va de vacaciones”.

1972 – 74. Estudios de teatro, no terminados, en la **Universidad de Vincennes**, París, Francia. Hace títeres de calle y en el Metro de París.

1975. Gira de 6 meses, por 20 ciudades y poblaciones de **Suecia**, con su obra unipersonal “Esclavos de esclavos”.

1976 - 77. Regresa a Colombia y funda el **Grupo Teatro de Bellas Artes**. Estrena su versión de “El veredicto”. También monta la pieza “La que no tiene nombre”. Dicta talleres de teatro y títeres para diversos grupos e instituciones.

1977 – 78. Conjuntamente con el **Grupo de Arte Experimental El Sindicato** funda el teatro de títeres **La Carretita**. Igualmente monta con El Sindicato, y por primera vez en Colombia en exposiciones de artes visuales, los sketches “El Salón dentro del Salón” y “Qué es eso del arte”. El grupo se gana el Salón Nacional de Artes Visuales de 1978.

1979 - 81. Se radica en **Estocolmo, Suecia**, donde desarrolla giras con teatro y títeres. Hace gira de títeres y dicta talleres en **Andalucía, España**. Por primera vez hace una obra de títeres eróticos para adultos: “La historia de Falopio y Tetonia”, que representa en festivales y cafés-teatros.

1982 – 83. Funda, con el mimo Jorge Acuña Paredes, el grupo **Yo-Yo Teatern** y hacen giras por Suecia, Noruega y Dinamarca.

1983 – 85. En ambos años recibe **Bolsa de Trabajo** por su labor con títeres y teatro, por parte del Instituto Sueco de las Artes. Realiza nuevas giras por Suecia.

1986 – 1990. Dirige el Café-teatro **Svarta Manen** (La luna negra) y funda el grupo **Acto Teatro**, conformado por inmigrantes latinoamericanos residentes en Suecia. Montan sus piezas de teatro poético-musical “América en tres tiempos” y “Sala/mandra”. Realiza las primeras “Revistas Orales”.

1992. Viaja a Cumaná, Venezuela, donde se establece como Director de la **Fundación Cultural CECREA**. Funda el espacio artístico **Un café llamado deseo** y continúa con su labor de títeres y teatro. Crea la “Revista Oral César Vallejo”.

1993 – 97. Monta **La Pasión Viviente** durante 5 años. Un teatro religioso en tres actos, uno cada día de la Semana Santa: “Entrada a Jerusalén”, “Santa Cena”, y “Pasión y Muerte de Jesús”. Participan 130 actores, 40 técnicos y se recorren más de



tres kilómetros, cada vez, en el Casco Histórico de Cumaná. Recibe distinciones de la **Gobernación del Estado Sucre y de la Alcaldía de la ciudad.**

1998 – 2001. Se residencia en **Bogotá, Colombia.** Hace su primera versión de don Quijote en unipersonal: “Quijote busca Sancho”, que se estrena en la fundación Alzate Avendaño. Participa, en calidad de artista invitado en el **Primer Festival Internacional Ethnic Roots, en San Andrés Islas.** A partir del año 2000 y hasta 2009 se presenta en diferentes versiones del Festival con piezas propias.

2001. Desde el nuevo milenio se instala en **Salgar, Atlántico,** como director de la **Asociación CECREAS,** y trabaja en la ciudad de **Barranquilla** con diversos proyectos: Las Revistas Orales “Astrolabios” con la Biblioteca Piloto, “Krónicas Lunáticas” en Comfamiliar y “Palabra en el Arte” con la Universidad del Norte.

Igualmente conduce “Los Monumentos Hablan”, intervención artística en espacio público, conjuntamente con el **Centro Cultural Cayena de Uninorte.** Crea y actúa en “Don Quijote para todos” pieza dirigida a público juvenil e infantil presentada en muchos colegios y escuelas. También crea y actúa en “Don Quejote de la Panza” una sátira social caribeña estrenada en **Caza de Poesía,** un espacio cultural variado en que se presentaba música, teatro, danza y literatura, junto a Concervezatorios y Cátedras de FilosoFría.

Como narrador oral se ha presentado en Barranquilla en El Festival Caribe Cuenta en 2000, 2001, 2002 y 2003, también en diversas presentaciones a nivel regional (Bogotá, Riohacha, Sincelejo) con Cuentos y Descuentos, Cuando yo sea grande y El Manchao. Como actor ha trabajado en diferentes piezas montadas por diversos grupos extranjeros, tanto de América como de Europa.

Ha dictado **talleres en las áreas del teatro** (Historia del Teatro, Máscaras, Dramaturgia, Voz y Dicción), y **acaba de** aparecer el libro “Don Quejote sin Mancha”, de la **Editorial Libros & Libros,** una dramaturgia para jóvenes, basada en el Caballero de la Triste Figura, que refleja el universo de un aula de clases, cuando los alumnos deciden montar una obra de teatro.

100

●

●

●

●

●

●



NIT. 827.000.044-4

San Andrés Isla, 13 Marzo 2013

Señores
Fundacion Trasatlantico
San Andres Isla

Referencia: Cotizacion

Tiquete aereo en la ruta Mexico-San Andres-Mexico via Avianca
Valor por persona \$1.784.300.00
Valor total \$7.138.000.00

Tiquete aereo en la ruta Santo domingo-San andres-Santodomingo
Valor por persona \$1.700.000.00
Valor Total \$3.400.000.00

Tiquete aereo en la ruta Havana-San andres -Havana via Copa Air
Valor por persona \$1.077.000.00

Tiquete aereo en la ruta Bogota- San andres Bgota via Copa Air
Valor por persona \$538.000.00
Valor total \$10.100.000-.00

Tiquete aereo en la ruta Barranquilla-San Andres Barranquill Copa air
Valor por persona \$635.000.00
valor total \$1.270.000.00

Tiquete aereo en la ruta Riohacha-San andres Riohacha via Avianca
Valor por persona \$963.000.00
Valor total \$4.816.000.00



11





La Loca
Compañía

Colombia

Armenia, Marzo 08 de 2013

Señores
FUNDACION TRASATLANTICO
San Andrés.

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes con el fin de hacerle llegar la cotización para los materiales artísticos, estructuras para los montaje del desfile y los espectáculos de apertura y cierre del evento. El cual tiene un valor de \$ 30.000.000

Atentamente,


GLADYS QUINTERO ISASA
Representante Legal.



San Andrés, Islas Marzo 12 de 2013

Señores

FUNDACION TRASATLANTICO

At: Marilyn Biscaino Miller

San Andrés.

Ref. Cotización

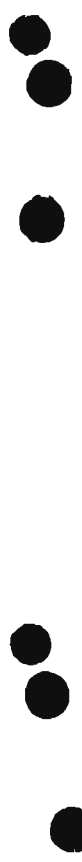
Antemano hago llegar a su mesa de trabajo la cotización correspondiente a coordinación de conferencias, talleristas, expositores y artistas en el foro académico, en el VIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNIC ROOTS, a realizarse en san Andrés Islas, del 25 al 30 de septiembre de 2013.

POR UN VALOR DE DOS MILLONES DE PESOS

Atentamente,



SILVIA TORRES
CC. 992.161



37

San Andrés, Islas Marzo 12 de 2013

Señores
FUNDACION TRASATLANTICO
At: Marilyn Biscaino Miller
San Andrés.

Ref. Cotización

Por medio de la presente hago llegar a su mesa de trabajo la cotización correspondiente al desplazamiento de equipo, técnico, logístico, refrigerios, vallas, durante el VIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNIC ROOTS, a realizarse en san Andrés Islas, del 25 al 30 de septiembre de 2013.

POR UN VALOR DE DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000)

Atentamente,

Gread Biscaino
GREAD ALDER BISCAINO
CC. 18000338



San Andrés, Islas Marzo 13 de 2013

Señores

FUNDACION TRASATLANTICO

San Andrés.

Ref. Cotización ANIMADOR Y

De acuerdo a nuestra conversación sostenida en días pasado, le hago llegar la cotización, para el concierto, presentaciones teatrales en espacios cerrados y abierto de artistas, raizales y nativos en el VIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNIC ROOTS, a realizarse en san Andrés Islas, del 25 al 30 de septiembre de 2013.

POR UN VALOR CINCO MILLONES DE PESOS

Atentamente,

Alexis newball

CC.18.008.050

44. 2. 12





Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

29

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Biscaino</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Miller</u>	NOMBRES <u>Marilyn Jean</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>401985-674</u>	SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS <u>Colombia</u>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>09</u> MES <u>12</u> AÑO <u>2013</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO. <u>San Andres</u> MUNICIPIO <u>San Andres</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Jama Paríack</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO. <u>San Andres</u> MUNICIPIO <u>San Andres</u> TELÉFONO <u>317 3711949</u> EMAIL <u>fontecultura@kA</u>	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller</u>	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES	AÑO
					<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>	<u>12</u>	<u>1986</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
	<u>3</u>	<input checked="" type="checkbox"/>		<u>Técnica Artes Escena</u>	<u>12</u>	<u>1995</u>	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
<u>Ing</u>									

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABO

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Gobernación</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>San Andres I</i>	MUNICIPIO <i>San Andres</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>guntecultura@hond...</i>	
TELÉFONOS <i>7569006 5124390</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <i>08</i> MES <i>10</i> AÑO <i>2012</i>		FECHA DE RETIRO DÍA <i>12</i> MES <i>12</i> AÑO <i>2012</i>
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Instructora todo</i>	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN <i>Lana Barral</i>
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Sená</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>San Andres Lsh</i>	MUNICIPIO <i>San Andres I</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>guntecultura@hond...</i>	
TELÉFONOS <i>5123066</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <i>01</i> MES <i>02</i> AÑO <i>2012</i>		FECHA DE RETIRO DÍA <i>12</i> MES <i>28</i> AÑO <i>2012</i>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
------------------	-------------	-----------

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	33	

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATIST

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA





DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

91

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Hanilyn Biscaino mujer

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 401980674 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

Pais Colombia Departamento San Andrés Municipio San Andrés

Dirección zona barrack Teléfonos 313311949

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Katherine Howard</u>		<u>hija</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:


NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. X C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

_____ FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	 _____ CIUDAD Y FECHA
--	---

DAFP-OAP

42



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN *Fundación de teatro y cultura trasatlántico*

SIGLA _____ NIT No. *827.000413-9*

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. DPTL. DIST. MPL. OTRO. ¿CUÁL? _____

TIPO: (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE: CLASE (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS *Colombia* DEPARTAMENTO *San Andrés I.*

MUNICIPIO *San Andrés* DIRECCIÓN *Jona Barrack*

TELÉFONOS *3173711949/513267* FAX *5121384* APARTADO AÉREO _____

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	<i>Artístico</i>	2	<i>Deportivo</i>
3	<i>Cultural</i>	4	<i>Judicial</i>
5	<i>Ambiental</i>	6	<i>Social</i>

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
<i>Senad</i>	X		<i>5123066</i>	<i>2012/12</i>	<i>38.000.000</i>
<i>Mincultura</i>	X		<i>5124100</i>	<i>2012/12</i>	<i>58.000.000</i>
<i>Carolina</i>	X		<i>5120080</i>	<i>2011/12</i>	<i>38.000.000</i>
<i>JCBF</i>	X		<i>5123760</i>	<i>2012/12</i>	<i>103.200.000</i>
<i>Gobernación</i>	X	X	<i>5121384</i>	<i>2012/12</i>	<i>20.000.000</i>
<i>TEASHUSTER</i>					

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO *Biscaino* SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) *Miller* NOMBRES *Marilyn Leonor*

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. C.E. PASAPORTE NÚMERO *401985674*

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal Apoderado CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN *\$ Quinientos Salarios Mensuales*

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA *[Signature]* FECHA DE DILIGENCIAMIENTO *03/Agosto/2013*

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE _____ CIUDAD Y FECHA _____





GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

Tel: 892.400.038-2

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CULTURA DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA ISLAS**

CERTIFICA

Que **LA FUNDACIÓN DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO**, entidad sin ánimo de lucro, prestó sus servicios a la Unidad de Cultura en la realización de eventos que promueven y difundan la cultura y tradiciones del territorio durante la **"SEMANA SANTA"**, de acuerdo al Convenio de Apoyo No. 013 de 2012 y la realización de Eventos culturales durante la celebración de la **"FIESTA PATRIA" (20 de Julio)**, de una manera eficiente y efectiva de acuerdo al Convenio de Apoyo No. 043 de 2012.

Se expide este certificado a solicitud de la interesada a los tres (03) días del mes de Agosto de 2012.


GERMAN PACHECO HAWKINS

Director Unidad de Cultura

Avenida Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE

PBX: 5130801 – Tel: 5124658 Telefax 5123390

Email: cultura@sanandres.gov.co

San Andrés Islas, Colombia





República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional San Andrés
Coordinación Jurídica

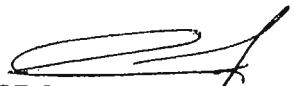
Prosperidad
para todos

LA SUSRITA COORDINADORA GRUPO JURIDICO PROFESIONAL
ESPECIALIZADO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS CON NIT. 899.999.239-2.

CERTIFICA:

Que la **FUNDACION TEATRO Y CULTURA "TRASATLANTICO"** con Nit 827.000.413-9 Personería Jurídica 339 representada legalmente por la señora **MARILYN LEONOR BISCAINO MILLER**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40'985.674 en cumplimiento con el objeto del el contrato de Aporte que se relaciona, cuyo objeto es contribuir a la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos que ejercen sus derechos y cumplan con sus deberes frente a los mismos, participan en el desarrollo humano de sus comunidades, a partir del reconocimiento y el respeto de las diferencias culturales y sociales; el acceso y apropiación de las diversas manifestaciones que existen en sus territorios, promoviendo el desarrollo de capacidades vocacionales y fortaleciendo los proyectos de vida individuales y grupales, mediante el establecimiento de alianzas organizacionales. El valor del No. 049 suscrito el 25 de marzo de 2011 es por valor de \$135'736.029, fecha de terminación 30 de diciembre de 2011 lugar de ejecución San Andrés Isla; el contrato se liquido el 5 de marzo de 2012.

Dada en San Andrés Isla, a los Veintisiete (27) días del mes de junio de 2012.


MERCEDES CAYÓN GARCÍA
Coordinadora Grupo Jurídico
C.C. No.22'440.683 de B/quilla
Tel. 5123760 Ext.864002







República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional San Andrés
Coordinación Jurídica

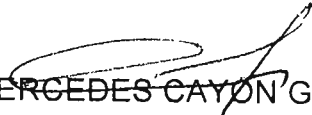
Prosperidad
para todos

LA SUSRITA COORDINADORA GRUPO JURIDICO PROFESIONAL
ESPECIALIZADO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS CON NIT. 899.999.239-2.

CERTIFICA:

Que la FUNDACION TEATRO Y CULTURA "TRASATLANTICO" con Nit 827.000.413-9 Personería Jurídica 339 representada legalmente por la señora MARILYN LEONOR BISCAINO MILLER, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40'985.674 en cumplimiento con el objeto del el contrato de Aporte que se relaciona, cuyo objeto es contribuir a la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos que ejercen sus derechos y cumplan con sus deberes frente a los mismos, participan en el desarrollo humano de sus comunidades, a partir del reconocimiento y el respeto de las diferencias culturales y sociales, el acceso y apropiación de las diversas manifestaciones que existen en sus territorios, promoviendo el desarrollo de capacidades vocacionales y fortaleciendo los proyectos de vida individuales y grupales, mediante el establecimiento de alianzas organizacionales. El valor del No. 060 suscrito el 4 de mayo de 2010 por valor de \$100'757.008, fecha de terminación 30 de diciembre de 2010 lugar de ejecución San Andrés Isla; el contrato se liquidó el 16 de marzo de 2011.

Dada en San Andrés Isla, a los Veintisiete (27) días del mes de junio de 2012


MERCEDES CAYÓN GARCIA
Coordinadora Grupo Jurídico
C.C. No.22'440.683 de B/quilla
Tel. 5123760 Ext.864002





REGIONAL SAN ANDRES ISLAS

CERTIFICADO N° 216

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURISTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DE LA REGIONAL SAN ANDRES, ISLA

C E R T I F I C A:

Que según la información que reposa en el área de contratación de la Regional San Andres del SENA, la **FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO**, Identificado con el Nit.: 827.000.413-9 cuyo representante legal es **MARYLIN BISCAINO MILLER**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.985.674, expedida en San Andres, ha suscrito y cumplido con calidad, seriedad y responsabilidad los contratos que se ejecutaron entre los años 2010, 2011 Y 2012 relacionados a continuación:

NUMERO DE CONTRATO/ ACEPTACION DE OFERTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE USUCRIPCION Y TERMINACION DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ESTADO DEL CONTRATO
383 DEL 2010	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES EN EL AREA DE ARTE, CULTURA Y DE DESARROLLO INTELLECTUAL PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRES	\$ 35.200.000	25 DE ENERO 2010 AL 24 DE DICIEMBRE 2010	• DANZA • MUSICA • CORO Y • TEATRO A LOS APRENCICES DEL CENTRO DE FORMACION	LIQUIDADO
681 DEL 2011	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y RELACION DE LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A FORTALECER LAS APTITUDES ARTISTICAS Y CULTURALES DE LOS APRENDICES DE LOS DIFERENTES CURSOS DE FORMACION TITULADA EL CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRES	\$ 39.199.600	23 DE MARZO DEL 2011 AL 22 DE JULIO DEL 2011	• DANZA • MUSICA • CORO Y • TEATRO A LOS APRENCICES DEL CENTRO DE FORMACION	LIQUIDADO
1327 DEL 2011	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A FORTALECER LAS APTITUDES ARTISTICAS Y CULTURALES DE LOS APRENDICES DE LOS	\$ 60.800.000	07 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 AL 29 DE DIDIEMBRE DEL 2011	• DANZA • MUSICA • CORO Y • TEATRO ALOS APRENCICES DEL CENTRO DE FORMACION	LIQUIDADO

SENA, una entidad de clase mundial

Ministerio de Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE





REGIONAL SAN ANDRES ISLAS

	DIFERENTES CURSOS DE FORMACION TITULADA DEL CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRES				
115 DEL 2012	APOYO LOGISTICO PARA PROMOVER ACTIVIDADES EN EL EAREA DEL ARTE Y LA CULTURA PARA LOS APRENDICES DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DEL CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRES PARA GARANTIZAR SU PARTICIPACION EN LOS EVENTOS CULTURALES, ACADEMICOS Y DEPORTIVOS QUE SE PROGRAMARAN PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2012	\$ 40.000.000	17 DE FEBRERO DEL 2012 AL 17 DE JULIO	<ul style="list-style-type: none">• DANZA• MUSICA• CORO Y• TEATRO A LOS APRENDICES DEL CENTRO DE FORMACION	EN EJECUCION

Para constancia se firma en San Andrés, Isla a los veintiocho 28 días de mes de Junio de 2012.


ELIZABETH JAY-PANG DIAZ


Vo.Bo. Coordinación Grupo Apoyo Administrativo.

JOSEPH L.


SENA, una entidad de clase mundial

Ministerio de Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Avenida Newball - PBX 5125081 - 5123066 - fax 5131254 - A.A. 606 - San Andrés, Islas - Colombia





Formulario del Registro Unico Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

(415)7707212484(8020) 001403288445 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

4 0 9 8 5 6 7 4

6. DV. Administración

27

14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyente:
Persona natural o su:

2. Persona natural o su:

2

Cédula de ciudadanía

13

26. Número de identificación:

4 0 9 8 5 6 7 4

27. Fecha expedición:

986

10

22

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

San Andrés

169

30. Ciudad/Municipio:

San Andrés

31. Primer apellido

MILLER

32. Segundo apellido

MARILYN

34. Otros nombres

LEMONO

35. Razón social:

BASCAINO

36. Nombre comercial:

COLOMBIA

29. Departamento:

San Andrés

169

40. Ciudad/Municipio:

San Andrés

41. Dirección:

BARRIO LA LOMA S.E.C. BARRACÓ, BARRACÓ, DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS

42. Correo electrónico:

FUNTECULTURA@HOTMAIL.COM

43. Apartado aéreo

0985

44. Teléfono 1:

0985

45. Teléfono 2:

31228232

46. Código:

14 1994 01 08

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

Actividad económica

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

Otras actividades

61. Código:

1229

52. Número establecimiento:

53. Código:

20

20. Obtención NIT Dto 3050 de 1997 (Art 30)

54. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma:

56. Tipo:

57. Modo:

58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios:

2

61. Fecha:

2006

01

24

Firma del Solicitante:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exclusivamente a la realidad por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

54. Nombre: JOSE ALFREDO FANDINO

985. Cargo: TTP, 27-15

Firma del funcionario autorizador: JOSE ALFREDO FANDINO





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto: 01

4. Número de formulario

(415)7707212484(8020)001401301574 3

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 2 7 0 0 0 4 1 3

6. DV: 9

12. Administración: 27

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica

25. Tipo de documento: []

26. Número de identificación: []

27. Fecha expedición: []

Lugar de expedición: 28. País: [] 29. Departamento: [] 30. Ciudad/Municipio: []

31. Primer apellido: [] 32. Segundo apellido: [] 33. Primer nombre: [] 34. Otros nombres: []

35. Razón social: FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO

36. Nombre comercial: [] 37. Sigla: []

38. País: COLOMBIA

39. Departamento: San Andrés

40. Ciudad/Municipio: San Andrés

41. Dirección: BARRIO LA LOMA DEL BARRACK

42. Correo electrónico: FUNTECULTURA@HOTMAIL.COM

43. Apartado aéreo: [] 44. Teléfono 1: 5 1 3 2 4 2 4

45. Teléfono 2: 5 1 2 0 1 0 4

ACTIVIDAD ECONOMICA

Actividad principal				Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:		51. Código:		52. Número establecimiento:	
9 2 1 4	1998 01 28	[]	[]	1	2	[]	[]	[]	[]

Responsabilidades

53. Código: 0 4 0 7

04. Impuesto sobre la renta y complementarios re

07. Retención en la fuente a título de renta

Usuarios aduaneros										Exportadores				
54. Código:										55. Forma	56. Tipo	57. Modo		58. CPC
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	[]	[]	[]	[]	[]

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 2

61. Fecha: 2005 C8 02

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia correspondan exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma del funcionario autorizado:

984. Nombre: MERLIN MOSQUERA CHAVERRA

985. Cargo: T.J.P. II-26-13






Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal


001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14233439792



(415)7707212489984(8020) 000001423343979 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4 0 9 8 5 6 7 4 - 6

6. DV 6

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico 2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 4 0 9 8 5 6 7 4

27. Fecha expedición: 1 9 8 6 1 0 2 2

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: COLOMBIA

29. Departamento: San Andrés

30. Ciudad/Municipio: San Andrés

31. Primer apellido: BISCAINO

32. Segundo apellido: MILLER

33. Primer nombre: MARILYN

34. Otros nombres: LEANOR

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA

39. Departamento: San Andrés

40. Ciudad/Municipio: San Andrés

41. Dirección: BRR LA LOMA SEC BARRACK DIAGONAL AL CEMENTERIO

42. Correo electrónico: funtecultura@hotmail.com

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 5 1 3 2 4 2 4

45. Teléfono 2: 3 1 7 3 7 1 1 9 4 9

CLASIFICACION

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación			52. Número establecimientos	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código			
9 0 0 7	1 9 9 4 0 1 0 8	8 5 5 3	1 9 9 4 0 1 0 8	9 0 0 3 9 4 9 9			1 2 2 9			

Responsabilidades

53. Código: 2 0

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
2	0																

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma

56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO


60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 3 0 3 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.


Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:



Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:



984. Nombre DIAZ ROMERO JAFISA DEL CARMEN

985. Cargo: Analista II




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40985674**

BISCAINO MILLER
 APELLIDOS

MARILYN LEANOR
 NOMBRES

Marilyn Miller
 FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1966**

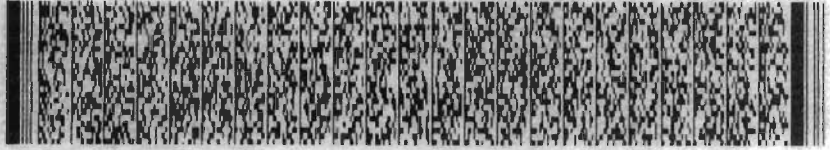
SAN ANDRES
 (SANANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

22-OCT-1986 SAN ANDRES
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-5600100-70113019-F-0040985674-20030221 02475 03052I 01 146182201



52



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Raizal

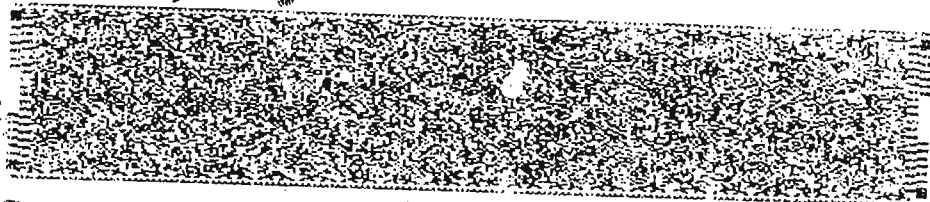


C.C. 40985674
BISCAINO MILLER
MARILYN LEONOR



NACIMIENTO: 09/02/1966
LUGAR: SAN ANDRES I., SAN ANDRES I.
SEXO: F ESTATURA: 1.70
GS RH: O+ EXPEDIDA: 06/01/2005

[Signature]
Director OCCRE (E)



Domicilio: San Andrés Isla

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA
LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS
DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO
PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL
CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5
AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY
HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY
THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

DESIGNAR - ACABAR - IMPR - S.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento
CC 40985674		BISCAINO MILLER MARILYN LEANOR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	FARIBEY EDF ADAMS APT 102	SAN ANDRES-SAN ANDRES
						5132617

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-02	2013-02	1909485800	8420910488	I	2013/02/15	2013/02/19	BANCO BOGOTA	4	\$171,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte				
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$600,000	\$96,600			\$600,000	\$75,000			\$0	\$0			\$0	\$0				
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$600,000	\$96,000			\$600,000	\$75,000			\$0	\$0			\$0	\$0				
Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (1 Afiliados)						\$600,000	\$96,000			\$600,000	\$75,000			\$0	\$0			\$0	\$0				
1	CC 40985674	BISCAINO MARILYN	25-11	30		\$600,000	\$96,000	EPS005	30	\$600,000	\$75,000		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0				
Total Afiliados(1)						\$600,000	\$96,000			\$600,000	\$75,000			\$0	\$0			\$0	\$0				

PAGADO

63



54



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación	Nit	Número de Identificación	8270004139
<input type="button" value="Generar consulta"/>			

Datos del ciudadano

La empresa FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO identificado(a) con NIT 8270004139 .

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: Viernes, Marzo 8, 2013 - Hora de consulta: 12:10:29



55



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de Identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación	<input type="text" value="Cédula de ciudadanía"/>	Número Identificación	<input type="text" value="40985674"/>
<input type="button" value="Generar consulta"/>			

Datos del ciudadano

Señor(a) MARILYN LEANOR BISCAINO MILLER identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 40985674 .

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: Viernes, Marzo 8, 2013 - Hora de consulta: 12:09:02





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

56

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', Boletín No. 72 con corte a 31 de diciembre de 2012, hoy viernes 8 de marzo de 2013, a las 12:5:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..

No. Identificación	8270004139
Código de Verificación	1482013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

57

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 8 de marzo de 2013, a las 12:4:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	40.985.674
Código de Verificación	422314572013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Digitó y Revisó: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.



Última actualización Lunes, 16 de Enero de 2012

Síguenos en >    




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio Institución Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/03/2013 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 40985674 y Nombres: BISCAINO MILLER MARILYN LEONOR

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.





[Volver al Inicio](#)

[Solicitudes, Quejas, Reclamos](#)

Manual de Navegación | Políticas de Seguridad | Políticas de Privacidad y Uso | Mapa del Sitio | LOGIN

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21. CAN. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8 am a 12 pm y 2 pm a 5 pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3157111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: línea@policia.gov.co

Prosperidad para todos

 Presidencia de la República  Ministerio de Defensa  Gobierno en Línea  Portal Único de Contratación

Todos los derechos reservados 2011.





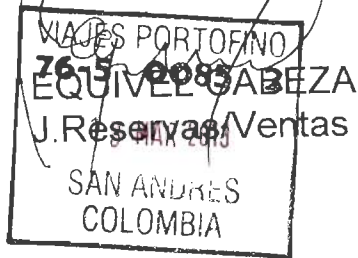
NIT. 827.000.044-4

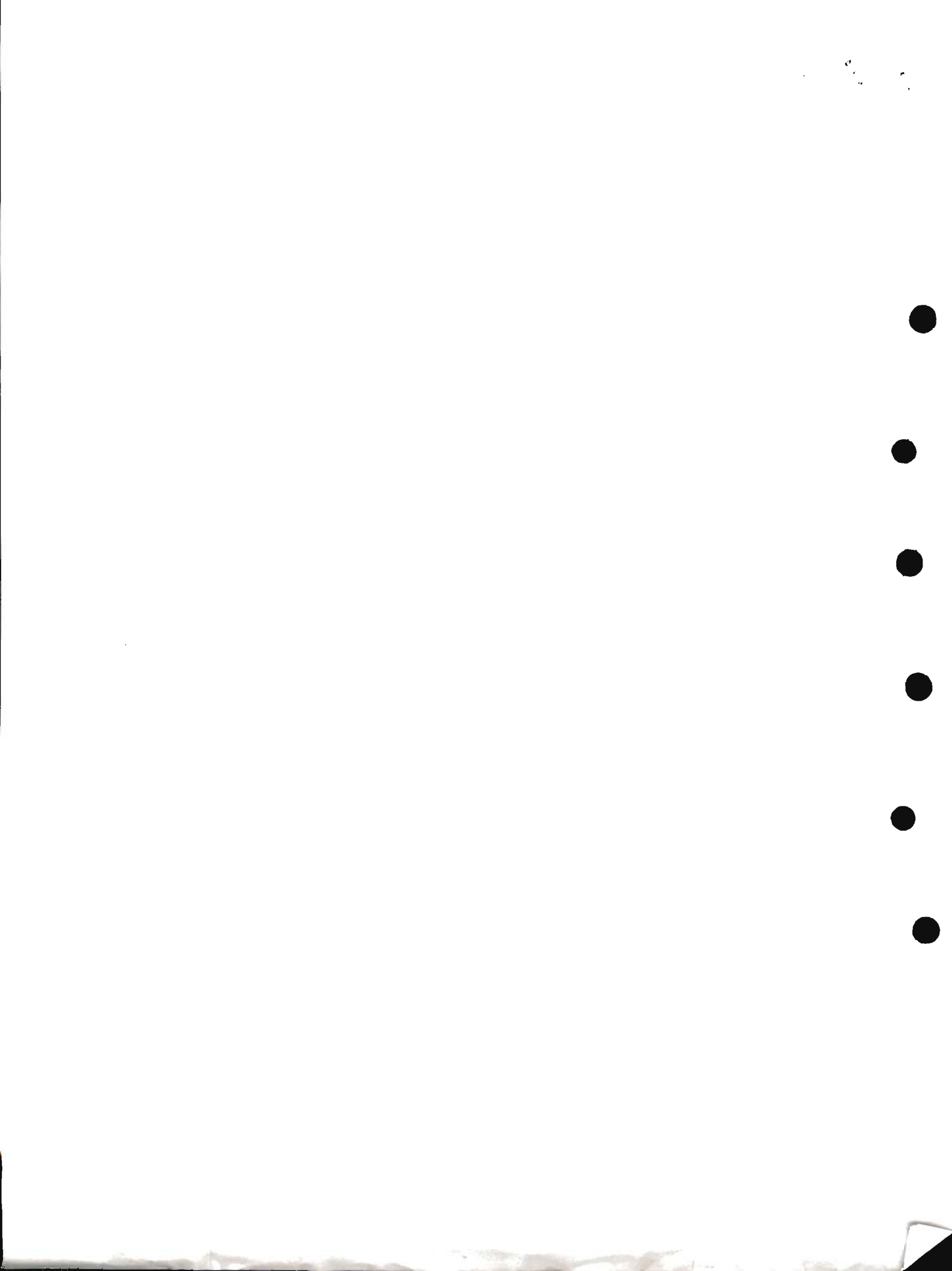
El valor total es de\$27.802.000.00

Estas tarifas se pueden cambiar sin previo aviso por parte de las aerolíneas, las mismas solo se garantizan con el pago total

La cotización esta basado en las tarifas economicas en el momento de la misma; esta cotización es valida por el mismo dia, en vista de que las tarifas nacionales deben ser reservas y vendidas dentro de este tiempo, y las internacionales e reservan por 48 horas.

Sin otro particular





CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Número de operación:01C180308017 Fecha: 20130308 Hora: 09:42:48 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD
SIN ANIMO DE LUCRO: FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO.
NUMERO: S0500134

N.I.T : 827000413 - 9

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y
PROVIDENCIA , EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS
ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO
REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

DOMICILIO: SAN ANDRES
DIRECCION: BARRIO LOMA DEL BARRACK
TELEFONO 1: 5122698
FAX: 5120104

** INFORMA **

SU ACTIVIDAD NO HA SIDO ACTUALIZADA A LA NUEVA VERSION
4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA DEL 28 DE ENERO DE 1998 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA
CONSTITUTIVA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE JUNIO
DE 1999 BAJO EL NUMERO: 00000339 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS
JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD
DENOMINADA: FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO :
000000000000000000339 EL 16 DE JUNIO DE 1998 , OTORGADA POR:
CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y
CONTROL: GOBERNACION DE SAN ANDRES ISLA

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIP.	FECHA
0000003	2000/05/26	ASAMBLEA GENERAL	SAN AND	00000568	2000/09/22
0000019	2010/01/08	ASAMBLEA EXTRAOR	SAN AND	00001551	2010/03/23

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES
INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO: COMO OBJETIVO PRINCIPAL: LA FUNDACIÓN FOMENTARA

Y APOYARA LA GESTIÓN, QUE PROPENDA POR EL DESARROLLO SOCIAL DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA CREACIÓN, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, GESTIÓN, CREACIÓN DE CONVENIOS PROPIOS O PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, EDUCATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES, PRESERVACIÓN DE LA RESERVA DE BIOSFERA, DE DERECHOS HUMANOS, DE RECREACIÓN, DEPORTE, CREACIÓN DE PUBLICO, ACTUAR COMO PRODUCTORES EJECUTIVOS Y DE CAMPO O EN CUALQUIERA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE SE PUEDAN CREAR PARA UN FIN AUDIOVISUAL INVESTIGACIÓN Y LA PRODUCCIÓN ARGUMENTAL, DOCUMENTAL Y TELEVISIVA A TRAVÉS DE TALLERES DE FORMACIÓN Y TODO TIPO CAPACITACIONES FORMALES Y NO FORMALES, INCENTIVAR LA DE FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA A NIVEL DEPARTAMENTAL, REGIONAL, ENTRETENIMIENTO, ECONÓMICOS, DISTINTOS A ESTA FUNDACIÓN, ADEMÁS PODRÁ ASESORAR, FINANCIAR, ADMINISTRAR, PRODUCIR, COFINANCIAR, GERENCIAR, PLANES Y PROGRAMAS ARTICULABLES ENTRE LA FUNDACIÓN DE TEATRO Y CULTURA "TRASATLÁNTICO" Y DIVERSAS ORGANIZACIONES CULTURALES, AMBIENTALES, SOCIALES, FORMACIÓN ARTÍSTICA O ENTIDADES OFICIALES Y ENTIDADES PRIVADAS, MILITARES, CIVILES, ECLESIASTICAS Y DE BENEFICENCIA E IMPULSAR ASÍ MISMO TALLERES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE TEATRO, ARTES ESCÉNICAS Y CULTURA EN GENERAL. COMO FINALIDAD PRINCIPAL TENEMOS:

- 5.1 - FORTALECER LOS VÍNCULOS DE UNIDAD Y COOPERACIÓN CON LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES CULTURALES INTERNACIONALES DEL PAÍS Y PARTICULARMENTE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
- 5.2 - IMPULSAR RELACIONES INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO EDUCATIVO, RECREATIVO, ARTÍSTICO Y CULTURAL.
- 5.3 - PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS EN LA COMUNIDAD RAIZAL.
- 5.4 - FORMACIÓN DE ACTORES DE TEATRO, CINE Y TV. DE LA COMUNIDAD RAIZAL.
- 5.5 - REIVINDICAR Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS TERRITORIALES, SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES DE LA COMUNIDAD NEGRA Y RAIZAL DESDE LA PERSPECTIVA ÉTNICA, DENTRO DEL MARCO DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA CULTURAL QUE CARACTERIZA AL PAÍS.
- 5.6- RESCATAR PRESERVAR, PROMOCIONAR Y DIVULGAR EL MEDIO AMBIENTE, EL ARTE AUDIOVISUAL EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y TODO EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL.
- 5.7.- APOYAR LA FORMACIÓN ARTÍSTICA AUDIOVISUAL EN EL ARCHIPIÉLAGO Y EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y ESPECIALMENTE PROYECTADO EN LA COMUNIDAD RAIZAL.
- 5.8.- REALIZAR, PRODUCIR, RODAR Y DISTRIBUIR PELÍCULAS, DOCUMENTALES, CORTOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN ARGUMENTOS O DOCUMENTALES PROPIAS DE LA FUNDACIÓN.
- 5.9 - CUALIFICAR LOS PROCESOS DE CREACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, COMO ACTORES, DRAMATURGOS, DIRECTORES E INVESTIGADORES ARTÍSTICOS CULTURALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y DEL MOVIMIENTO CULTURAL DEL ARCHIPIÉLAGO.
- 5.10- FINANCIAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, TURÍSTICO CULTURAL, CUYOS BENEFICIOS ESTÉN DOMICILIADOS EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO, Y QUE ESTÉN DE ACORDE AL PLAN DE CULTURA LOCAL.
- 5.11- INVOLUCRAR A LAS EMPRESAS PRIVADAS Y PUBLICAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, AMBIENTALES, CULTURALES, RECREATIVAS Y AUDIOVISUALES DE LA COMUNIDAD RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO.

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00000567
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2000/05/26
NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000003
FECHA DE INSC2000/09/22

CERTIFICA :

DEL PRESIDENTE. EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS. 2. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA FUNDACION Y SEGUIR LAS DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS. 3. REALIZAR LOS CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION, PUDIENDO CONTRATAR LIBREMENTE HASTA LA CUANTIA DE DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES Y DE ESTA CUANTIA EN ADELANTE CON AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACION. 5. PRESENTAR LOS INFORMES QUE SOLICITEN LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS. 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS LOS PLANES DE TRABAJO QUE ELABORE LA JUNTA DIRECTIVA. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS ORDINARIA O EXTRAORDINARIA. 8. LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS O LA JUNTA DIRECTIVA. . DEL REVISOR FISCAL. LA FUNDACION TENDRA UN FISCAL Y UN SUPLENTE DEL MISMO. 1. EL FISCAL PODRA ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO; ESTE SERA EL FISCALIZADOR DE LA FUNDACION Y CUMPLIRA LAS FUNCIONES QUE PARA CARGOS DE ESTA NATURALEZA SENALA LA LEY. 2. EL FISCAL PODRA CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS EXTRAORDINARIA CUANDO LO CONSIDERE PERTINENTE. 3. EL FISCAL NO HACE PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : BARRIO LOMA DEL BARRACK
MUNICIPIO : SAN ANDRES

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART. 636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA

AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$4100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



CÁMARA DE COMERCIO
MERCANTIL
BOGOTÁ, D.C.
FIRMA MECANICA

5.12-APOYAR MEDIANTE CONVENIOS LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE BENEFICIO SOCIAL, Y COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, TERCERA EDAD, FAMILIA Y COMUNIDAD EN ALTO RIESGO O VULNERABLE QUE ADELANTEN ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE ORDEN LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL. 5.13 PARTICIPAR EN LA GESTIÓN Y CANALIZACIÓN DE RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA A LA RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL. 5.14- SERVIR DE INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN PARA FORTALECER INSTITUCIONAL Y OPERATIVAMENTE EL SISTEMA NACIONAL DE CULTURAL DE COMPLEMENTO DE LAS DEMÁS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL SISTEMA.

5.15-CANALIZAR INVERTIR, Y RECUPERAR RECURSOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE FORMA TAL QUE INFLUYA EN LA POTENCIACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO EN LA ISLAS A PARTIR DE LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DE DINEROS PUBLICO Y PRIVADOS. 5.16-RECIBIR Y ADMINISTRAR CUALQUIER TITULO RECURSOS DEL ESTADO, DONACIONES DE PARTICULARES, DE ORGANISMOS EXTRANJEROS PÚBLICOS O PRIVADOS Y DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE BENEFICIO, AMBIENTAL, SOCIAL, EDUCATIVO, DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, DE PREVENCIÓN, COMUNITARIO, DEPORTIVO, Y EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES. 5.17- COFINANCIAR PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, SOCIALES, DEPORTIVOS QUE GENEREN BENEFICIOS PARA LA ENTIDAD Y LA COMUNIDAD RAIZAL DE LAS ISLAS. 5.18- DEFINIR CREAR ESTRATEGIAS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA ACCEDER A LOS RECURSOS DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES.

5-19- RESCATAR, PRESERVAR, PROMOCIONAR Y DIVULGAR EL ARTE AUDIOVISUAL EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS Y TODO EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL. 5.20- EJECUTAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN EN PROYECTOS AUDIOVISUALES DE CARÁCTER LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

5.21- APOYAR LA FORMACIÓN AUDIOVISUAL EN EL ARCHIPIÉLAGO Y EN EL TERRITORIO NACIONAL. REALIZAR, PRODUCIR, RODAR Y DISTRIBUIR PELÍCULAS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN ARGUMENTALES O DOCUMENTALES PROPIAS DE ESTA ASOCIACIÓN O DE OTRAS ENTIDADES AUDIOVISUALES DEL ORDEN LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 5.21 - APLICAR Y GESTIONAR LOS PROGRAMAS DISEÑADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA.

5.22-INVERTIR LOS RECURSOS DE MANERA TEMPORAL BEN OPERACIONES FINANCIERAS A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, PARA OBTENER RENDIMIENTOS QUE AUMENTEN SU CAPACIDAD OPERATIVA.

5.23- CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A LOS GESTORES CULTURALES DE MANERA QUE UTILICEN CON MAYOR EFICIENCIA LOS DINEROS OBTENIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE SUS PROYECTOS. 5.24- LLEVAR UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADOS DE LAS PERSONAS QUE ADELANTAN ACTIVIDADES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO. 5.25-DEFINIR Y APLICAR ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN, LOS CUALES SE DESTINARAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISMO. 5.26- PROMOVER ALTERNATIVAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE LA

FORMACIÓN, EL FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. 5.27- OPTIMIZAR LA GESTIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DEL ARCHIPIÉLAGO. 5,28-PROMOVER LA CREACIÓN DE PROYECTOS Y PRODUCTOS AMBIENTALES QUE ESTIMULEN EL USO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, LA REUTILIZACIÓN Y LA CREACIÓN DE CONCIENCIA COLECTIVA AMBIENTAL, 5.29-PROVEER LA CULTURA AMBIENTAL MEDIANTE FORMACIÓN ARTÍSTICA, COGNOSCITIVA, EDUCATIVA Y PRACTICA, DE LAS PRACTICAS AMBIENTALES EN NUESTRA RESERVA DE BIOSFERA SEEFLOW ERS.

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BISCAINO MILLER MARYLIN LEANOR LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00000567 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2000/05/26 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000003 FECHA DE INSCRIPCION : 2000/09/22	C.C. 00040985674
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA HOWARD BISCAINO CATHERINE MAHALAT LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00001262 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2005/01/04 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000012 FECHA DE INSCRIPCION : 2006/07/31	C.C. 01123621327
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MAHECHA FORERO HECTOR JOSE LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00000698 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2001/09/19 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000007 FECHA DE INSCRIPCION : 2001/09/26	C.C. 00011300593
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BISCAINO MILLER NELLY ESTHE LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00000567 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2000/05/26 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000003 FECHA DE INSCRIPCION : 2000/09/22	C.C. 00040987552

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : BISCAINO MILLER MARYLIN LEANOR
C.C. 00040985674
REPRESENTANTE LEGAL



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

CONVENIO DE APOYO N° 018 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO.

Entre los suscritos a saber: **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**, mayor de edad, vecina de San Andrés, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.985.575, expedida en San Andrés, Isla, quien obra en calidad de representante legal de la **GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, como Gobernadora Electa posesionada mediante Acta No.001 del 01 Enero 2012, ante la Juez Única Penal del Circuito Especializado (e) del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, debidamente facultado por el artículo 355 de la Constitución y sus decretos reglamentarios y la Ley 484 de 1998, por una parte, y por la otra el Señora **MARILYN LEONOR BISCAINO MILLER**, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 40.985.674 expedida en San Andrés, quien obra como Representante legal de la **FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO**, identificado con Nit número 827.000.413-9 creada con fines sin ánimo de lucro, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia, en adelante se denominara "**FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO**", hemos acordado celebrar el presente convenio de apoyo a la Cultura regido por la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, que se regirá por las siguientes consideraciones y cláusulas que a continuación se enuncian: **A)** Que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, autoriza al Gobierno Departamental para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. **B)** Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos contratos. **C)** Que la Ley 489 de 1998, dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional, expide disposiciones, principios y reglas generales para la celebración de convenios. **D)** Que los convenios celebrados con base en el artículo 355 de la Constitución Política, tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público. **E)** Que el Representante Legal de "**FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO**", manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que ni él, ni los miembros directivos se encuentran incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada. **F)** Que el Representante Legal de "**FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO**", cuenta con las facultades necesarias dadas para suscribir el presente convenio con el Departamento. **G)** Que la Unidad de Cultura del Departamento inscribió y Registró en el Banco Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, el "Proyecto "**CONSERVACION Y APROPIACION DEL PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA**", proyecto tendiente a cubrir el I Sub Programa Patrimonio Inmaterial el cual hace parte del Programa Nuestro patrimonio, una riqueza para conservar y compartir, del Plan de Desarrollo "**PARA TEJER UN MUNDO MÁS HUMANO Y SEGURO 2012-2015**", el cual tiene dentro de sus metas la de: A 2015 haber



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

CONVENIO DE APOYO N° 018 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO.

artísticas tradicionales al interior del Archipiélago y A 2015 haber apoyado la realización de veinte (20) eventos anuales para la circulación de las expresiones artísticas y culturales tradicionales del Departamento. I) Que el Departamento y la **"FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO"**, han identificado propósitos comunes, por ello, acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO:** La Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la **"FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO"** Aunarán esfuerzos mediante el presente convenio para realizar el VIII festival Internacional de teatro Ethnic Roots, donde se difunda las distintas expresiones artísticas y culturales del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el cual busca incentivar el desarrollo de actividades escénicas en el Archipiélago, unir diversas expresiones culturales alrededor del Festival y reafirmar la soberanía colombiana a través del intercambio cultural con la Colombia continental, promoviendo y divulgando las raíces étnicas propias conociendo las de otras etnias, regiones y países; el Festival presenta funciones básicas de teatro y funciones adicionales de otras manifestaciones artísticas, además realiza un foro-debate en el que analiza la coyuntura teatral actual, desarrollara talleres dirigidos a 20 actores raizales de las Islas para que participen en la organización, el desfile y lo espectáculo de apertura del "Ethnic Roots y durante el VIII festival Internacional de teatro Ethnic Roots se realizaran 25, espectáculos consistentes en Funciones, conciertos, foros, espectáculos y desfile; actividades a desarrollarse desde el 25 de septiembre de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2013. **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** En virtud del presente convenio, **EL DEPARTAMENTO**, aportará la suma de: **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 140.000.000) MCTE**, para ser destinados única y exclusivamente para el desarrollo de las actividades tendientes a fomentar las actividades escénicas en el Archipiélago a través del intercambio cultural y las diversas expresiones culturales durante el 25 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2013, la **"FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO"**, se compromete para con el departamento: **1) Desarrollar el objeto del convenio, poniendo a disposición toda su capacidad de gestión con el fin de lograr el completo desarrollo del objeto en su integridad, lo que incluye capital humano, escenarios, jornadas de formación y demás elementos requeridos para dar cobertura a las actividades establecidas en el presente convenio y formalmente presentadas a través de propuesta. 2) Incluir en todos los elementos de promoción e información el logo del DEPARTAMENTO. 3) Incluir en todos los elementos de promoción la mención del EVENTO PATROCINADO POR EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. 4) Deberá velar porque en todas las demás actividades de difusión que se desarrollen se le de los créditos y/o reconocimientos a EL DEPARTAMENTO. 5) Cancelar los costos inherentes al desarrollo del convenio y poner a disposición del DEPARTAMENTO los soportes contables (facturas, recibos, cuentas de cobro, etc.). 6) Presentar a la Unidad de Cultura del departamento el informe final de ejecución, en un término no superior a diez (10)**



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

CONVENIO DE APOYO N° 018 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO.

mínimo: **A)** información general: Nombre del convenio, nombre de la entidad que ejecutó el convenio, fecha de realización. **B)** Desarrollo del convenio por actividades: actividades y valor ejecutado para cada una de ellas. **C)** Informe financiero de la ejecución de los recursos aportados por el **DEPARTAMENTO** con los soportes que permitan su verificación, indicando las cuentas canceladas. **D)** Indicadores: la información sobre impacto social del convenio. **E)** Registros de la ejecución del convenio: fotografías, afiches, plegables, programa ejecutado y otros. La **"FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO"**, y lo que consigne en el informe final se presume veraz y ajustada a la realidad. **7)** Adjuntar copia de los elementos de difusión, promoción e información escrita, sonoros y/o audiovisuales en los que conste que se cumplió con los créditos al **DEPARTAMENTO**. **8)** En caso de existir saldos no ejecutados, estos deberán ser reintegrados a la finalización del convenio al **DEPARTAMENTO** en la cuenta que éste le indique. **CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE ENTREGA:** El valor del convenio asciende la suma de: **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 157.000.000) MCTE**, discriminados de la siguiente manera: **1)** EL **DEPARTAMENTO** se compromete a entregar a la **"FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO"**, la suma de: **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 140.000.000) MCTE**, según oficio, hace parte integral de este convenio. **2)** La **"FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO"**, aportará la suma: **DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$ 17.000.000) MCTE**, representado en: Aporte de pago en labores de gestión – Logística, socialización, honorario y caché, desplazamientos, formación actoral, concierto musical, recreación y cultura, presentaciones, dirección y administración. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO:** La suma antes señalada será cancelada por el **DEPARTAMENTO** al convenido en la siguiente forma: un cincuenta por ciento (50%) a manera de pago anticipado y el cincuenta (50%) restante se pagará una vez finalizado el evento, previa certificación de recibo a satisfacción de las actividades por parte del Director de la Unidad de Cultura del Departamento. **CLAUSULA QUINTA: PLAZO:** El término de duración del presente convenio será de seis (6) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única y la fecha de inicio de actividades contempladas en la propuesta a desarrollarse desde el 25 de septiembre de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2013. **CLAUSULA SEXTA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** El convenido no podrá ceder total o parcialmente ni subcontratar servicios objeto del mismo a persona alguna, sin previa autorización escrita del Departamento, de conformidad con el Artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1.993. **CLAUSULA SEPTIMA: GARANTIAS:** La **"FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO"**, se obliga a constituir en favor del Departamento Garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones que surjan a favor del Departamento por razón de la celebración, ejecución y liquidación de este convenio bien sean Bancarias o en Compañías de Seguros, en la siguiente forma: **A)** De cumplimiento de las obligaciones derivadas de este convenio equivalente al diez por ciento (10%) del



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

CONVENIO DE APOYO N° 018 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO.

más. B) Devolución de pago anticipado: en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor que reciba a título del anticipo, la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y cuatro meses más. C) De pagos de salarios y prestaciones sociales: equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y tres (03) años más. D) De responsabilidad civil extracontractual equivalente al (5%) del monto total del convenio. La que se entenderá vigente por el término del convenio y cuatro (4) meses más.

CLAUSULA OCTAVA: SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL CONVENIO. El Departamento ejercerá la vigilancia y el control del presente convenio a través del Director de la Unidad de Cultura. Las divergencias que se presenten entre el convenio y el supervisor serán dirimidas por el Secretario de Servicios Administrativos. El supervisor no podrá exonerar ni disminuir las obligaciones del convenido, así como tampoco limitará su autoridad y dirección del acuerdo contractual.

CLAUSULA NOVENA: EXCEPCIONALES: EI DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del presente convenio si se dan las situaciones previstas en el Art. 18 de la Ley 80 de 1.993. Así mismo el Departamento podrá interpretar, modificar, o terminar unilateralmente el presente contrato si se dan las situaciones previstas en los Artículos 15, 16, y 17 de la Ley 80 de 1.993.

CLAUSULA DÉCIMA: SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EI DEPARTAMENTO, se obliga a reservar la suma de: **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 140.000.000) MCTE,** suma que será tomada del presupuesto asignado por la entidad, para la vigencia fiscal del 2013, con cargo a la Identificación Presupuestal, Inversión: 03-3-61-20 y 03-3-61-12: Concepto:

"CONSERVACION Y APROPIACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA", de conformidad con lo establecido en los certificados de Disponibilidad Presupuestal números **601 y 647** de fechas 8 de marzo de 2013 y 11 de marzo de 2013 respectivamente, expedido por el Profesional Especializado Encargado del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El presente convenio se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por la partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía Única de cumplimiento y de la expedición de los Certificados de Registros Presupuestales, el presente convenio no requerirá de la Publicación en la Gaceta Departamental, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO Y LEYES: Para todos los efectos, las partes declaran que su domicilio contractual es el siguiente: Avenida Newball, Edificio Coral Palace en la Isla de San Andrés. El contrato se regirá por la Ley 80 de 1.993, su legislación complementaria, y la

normatividad civil y comercial aplicable y demás normas concordantes. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista, mantener libre e indemne al de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

CONVENIO DE APOYO N° 018 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y FUNDACION DE
TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO.

artículo 5.1.6 del Decreto Nacional 734 del 2012. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Forman parte integral de este convenio los siguientes documentos: **1)** Los certificados de Disponibilidad Presupuestal números **601 y 647** de fechas 8 de marzo de 2013 y 11 de marzo de 2013 respectivamente. **2)** Garantía única y su respectiva resolución de aprobación. **3)** Propuesta presentada por la **"FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO"**. **4)** Acto Administrativo de Personería Jurídica. **5)** Certificado de Cámara de Comercio. **6)** Certificado Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. **7)** Formato Hoja de Vida. **8)** Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. **9)** Certificado de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. **10)** Documento compromiso de contraprestación presentado por la **"FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO"**. **11)** Cedula de Ciudadanía del representante legal. **12)** Estudio de necesidad y conveniencia y los que legalmente se requieran y se produzcan durante el desarrollo del convenio. Para Constancia se firma en San Andrés Isla a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo de 2013.


AURY GUERRERO BOWIE
Gobernadora


MARILYN LEONOR BISCAINO MILLER
Rep. Legal FUNDACION DE TEATRO Y
CULTURA TRASATLANTICO.



GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **752**

Vigencia **2013**

Fecha de Compromiso **18 de marzo de 2013**

Beneficiario **FUNDACION TRASATLANTICO** Nit **827000413 - 9 Sin Formalidades Plenas**

No. C.D.P. **601** Fecha de Expedición del C.D.P. **08 de marzo de 2013**

Tipo de Compromiso **Prestacion de Servicios**

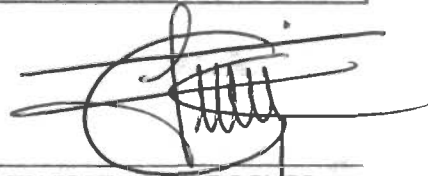
Convenios: **018** Fecha: **18/03/2013** Vence: **31/12/2013**

Objeto **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA REALIZAR EL VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNIC ROOTS, DONDE SE DIFUNDE DISTINTAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL DEPTO.**

Cto. Utilidad: **UNIDAD DE CULTURA** Regional **SAN ANDRES**

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03 -3 -6 1 -20	Conservación y Apropiación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Archipiélago de San Andrés y Providencia	134.500.000,00
Total Compromisos		\$134.500.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Marzo	C\$134.500.000,00
Valor Total Prog.	134.500.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **752**

Vigencia **2013**

Fecha de Compromiso **18 de marzo de 2013**

Beneficiario **FUNDACION TRASATLANTICO** N° **827000413 - 9** Sin Formalidades Plenas
 No. C.D.P. **601** Fecha de Expedición del C.D.P. **08 de marzo de 2013**
 Tipo de Compromiso **Prestacion de Servicios**
 Convenios: **018** Fecha: **18/03/2013** Vence: **31/12/2013**
 Objeto **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA REALIZAR EL VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNIC ROOTS, DONDE SE DIFUNDE DISTINTAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL DEPTO.**
 Cto. Utilidad: **UNIDAD DE CULTURA** Regional **SAN ANDRES**

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03 -3 -6 1 -20	Conservación y Apropiación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Archipiélago de San Andrés y Providencia	134.500.000,00
Total Compromisos		\$134.500.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Marzo	C\$134.500.000,00
Valor Total Prog.	134.500.000,00


ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

DEPARTMENT OF THE ARMY
OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
HEADQUARTERS, ADJUTANT GENERAL CENTER
WASHINGTON, D. C. 20315

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

SUBJECT: [Illegible]

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **753**

Vigencia **2013**

Fecha de Compromiso 18 de marzo de 2013

Beneficiario **FUNDACION TRASATLANTICO** NIT **827000413 - 9 Sin Formalidades Plenas**

No. C.D.P. **647** Fecha de Expedición del C.D.P. **11 de marzo de 2013**

Tipo de Compromiso **Prestación de Servicios**

Convenios: **018** Fecha: **18/03/2013** Vence: **31/12/2013**

Objeto **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA REALIZAR EL VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNIC ROOTS, DONDE SE DIFUNDE DISTINTAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL DEPTO.**

Cto. Utilidad: **UNIDAD DE CULTURA** Regional **SAN ANDRES**

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03 -3 -6 1 -12	Conservación y Apropiación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Archipiélago de San Andrés y Providencia	5.500.000,00
Total Compromisos		\$5.500.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Mazo	C\$5.500.000,00
Valor Total Prog.	5.500.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **753**

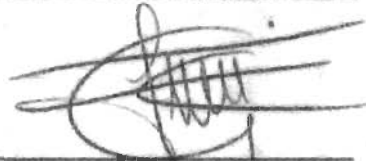
Vigencia **2013**

Fecha de Compromiso **18 de marzo de 2013**

Beneficiario **FUNDACION TRASATLANTICO** N° **827000413 - 9 Sin Formalidades Plenas**
 No. C.D.P. **647** Fecha de Expedición del C.D.P. **11 de marzo de 2013**
 Tipo de Compromiso **Prestación de Servicios**
 Convenios: **018** Fecha: **19/03/2013** Vence: **31/12/2013**
 Objeto **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA REALIZAR EL VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNIC ROOTS, DONDE SE DIFUNDE DISTINTAS EKSPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL DEPTO.**
 Cto. Utilidad: **UNIDAD DE CULTURA** Regional **SAN ANDRES**

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03 - 3 - 61 - 12	Conservación y Apropiación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Archipiélago de San Andrés y Providencia	5.500.000,00
Total Compromisos		\$5.500.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Marzo	C\$5.500.000,00
Valor Total Prog.	5.500.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: **JUANC**

UNITED STATES DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
WASHINGTON, D. C. 20250

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible]
[Illegible]
[Illegible]
[Illegible]



[Illegible text]

[Illegible text]

11





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-6

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES
RCE SEGURESTADO ESTATAL**

CONDICIONES GENERALES

No. **7540101012808**

CLÁUSULA PRIMERA

1. AMPAROS

1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOS-

TRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ Oponer a la víctima, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO, Y
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.
2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE

- 2.1.18 LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN ENTRE SI, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SEAN CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
- 2.1.19 LOS PERJUICIOS A CAUSA DE DAÑOS O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS Y LESIONES SE PRODUCIEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA A LA QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL ASEGURADO, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-
- 2.1.20 EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN Y USO DE PARQUEADEROS.
- 2.1.21 LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, REPENTINA E IMPREVISTA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMÓSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDOS.
- 2.1.22 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.
- 2.1.23 LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS, LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE TAL NATURALEZA.
- 2.1.24 LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO POR LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLES.
- 2.1.25 LOS PERJUICIOS POR DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR REACCIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.
- 2.1.26 LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE CIMENTACIÓN Y ANCLAJES (INCLUIDO EL DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS Y BASES), ASENTAMIENTOS, VIBRACIÓN O VARIACIÓN DEL NIVEL DEL SUELO Y VARIACIONES DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.
- 2.1.27 LOS PERJUICIOS QUE SURJAN DE UNA ERRADA PRÁCTICA PROFESIONAL Y QUE ORIGINEN UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
- 2.1.28 LOS DAÑOS CAUSADOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE CUALQUIER CLASE.
- 2.1.29 LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES ADYACENTES O ESTRUCTURAS EXISTENTES.
- 2.1.30 LOS PERJUICIOS POR DETERIOROS O DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS EN PODER DEL ASEGURADO BAJO SU CUIDADO, CONTROL, DEPÓSITO, VIGILANCIA O CUSTODIA, COMODATO, PRÉSTAMO, CONSIGNACIÓN O EN COMISIÓN O SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROFESIONAL (MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES).
- 2.2 EXCLUSIONES PARTICULARES
- 2.2.1 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.-
- LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL AMPARO CITADO, NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:
- 2.2.1.1 DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES SE ENCUENTREN O HAYAN LABORADO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.
- 2.2.1.2 DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.
- 2.2.1.3 ESTA COBERTURA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O ENTRE ESTOS Y LOS SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- 2.2.2 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.-
- LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:
- 2.2.2.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.
- 2.2.2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.
- 2.2.3 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
- LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE

CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

- 2.2.3.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
- 2.2.3.2 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA ASEGURADO.
- 2.3.3.3 LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHÍCULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO ESTE AMPARO.

LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO TENDRÁ APLICACIÓN CUANDO EL(OS) VEHÍCULO(S) ASEGURADO(S) NO SE ENCUENTRE(N) AMPARADO(S) BAJO UN SEGURO DE AUTOMÓVILES CUBRIENDO EL LÍMITE PRIMARIO, CUYO EXCESO ES OBJETO DE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO.

CLÁUSULA TERCERA

3. DEDUCIBLE

La presente póliza tiene un deducible, que será del diez por ciento (10%) del valor asegurado enunciado en la carátula de la misma.- Tal deducible nunca será superior a 2.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

CLÁUSULA CUARTA

4. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

El **Asegurado** deberá dar aviso a **SEGURESTADO** sobre la ocurrencia de todo hecho que pudiere afectar la presente póliza dentro del término legal de tres (3) días contados a partir de la fecha que haya conocido o debido tener conocimiento de la ocurrencia del siniestro.

Si contra **El Asegurado** se iniciare algún procedimiento judicial, o fuere citado a asistir a diligencia de conciliación previa por la ocurrencia de un suceso que pudiere afectar esta póliza, deberá dar aviso inmediato a **SEGURESTADO**, aunque ya lo haya dado respecto a la ocurrencia del siniestro.

El **Asegurado** queda obligado a colaborar en su defensa judicial, a facilitar los documentos y demás medios probatorios que busquen la exoneración de responsabilidad o disminuir el monto de la misma y a concurrir a las citaciones que la ley o **SEGURESTADO** le solicite.

Queda igualmente obligado a realizar todas las diligencias razonables, tendientes a evitar la agravación o aumento de los perjuicios.

Si **El Asegurado**, por su culpa o negligencia faltare a alguna de las obligaciones arriba descritas, **SEGURESTADO** deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que dicho incumplimiento le cause.

CLÁUSULA QUINTA

5. GARANTÍAS

La presente póliza se expide bajo la condición que **El Asegurado** cumplirá durante toda la vigencia del seguro con las siguientes garantías y compromisos:

- 5.1 **El Asegurado** no puede sin consentimiento previo y escrito de **SEGURESTADO** aceptar responsabilidades, desistir, transigir, ni hacer cesión de la póliza cuando es nominativa, so pena de perder todo derecho bajo este contrato de seguro. Tampoco puede incurrir en gastos, a menos que obre por cuenta propia, con excepción de los gastos necesarios para prestar auxilios médicos, de ambulancia y hospitalización, inmediatos a la ocurrencia de un siniestro y de aquellos encaminados a evitar la agravación de un daño. Le son aplicables al Beneficiario reclamante todas las prohibiciones del **Asegurado**, que por su naturaleza procedan contra él también.
- 5.2 El Beneficiario reclamante y/o **El Asegurado** cuando directamente reclame, perderán todo derecho derivado de esta póliza cuando lleguen a formular reclamación en alguna manera fraudulenta.
- 5.3 **El Asegurado** debe mantener vigentes y válidos todos los documentos y certificaciones exigidos por la autoridad competente, para el ejercicio de su actividad.
- 5.4 **El Asegurado** dentro de su operación o actividad, descrita en la carátula de la póliza, observará todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que rigen su actividad profesional.
- 5.5 **El Asegurado** se compromete y obliga a mantener en buen estado de conservación y funcionamiento los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza y comunicará por escrito a **SEGURESTADO** cualquier modificación o alteración que ocurra a la propiedad o características de los mismos bienes.
- 5.6 **El Asegurado** no podrá permitir que se le de a los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza, un uso diferente al normal y

autorizado según su tipo y capacidad y se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales y técnicas referentes a su mantenimiento y seguridad.

En el evento de violar **El Asegurado**, una cualquiera de las garantías que se compromete a cumplir y observar, durante el desarrollo y ejecución de este contrato de seguros, faculta a **SEGURESTADO**, para dar por terminado este contrato de seguros, desde el mismo momento de cometida la infracción.-

CLÁUSULA SEXTA

6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

Si el monto de las reclamaciones excediere del límite asegurado para cada cobertura o evento, **SEGURESTADO** solo responderá por los gastos del proceso judicial, en la proporción que haya entre el límite del valor asegurado y el importe total de las reclamaciones, aún cuando se trate de varios juicios resultantes de un mismo acontecimiento. En tales casos **SEGURESTADO** podrá eximirse de otras reclamaciones mediante el pago del límite asegurado y su participación proporcional en los gastos hasta entonces causados.

Toda indemnización o pago que se haga de conformidad con la presente póliza, originará una disminución igual al valor asegurado.- Esta póliza no tiene restitución automática de valor asegurado. Cualquier restitución del mismo, debe ser aprobada previamente por **SEGURESTADO**, una vez que **El Asegurado** cumpla los requisitos exigidos por **SEGURESTADO** para una nueva contratación.

CLÁUSULA SÉPTIMA

7. DEFINICIONES

Para los efectos del presente seguro las siguientes expresiones tendrán el significado que se estipula:

7.1 El Asegurado: es la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal conformado por varias personas naturales o jurídicas, que se encarga de ejecutar y cumplir con el objeto del contrato celebrado con la Entidad Estatal. Dentro de la vigencia asegurada quedan amparadas las personas vinculadas a éste, mediante contrato de trabajo. Tendrá también la calidad de Asegurado la Entidad Estatal contratante, limitado ello únicamente a los daños producidos por el Contratista Asegurado con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que éste incurra con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.2 Beneficiario: Los Terceros Afectados que puedan resultar perjudicados y la Entidad Estatal contratante, esta última respecto de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el Contratista Asegurado, con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.3 Tercero Afectado: es la persona natural o jurídica damnificada por el hecho imputable al Contratista Asegurado, y del cual resulte civilmente responsable, amparado bajo la presente póliza, y que no tenga relación de parentesco directo con el Contratista Asegurado hasta en cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, y tampoco ningún grado de subordinación o dependencia.-

7.4 Predios: son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.5 Límite o valor asegurado: es la máxima responsabilidad de **SEGURESTADO** por cada siniestro y por el total de siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia del seguro. Cuando en esta póliza o en su carátula, se fije o establezca un sublímite de valor asegurado, ya sea por persona, daño material, lucro cesante, daño extrapatrimonial, gastos legales, agregado anual o similar, se entenderá que tal sublímite será el valor máximo de responsabilidad de **SEGURESTADO**, y que forma parte del límite del valor asegurado, no siendo en consecuencia, una adición de este último.-

7.6 Vigencia de la cobertura o de la póliza: es el período de tiempo comprendido entre las fechas de iniciación del amparo, colocado en la carátula de esta póliza y terminación de los amparos ofrecidos, que también se indica en la carátula de la póliza.- Tal vigencia de los amparos, puede coincidir con la vigencia del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y conformidad con lo aquí pactado se firma en **SAN ANDRES** a los _____ () días del mes de _____ del año _____.

EL TOMADOR

18 MAR 2013

SEGURESTADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FIRMA AUTORIZADA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición CARTAGENA			Sucursal CARTAGENA			Cod. Sucursal 75	No.Póliza 75-44-101045480	Anexo 0			
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta		A las	Tipo de Movimiento	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	
18	03	2013	18	03	2013	00:00	25	03	2016	00:00	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA TRASATLANTICO	Identificación	: 827.000.413-9
Dirección	: LA LOMA BARRACK	Ciudad	: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono	: 3153037180

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario	: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Identificación	: 892.400.038-2
Dirección	: AV FCO NEWBALL GOBERNACION DE SAN ANDRES	Ciudad	: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono	: 5130801

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA SEGUN convenio de apoyo NO.018 DE 2013, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR EL VIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ETHNIC ROOTS DONDE SE DIFUNDA LAS DISTINTAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO ACTIVIDADES A DESARROLLARSE DESDE EL 25 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013. -SAN ANDRES ISLA-

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/03/2013	25/07/2013	\$15,700,000.00
	DEVOLUCION DE PAGOS ANTICIPADOS	18/03/2013	25/07/2013	\$70,000,000.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	18/03/2013	25/03/2016	\$7,850,000.00

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****347,026.00	\$ *****7,000.00	\$ *****0.00	\$ *****354,026.00	\$ *****93,550,000.00	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 8 No 34-82 Piso 8 - Telefono: 6601144 - CARTAGENA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
SUC. CARTAGENA

75-44-101045480

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas



{415}7709998021167{8020}11013102083146{1900}000600354026{96}20140318

REFERENCIA PAGO:
1101310208314-6

FIRMA TOMADOR

73



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

7544101045480

No. _____ **SOMETIDA AL DECRETO 734 DE 2.012**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ **SEGURESTADO** OTORGA A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, POR LA SANCIÓN QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1** LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- 1.1.2** LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORRÓGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES MESES.
- 1.1.3** LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.1.5 EL HABER MANIFESTADO SER MIPYME¹ PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA DE UN PROCESO CONTRACTUAL SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA PARA TENER TAL CONDICIÓN.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO, REALICE DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. TRATÁNDOSE DE BIENES DISTINTOS DE DINERO, SE ATENDERÁ LA TASACIÓN REALIZADA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. TRATÁNDOSE DE BIENES DISTINTOS DE DINERO, SE ATENDERÁ LA TASACIÓN REALIZADA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE LE OCASIONE EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO POR LA FIRMA DEL

¹MIPYME (Micro - Mediana y Pequeña Empresa)

74

CONTRATO, ASÍ COMO POR SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SEAN IMPUTABLES A ÉL.

ESTE AMPARO COMPRENDE ADEMÁS LA GARANTÍA PARA EL PAGO DE LAS MULTAS, ASÍ COMO DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA (COMO ESTIMACIÓN ANTICIPADA DE PERJUICIOS), SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO ORIGINADOS POR: (I) LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO O DE LA INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

PARÁGRAFO

ESTA PÓLIZA CUBRE, LOS PERJUICIOS CAUSADOS A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, Y DERIVADOS DE UN FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL, CON OCASIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, Y QUE SE ENCUENTREN BAJO LA COBERTURA DE CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN ESTA GARANTÍA ÚNICA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** SE GENEREN POR:

- 2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA (**LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**).
- 2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
- 2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**.
- 2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE **SEGURESTADO** EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA LOGRAR LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN ESTA PÓLIZA, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

- 5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A **SEGURESTADO**.
- 5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A **SEGURESTADO**. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.
- 5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.
- 5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES, **SEGURESTADO**

TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE **SEGURESTADO**, SIN PERJUICIO QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE **SEGURESTADO** O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **SEGURESTADO** RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE **SEGURESTADO**.

8. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, **SEGURESTADO** A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A **SEGURESTADO** EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

9. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** LE PRESTARÁ LA

COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y DICHO CONTRATO LE CONFIEREN.

10. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

11. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

12. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO

SAN ANDRÉS

18 MAR 2013



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaevola

NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO - 001440 -
19 MAR 2013

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 1150 de 2.007, Artículo 5.1.11 del Decreto 734 de 2012 y el numeral 4 del Decreto Departamental 0279 de 2005.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007, establece como requisito para la ejecución de los convenios estatales la aprobación de la garantía de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que revisada la Póliza identificada con el N°. 75-44-101045480, de fecha marzo 18 de 2013, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A., constituida por el convenido la FUNDACIÓN DE TEATRO Y CULTURA TRANSATLANTICO, Representada legalmente por MARILYN LEONOR BISCAINO MILLER, según convenio N°. 018 del 2013, se observa que en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, cumple con dichas exigencias y que cubre los siguientes amparos:

1. **DE CUMPLIMIENTO:** Equivalente al 10% del valor total del convenio, por el termino de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 18-03-2.013 hasta el 25-07-2013.
2. **DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:** Equivalente al 100% del valor total del pago anticipado, por el término de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 18-03-2.013 hasta el 25-07-2013.
3. **DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al 5% del valor total del convenio, por el termino de duración del convenio y tres (3) años más, con una vigencia inicial desde el 18-03-2.013 hasta el 25-03-2016.

Que revisada la Póliza identificada con el N°. 75-40-101012806, de fecha marzo 18 de 2013, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A., constituida por el convenido la FUNDACIÓN DE TEATRO Y CULTURA TRANSATLANTICO, Representada legalmente por MARILYN LEONOR BISCAINO MILLER, según convenio N°. 018 del 2013.

4. **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Equivalente al 5% del valor total del convenio, por el termino de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 18-03-2.013 hasta el 25-07-2013.

100-100000-100000



77

Que en dichas pólizas se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el convenio, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato y conforme a las regulaciones del Artículo 5.1.11 del Decreto 734 de 2012, es procedente impartirle la aprobación

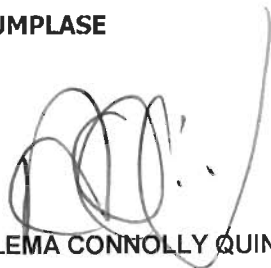
RESUELVE:

PRIMERO: Apruébese las Pólizas identificadas con los números 75-44-101045480 y 75-40-101012806, expedidas el 18 de marzo de 2013, por la Compañía de Seguros del Estado S.A., de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés, Isla, a los **19 MAR 2013**



Jefe Oficina Asesora Jurídica

AIN ZULEMA CONNOLLY QUINN

Proyectó: Fernando Mejía-Jurídica.
Revisó:

11-11-11

1

2

3

4



Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE APOYO No.018 DEMARZO 18 DE 2013

En San Andrés, isla, a los Tres (03) días del mes de Abril del año Dos Mil Trece (2013), se reunieron el doctor **GERMAN PACHECO HAWKINS**, Director de la Unidad de Cultura y **MARILYN LEONOR BISCAINO MILLER**, Representante Legal de la Fundación de Teatro y Cultura Trasatlántico en calidad de CONVENIDO, con el fin de firmar el Acta de Inicio del Convenio No. 018 de Marzo 18 de 2013.

SUPERVISOR:

DIRECTOR UNIDAD DE CULTURA

CONVENIDO:

MARILYN LEONOR BISCAINO, identificada con cédula de ciudadanía No. **40.985.674** expedida en San Andrés

OBJETO:

La Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Fundación de Teatro y Cultura Trasatlántico aunarán esfuerzos mediante el presente convenio para realizar el **VIII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots**, donde se difunda las distintas expresiones artísticas y culturales del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el cual busca incentivar el desarrollo de actividades escénicas en el Archipiélago, unir diversas expresiones culturales alrededor del Festival y reafirmar la soberanía colombiana a través del intercambio cultural con la Colombia Continental a desarrollarse desde el 25 de Septiembre 2013 al 30 de Septiembre de 2013.

FECHA DE INICIO:

SEPTIEMBRE 25 DE 2013.

PLAZO DE EJECUCION:

SEIS (06) DIAS.

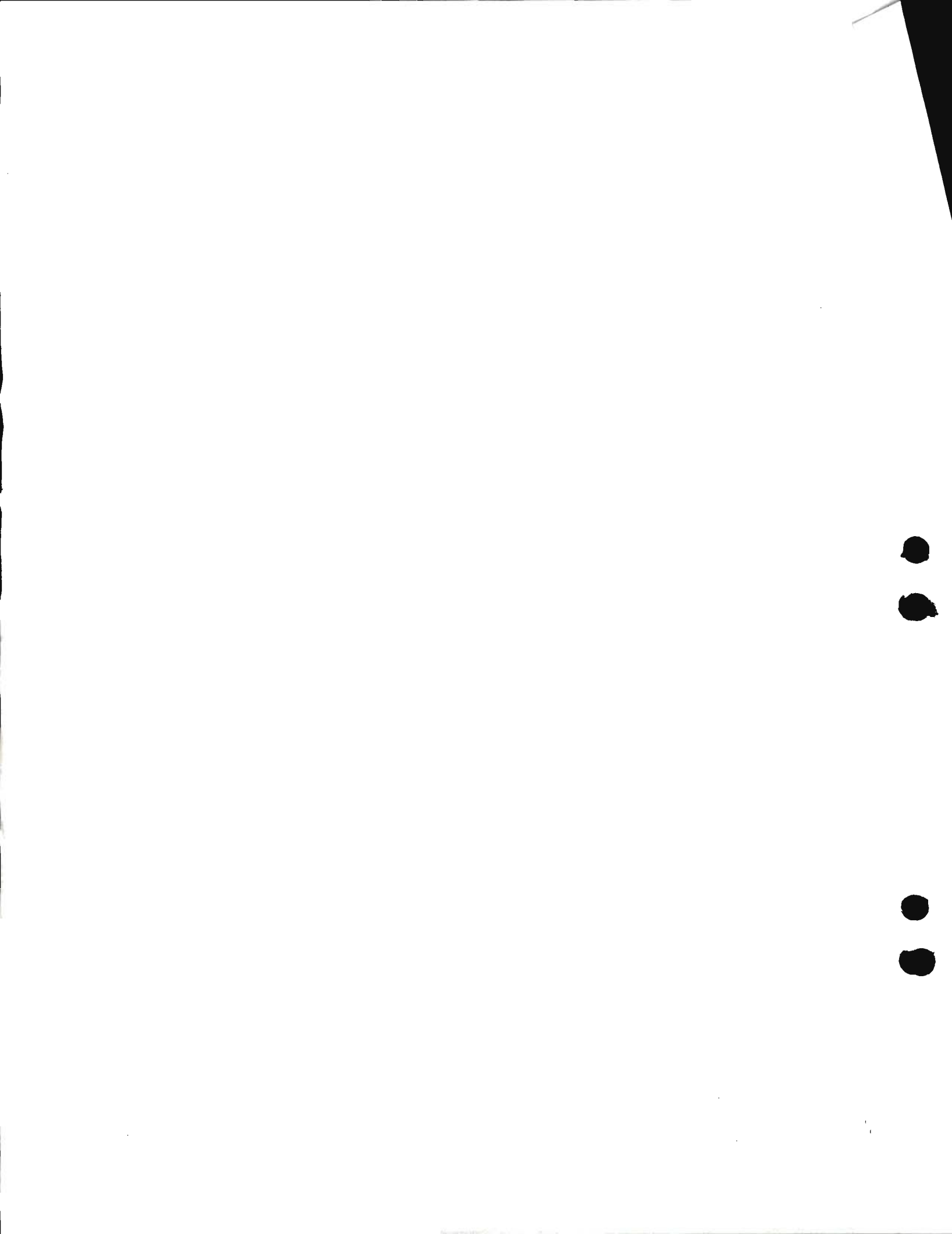
FECHA DE TERMINACION:

SEPTIEMBRE 30 DE 2013


GERMAN PACHECO HAWKINS
Director Unidad de Cultura


MARILYN LEONOR BISCAINO MILLER
Representante Legal
Fundación de Teatro y Cultura Trasatlántico

Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
Tel: (8) 5130801 Ext. 128, Telfax 5123466
Email: cultura@sanandres.gov.co
San Andrés, Isla, Colombia





DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO DE APOYO No.018 DE 2.013.

En San Andrés Isla, a los Doce (12) días del mes de Agosto de 2014, se reunieron las partes signatarias del Convenio de Apoyo No.018 de 2.013, **GERALDINE GORDON DUKE**, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 40.985.624, expedida en San Andrés Isla, en calidad de Secretaria de Cultura del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, delegado para suscribir las actas de terminación y liquidación de contratos, mediante Decreto 0078 de Febrero 19 del 2.007 y **MARILYN LEONOR BISCAINO MILLER**, mayor de edad, titular de la cedula de ciudadanía No.40.985.674 expedida en San Andrés Isla, quien obra en su nombre y representante legal de Fundación de Teatro y Cultura Trasatlántico en calidad de CONVENIDO, en desarrollo de la libre voluntad que caracteriza las acciones contractuales a fin de proceder a la liquidación del Convenio No.018 de 2.013, previas las siguientes consideraciones:

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

OBJETO: La gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Fundación de Teatro y Cultura Trasatlántico aunarán esfuerzos mediante el presente convenio para realizar el **"VIII Festival Internacional de Teatro Ethnic Roots"**, donde difunda las distintas expresiones artísticas y culturales del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el cual busca incentivar el desarrollo de actividades escénicas en el Archipiélago, unir diversas expresiones culturales alrededor del festival y reafirmar la soberanía colombiana a través del intercambio cultural con la Colombia Continental a desarrollarse desde el 25 al 30 de Septiembre de 2013.

VALOR: La suma de: El presente Convenio tiene un valor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$157'000.000.00) M/cet, distribuidos de la siguiente manera. El Departamento entregará al CONVENIDO la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140'000.000.00) M/cet. Y el CONVENIDO por su parte aportará la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17'000.000.00) M/cet, representado en: Aporte de pago de labores de gestión – Logística, socialización, honorario y caché, desplazamientos, formación actoral, concierto musical, recreación y cultura, presentaciones, dirección y administración.

FORMA DE PAGO: La suma antes señalada se canceló por el DEPARTAMENTO al CONVENIDO en la siguiente forma: Un cincuenta (50%) por ciento a manera de pago anticipado y el cincuenta (50%) por ciento restante se pagará una vez finalizado el evento, previa certificación de recibo a satisfacción de las actividades por parte del Secretario de Cultura del Departamento.

PLAZO DE EJECUCION: Seis (06) Días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única y la fecha de inicio contempladas en la propuesta a desarrollarse desde el 25 al 30 de Septiembre de 2013.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No.752 y 753 de Marzo 18 de 2.013.

EJECUCION DEL CONTRATO: Que el objeto del Convenio No.018 de 2.013, se ejecutó normalmente y recibido a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA: Que durante la ejecución del convenio se canceló normal y oportunamente al contratista el pago correspondiente al valor total del contrato, una vez expedido el respectivo certificado de recibido a satisfacción por parte del Director de la Unidad de Cultura del Departamento y de la siguiente manera:

CONCEPTO		
VALOR DEL CONTRATO	\$140'000.000.00	
Pagos efectuados al Contratista:*(ver informe Órdenes de pago de tesorera)		\$140'000.000.00
Pendientes por cancelar al Contratista:		\$ -0-
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ -0-
SUMAS IGUALES	\$140'.000.000.00	\$140'000.000.00

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

*Nota: Cancelados mediante Órdenes y/o Egresos Nos. 1895, 1896, 214, 240 y 304 por valor de \$140'000.000.oo.

Para el pago del Convenio, la tesorería verificó que el Contratista cumpliera con el exigido en el artículo 50 de la ley 789 de 2.003.

En consecuencia a lo anterior, las partes dan por terminado y liquidado el Convenio de Apoyo No.018 de 2.013 y por consiguiente se declararán a paz y salvo por todo concepto del presente contrato y firma en señal de aceptación.



GERALDINE GORDON DUKE
Secretaria de Cultura



MARILYN LEONOR BISCAINO MILLER
Representante Legal
Fundación de Teatro y Cultura Transatlántico

Proyectó/Elaboró: Beatriz Hooker – Cultura
Revisó: Geraldine Gordon – Sec. Cultura

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892400038-2

INFORME DE ORDENES DE PAGO

CONVENIO 018

Orden	Vig.	Comp.	Doc RP	Nit	Nombre	Vlr. Total	Vlr. Neto	Fec. Pendiente	Fec. Aprob.	Fec. Causado	Estado	Egreso	Fec. Egreso	Conc	
867	2013	752	Convenios	018	827000413	FUNDACION TRASATLANTICO	67,250,000.00	67,250,000.00		04/08/2013	08/04/2013	PAGADA	1895	04/09/2013	(50% PAGO ANT ESFUERZOS EN PARTES PARA R VII FESTIVAL IN DE TEATRO ETI DONDE SE DIFU DISTINTAS EXP ARTISTICAS Y C DEL DEPTO.
868	2013	753	Convenios	018	827000413	FUNDACION TRASATLANTICO	2,750,000.00	2,750,000.00		04/08/2013	08/04/2013	PAGADA	1896	04/09/2013	(50% PAGO ANT ESFUERZOS EN PARTES PARA R VII FESTIVAL IN DE TEATRO ETI DONDE SE DIFU DISTINTAS EXP ARTISTICAS Y C DEL DEPTO.
7329	2013	752	Convenios	018	827000413	FUNDACION TRASATLANTICO	67,250,000.00	67,250,000.00	12/30/2013	12/30/2013	31/12/2013	CAUSADA			AUNAR ESFUER LAS PARTES PA EL VII FESTIVA INTERNACIONA ETHNIC ROOTS, DIFUNDE DISTI EXPRESIONES A CULTURALES D
7412	2013	753	Convenios	018	827000413	FUNDACION TRASATLANTICO	2,750,000.00	2,750,000.00	01/02/2014	12/31/2013	31/12/2013	CAUSADA			AUNAR ESFUER LAS PARTES PA EL VII FESTIVA INTERNACIONA ETHNIC ROOTS, DIFUNDE DISTI EXPRESIONES A CULTURALES D

	Vlr. Total	Vlr. Neto
Tramite:	0.00	0.00
Causadas:	70,000,000.00	70,000,000.00
Pagadas:	70,000,000.00	70,000,000.00



GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

INFORME DE ORDENES DE PAGO

Orden	Vig.	Comp.	Doc RP	Nit	Nombre	Vlr. Total	Vlr. Neto	Fec. Pendiente	Fec. Aprob.	Fec. Causado	Estado	Egreso	Fec. Egreso	Conc	
7329	2013	752	Convenios	018	827000413	FUNDACION TRASATLANTICO	67,250,000.00	67,250,000.00	12/30/2013	12/30/2013	31/12/2013	PAGADA	241	01/28/2014	AUNAR ESFUER LAS PARTES PA EL VII FESTIVAL INTERNACIONA ETHNIC ROOTS, DIFUNDE DISTII EXPRESIONES A CULTURALES D
7412	2013	753	Convenios	018	827000413	FUNDACION TRASATLANTICO	2,750,000.00	2,750,000.00	01/02/2014	12/31/2013	31/12/2013	PAGADA	240	01/28/2014	AUNAR ESFUER LAS PARTES PA EL VII FESTIVAL INTERNACIONA ETHNIC ROOTS, DIFUNDE DISTII EXPRESIONES A CULTURALES D
7454	2013	229	Contrato	018	40990356	DILBERT FORBES .YANELLY	628,000.00	615,440.00	01/03/2014	12/31/2013	31/12/2013	PAGADA	304	01/28/2014	SERVICIOS DE / GESTION EN PR ACTIVIDADES, I Y CONOCIMIEN SALUDABLE Y / TECNICAMENTI ACCIONES PRIC LOS PROGRAM/ PROYECTOS DII PERSONAS ADU MAYORES

	Vlr. Total	Vlr. Neto
Tramite:	0.00	0.00
Causadas:	0.00	0.00
Pagadas:	70,628,000.00	70,615,440.00

